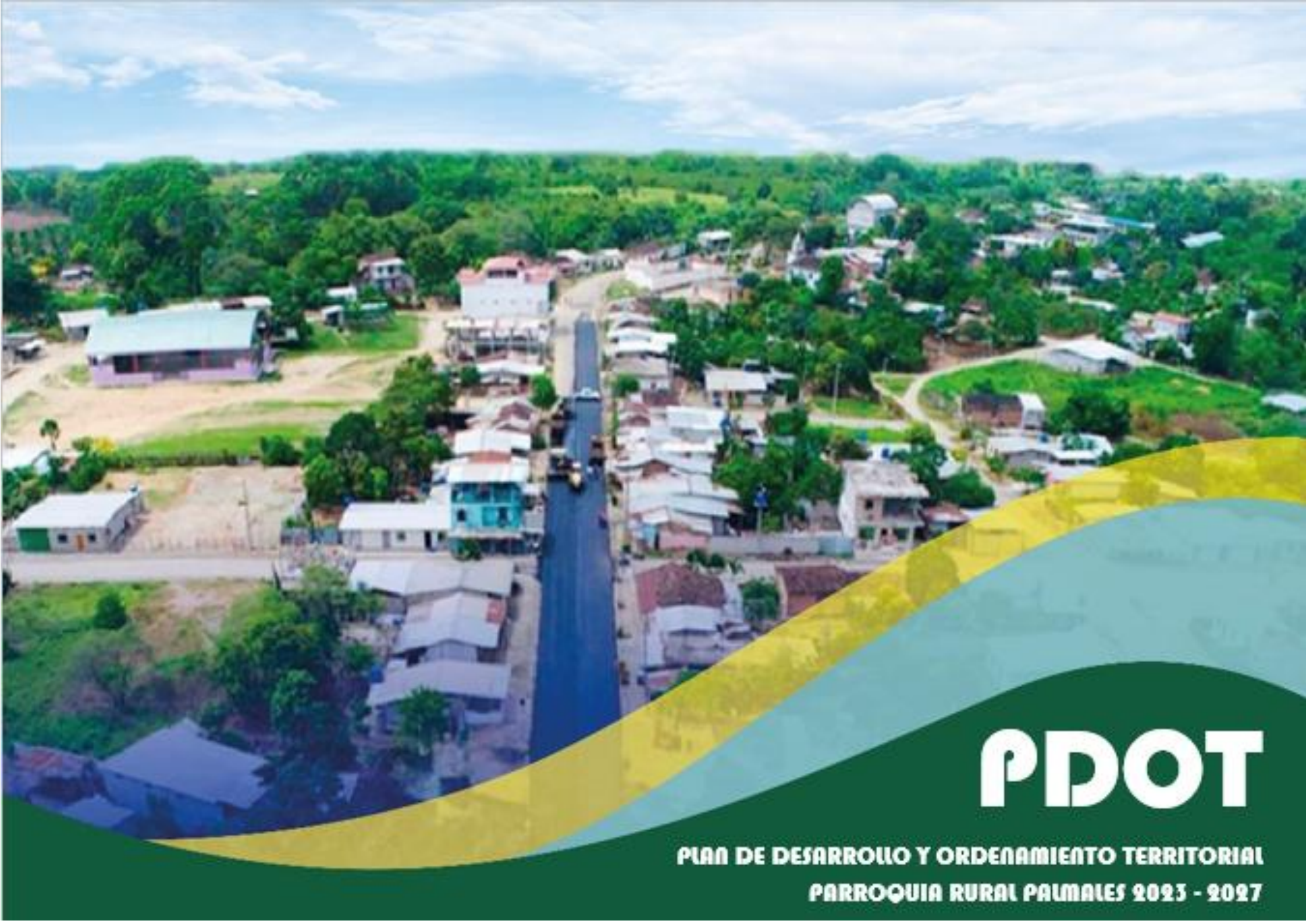




PDOT

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL PALMALES 2023 - 2027**





Señora
MARÍA YANET APONTE RODRÍGUEZ
Presidenta del GAD Parroquial Rural de Palmales



Señor
Junior Misael Aponte Jiménez
Vicepresidente del GAD Parroquial Rural de Palmales



Señora
Narcisa Elizabeth Aponte Ramírez
Primer Vocal Principal del GAD Parroquial Rural de Palmales



Señor
Kleber Darío Macas Salvatierra
Segundo Vocal Principal del GAD Parroquial Rural de Palmales



Señor
Juan Francisco Jaya Pardo
Tercer Vocal Principal del GAD Parroquial Rural de Palmales

CONCEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL _____

Presidenta electa de GADPR PALMALES

Sra. Yanet Aponte

Representante de los vocales de GADPR

Sr. Darío Macas

Técnico Designado por la presidenta del GADPR

Ing. Johanna Tejedor

Representantes de la Instancia de Participación Ciudadana

Sr. Marcos Garzón

Sr. Marco Añasco

Sr. José Maza

ADMINISTRACIÓN 2.023-2.027

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

COORDINACIÓN

Arq. Fabiola Segarra Gómez
MAGISTER EN ORDENACIÓN TERRITORIAL
MAGISTER EN IMPACTO AMBIENTAL

EQUIPO TÉCNICO

Ing. Amb. Juan Paredes Morán
MAGISTER EN GESTIÓN AMBIENTAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE.

Arq. Ivette Álvarez Segarra
MAGISTER EN ORDENACIÓN TERRITORIAL

Arq. Eduardo Ordeñana Carrión
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Econ. Desarrollo Social Jessica Granda C.
ESPECIALISTA EN ADM. DE INSTITUCIONES DE MICRO FINANZAS

Abg. Nepalí Maldonado Morejón
ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ENCUESTAS

Sr. Adrián Quirola Ortega
ESTUDIANTE DE ING. DE SISTEMAS



TABLA DE CONTENIDOS

GENERALIDADES.....	28
SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL	29
I. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....	29
II. PROPÓSITO DEL PDOT	29
III. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....	29
A. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	30
B. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	31
C. ENFOQUES TRANSVERSALES	31
DATOS GENERALES DEL GADPR	32
ACTUALIZACIÓN DEL PDOT PALMALES 2023 - 2027	34
FASE PREPARATORIA	35
A. INSUMOS TÉCNICOS	36
B. INSUMOS NORMATIVOS.....	51
C. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES:.....	53
ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	67
1. SISTEMA BIOFÍSICO	68
1.1. CLIMA.....	69
1.2. TEMPERATURA	71
1.3. PRECIPITACIÓN.....	73
1.4. HUMEDAD	76
1.5. RADIACIÓN SOLAR.....	77
1.6. RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	79
1.6.1. PATRIMONIO HÍDRICO.....	79
1.6.2. PATRIMONIO FORESTAL	82
1.6.3. PATRIMONIO NATURAL	84
1.7. SUELOS.....	86
1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	90
1.8.1. ÁRIDOS Y PÉTREOS	90
1.9. CONTAMINACIÓN	92



1.9.1. AIRE	92
1.9.2. AGUA	93
1.9.3. SUELO	94
1.9.4. EMISIONES DE GEI	95
1.10. AMENAZAS NATURALES	95
1.10.1. DESLIZAMIENTOS	95
1.10.2. MOVIMIENTOS DE MASA	97
1.10.3. INUNDACIONES	99
1.11. AMENAZAS CLIMÁTICAS	101
1.11.1. SEQUIAS	101
1.11.2. LLUVIAS INTENSAS	103
1.11.3. ALTAS TEMPERATURAS	104
1.11.4. INCENDIOS FORESTALES	104
1.12. ECOSISTEMAS	106
1.12.1. FLORA	108
1.12.2. FAUNA	110
1.13. CONFLICTO AMBIENTAL	115
1.13.1. ZONAS DEGRADADAS, CONTAMINADAS O EN AMENAZA	115
1.13.2. CONFLICTOS DE USO	117
1.13.3. RIESGOS ANTRÓPICOS	117
1.14. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	117
1.14.1. ÁREAS PROTEGIDAS	118
1.14.2. ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA	118
1.14.3. ÁREAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN	118
1.14.4. ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA	119
1.15. CALIDAD AMBIENTAL	119
1.15.1. GESTORES AMBIENTALES	119
1.15.2. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	119
1.15.3. MANEJO DE RESIDUOS	121
1.15.4. RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS	121
2. SISTEMA ECONÓMICO	122



2.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	123
2.1.1.	EMPRENDIMIENTO BIO-NEGOCIOS, BIO-EMPRENDIMIENTOS, CADENA DE VALOR	123
2.1.2.	AGROECOLOGÍA, AGRICULTURA, AGRICULTURA FAMILIAR, Y CAMPESINA	124
2.1.3.	RECURSOS TURÍSTICOS.....	126
2.1.4.	INDUSTRIA	130
2.1.5.	PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES.....	131
2.1.6.	MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.....	134
2.2.	CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.....	134
2.2.1.	TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN	134
2.3.	EMPLEO.....	136
2.3.1.	INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO, MERCADO LABORAL, ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	136
2.4.	SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	143
2.4.1.	ACCESO A CRÉDITO, BANCA, COOPERATIVAS.....	143
2.4.2.	FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	143
2.4.3.	SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN, RIESGOS ASOCIADOS	144
2.5.	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	145
2.5.1.	ASOCIACIONES PRODUCTIVAS.....	145
2.6.	SEGURIDAD ALIMENTARIA	146
2.6.1.	ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS.....	146
2.7.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS	147
2.7.1.	SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	147
2.8.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	148
2.8.1.	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, MERCADOS, CENTROS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, CENTROS DE COMERCIO, ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	148
3.	SISTEMA SOCIOCULTURAL	150
3.1.	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.....	151
3.1.1.	CRECIMIENTO POBLACIONAL	151
3.1.2.	POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO	152
3.1.3.	PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA	156
3.1.4.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	157
3.1.5.	AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA.....	158



3.2.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	159
3.2.1.	INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN	159
3.2.2.	SALUD	177
3.2.3.	NUTRICIÓN	184
3.2.4.	DESARROLLO INFANTIL	185
3.2.5.	SEGURIDAD SOCIAL	189
3.2.6.	VIVIENDA SOCIAL	194
3.2.7.	PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	195
3.2.8.	RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO	198
3.2.9.	PERTINENCIA TERRITORIAL Y CULTURAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES	201
3.2.10.	DESAGREGACIÓN POR ENFOQUES DE IGUALDAD	201
3.2.11.	ENFOQUE INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	201
3.2.12.	ENFOQUE DE DISCAPACIDAD	201
3.2.13.	MOVILIDAD HUMANA	202
3.2.14.	ENFOQUE DE GÉNERO	203
3.2.15.	ENFOQUE INTERGENERACIONAL	203
3.2.16.	SERVICIOS INCLUSIVOS	204
3.2.17.	AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA	205
3.3.	PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	206
3.3.1.	PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL, RIESGOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO	206
3.3.2.	GRUPOS CULTURALES, CARACTERIZACIÓN	207
3.4.	POBREZA	207
3.4.1.	POBREZA Y POBREZA EXTREMA	207
3.4.2.	POBREZA POR NBI	209
3.5.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	209
3.5.1.	USOS DEL ESPACIO PÚBLICO, ÍNDICES DE VIOLENCIAS	210
4.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	211
4.1.	DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	214
4.1.1.	ÁREAS RURALES (AMANZANADAS, DISPERSAS)	214
4.1.2.	USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO	231
4.1.3.	REGULACIÓN, ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS	234



4.2.	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.	235
4.2.1.	RED DE VÍAS	235
4.2.2.	TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	238
4.2.3.	SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIONES, EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA, RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA, E INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA, FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS.	239
4.2.4.	ESTABLECIMIENTOS DE: EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO INFANTIL, SEGURIDAD, CENTROS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, ALBERGUES, ESPACIO PÚBLICO.	243
4.3.	INFRAESTRUCTURA DE: AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA.	253
4.3.1.	DOTACIÓN DE AGUA.....	253
4.3.2.	SANEAMIENTO.....	254
4.3.3.	DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	255
4.3.4.	HÁBITAT Y VIVIENDA	256
5.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	260
5.1.	CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	261
5.1.1.	ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE	261
5.1.2.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CALIDAD DEL GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN.....	262
5.1.3.	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	263
5.1.4.	SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	265
5.1.5.	ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL ..	266
5.1.6.	ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ALIANZAS PARA LA GESTIÓN, ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	267
5.1.7.	ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	267
5.2.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	269
5.2.1.	NORMATIVA	269
5.2.2.	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL	272
5.2.3.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	275
6.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	279
6.1.	GARANTÍA DE DERECHOS	280
6.1.1.	INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN	280



6.1.2.	INDICADORES BÁSICOS DE SALUD, DESNUTRICIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	280
6.1.3.	INDICADORES BÁSICOS DE BENEFICIOS SOCIALES Y VIVIENDA SOCIAL	281
6.1.4.	INDICADORES BÁSICOS DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	281
6.1.5.	INDICADORES DE POBREZA POR NBI	282
6.1.6.	INDICADORES BÁSICOS DE RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN.....	283
6.1.7.	INDICADORES BÁSICOS DE SERVICIO DE AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA.....	284
6.1.8.	SEGURIDAD ALIMENTARIA: ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS, ALIMENTACIÓN SANA Y SALUDABLE (PRODUCCIÓN LOCAL, PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA).....	285
6.1.9.	MOVILIDAD: RED DE VÍAS, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	285
6.1.10.	SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIONES, EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA, RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA	286
6.1.11.	EMPLEO: INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO, MERCADO LABORAL, ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN.....	288
6.1.12.	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN: CRECIMIENTO POBLACIONAL, EDAD, GÉNERO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA	289
6.2.	MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS	291
6.2.1.	CONDICIONES CIUDADANAS, SOCIALES, FÍSICAS, NORMATIVAS INSTITUCIONALES Y DE CONOCIMIENTO, QUE FACILITEN LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESILIENCIA A RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES, ANTRÓPICAS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	291
6.2.2.	MODELOS DE USO DE RECURSOS, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS, DE ACUERDO CON LA FUNCIONALIDAD TERRITORIAL. ALCANCE QUE ESTOS MODELOS TIENEN PARA GENERAR BENEFICIOS A LA POBLACIÓN DE FORMA INCLUSIVA Y EQUITATIVA	292
6.3.	GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD	292
6.4.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	293
7.	PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	298
7.1.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE SOCIAL.....	299
7.2.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO	303
7.3.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	306
7.4.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE EJE INSTITUCIONAL.....	310
8.	MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO	312
9.	PROPUESTA	314
9.1.	ELABORACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA	315



9.1.1. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA	316
9.2. PROPUESTA LARGO PLAZO	317
9.2.1. VISIÓN	317
9.2.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO	318
9.2.3. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	320
9.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	322
9.2.5. SISTEMA SOCIO CULTURAL	324
9.2.6. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	326
9.2.7. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	328
9.3. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	331
9.3.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	331
9.4. POLÍTICAS PUBLICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	339
9.4.1. OBJETIVOS DE GESTIÓN, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES	340
9.5. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	347
9.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO	389
10. MODELO DE GESTIÓN	392
10.1. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	393
10.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	394
10.3. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	398
10.4. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	402
10.4.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS	403
10.4.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES	405
10.4.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	406
10.4.4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	407
10.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	408
10.5.1. INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	409
10.6. MARCO NORMATIVO	412
10.7. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	413
11. ANEXOS	415



ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1. UBICACIÓN DE PARROQUIA RURAL PALMALES EN CANTÓN ARENILLAS, PROVINCIA DE EL ORO	33
MAPA 2. CLIMA.....	70
MAPA 3. TEMPERATURA.....	72
MAPA 4. PRECIPITACIÓN.....	75
MAPA 5. HIDROGRAFÍA.....	80
MAPA 6. COBERTURA Y USO DEL SUELO.....	83
MAPA 7. ECOSISTEMAS.....	85
MAPA 8. TAXONOMÍA DE SUELOS.....	87
MAPA 9. TEXTURA DE SUELOS.....	89
MAPA 10. ÁRIDOS Y PÉTREOS.....	91
MAPA 11. DESLIZAMIENTOS.....	96
MAPA 12. MOVIMIENTO DE MASAS.....	98
MAPA 13. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....	100
MAPA 14. SUSCEPTIBILIDAD DE SEQUÍA.....	102
MAPA 15. SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES.....	105
MAPA 16. ECOSISTEMAS.....	107
MAPA 17. ZONAS DEGRADADAS.....	116
MAPA 18. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL.....	120
MAPA 19. UBICACIÓN BALNEARIO EL SAMÁN.....	128
MAPA 20. UBICACIÓN RESTAURANTE EL ALGARROBO.....	129
MAPA 21. COBERTURA DE EDUCACIÓN EN LA PARROQUIA RURAL PALMALES.....	176
MAPA 22. COBERTURA DE SALUD EN LA PARROQUIA RURAL PALMALES.....	193
MAPA 23. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	213
MAPA 24. CABECERA PARROQUIAL DE PALMALES.....	215
MAPA 25. SITIO VOLUNTAD DE DIOS.....	216
MAPA 26. SITIO NUEVE DE OCTUBRE.....	217
MAPA 27. SITIO LAS MERCEDES.....	218
MAPA 28. SITIO MANABÍ DE EL ORO.....	219



MAPA 29. SITIO LA FLORIDA	220
MAPA 30. SITIO UNIÓN LOJANA	221
MAPA 31. SITIO EL GUARUMO	222
MAPA 32. SITIO SANTA ELENA	223
MAPA 33. SITIO TAHUÍN CHICO	224
MAPA 34. SITIO EL PROGRESO	226
MAPA 35. SITIO LA PRIMAVERA	227
MAPA 36. SITIO EL BUNQUE.....	228
MAPA 37. TAMAÑO POBLACIONAL	229
MAPA 38. OCUPACIÓN DEL SUELO	233
MAPA 39. RED VIAL	236
MAPA 40. FLUJOS.....	242
MAPA 41. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN	245
MAPA 42. COBERTURA DE LOS CENTROS DE SALUD	247
MAPA 43. MODELO ACTUAL DEL EJE SOCIAL.....	302
MAPA 44. MODELO ACTUAL DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO	305
MAPA 45. MODELO ACTUAL DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	309
MAPA 46. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO PARROQUIAL RURAL PALMALES.....	313
MAPA 47. MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	391



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - PERIODO 2019 - 2023	36
TABLA 2. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA AMBIENTAL	42
TABLA 3. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	42
TABLA 4. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA SOCIOCULTURAL	43
TABLA 5. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD.....	43
TABLA 6. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	45
TABLA 7. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - PROYECTOS ARTICULADOS A COMPETENCIAS DEL ESTADO	46
TABLA 8. MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN.....	48
TABLA 9. EQUIPO CONSULTOR PARA ELABORACIÓN DE PDOT PARROQUIAL 2024-2027	53
TABLA 10. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....	54
TABLA 11. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO	54
TABLA 12. PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE PDOT 2024-2027	59
TABLA 13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	63
TABLA 14. TEMPERATURA EN EL TERRITORIO DE PALMALES	73
TABLA 15. RANGOS DE PRECIPITACIÓN EN PALMALES	76
TABLA 16. FACTORES DE RADIACIÓN SOLAR EN PALMALES	77
TABLA 17. RÍOS DOBLES DE LA PARROQUIA PALMALES	82
TABLA 18. COBERTURA Y USO DEL SUELO EN PALMALES	84
TABLA 19. CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA DEL TERRITORIO DE PALMALES	88
TABLA 20. TIPOS DE SUELOS DE PALMALES	90
TABLA 21. SUSCEPTIBILIDAD DE MOVIMIENTO DE MASAS DE PALMALES	99
TABLA 22. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES EN PALMALES	101
TABLA 23. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS EN PALMALES	103
TABLA 24. NIVELES DE LLUVIA MÁXIMA ACUMULADA EN LA REGIÓN LITORAL.....	103
TABLA 25. NIVELES DE TEMPERATURA DIURNA EN LA REGIÓN LITORAL.....	104
TABLA 26. FLORA DE LA PARROQUIA PALMALES.....	108
TABLA 27. FAUNA DE LA PARROQUIA PALMALES	110
TABLA 28. BALNEARIO EL SAMÁN	128
TABLA 29. BALNEARIO EL SAMÁN	129
TABLA 30. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POR SECTORES.....	130



TABLA 31. MATRIZ PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE PRODUCCIÓN	131
TABLA 32. NÚMERO DE UPA'S Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS POR TIPO DE CULTIVOS	132
TABLA 33. MERCADOS DE DESTINO DE LOS PRODUCTOS DE LA PARROQUIA PALMALES	133
TABLA 34. DEFINICIÓN DE TAMAÑO DE PARCELA.....	134
TABLA 35. SUPERFICIE POR TAMAÑO DE PARCELAS.....	135
TABLA 36. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	137
TABLA 37. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	138
TABLA 38. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SITIOS Y RAMA DE ACTIVIDAD	140
TABLA 39. POBLACIÓN OCUPADA SEXO Y POR SITIO	141
TABLA 40. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y SITIOS.....	141
TABLA 41. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y SITIOS.....	142
TABLA 42. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR SEXO	151
TABLA 43. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	151
TABLA 44. POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	152
TABLA 45. POBLACIÓN POR SEXO Y ETAPA DE VIDA.....	153
TABLA 46. DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	155
TABLA 47. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	156
TABLA 48. LUGARES DE PREFERENCIA PARA LOS NACIMIENTOS DE BEBES DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	156
TABLA 49. POBLACIÓN QUE HA MIGRADO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES.....	157
TABLA 50. POBLACIÓN QUE HA MIGRADO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES.....	157
TABLA 51. AUTOIDENTIFICACION ETNICA DE LA PARROQUIA PALMALES.....	158
TABLA 52. POBLACIÓN POR ASISTENCIA A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	160
TABLA 53. DESERCIÓN ESCOLAR DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	160
TABLA 54. ANALFABETISMO EN LA PARROQUIA RURAL PALMALES.....	161
TABLA 55. ANALFABETISMO A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL	161
TABLA 56. INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.....	162
TABLA 57. DATOS GENERALES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ.....	163
TABLA 58. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DEL COLEGIO DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	163
TABLA 59. DATOS DE ESCOLARIDAD DEL AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DEL COLEGIO DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	163
TABLA 60. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA	164
TABLA 61. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA	164



TABLA 62. DATOS DE ESCOLARIDAD DEL AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA	164
TABLA 63. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CÓNDOR	165
TABLA 64. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CÓNDOR	165
TABLA 65. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CÓNDOR	165
TABLA 66. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE OCTUBRE	166
TABLA 67. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE OCTUBRE	166
TABLA 68. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE OCTUBRE	166
TABLA 69. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PALMALES	167
TABLA 70. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PALMALES	167
TABLA 71. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PALMALES	167
TABLA 72. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA CABO LUIS MINACHO PADILLA	168
TABLA 73. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA CABO LUIS MINACHO PADILLA	168
TABLA 74. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA CABO LUIS MINACHO PADILLA	168
TABLA 75. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO ARENILLAS	169
TABLA 76. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO ARENILLAS	169
TABLA 77. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO ARENILLAS	169
TABLA 78. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO	170
TABLA 79. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO	170
TABLA 80. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO	170
TABLA 81. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE JUNIO	171
TABLA 82. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE JUNIO	171
TABLA 83. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE JUNIO	171
TABLA 84. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AURELIO SOLÍS	172
TABLA 85. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024	172
TABLA 86. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024	172
TABLA 87. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	173
TABLA 88. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	173
TABLA 89. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	173
TABLA 90. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR GALO MOLINA	174
TABLA 91. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR GALO MOLINA	174
TABLA 92. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR GALO MOLINA	174



TABLA 93. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	175
TABLA 94. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	175
TABLA 95. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	175
TABLA 96. PERSONAL DEL PUESTO DE SALUD MANABÍ DE EL ORO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	177
TABLA 97. PERSONAL DEL PUESTO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO, CABECERA PARROQUIAL DE PALMALES.....	180
TABLA 98. POBLACIÓN DE 0 A 5 AÑOS QUE ASISTEN A EDUCACIÓN INICIAL EN LA PARROQUIA PALMALES	186
TABLA 99. UNIDAD MÉDICA DEL SEGURO CAMPESINO - IESS	190
TABLA 100. EDAD Y AÑOS DE APOORTE PARA JUBILARSE POR VEJEZ EN EL SEGURO CAMPESINO	191
TABLA 101. PATOLOGÍAS COMUNES QUE ATIENDE EL SEGURO CAMPESINO	192
TABLA 102. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO	197
TABLA 103. ESPACIOS DE USO PÚBLICO	198
TABLA 104. POBLACIÓN DE PROYECTO DE DISCAPACIDAD	202
TABLA 105. GRUPO DE EDAD DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	204
TABLA 106. GRUPO DE EDAD DE ADULTOS/AS Y ADULTOS/AS MAYOR	204
TABLA 107. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI).....	209
TABLA 108. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE CABECERA PARROQUIAL PALMALES.....	215
TABLA 109. COORDENADAS DE CABECERA PARROQUIAL PALMALES	215
TABLA 111. COORDENADAS DE SITIO VOLUNTAD DE DIOS	216
TABLA 110. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO VOLUNTAD DE DIOS	216
TABLA 112. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO NUEVE DE OCTUBRE	217
TABLA 113. COORDENADAS DE SITIO NUEVE DE OCTUBRE	217
TABLA 114. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO LAS MERCEDES	218
TABLA 115. COORDENADAS DE SITIO LAS MERCEDES.....	218
TABLA 116. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO MANABÍ DE EL ORO.....	219
TABLA 117. COORDENADAS DE SITIO MANABÍ DE EL ORO	219
TABLA 118. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO LA FLORIDA	220
TABLA 119. COORDENADAS DE SITIO LA FLORIDA	220
TABLA 120. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO UNIÓN LOJANA.....	221
TABLA 121. COORDENADAS DE SITIO UNIÓN LOJANA	221
TABLA 122. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO EL GUARUMO	222



TABLA 123. COORDENADAS DE SITIO EL GUARUMO	222
TABLA 124. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO SANTA ELENA.....	223
TABLA 125. COORDENADAS DE SITIO SANTA ELENA	223
TABLA 126. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO TAHUÍN CHICO	224
TABLA 127. COORDENADAS DE SITIO TAHUÍN CHICO	224
TABLA 128. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO SAN PEDRO	225
TABLA 129. COORDENADAS DE SITIO SAN PEDRO	225
TABLA 130. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO EL PROGRESO	226
TABLA 131. COORDENADAS DE SITIO EL PROGRESO	226
TABLA 132. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO LA PRIMAVERA.....	227
TABLA 133. COORDENADAS DE SITIO LA PRIMAVERA.	227
TABLA 134. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO EL BUNQUE.....	228
TABLA 135. COORDENADAS DE SITIO EL BUNQUE	228
TABLA 136. OCUPACIÓN DEL SUELO EN LA PARROQUIA PALMALES	232
TABLA 137. ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA PALMALES	237
TABLA 138. ACCESIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	244
TABLA 139. ACCESIBILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	246
TABLA 140. ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	248
TABLA 141. ACCESIBILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	249
TABLA 142. ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	250
TABLA 143. ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RELIGIOSOS.....	252
TABLA 144. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	288
TABLA 145. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	288
TABLA 146. EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES	289
TABLA 147. POBLACIÓN DE CABECERA PARROQUIAL Y SITIOS RURALES DE PALMALES	290
TABLA 148. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL EJE SOCIAL	299
TABLA 149. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL EJE SOCIAL	301
TABLA 150. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO	303
TABLA 151. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	304
TABLA 152. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	306
TABLA 153. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	308
TABLA 154. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE INSTITUCIONAL	310



TABLA 155. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE INSTITUCIONAL	311
TABLA 156. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	320
TABLA 157. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	322
TABLA 158. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL.....	324
TABLA 159. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....	326
TABLA 160. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	328
TABLA 161. OBJETIVOS DE DESARROLLO	330
TABLA 162. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL PALMALES.....	332
TABLA 163. POLÍTICAS PÚBLICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	339
TABLA 164. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES.....	340
TABLA 165. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	348
TABLA 166. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: ATENCIÓN ADULTOS MAYORES	353
TABLA 167. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y PATROCINIO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, ACCESO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	354
TABLA 168. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CDI "SAN VICENTE"	355
TABLA 169. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.....	356
TABLA 170. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: PROGRAMA CNH.....	357
TABLA 171. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO	358
TABLA 172. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO.....	359
TABLA 173. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	360
TABLA 174. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO EN CIUDADELA 6 DE NOVIEMBRE	361
TABLA 175. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO LA FLORIDA	362
TABLA 176. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO VOLUNTAD DE DIOS	363



TABLA 177. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO UNIÓN LOJANA.....	364
TABLA 178. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL SITIO SANTA ELENA.....	365
TABLA 179. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA PALMALES	366
TABLA 180. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA DEL UPC DE LA PARROQUIA PALMALES.....	367
TABLA 181. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE 300 ALBARRADAS EN LOS SITIOS EL PROGRESO, CASA BLANCA, LA FLORIDA, MANABÍ DE EL ORO, SANTA ELENA.....	368
TABLA 182. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: GESTIONAR EL INCREMENTO DE AGRICULTORES EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO - CULTIVO DE AJÍ TABASCO DE EXPORTACIÓN.....	369
TABLA 183. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: BACHEO DE VÍA - DESDE QUEBRADA SECA HASTA PALMALES VIEJO	370
TABLA 184. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: BACHEO DE VÍA - DESDE PANAMERICANA VÍA E-25 PASANDO POR EL SITIO VOLUNTAD DE DIOS HASTA TAHUIN CHICO	371
TABLA 185. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA PALMALES VIEJO - MANABÍ DE EL ORO (11,5 KM.).....	372
TABLA 186. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: RESANTEO DE VÍA LASTRADA - DESDE ENTRADA DE ESCUELA JOSÉ MEJÍA HASTA PUENTE PALMALES VIEJO	373
TABLA 187. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANGA DEL GOBERNADOR (5,5 KM.)	374
TABLA 188. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 KM.)	375
TABLA 189. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 KM.)	376
TABLA 190. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA A LA BOCANA (2 KM.).....	377
TABLA 191. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: ASFALTADO DE UN KILOMETRO DE VÍA EN PALMALES VIEJO.....	378



TABLA 192. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN MANABÍ DE EL ORO, LAS BRISAS Y MIRAFLORES	379
TABLA 193. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE TODA LA PARROQUIA.....	380
TABLA 194. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: DOTACIÓN DE TUBERÍA PARA DRENAJE PLUVIAL DE VÍAS EN PALMALES VIEJO.....	381
TABLA 195. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL SITIO LA PRIMAVERA	382
TABLA 196. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: REFORESTACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO PALMALES	383
TABLA 197. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECEPCIÓN DE DESECHOS.....	384
TABLA 198. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: PROGRAMA CRECIENDO CON CONCIENCIA AMBIENTAL	385
TABLA 199. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL – PROYECTO: REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES	386
TABLA 200. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL – PROYECTO: LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN: -GAD PARROQUIAL DE PALMALES, -BIBLIOTECA DEL GAD PARROQUIAL (PALMALES VIEJO), - ÁREAS VERDES DEL CEMENTERIO, - PUESTO DE SALUD DE MANABÍ DE EL ORO -PARQUE CENTRAL PALMALES NUEVO	387
TABLA 201. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL – PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT	388
TABLA 202. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	395
TABLA 203. FORMAS DE GESTIÓN	399
TABLA 204. SEMAFORIZACIÓN DE EVALUACIÓN.....	411
TABLA 205. TENDENCIA DEL INDICADOR	412



ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. ESCALA DEL ÍNDICE DE RADIACIÓN UV	78
GRÁFICO 2. COMPARATIVO PEA, PET Y POBLACIÓN OCUPADA	137
GRÁFICO 3. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD	138
GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD	139
GRÁFICO 5. CRECIMIENTO POBLACIONAL	151
GRÁFICO 6. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	152
GRÁFICO 7. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y ETAPA DE VIDA	153
GRÁFICO 8. ESTRUCTURA DE AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA	158
GRÁFICO 9. USUARIO DE BONO POR TIPO DE BENEFICIO – MIES ENERO	197
GRÁFICO 10. POBREZA A NIVEL NACIONAL	208
GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	230
GRÁFICO 12. TENENCIA DE LA VIVIENDA EN LA PARROQUIA PALMALES	234
GRÁFICO 13. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET	239
GRÁFICO 14. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	240
GRÁFICO 15. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA	254
GRÁFICO 16. DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA PALMALES	255
GRÁFICO 17. DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA PALMALES	256
GRÁFICO 18. VIVIENDAS DE ACUERDO A SU OCUPACIÓN EN LA PARROQUIA PALMALES	257
GRÁFICO 19. DÉFICIT HABITACIONAL EN LA PARROQUIA PALMALES	258
GRÁFICO 20. TIPO DE VIVIENDA EN LA PARROQUIA PALMALES	259
GRÁFICO 21. PORCENTAJE NBI POR ETNIA	282
GRÁFICO 22. PORCENTAJE NBI POR EDADES SEGÚN ETAPAS DE VIDA	283
GRÁFICO 23. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA PALMALES	284
GRÁFICO 24. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET	286
GRÁFICO 25. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	287
GRÁFICO 26. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	319



ÍNDICE DE FOTOGRAFÍA

FOTOGRAFÍA 1. CONSTRUCCIÓN DE ALBARRADAS EN LA PARROQUIA PALMALES	81
FOTOGRAFÍA 2. CANTERA DE EXPLOTACIÓN DE PÉTREOS.....	92
FOTOGRAFÍA 3. VISTA DEL RÍO PALMALES	94
FOTOGRAFÍA 4. CASCADAS CARRISALILLO, QUEBRADA LA MOQUILLADA	127
FOTOGRAFÍA 5. CASCADAS SAN JOSÉ DEL BATÁN, EL GUARUMO	127
FOTOGRAFÍA 6. BALNEARIO EL SAMÁN	128
FOTOGRAFÍA 7. RESTAURANTE EL ALGARROBO	129
FOTOGRAFÍA 8. UNIDAD MÉDICA DEL SEGURO CAMPESINO - IESS	189
FOTOGRAFÍA 9. PARQUE CENTRAL DE PALMALES	200
FOTOGRAFÍA 10. ENCUESTAS EN LOS SITIOS RURALES DE PALMALES	294
FOTOGRAFÍA 11. ENTREVISTA A PRESIDENTA DE GADP PALMALES.....	295
FOTOGRAFÍA 12. ENTREVISTA A PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS.....	295
FOTOGRAFÍA 13. ENTREVISTA DIRECTOR DE PUESTO DE SALUD	295
FOTOGRAFÍA 14. ENTREVISTA A PRESIDENTE DEL SECTOR AGRÍCOLA	295
FOTOGRAFÍA 15. ENTREVISTA A VETERINARIO DEL SECTOR GANADERO	295
FOTOGRAFÍA 16. PRIMERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ACTUALIZACIÓN DE PDOT	296
FOTOGRAFÍA 17. MESA DE CONCERTACIÓN DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA	297
FOTOGRAFÍA 18. MESA DE CONCERTACIÓN DE EJE SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	297
FOTOGRAFÍA 19. 1ER. TALLER PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE PROPUESTA, AGOSTO - 2024.....	316



SIGLAS

ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.
BDH: Bono de Desarrollo Humano
CDI: Centros de Desarrollo Infantil
CELEC: Corporación Eléctrica del Ecuador
CFN: Corporación Financiera Nacional
CNH: Creciendo con nuestros Hijos
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones
COE: Comité de Operaciones de Emergencia
CRE: Constitución de la República del Ecuador.
COA: Código Orgánico del Ambiente.
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CPL: Consejo de Planificación Local.
ETN: Estrategia Territorial Nacional.
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.
GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
INEN: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPSOT: Plataforma tecnológica creada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
MAE: Ministerio del Ambiente
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINEDUC: Ministerio de Educación
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES: Ministerio de Inclusión Económica Social



MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINTUR: Ministerio de Turismo.
MSP: Ministerio de Salud Pública
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA: Población Económicamente= Activa
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.
R-LOOTUGS: Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SGR: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
SIL: Sistema de Información Local
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
SPC: Sistema de Participación Ciudadana.



PRESENTACIÓN

El GAD Parroquial Palmalés, en cumplimiento del mandato establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, presenta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo administrativo 2023-2027, como un documento de vital importancia para el futuro de la parroquia y está concebido como un instrumento técnico-normativo para guiar la planeación a corto, mediano y largo plazo, con el fin de activar la participación social y consolidar la gobernabilidad. Lo que le convierte a este documento en una hoja de ruta que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno Autónomo Descentralizado, proyectándose hacia una nueva etapa de desarrollo parroquial.

La Planificación y el Ordenamiento Territorial constituyen herramientas fundamentales para la gestión del territorio, se constituye en sí, en un instrumento fundamental para la gestión del territorio estableciendo normativas que permitan una sociedad de derechos, donde destaca la importancia del crecimiento económico vinculado al tema del turismo y la agricultura, con reducción de la pobreza, y el fortalecimiento del papel que desempeña la comunidad y los grupos vulnerables.

Este documento es fruto de la participación y acuerdos ciudadanos, de discusiones en torno a los temas directamente relacionados con el progreso del cantón Arenillas, convirtiéndose, en el mecanismo que nos permitirá la articulación de las políticas públicas de desarrollo y las directrices de ordenamiento, coordinados, con los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas y ciudadanía.

En si este instrumento es guía del camino por el cual queremos avanzar como parroquia, en cumplimiento del empeño cotidiano que es a la vez compromiso colectivo de honor y de responsabilidad, el de trabajar por hacer de Palmalés un lugar progresista, sostenible, resiliente e ideal, para vivir mejor.

Yanet Aponte.

PRESIDENTA DE GADP PALMALES



GENERALIDADES

Objeto y estructura de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Palmales

La presente actualización del PDOT tiene por objeto orientar la gestión de gobierno autónomo descentralizado de la Parroquia Rural de Palmales al desarrollo sostenible; articulándose a nivel nacional, provincial y cantonal; en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años), y largo plazo (10 o 20 años), ya que integra estrategias de planificación de carácter técnico, político y normativo, que regula el uso del territorio.

La actualización del PDOT fue construido tomando como referencia el marco legal del Ecuador, definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Los objetivos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, serán el punto focal de la gestión del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Palmales y van dirigidos al:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial turístico y productivo.
- Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.

Por lo que el propósito de la actualización del PDOT, será articular la visión territorial con directrices enfocadas en el desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos.



SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL

I. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas.

Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

II. Propósito del PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

III. Formulación/actualización del PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:



- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente.

A. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador y Estrategia Territorial Nacional 2024-2025.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.



B. Articulación institucional

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

C. Enfoques transversales

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

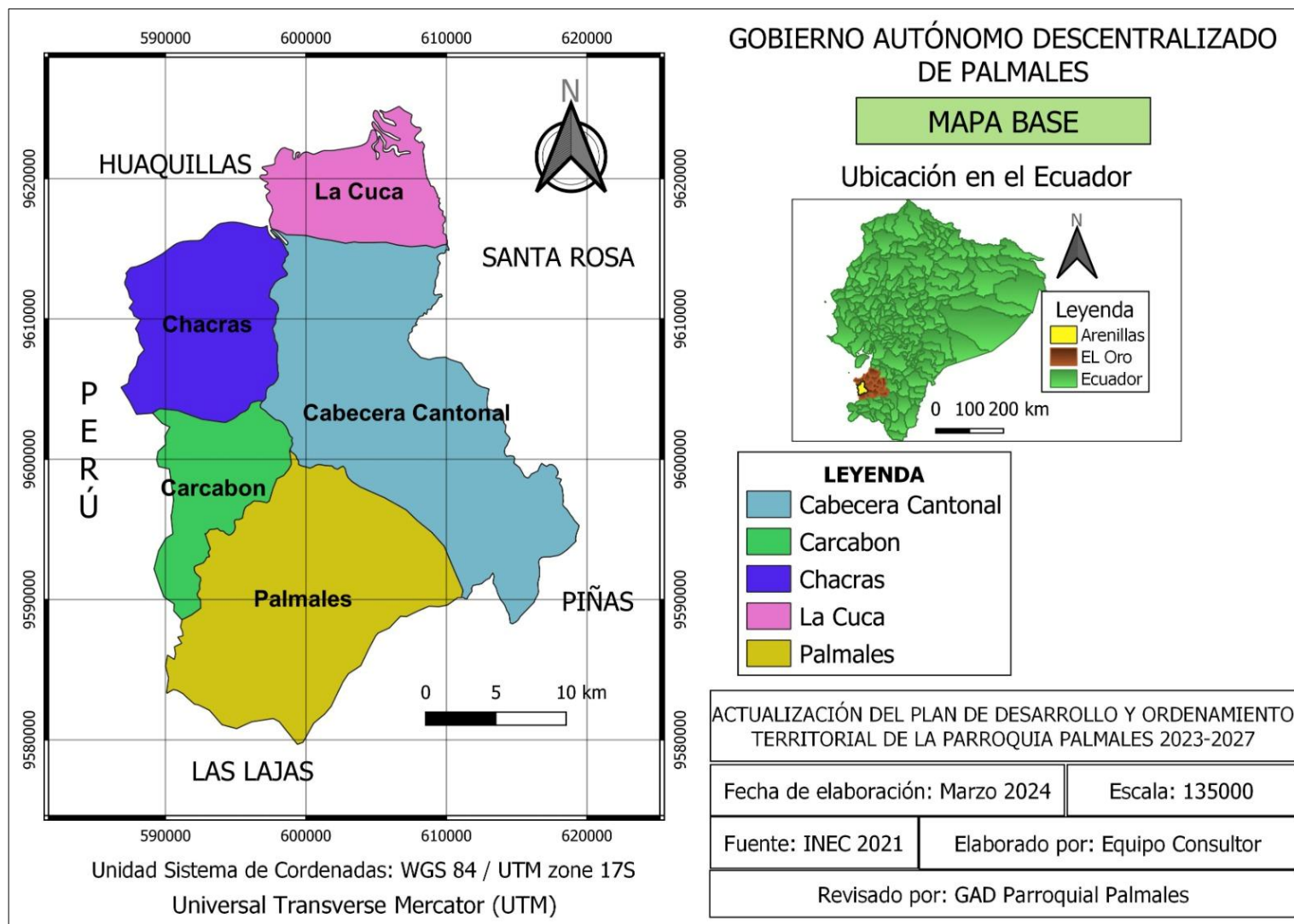


DATOS GENERALES DEL GADPR

NOMBRE DEL GAD	GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMALES
FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA	19 de Diciembre de 1.964
POBLACIÓN TOTAL AL 2022	3385 habitantes
EXTENSIÓN	211 Km2
LIMITES	NORTE: Parroquias Arenillas y Carcabón SUR: Cantón Las Lajas ESTE: Parroquia Arenillas OESTE: Perú
BASE ECONÓMICA:	Agricultura



MAPA 1. UBICACIÓN DE PARROQUIA RURAL PALMALES EN CANTÓN ARENILLAS, PROVINCIA DE EL ORO



ACTUALIZACIÓN DEL PDOT PALMALES 2023 - 2027



FASE PREPARATORIA

En esta fase se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases para la actualización del PDOT. Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase:



A. Insumos técnicos

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

Como punto de partida se realiza el análisis del PDyOT vigente, con la finalidad de identificar elementos tendientes a mejorar el contenido estratégico, de mediano y largo plazo, esto nos permitirá registrar programas y/o proyectos que de ser necesarios se darán continuidad en el nuevo periodo de gestión.

TABLA 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - PERIODO 2019 - 2023

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			ESTADO: CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
DIAGNÓSTICO	COMPONENTE AMBIENTAL (redactado en 12 hojas)	Recurso Hídrico	CUMPLE EN PARTE	Se muestra la tabla N°18 la cual no contiene nada referido al tema. Queda pendiente desarrollar las principales fuentes hídricas	NO
		Clima: Precipitaciones y temperaturas	CUMPLE EN PARTE	En mapa no muestra las características del tema indicado Queda pendiente desarrollar sobre la humedad y radiación solar	
		Relieve	CUMPLE EN PARTE	El mapa no muestra información relacionada al tema Queda pendiente ampliar la información de pendientes que existen	
		Suelo	NO CUMPLE	No coincide lo redactado con el cuadro presentado	
		Recursos Naturales No Renovables	CUMPLE EN PARTE	No detalla los sitios donde se encuentra estos puntos de áridos y pétreos	
		Vida Silvestre	NO CUMPLE	La información de flora y fauna no detalla la diversidad que hay	
		Uso de la Tierra	CUMPLE EN PARTE	Se presenta 2 mapas iguales de uso y cobertura del suelo	
		Amenazas y Riesgos	NO CUMPLE	Se menciona inundación pero el mapa no indica nada de inundación Queda pendiente desarrollar temas de Deslizamientos, Movimientos de masa; Amenazas climáticas (sequias, lluvias, altas temperaturas; Recursos naturales Renovables; Contaminación; Conflictos Ambientales; Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental; y Calidad Ambiental	



ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	DAR PRIORIDAD EN LA NUEVA PROPUESTA
DIAGNÓSTICO	COMPONENTE ECONÓMICO (redactado en 5 hojas)	Agricultura	NO CUMPLE	Solo enumera productos de ciclo corto y perenne. Queda pendiente desarrollar la economía en la agroecología, agricultura familiar, y campesina, así como los medios de Producción Sostenible, y la tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción	NO
		Población Económicamente Activa	CUMPLE EN PARTE	Se repite 2 veces tabla de PEA. Queda pendiente desarrollar en las actividades económicas y productivas, el emprendimiento, la cadena de valor, los recursos turísticos, la industria, la concentración y distribución de la riqueza. el empleo, así como los indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población. Así también falta el tema de economía popular y solidaria, con respecto a las asociaciones productivas	
		Soberanía Alimentaria	NO CUMPLE	Se vuelve a enumerar solo productos de ciclo corto y perenne. Queda pendiente desarrollar los alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	
		Crecimiento Económico	CUMPLE EN PARTE	Queda pendiente desarrollar los servicios a la producción en el acceso a crédito, banca, cooperativas, la funcionalidad económica del territorio y los suelos rurales de producción y riesgos asociados	
		Industria, Innovación e Infraestructura	CUMPLE EN PARTE	Queda pendiente desarrollar sobre las tecnologías productivas limpias, en los sistemas de tratamiento de aguas servidas, la infraestructura productiva, infraestructura de riego, mercados, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico y riesgos de infraestructura productiva.	



ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	DAR PRIORIDAD EN LA NUEVA PROPUESTA
DIAGNOSTICO	COMPONENTE SOCIOCULTURAL (redactado en 17 hojas)	Población	CUMPLE	Datos a actualizar de acuerdo INEC 2022	NO
		Educación	CUMPLE EN PARTE	Falta indicadores básicos de educación	
		Salud	CUMPLE EN PARTE	Se indica que Palmales tiene un subcentro tipo A y se anexa fotografía, pero dicha toma pertenece al Seguro Campesino (IESS). Queda pendiente redactar sobre la nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, programas de protección social no contributiva.	
		Servicios públicos y sociales	NO CUMPLE	No se abarca el tema de recreación y uso del espacio público, la pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos, sobre el agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	
		Cultura	CUMPLE EN PARTE	Queda pendiente desarrollar el patrimonio material e inmaterial, los riesgos asociados al patrimonio y los grupos culturales con su caracterización.	
		Pobreza	NO CUMPLE	Queda pendiente desarrollar la pobreza y pobreza extrema, así también la pobreza por NBI.	
		Seguridad y convivencia ciudadana	NO CUMPLE	Queda pendiente desarrollar los usos del espacio público.	



ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	DAR PRIORIDAD EN LA NUEVA PROPUESTA
DIAGNOSTICO	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VÍAS (redactado en 10 hojas)	Centros Poblados	CUMPLE EN PARTE	Solo se enumera los sitios con su ubicación. Por lo que queda pendiente desarrollar el tema de distribución demográfica, el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, y la regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.	NO
		Infraestructura: Vivienda, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, energía eléctrica, telefonía y conectividad informática	CUMPLE	Datos a actualizar de acuerdo INEC 2022	
		Vías	NO CUMPLE	Queda pendiente desarrollar todo el tema de Movilidad, conectividad e infraestructura, con respecto a la red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. También lo correspondiente a los establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.	



ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	DAR PRIORIDAD EN LA NUEVA PROPUESTA
DIAGNOSTICO	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL (redactado en 2 hojas)	Competencias de GADP Palmales, Miembros de Concejo de Planificación Local, Estructura de GADPR Palmales y los Instrumentos de Planificación de GADPR	CUMPLE EN PARTE	Queda pendiente desarrollar el tema de capacidades institucionales locales, dentro del análisis normativo para la gestión de asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, el sistema local de planificación participativa, el análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local, los espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, los actores territoriales y organización social	NO
		Participación ciudadana	NO CUMPLE	Queda pendiente desarrollar el tema referido a la normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.	
	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	Componente Ambiental	CUMPLE	Se presenta un cuadro	NO
		Componente Económico			
		Componente Socioeconómico			
		Componente de Asentamientos Humanos y Vías			
		Componente Político Institucional			
	MODELO TERRITORIAL ACTUAL		NO CUMPLE	No se presenta este tema	



ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	DAR PRIORIDAD EN LA NUEVA PROPUESTA
PROPUESTA	VISIÓN	CUMPLE EN PARTE	Se indica que la parroquia tiene vías de primer orden que garantiza el acceso y comunicación entre comunidades y permite el desarrollo de la actividad económica y que tiene acceso a servicios básicos de calidad.	NO
	POLÍTICAS	NO CUMPLE	No se realiza este tema	
	ESTRATEGIAS	NO CUMPLE	No se realiza este tema	
	PROGRAMAS Y PROYECTOS	CUMPLE EN PARTE	Se propone 72 proyectos y no se transversaliza con: el PND (objetivos, políticas y metas) los ODS (objetivos y meta) y con el nivel del GAD	
	MODELO TERRITORIAL DESEADO	CUMPLE	Solo se anexa mapa, no se describe el modelo territorial deseado	
MODELO DE GESTIÓN	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o mitigación	CUMPLE EN PARTE	No se especifica la ubicación del riesgo identificado	NO
	Estrategias de Seguimiento y Evaluación del PDOT	CUMPLE EN PARTE	No se especifica equipo responsable y estrategias transversales	
	Estrategia de Promoción y Difusión de PDOT	NO CUMPLE	Se transcriben conceptos	

Fuente: Equipo Consultor - abril 2024



TABLA 2. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA AMBIENTAL

No.	PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
1	Recuperar, proteger y conservar los espacios de bosque y vegetación natural para la protección de los recursos naturales de la parroquia	x		100%
2	Campañas de conciencia ambiental en la poblacional por preservar y conservar los recursos naturales		x	
3	Programa de preservación forestal de las captaciones que alimentan los sistemas de agua dentro del territorio de la parroquia		x	
4	Campañas de concientización y capacitación ciudadana ante el manejo y recolección de desechos sólidos		x	
5	Programa de asistencia técnica - ambiental agropecuaria		x	
6	Programa de censo, control y monitoreo de las actividades agrícolas en sectores definidos como área de conservación		x	
7	Proyecto de reforestación de 150 has en zonas degradadas de la parroquia	x		100%

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmales

TABLA 3. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

No.	PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
8	Programa de entrega de insumos y materia prima a pequeños productores		x	
9	Programa de asistencia técnica durante los procesos productivos a pequeños agricultores	x		100%
10	Programa de asistencia legal sobre los derechos y beneficios que poseen los productores agropecuarios		x	
11	Programa de acompañamiento para la obtención de créditos para producción	x		100%
12	Programa de capacitaciones para la organización de agricultores micro productores		x	
13	Programa de capacitación ciudadana para la formación de emprendimientos alternativos a la producción		x	
14	Programa de promoción e impulso de los atractivos turísticos de la parroquia	x		100%
15	Programa de capacitación y entrega de materia prima para la creación de huertos familiares		x	
16	Programa de promoción e impulso de los productos característicos de la parroquia a través de ferias agrícolas	x		100%
17	Programa de incentivo a producción agrícola de ciclo corto en terrenos entregados en comodato		x	
18	Construcción de 50 pozos someros en sitios estratégicos	x		100%
19	Construcción de albardas para el impulso de la producción en las áreas agrícolas	x		100%

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmales



TABLA 4. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA SOCIOCULTURAL

No.	PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
20	Programa de asistencia técnica y financiera dirigido a la gestión de los sistemas de agua potable		x	
21	Ejecución de programas extracurriculares dirigidos a niños y adolescentes		x	
22	Programas contra la drogadicción y alcoholismo en menores de edad.		x	
23	Proyecto de atención a personas con discapacidad de la parroquia en convenio con el MIES	x		100%
24	Proyecto de atención a adultos mayores de la parroquia en convenio con el MIES		x	
25	Proyecto de atención niños y niñas de la parroquia (CIBV) en convenio con el MIES	x		100%
26	Ejecución de programas culturales dirigido a población adulta		x	
27	Proyecto de plan de desarrollo urbano de los centros poblados y cabecera parroquial,		x	
28	Programa para el fortalecimiento de las instituciones de salud en la dotación de medicina e insumos médicos		x	
29	Programa de promoción y ayuda para la ejecución de campañas de salud considerando la generación de emergencias sanitarias	x		100%
30	Programa para la conservación de edificaciones tradicionales y ancestrales	x		100%
31	Proyecto para la construcción y reconstrucción de escolleras en los sitios Palmales Viejo, San Pedro y Progreso		x	

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmales

TABLA 5. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

No.	PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
32	Proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado y construcción del sistema de tratamiento de las aguas servidas de Palmales Nuevo		x	
33	Proyecto de terminación (lecho filtrante) del sistema de tratamiento de las aguas servidas de Palmales Viejo		x	
34	Mantenimiento y adecuación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Palmales Viejo		x	
35	Proyecto de agua potable para la cabecera parroquial		x	
36	Realizar estudios de los sistemas de distribución del agua, tanto de las redes, la planta de tratamiento de las juntas de agua		x	



37	Realizar un análisis del sistema de distribución del agua, tanto de las redes, la planta de tratamiento y de la captación para el sitio San Pedro		x	
38	Construcción de 3 proyectos de alcantarillado sanitario en: Manabí de El Oro, San Pedro y Progreso		x	
39	Programa de mantenimiento de los espacios públicos a cargo del GAD Parroquial	x		100%
40	Construcción del parque central de la cabecera Parroquial		x	
41	Construcción de áreas verdes de esparcimiento y parques infantiles en los sitios		x	
42	Construcción de canchas deportivas para los sitios rurales		x	
43	Construcción de cubiertas tipo coliseo en espacio de canchas de uso múltiples		x	
44	Construcción de casas comunales para los sitios rurales		x	
45	Construcción de un escenario deportivo en la cabecera parroquial	x		100%
46	Programa de mantenimiento anual de las vías principales que conectan los sitios con la cabecera parroquial	x		100%
47	Construcción de BADENES para distintos sitios de la parroquia	x		100%
48	Construcción de 2 puentes tubulares carrosables en el río Palmares que une el sitio El Bunque - La Primavera y El río Palmares que une Palmares nuevo - Ciudadela San Jacinto- sector Casa Blanca	x		100%
49	Mejoramiento de la vía de acceso principal (a través de la vía E25 Arenillas - Alamor) hacia la cabecera parroquial.		x	
50	Lastrado de las guardarrayas a los sectores productivos identificados de la parroquia (20 Km)	x		100%
51	Lastrado de la vía Y del Guarumo - La Florida (7,9 Km)	x		100%
52	Asfaltado de 1 Km de vías en la cabecera parroquial	x		100%
53	Asfaltado de 1 Km de vías en Palmares Viejo		x	
54	Construcción de obras complementarias (bordillos y cunetas) en diferentes calles del GAD Palmares	x		100%

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmares



TABLA 6. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

No.	PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
55	Programa de capacitación dirigido a los representantes de las distintas áreas de la sociedad civil, para fomentar la participación ciudadana en los procesos realizados por el GAD Parroquial.	x		100%
56	Firma de convenio con el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social Provincial para el seguimiento y apoyo técnico a los procesos realizados por las instituciones públicas que se realicen dentro de la parroquia		x	
57	Programa de accesibilidad de la información pública generada por los distintos programas públicos y privados, que se realicen en coordinación con GAD Parroquial Palmales a través de medios alternativos que no estén limitados por la falta de tecnología y movilidad.	x		100%
58	Programa de asambleas itinerantes anuales para fomentar la participación ciudadana, ejecutadas estratégicamente en distintos sitios rurales de las parroquias.	x		100%
59	Programa de incentivos ciudadanos para fomentar la participación social en la toma de decisiones del GAD Parroquial.	x		100%
60	Talleres de concientización ciudadana respecto a potenciales riesgos naturales que afecten a la producción y a la ciudadanía.	x		100%
61	Programas de simulacros prevención de riesgos naturales, ambientales y sociales.	x		100%
62	Capacitación de la ciudadanía sobre los planes de gestión de riesgos elaborados por las autoridades competentes	x		100%
63	Programa de movilidad comunitaria, que fomente el acceso de programas sociales a la población vulnerable que se encuentra en sitios aislados		x	
64	Programa de asistencia social dirigido a la población vulnerable que se encuentre en extrema pobreza.		x	
65	Programa de ayuda social en dotación de implementos en temas de salud, alimentación y seguridad, destinadas principalmente a la población vulnerable ante desastres naturales y riesgos sanitarios		x	

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmales



TABLA 7. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2019-2023 - PROYECTOS ARTICULADOS A COMPETENCIAS DEL ESTADO

No.	PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
66	Programa: Construcción del Infocentro en la cabecera parroquial y sitios rurales estratégicos		x	
67	Programa para la ampliación de cobertura del servicio de internet en sectores estratégicos de los sitios rurales		x	
68	Programa para la ampliación de redes de energía eléctrica y de alumbrado público en sectores estratégicos de los sitios rurales	x		100%
69	Proyecto de plan de desarrollo urbano de los centros poblados y cabecera parroquial		x	
70	Gestionar ante la autoridad competente acciones para la construcción de UPC		x	
71	Programa de adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa		x	
72	Programa de adecuación y mejoramiento de la infraestructura de salud		x	

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmales

- El GADPR de Palmales no registra **“Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD”** remitidos por la Secretaría Nacional de Planificación a la máxima autoridad del GAD.
- El GADPR de Palmales no registra de acuerdo a sus responsabilidades la **“Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT”** conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación
- Instrumentos de Planificación Institucional:
 - Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y Estrategias Territoriales Nacional ETN
 - PDOT de provincia de El Oro 2019-2023 (vigente)
 - PDOT de cantón Arenillas 2019-2023 (vigente)
 - PDOT de Parroquia Rural Palmales 2019-2023 (vigente)
 - Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del cantón Arenillas
 - Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza Ecuador-Perú



- Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023-2027
 - Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades 2021-2025
 - Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional 2021-2025
 - Agenda Nacional para la igualdad de movilidad humana 2021-2025
 - Agenda nacional para la igualdad de género 2021-2025
 - Resolución Nro. 014-CTUGS-2023 Concejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
 - La Nueva Agenda Urbana-2020
 - Acuerdo de París
 - Marco de SENDAI para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030
 - Resolución No. 021-LOCNI-ST-CNIPN-2022 Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
- El GADP de Palmales no dispone de un **“Sistema de información local (SIL)”** por lo que se elabora un Repositorio de Información de Insumos Clave – RIC bajo las directrices emitidas en la “Guía para la Formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027” mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A
 - **Preparación de la información** (Repositorio de Información de Insumos Clave – RIC)

Se procede a la revisión y sistematización de la información existente en el GADPR Palmales; esto incluye el análisis del PDOT vigente (cuadros 1-2-3-4-5-6-7) conforme la norma técnica (Acuerdo Ministerial 56 R.O.556 del 31 de Julio de 2015).



TABLA 8. MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del Archivo	Descripción del Archivo	Formato de información (doc., .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso o digital)	Escala de la Información	Metadato	Memoria Técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información Año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Ilustración y cartografía	División Política administrativa	Ubicación general o base de la Parroquia Palmales	jpg. Pdf. Shp.	No indica	Impreso y digital	No indica	GIS	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
AH	Asentamientos Humanos	Ilustración y cartografía	División Política de la Parroquia Palmales	Todos los poblados que tiene la Parroquia Palmales	jpg. Pdf. Shp.	No indica	Impreso y digital	No indica	GIS	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		Ilustración y cartografía	Vías	Las vías principales de ingreso y salida en la Parroquia Palmales	jpg. Pdf. Shp.	No indica	Impreso y digital	No indica	GIS	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
SC	Sociocultural	Ilustración y cartografía	Equipamiento (Educación, Salud, etc.)	Equipamientos (educación, salud) de la Parroquia Palmales	jpg. Pdf. Shp.	No tiene	Impreso y digital	No indica	GIS	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica



BA	Biofísico Ambiental	Ilustración y cartografía	Recursos hídricos de la Parroquia Palmales	Fuentes de agua en el territorio de la Parroquia Palmales	jpg. Pdf. Shp.	No indica	Impreso y digital	No indica	GIS	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		ilustración	Pendientes de la Parroquia Palmales	Rangos Geomorfológicos	jpg. Pdf	No indica	Solo impreso	No indica	No tiene	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		Ilustración	Tipo de suelo de la Parroquia Palmales	Clasificación de los suelos de acuerdo a su textura	jpg. Pdf	No indica	Solo impreso	No indica	No tiene	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		Ilustración y cartografía	Uso y cobertura de suelo de la Parroquia Palmales	Superficie en hectáreas que se usa el suelo	jpg. Pdf. Shp.	No indica	Impreso y digital	No indica	GIS	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		Ilustración	Uso del suelo de la Parroquia Palmales	Se repite al anterior	jpg. Pdf	No indica	Solo impreso	No indica	No	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		Ilustración	Cobertura de suelo de la Parroquia Palmales	Se repite al anterior	jpg. Pdf	No indica	Solo impreso	No indica	No	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica



		Ilustración	Riesgos de la Parroquia Palmales	Analiza el nivel de riesgo por inundación	jpg. Pdf	No indica	Solo impreso	No indica	No	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		Ilustración y cartografía	Equipamiento (Educación, Salud, etc)	Equipamientos (educación, salud) de la Parroquia Palmales	jpg. Pdf. Shp.	No tiene	Impreso y digital	No indica	GIS	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica
		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No	No tiene	No	No tiene
		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No	No tiene	No	No tiene
		Ilustración y cartografía	Modelo Territorial Deseado	Componentes por asentamientos humanos poblados	jpg. Pdf	No indica	Solo impreso	No indica	No	No	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE)	Si	No indica

Resumen: Todos los mapas del PDOT indican como fuente de origen al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Ecuador (SNGRE) pero no indican la ubicación del repositorio, ninguno muestra su escala, metadato y responsable de la información. Solo 6 tienen información cartográfica para analizarlos en QGIS o Argis lo que dificulta analizar los mapas del documento pdf con las capas de la información GIS la cual se encuentra incompleta.

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmales



B. Insumos normativos

- **Facultades del GAD Parroquial Rural Palmales.**

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

- **Competencias Exclusivas del GADP Palmales (COOTAD-2021 Art.65)**

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

- **Competencias Constitucionales del GADP Palmales (COOTAD)**

Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional: los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia.



Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia: los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.

- **Normativa que regula los procesos de planificación local.**

- LEYES GENERALES

- Constitución del Ecuador 2008
 - Ley Orgánica de Participación Ciudadana
 - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
 - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
 - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
 - Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

- LEYES DE SECTOR AMBIENTAL

- Ley de Gestión Ambiental
 - Ley Forestal, de áreas naturales y vida silvestre
 - Ley de aguas

- LEYES DEL SECTOR PRODUCTIVO

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
 - Ley Orgánica de Tierras y Territorios ancestrales
 - Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria



○ LEYES DEL SECTOR ESTRATÉGICO

- Ley de caminos
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial
- Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial

C. Requerimientos institucionales:

- **Conformación del equipo de trabajo:**

TABLA 9. EQUIPO CONSULTOR PARA ELABORACIÓN DE PDOT PARROQUIAL 2024-2027

N°	Descripción	Actividad
1	Arquitecta - Magister en Ordenación Territorial - Magister en Impacto Ambiental, Fabiola Segarra	DIRECCIÓN DEL PROYECTO - ACTUALIZACIÓN DEL PDOT PARROQUIAL
2	Arquitecta - Magister en Ordenación Territorial, Ivette Álvarez	MEJORAR Y CORREGIR ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS EN EL PLAN VIGENTE
3	Ingeniero Ambiental - Magister en Gestión Ambiental con mención en Desarrollo Sostenible, Juan Paredes	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL (MEDIO AMBIENTE)
4	Economista - Licenciada en Desarrollo Social - Especialista en Administración de Instituciones de Micro finanzas, Jessica Granda	SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y SISTEMA SOCIO-CULTURAL
5	Arquitecto Eduardo Ordeñana	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES
6	Abogado Nepalí Maldonado	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
7	Estudiante de Informática Adrián Quirola	ENCUESTAS

Elaborado por: Equipo Consultor - abril 2024



- **Conformación de los Consejos de Planificación Local:**

TABLA 10. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

1	Sra. Yanet Aponte	PRESIDENTA ELECTA DE GADPR PALMALES
2	Sr. Darío Macas	REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GADP
3	Ing. Johanna Tejedor	TÉCNICO DESIGNADO POR LA PRESIDENTA DEL GADPR
4	Sr. Marcos Garzón	REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5	Sr. Marco Añasco	REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6	Sr. José Maza	REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fuente: GAD de Parroquia Rural de Palmales

- **Mapeo de actores:** Se aplica una metodología de mapeo de actores que permita identificar los actores que influyen en el territorio, con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT.

TABLA 11. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
GADPR	PRESIDENTA GAD PARROQUIAL	ATENCIÓN Y AL SERVICIO A LA PARROQUIA	ALTA
	VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL	ATENCIÓN Y AL SERVICIO A LA PARROQUIA	ALTA
	1º VOCAL GAD PARROQUIAL	ATENCIÓN Y AL SERVICIO A LA PARROQUIA	ALTA
	2º VOCAL GAD PARROQUIAL	ATENCIÓN Y AL SERVICIO A LA PARROQUIA	ALTA
	3º VOCAL GAD PARROQUIAL	ATENCIÓN Y AL SERVICIO A LA PARROQUIA	ALTA
	FACILITADORA DE INFOCENTRO	ATENCIÓN Y AL SERVICIO A LA PARROQUIA	ALTA
	PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	ADMINISTRAS Y VELAR POR EL BIENESTAR DEL SECTOR VULNERABLE	ALTA
	PROYECTO DISCAPACIDAD	ADMINISTRAS Y VELAR POR EL BIENESTAR DEL SECTOR VULNERABLE	ALTA



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINADORA SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	VERAL Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO EN BIEN DE LA COMUNIDAD	ALTA
	SECRETARIA SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	VERAL Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO EN BIEN DE LA COMUNIDAD	ALTA

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
ORGANISMOS ESTATALES	GAD PROVINCIAL DE EL ORO	VELAR POR EL BIENESTAR DEL ÁREA RURAL DE LA PROVINCIA	ALTA
	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS	VELAR POR EL BIENESTAR DEL ÁREA RURAL DEL CANTÓN	ALTA
	CONCEJAL RURAL DE ARENILLAS	VELAR E IMPULSAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	ALTA
	TENENCIA POLÍTICA	VELAR POR LA SEGURIDAD CIUDADANA	ALTA
	UPC- PALMALES	VELAR POR LA SEGURIDAD CIUDADANA	ALTA
	CNH - MIES	ALCANZAR EL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	ALTA
	CDI - PALMALES	FORTALECER LA ATENCIÓN Y CUIDADOS A NIÑO/AS	ALTA
	PUESTO DE SALUD PALMALES	VERAL POR SALUD Y BIENESTAR DE LA PARROQUIA	ALTA
	PUESTO DE SALUD MANABÍ DEL ORO	VERAL POR SALUD Y BIENESTAR DE LA PARROQUIA	ALTA



	DISPENSARIO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO - IESS	VERAL POR SALUD Y BIENESTAR DE LA PARROQUIA	MEDIA
	COL. DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACION DE LA JUVENTUD DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACION BÁSICA 5 DE JUNIO	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACION DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACION BÁSICA PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACION DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
ORGANISMOS ESTATALES	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CÓNDOR (SITIO 9 DE OCTUBRE)	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE OCTUBRE (SITIO MANABÍ DE EL ORO)	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE AGOSTO	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA PALMALES (SITIO LAS MERCEDES)	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA CABO LUIS MINACHO PADILLA (SITIO TAHUÍN CHICO)	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO ARENILLAS (SITIO SANTA ELENA)	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA AURELIO SOLÍS (SITIO VOLUNTAD DE DIOS)	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA



	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MEJÍA LEQUERICA	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA MAYOR GALO MOLINA	PROMOVER Y VELAR POR LA EDUCACION DE LA NIÑEZ DE LA PARROQUIA	MEDIA
	ESC. DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO	VELAR POR LA SEGURIDA y SINIESTROS DE LA PARROQUIA	MEDIA

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
ORGANISMOS ESTATALES	DESTACAMENTO MILITAR EN PALMALES NUEVO	VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	ALTA
	DESTACAMENTO MILITAR EN SITIO EL PROGRESO	VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	ALTA
SOCIEDAD CIVIL	ADMINISTRADOR DEL GRUPO SEGURIDAD COMUNITARIA	VELAR POR EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	ALTA
	DIRIGENTE DEPORTIVO PALMALES VIEJO	PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVOS	MEDIA
	PRESIDENTES BARRIALES	VELAR POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	MEDIA
	REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS	MEDIA
	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS	VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS	MEDIA



	COOPERATIVA DE TAXIS PALMALES	VELAR POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	BAJA
	REINA DE PALMALES	PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES	BAJA
	ASOC. DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS AUTÓNOMOS DEL SITIO EL PROGRESO	VELAR POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS	MEDIA

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
SOCIEDAD CIVIL	CORPORACIÓN AGROPECUARIA PALMALES "COAPAL"	VELAR POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS	MEDIA
	GRUPO "AMIGOS DE LA FRONTERA"	VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS	BAJA
	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AUTÓNOMOS NUEVOS HORIZONTES DE MANABÍ DE EL ORO	VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS	MEDIA
	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DEL SITIO LA FLORIDA	ADMINISTRAS Y VELAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA DE LA COMUNIDAD	ALTA
	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DEL SITIO MANABÍ DE EL ORO	ADMINISTRAS Y VELAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA DE LA COMUNIDAD	ALTA
	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DEL SITIO SANTA ELENA	ADMINISTRAS Y VELAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA DE LA COMUNIDAD	ALTA
	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DEL SITIO LA PRIMAVERA	ADMINISTRAS Y VELAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA DE LA COMUNIDAD	ALTA



	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DE PALMALES	ADMINISTRAS Y VELAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA DE LA COMUNIDAD	ALTA
	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DEL SITIO TAHUÍN CHICO	ADMINISTRAS Y VELAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA DE LA COMUNIDAD	ALTA

Elaborado por: Equipo Consultor - abril 2024

- **Elaboración del plan de trabajo:**

TABLA 12. PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE PDOT 2024-2027

OBJETIVO: mejorar la calidad de vida de los habitantes; esto, mediante acceso a las oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo de la parroquia, así como también el desarrollo de equipamientos para los servicios sociales, utilización racional del suelo, sostenibilidad ambiental, seguridad de la población ante riesgos naturales y la preservación del patrimonio.			
META:	Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar: * El plan de trabajo de las autoridades electas. * Las competencias exclusivas de la parroquia. * Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil. * La viabilidad presupuestaria		
ENFOQUES TRANSVERSALES	Igualdad de derechos para todas las personas.		
	Protección frente a riesgos y desastres		
	Adopción de medidas frente al cambio climático		
	Desnutrición crónica infantil.		
Alcance de la actualización del PDOT: Reglamento	Fase I	Mapeo de actores.	Tiempo de elaboración: 20 días
		Creación/ consolidación de instancias de participación y planificación.	
		Elección de representantes al Consejo de Planificación Local.	
		Notificación de inicio del proceso de formulación/actualización a los GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT	



Lootugs (2019). Art. 7.	Fase II	Consolidación del documento preliminar (diagnóstico, propuesta, modelo de gestión) contará con los aportes del SPC	Tiempo de elaboración: 100 días
		Documento preliminar socializado y validado en Asamblea Local.	
		Envío de la propuesta de PDOT a la Secretaría Técnica	
	Fase III	Resolución favorable del Consejo de Planificación Local sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.	Tiempo de elaboración: 30 días
	Fase IV	Aprobación y vigencia del PDOT por parte del órgano legislativo parroquial rural.	

ACTIVIDADES: COPFP art 42, señala que los componentes mínimos de los PDOT son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión	Análisis del PDOT vigente - Punto de Partida	El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos	Responsables: Mgs. Fabiola Segarra y Mgs. Ivette Álvarez
	Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual	El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.	Responsables: Mgs. Fabiola Segarra, Mgs. Ivette Álvarez, Mgs. Juan Paredes, Mgs. Jessica Granda, Arq. Eduardo Ordeñana y Abg. Neptali Maldonado
	Propuesta - Modelo Territorial Deseado	Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.	Responsables: Mgs. Fabiola Segarra, Mgs. Ivette Álvarez y Arq. Eduardo Ordeñana
	Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT	Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.	Responsable: Mgs. Fabiola Segarra
ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	SISTEMA AMBIENTAL (Clima, Recursos naturales renovables Recursos naturales no renovables, Contaminación, Amenazas y riesgos naturales y	INAMHI (Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología)	
		MAE (Ministerio del Ambiente)	
		GAD Provincial de El Oro	
		Secretaria del Agua	



	antrópicas, Ecosistemas, conflicto Ambientales, Zonas de protección y Calidad Ambiental)	MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) SGR (Secretaría de Gestión de Riesgo)
ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	SISTEMA ECONÓMICO (Actividades económicas y productivas, Concentración y distribución de la riqueza, Empleo, Servicios a la producción, Funcionalidad económica del territorio, Economía popular y solidaria, Modelos de consumo, Seguridad alimentaria, Desarrollo de tecnologías productivas limpias e Infraestructura productiva)	GAD Provincial de El Oro
		MAE (Ministerio del Ambiente)
		MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería)
		MCPEC (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad)
		MINTUR (Ministerio de Turismo)
		SGR (Secretaría de Gestión de Riesgo)
		Ministerio del Trabajo
		Ministerio de Finanzas
		CFN (Corporación Financiera Nacional)
	SISTEMA SOCIOCULTURAL (Análisis demográfico, Servicios públicos y sociales, Patrimonio y diversidad cultural, Pobreza, Seguridad y convivencia ciudadana, Alimentación)	INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)
		MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social)
		GAD Parroquiales Rurales de Palmales, Chacras, Carcabón y La Cuca
		INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural)
		Ministerio de Cultura y Patrimonio
		Ministerio del Interior
		Secretaria Nacional del Migrante
		Ministerio de Salud Pública
		Ministerio de Educación
		Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
		Movimientos Sociales
		Participación Ciudadana



ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES (Distribución demográfica, Uso y ocupación del suelo, Movilidad, conectividad e infraestructura)	INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)
		MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda)
		MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social)
		MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería)
		EMRAPAH (Empresa Regional de Agua Potable Arenillas - Huaquillas)
		GAD Provincial de El Oro
		Ministerio del Interior
		Ministerio de Salud Pública
		Ministerio de Educación
		SGR (Secretaría de Gestión de Riesgo)
		Ministerio de Cultura y Patrimonio
		CELEC (Corporación Eléctrica del Ecuador),
		SENATEL (Secretaría Nacional de Telecomunicaciones)
		CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones)
		Ministerio de Energía y Minas
	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Capacidades institucionales locales, Gobernanza del riesgo, Articulación interinstitucional, Actores territoriales y organización social, Participación ciudadana, Sistema de protección de derechos)	Secretaria Nacional de Planificación
		Banco del Estado

Elaborado por: Equipo Consultor – abril 2024



- **Cronograma de Actividades:**

TABLA 13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (elaborado en base a la Guía para la formulación/actualización de PDOT, proceso 2023-2027, emitida en junio 2023 por la Secretaría Nacional de Planificación)																						
DESCRIPCIÓN	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1. FASE PREPARATORIA																						
• Insumos técnicos ○ Análisis del PDOT vigente. ○ Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD ○ Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT ○ Revisión de instrumentos de planificación institucional. ○ Sistemas de información local (SIL). ○ Preparación de la información • Insumos normativos ○ Revisión de competencias y facultades. ○ Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. • Requerimientos institucionales ○ Conformación del equipo de trabajo. ○ Conformación del Consejo de Planificación Local. ○ Mapeo de actores ○ Elaboración del plan de trabajo																						



2. DIAGNÓSTICO DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL																
dentro de la elaboración de la fase del PDOT se realizará la 1era participación ciudadana, la misma que servirá para retroalimentar el análisis estratégico del modelo territorial actual																
1	1. DIAGNÓSTICO EL SISTEMA BIOFÍSICO - Clima - Recursos naturales renovables - Recursos naturales no renovables - Contaminación - Amenazas Naturales - Amenazas Climáticas - Ecosistemas - Conflicto Ambientales - Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental - Calidad Ambiental															
2	2. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL - Análisis demográfico - Servicios públicos y sociales - Patrimonio y diversidad cultural - Pobreza - Seguridad y convivencia ciudadana															
3	3. DIAGNÓSTICO SISTEMA ECONÓMICO - Actividades económicas y productivas - Concentración y distribución de la riqueza - Empleo - Servicios a la producción - Economía popular y solidaria - Seguridad alimentaria - Desarrollo de tecnologías productivas limpias - Infraestructura productiva															



4	4. DIAGNÓSTICO SISTEMA HUMANOS, DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD - Distribución demográfica - Movilidad, conectividad e infraestructura																			
5	6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - Capacidades institucionales locales - Participación ciudadana																			
6	- Análisis estratégico - Sistematización de problemas - Priorización de problemas - Modelo territorial actual																			
3. PROPUESTA																				
Dentro de la elaboración de la fase de propuesta del PDOT se realizará la 2da participación ciudadana, la misma que servirá para retroalimentar la visión y objetivos de desarrollo																				
	- Propuesta largo plazo Visión de desarrollo Objetivos de desarrollo - Propuesta de Gestión Análisis funcional de unidades territoriales Objetivos, políticas, metas, indicadores Planes, programas, proyectos y presupuestos Modelo territorial deseado																			
4. MODELO DE GESTIÓN																				
	- Formas de gestión (articulación) - Estrategias transversales - Seguimiento y evaluación																			
Aprobación de PDOT por parte de Concejo de Planificación Local																				

Elaborado por: Equipo Consultor – abril 20244



- **Propuesta Metodológica de difusión, notificación, socialización, ajuste, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Anexo 1)**



ANÁLISIS POR SISTEMAS

El diagnóstico estratégico del territorio debe utilizar información generada y procesada desde el nivel local, permitiendo una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.



1. SISTEMA BIOFÍSICO

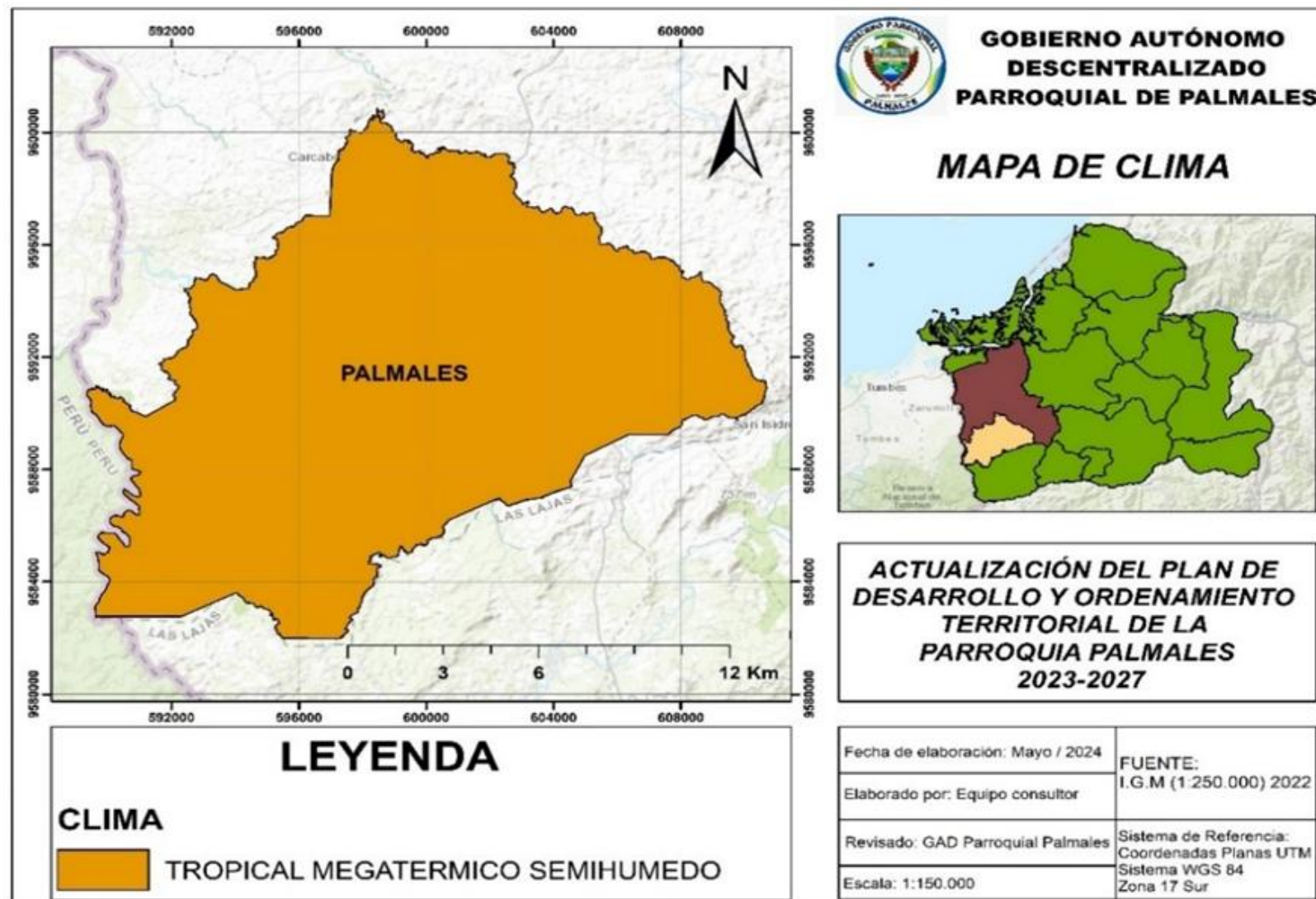


1.1. Clima

En la parroquia Palmales el clima está influenciado por las corrientes del Pacífico y la altitud baja de la cordillera occidental de Los Andes, la cual permite la circulación de masas de aire secas de la corriente de Humboldt de mayo a diciembre y masas de aire húmedas de enero a abril de la corriente de El Niño; estas corrientes originan temporadas bien definidas una seca y otra lluviosa.



MAPA 2. CLIMA





El clima de la parroquia Palmares es tropical megatérmico semihúmedo dándole las condiciones óptimas para la agricultura y la vegetación abundante en el territorio. Este es el predominante a nivel del territorio del Ecuador a nivel costero y puede variar dependiendo las intervenciones en los factores ambientales como es la deforestación.

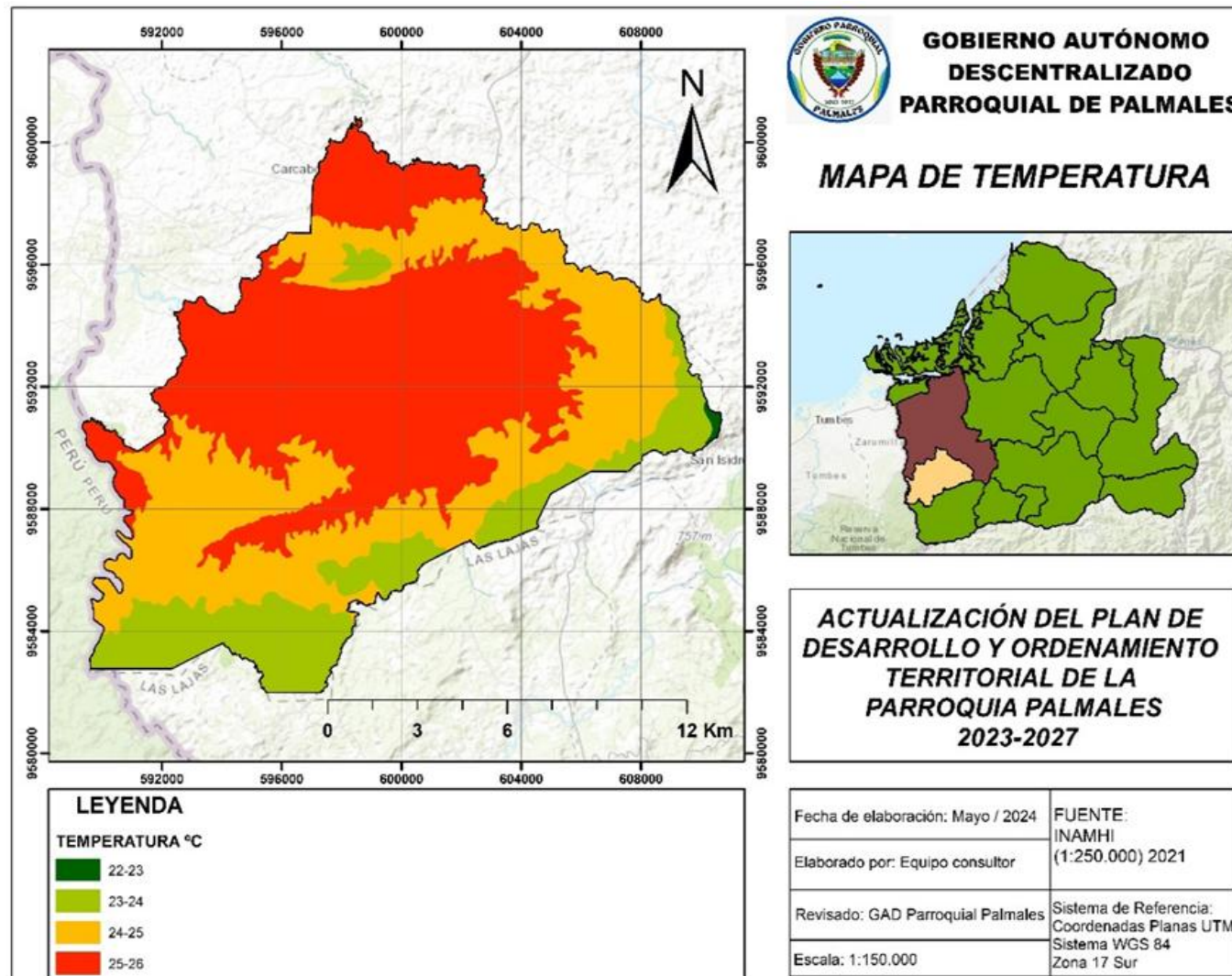
Se caracteriza por tener la variación interanual de la precipitación que es muy amplia, lo que da lugar a períodos de sequía y alta precipitación, este fenómeno parece ser debido al movimiento variable de las corrientes de Humboldt el Niño, con respecto a la costa. La estación de lluvias se inicia en diciembre, al acercarse la corriente del Niño, y termina en mayo (INAMHI, 2013).

1.2. Temperatura

La zona más cálida de la parroquia Palmares corresponde al 47.30% del territorio, correspondiente a 9,987 hectáreas con una temperatura de 25-26°C. Las temperaturas de 24-25°C abarcan el 36.89% del área, equivalente a 7,789 hectáreas. Un 14.90% del territorio, es decir, 3,146 hectáreas, presenta temperaturas de 23-24°C. Las zonas con temperaturas más bajas, de 23-24°C y 22-23°C, cubren áreas menores de 150 hectáreas (0.71%) y 39 hectáreas (0.17%), respectivamente.



MAPA 3. TEMPERATURA





Según datos del INAMHI en la actualidad la temperatura en el territorio de Palmales en horas del día puede tener un promedio mensual de rango de 28°C a 30°C y en horas de la noche desciende teniendo un intervalo de 20°C a 22°C. Considerando que por la sequía se han presentado días con temperaturas altas superando los 30°C en los meses secos, sin dejar de lado la sensación térmica que está influenciada por otros factores climáticos haciendo que las personas sientan más calor percibiendo una mayor temperatura de la real o medible.

TABLA 14. TEMPERATURA EN EL TERRITORIO DE PALMALES

N°	TEMPERATURA (°C)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	25-26	9.987	47.30
2	22-23	39	0.17
3	24-25	7.789	36.89
4	23-24	150	0.71
5	23-24	3.146	14.90
TOTAL		21.111	100

Fuente: Equipo Consultor

En este sentido las áreas con temperaturas más altas pueden requerir estrategias específicas para la gestión del agua, la agricultura y la infraestructura para mitigar los efectos del calor extremo y asegurar la sostenibilidad y calidad de vida de los habitantes de la parroquia Palmales.

1.3. Precipitación

La precipitación en el territorio de la parroquia Palmales presenta una distribución heterogénea, con variaciones significativas en los niveles de lluvia registrados en diferentes zonas. La mayor parte del área parroquial, aproximadamente el 54% (11.410 hectáreas), recibe una precipitación anual que oscila entre 600 y 700 mm.

Por otro lado, un 30% del territorio (6.405 hectáreas) presenta niveles de precipitación entre 500 y 600 mm anuales, lo que representa una menor cantidad de lluvia en comparación con la zona anterior. Adicionalmente, existe un 5% del área (1.068

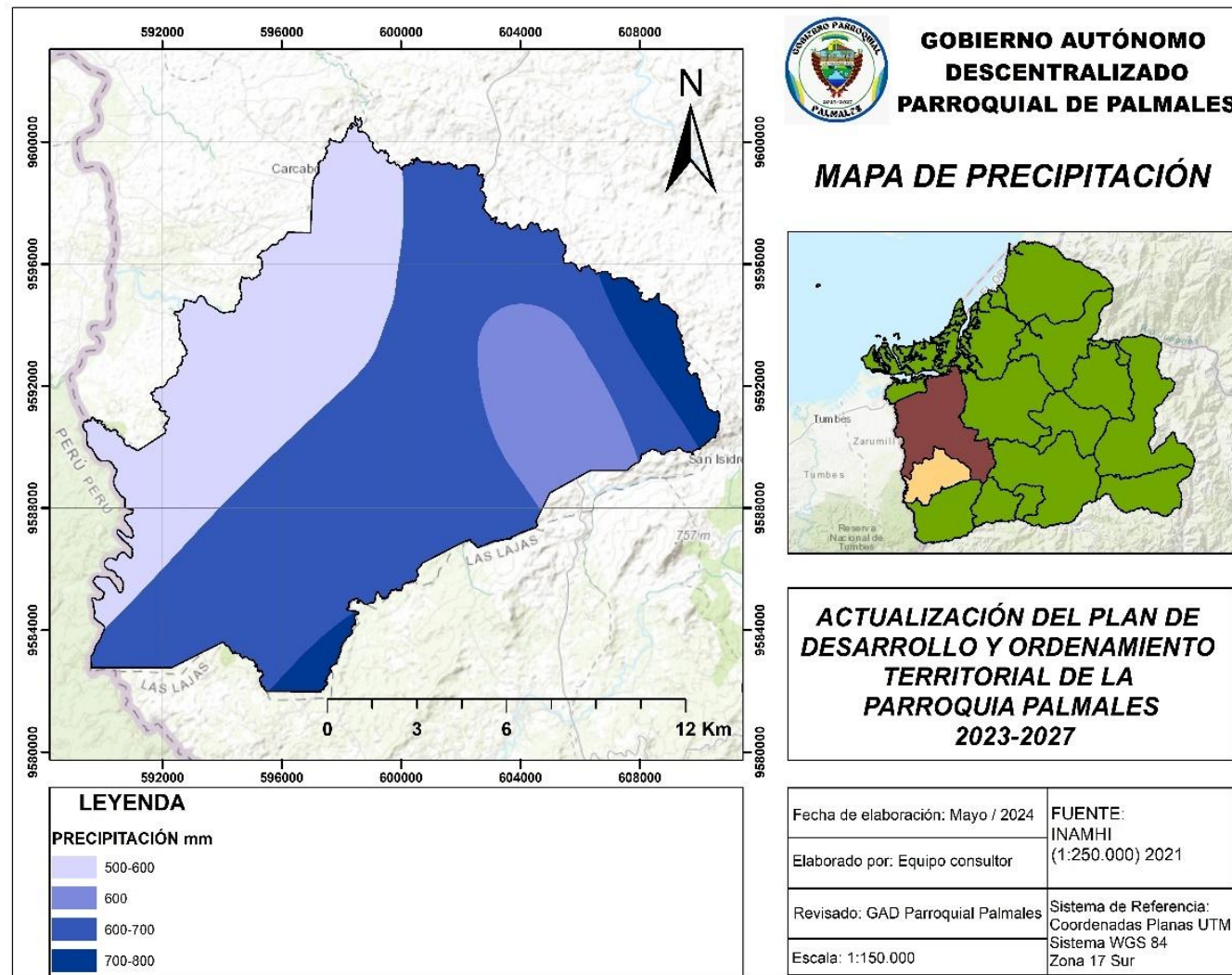


hectáreas) con precipitaciones entre 700 y 800 mm al año. Es importante destacar que un 11% de la parroquia (2.228 hectáreas) recibe una precipitación anual de 600 mm, lo que podría ser considerado como una zona de mayor aridez o déficit hídrico.

Esta distribución de la precipitación, con áreas de mayor y menor pluviosidad, influye directamente en las condiciones ambientales, la disponibilidad de agua y las actividades económicas desarrolladas en la parroquia. Por lo tanto, es fundamental tomar en cuenta estos patrones de precipitación para el manejo eficiente del recurso hídrico, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible de las actividades productivas locales.



MAPA 4. PRECIPITACIÓN





La presencia de la corriente del Niño, tiene una marcada influencia en las precipitaciones de esta zona, presentándose dos períodos diferenciados por la intensidad de las lluvias, un período que va desde diciembre a mayo con fuertes precipitaciones que alcanzan su máxima intensidad en el mes de marzo y un período de junio a diciembre con ausencia de precipitaciones en los que se presentan ligeras lloviznas de poca duración (INAMHI, 2006).

TABLA 15. RANGOS DE PRECIPITACIÓN EN PALMALES

N°	PRECIPITACIÓN (MM)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	600	2.228	11
2	500-600	6.405	30
3	700-800	1.068	5
4	600-700	11.410	54
TOTAL		21.111	100

Elaborado por: Equipo Consultor

Por esta razón no existe una distribución espacial uniforme ya que los valores máximos se producen en los meses de enero a junio con un valor promedio mensual de 216 mm, siendo marzo el mes con mayor precipitación de 361 mm, y los mínimos entre julio a diciembre con un valor promedio mensual de 60 mm y el mes de septiembre presenta un promedio mensual de 15 mm. Según estos datos del INAMHI es notable la baja precipitación en el último año en este territorio donde los datos demuestran una reducción de más de la mitad y esto se puede evidenciar en los caudales bajos de los efluentes.

1.4. Humedad

La parroquia Palmales, ubicada en una región con características climáticas diversas, presenta variaciones significativas en los niveles de humedad a lo largo del año. Estas variaciones están influenciadas por factores como la topografía, la proximidad al océano y los patrones de viento predominantes.

Durante la temporada de lluvias, que se extiende de noviembre a abril, Palmales experimenta un incremento notable en la humedad. Este periodo es crucial para la recarga de cuerpos de agua y el mantenimiento de los ecosistemas locales. Por otro



lado, la temporada seca, que va de mayo a octubre, se caracteriza por una disminución en la humedad relativa, lo que afecta la disponibilidad de agua y las condiciones para la agricultura.

1.5. Radiación solar

En el Territorio de Palmales existe un promedio anual del índice UV (rayos ultravioletas) de 8, teniendo como el mes de menos radiación marzo y el de mayor radiación solar es agosto. La potencia de los rayos UV (ultravioleta) que llega al suelo depende de factores como la hora del día, temporada del año, latitud, reflejo de superficies. En la siguiente tabla se indican los valores de cada uno de estos factores.

TABLA 16. FACTORES DE RADIACIÓN SOLAR EN PALMALES

FACTORES DE RADIACIÓN SOLAR	ANÁLISIS
Hora del día	Los rayos UV son más potentes entre 10:00 y 15:00, alcanzando su pico máximo a las 12:00.
Temporada del año	Los rayos UV en la parroquia Palmales son más potentes durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, ya que es donde se presentan las temperaturas más altas.
Distancia desde el ecuador (latitud):	La exposición a UV disminuye a medida que se aleja de la línea ecuatorial, Palmales está a 3.4 grados con respecto a la línea 0.
Reflejo de las superficies	Los rayos UV pueden rebotar en superficies como el agua, el pavimento, o la hierba, lo que lleva a un aumento en la exposición a los rayos UV.

Elaborado por: Equipo consultor

La parroquia Palmales suele presentar días de alta de radiación con un rango UV de 6-7. Por ende el INAMHI aconseja evitar las exposiciones prolongadas al sol entre las 10:00 am hasta las 15:00 pm en áreas con niveles de radiación ultravioleta muy altos o extremadamente altos.

GRÁFICO 1. ESCALA DEL ÍNDICE DE RADIACIÓN UV

Rango de UV	Descripción
Bajo 1 - 2	Se considera bajo no causa graves problemas de salud se recomienda utilizar camisa manga larga.
Moderado 3 - 5	Se valora como moderado ya puede presente algunos problemas al estado físico se recomienda usar camisa manga larga, gorra y gafas.
Alto 6 - 7	En este nivel alto ya se debe controlar el tiempo de exposición, ya se presentan problemas medio graves de salud, se recomienda usa usar camisa manga larga, gorra, gafas, sombrilla y bloqueador solar.
Muy alto 8 - 10	En este nivel muy alto ya se debe reducir el tiempo de exposición, ya se presentan problemas graves de salud, se recomienda usa usar camisa manga larga, gorra, gafas, sombrilla y bloqueador solar.
Extremadamente alto > 11	En este nivel extremadamente alto se debe evitar la exposición directa, ya se presentan problemas muy graves de salud, se recomienda usa usar camisa manga larga, gorra, gafas, sombrilla y bloqueador solar.

Fuente: INAMHI, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor



1.6. Recursos naturales renovables

Los recursos naturales renovables son aquellos que se regeneran de manera natural a lo largo del tiempo y son esenciales para el equilibrio ecológico y el bienestar humano. El patrimonio hídrico incluye diversas fuentes de agua como ríos, quebradas, lagunas, brazos de mar, etc. El patrimonio forestal, compuesto por bosques y cultivos, suministra productos forestales y conserva la biodiversidad. El patrimonio natural abarca ecosistemas que sustentan la flora y fauna locales y ofrecen servicios ambientales cruciales. La gestión sostenible de estos recursos garantiza su disponibilidad para futuras generaciones.

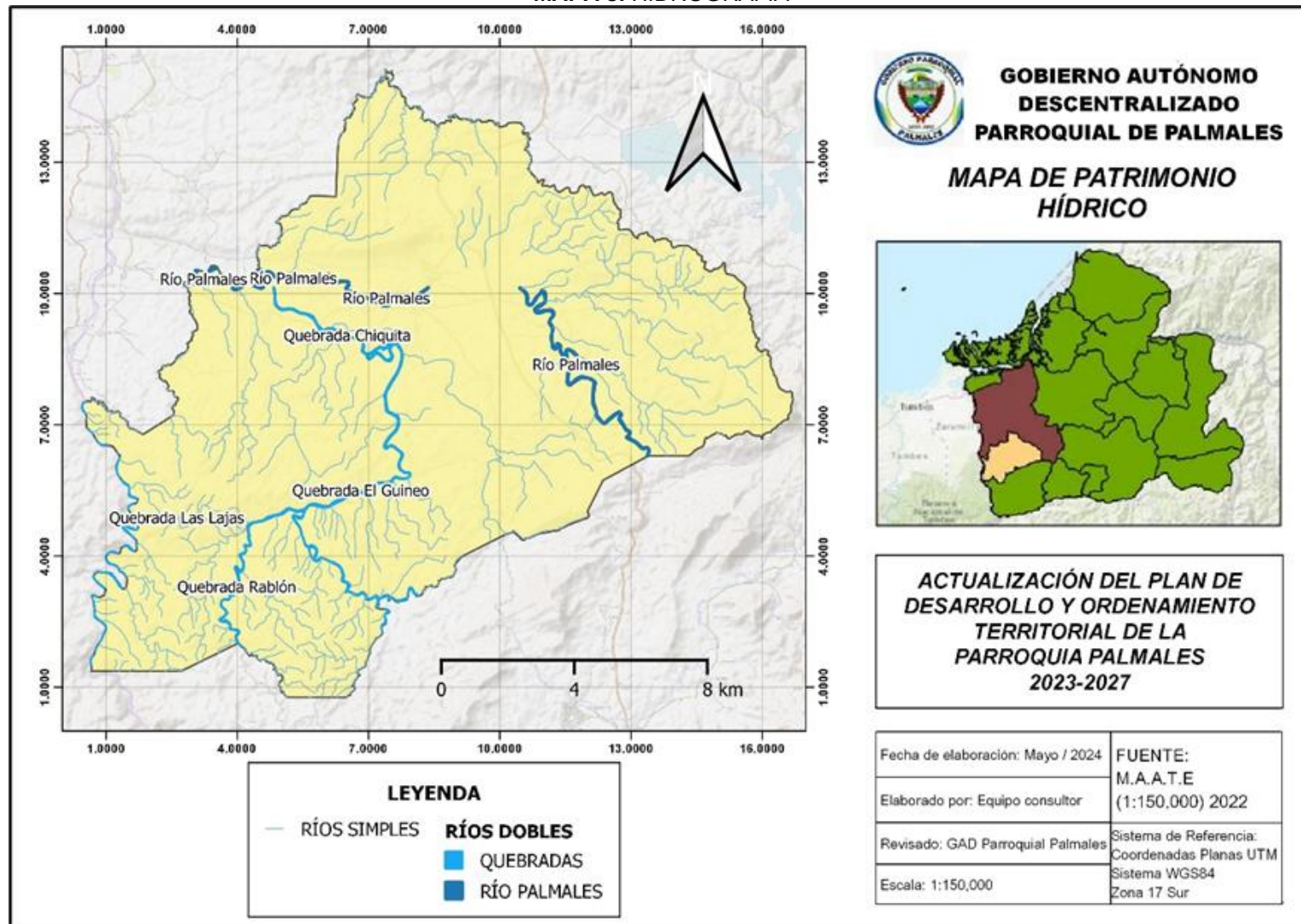
1.6.1. Patrimonio hídrico

El territorio de la parroquia Palmares se ubica en la cuenca hidrográfica del río Zarumilla, río fronterizo que es límite entre Ecuador y Perú, este se forma en el Cerro del Oso y desemboca en puerto Pizarro (Perú), tiene una extensión de aproximadamente 50 Km, de la subcuenca río Zarumilla. Los principales cursos hídricos en la parroquia son el río Palmares, y las quebradas de Las Lajas y Palo de Oro.

El recurso hídrico del río Palmares cruza por alrededor de todos los sitios que tiene esta parroquia rural, incluso sirviendo como límite para identificar un sitio del otro, además siendo considerada como un lugar apto para la agricultura por los diferentes efluentes con la que cuenta estos sectores. El agua subterránea es utilizada para el consumo doméstico de la población de la parroquia.



MAPA 5. HIDROGRAFÍA



En la actualidad los ríos de la parroquia Palmales presentan una disminución considerable de sus caudales, por la falta de lluvias generando un problema grave para los agricultores poder regar sus cultivos que son su principal fuente de ingreso.

Por lo cual la Prefectura de El Oro en trabajo conjunto con las autoridades del GAD Parroquial ha realizado trabajos de construcción de albarradas como medidas para mitigar este problema de sequía por la falta de agua.

FOTOGRAFÍA 1. CONSTRUCCIÓN DE ALBARRADAS EN LA PARROQUIA PALMALES



Fuente: Prefectura de El Oro

El análisis de los efluentes se los realiza principalmente a los ríos dobles o quebradas porque son la principal fuente de agua sin necesidad de proyectos de inversión como contrario a las cuencas o aguas subterráneas, a continuación, se describen todas las que se identifican en el territorio.



TABLA 17. RÍOS DOBLES DE LA PARROQUIA PALMALES

Nº	NOMBRE RÍOS DOBLES	TIPO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Río palmales	Perenne / permanente	Corriente natural de agua, más o menos continua y con un caudal variable, que recoge el agua de una cuenca	21.84	17.02
2	Quebrada roblón	Perenne / permanente	Corriente natural de agua, más o menos continua y con un caudal variable, que recoge el agua de una cuenca	16.10	12.55
3	Quebrada las lajas	Intermitente / no perenne	Corriente natural de agua, más o menos continua y con un caudal variable, que recoge el agua de una cuenca	31.96	24.91
4	Quebrada palo de oro	Perenne / permanente	Corriente natural de agua, más o menos continua y con un caudal variable, que recoge el agua de una cuenca	38.53	30.03
5	Quebrada chiquita	Perenne / permanente	Corriente natural de agua, más o menos continua y con un caudal variable, que recoge el agua de una cuenca	19.84	15.46
TOTAL				128.30	100

Fuente: Equipo Consultor

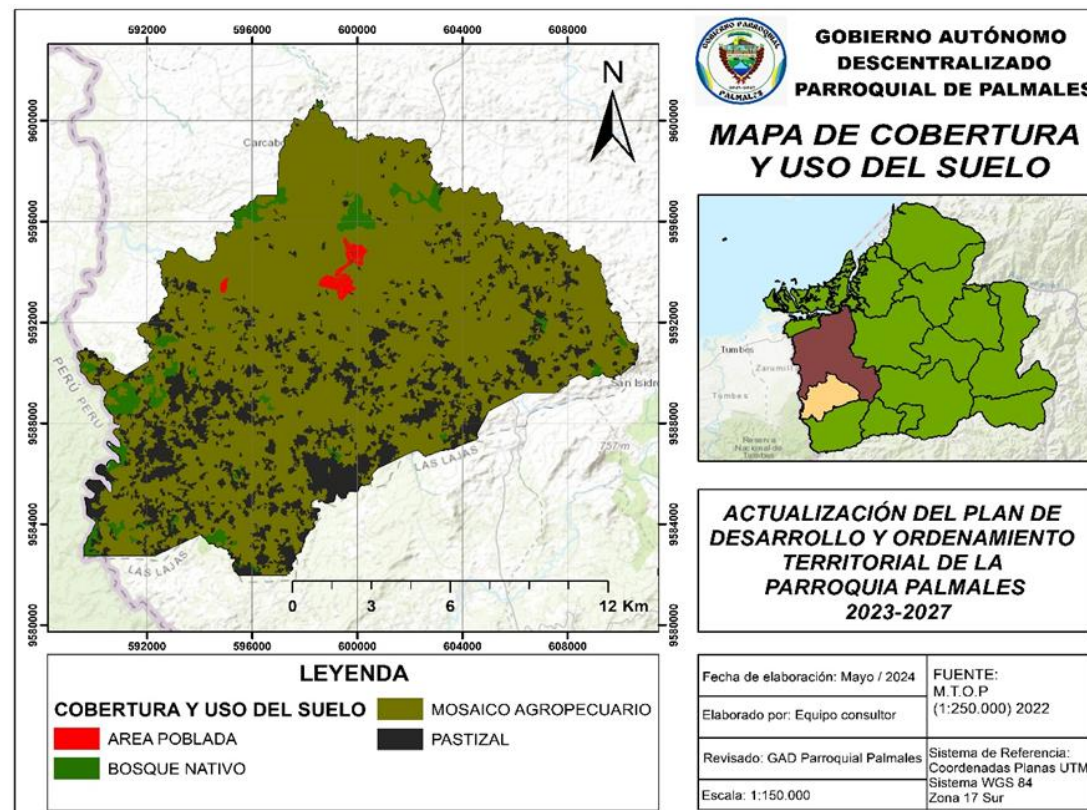
En el territorio de Palmales existe la confusión en los nombres comunes como se conocen algunas quebradas con la identificación a nivel nacional de las mismas en la información actualizada.

1.6.2. Patrimonio forestal

En la parroquia Palmales, el uso del suelo se distribuye principalmente en actividades agropecuarias, con un mosaico agropecuario que abarca 16.464,40 hectáreas, equivalente al 78,01% del territorio. Estas áreas se destinan a actividades agrícolas y pecuarias, las cuales deben gestionarse de manera sostenible para prevenir la degradación del entorno natural. Los

pastizales cubren 3.841,25 hectáreas, representando el 18,20% del área total, y su gestión adecuada es esencial para evitar la sobreexplotación del suelo. Los bosques nativos ocupan 783,84 hectáreas, lo que corresponde al 3,71%. Estos bosques son importantes para la conservación de la biodiversidad, la protección del suelo y la regulación del ciclo hídrico. Las áreas pobladas son relativamente pequeñas, con solo 11,70 hectáreas, equivalentes al 0,05% del territorio. Finalmente, los cuerpos de agua naturales son escasos, con apenas 3,12 hectáreas, representando el 0,01%. Aunque minoritarios la protección de estos recursos hídricos es vital para la sostenibilidad ambiental de la región.

MAPA 6. COBERTURA Y USO DEL SUELO





Por lo tanto, es fundamental conservar y gestionar de manera adecuada el patrimonio forestal de la parroquia Palmales para preservar los servicios ecosistémicos, mitigar los efectos del cambio climático y apoyar el bienestar de las comunidades locales.

TABLA 18. COBERTURA Y USO DEL SUELO EN PALMALES

Nº	COBERTURA 2022	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Área poblada	11,70	0,05
2	Bosque nativo	783,84	3,71
3	Cuerpo de agua natural	3,12	0,01
4	Mosaico agropecuario	16.464,40	78,01
5	Pastizal	3.841,25	18,20
TOTAL		21.111	100

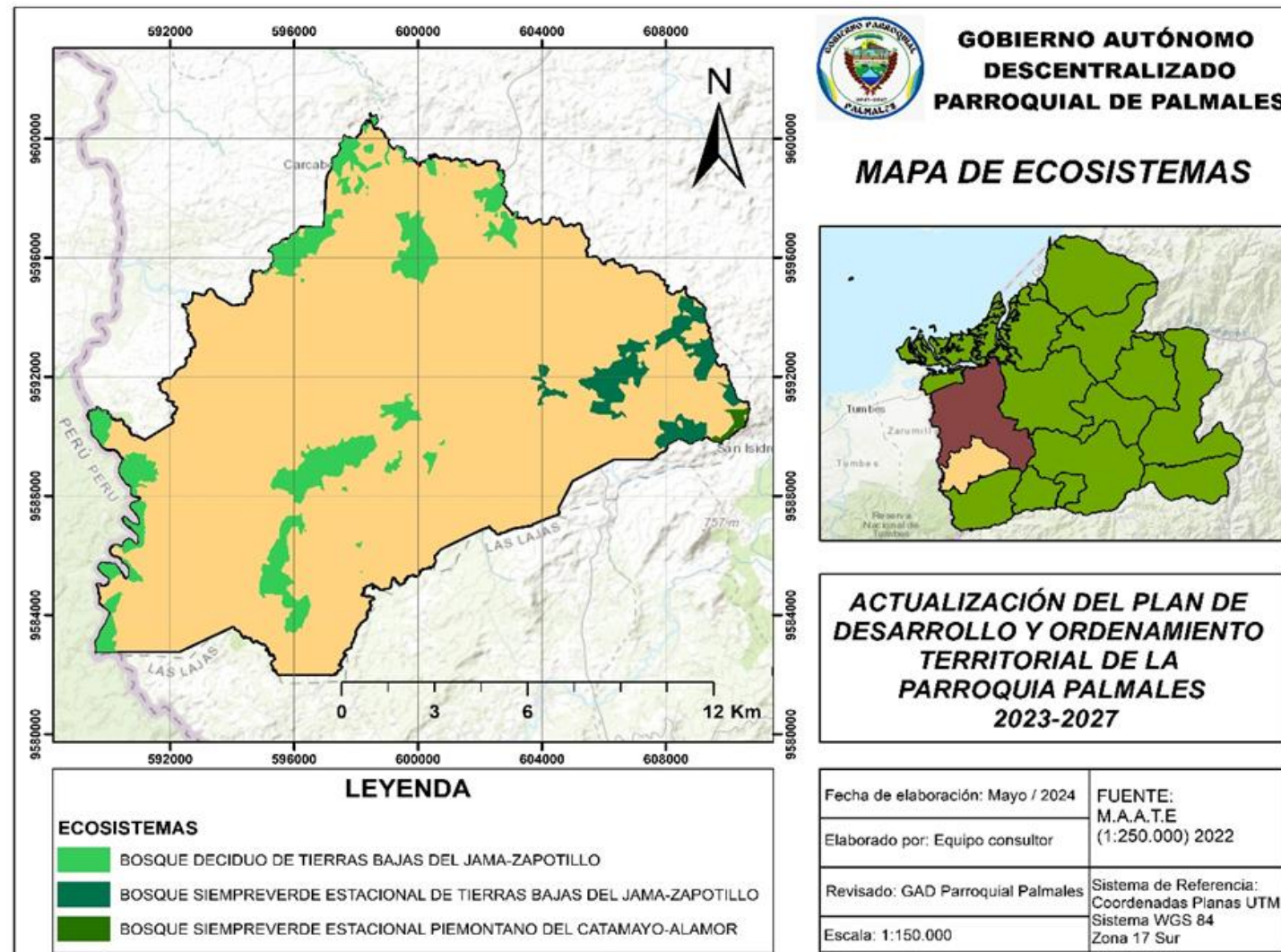
Elaborado por: Equipo Consultor

1.6.3. Patrimonio natural

En la parroquia Palmales se destacan tres tipos de ecosistemas: el Bosque Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo, que predomina con una extensión de 1.762 hectáreas, representando el 72% del área forestal, y es esencial para la biodiversidad y la regulación climática. Por otro lado, el Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo ocupa 630 hectáreas, equivalente al 26% del territorio forestal. Este tipo de bosque mantiene su verdor durante todo el año y es vital para la conservación de especies y la estabilidad ecológica. Por último, el Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor, localizados en zonas más elevadas cubre 45 hectáreas, representando el 2% del área forestal. Este bosque juega un papel importante en la conectividad ecológica y la protección de cuencas hidrográficas.



MAPA 7. ECOSISTEMAS





Estos ecosistemas son vitales para la biodiversidad local y desempeñan un papel crucial en la provisión de servicios ambientales como la regulación del clima, la protección del suelo y la conservación del agua. Sin embargo, en la parroquia Palmales estos ecosistemas están siendo degradados por la tala selectiva para venta de madera.

TABLA. TIPOS DE ECOSISTEMAS EN PALMALES

Nº	ECOSISTEMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Bosque Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	1.762	72
2	Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	630	26
3	Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor	45	2
TOTAL		21.111	100

Elaborado por: Equipo Consultor

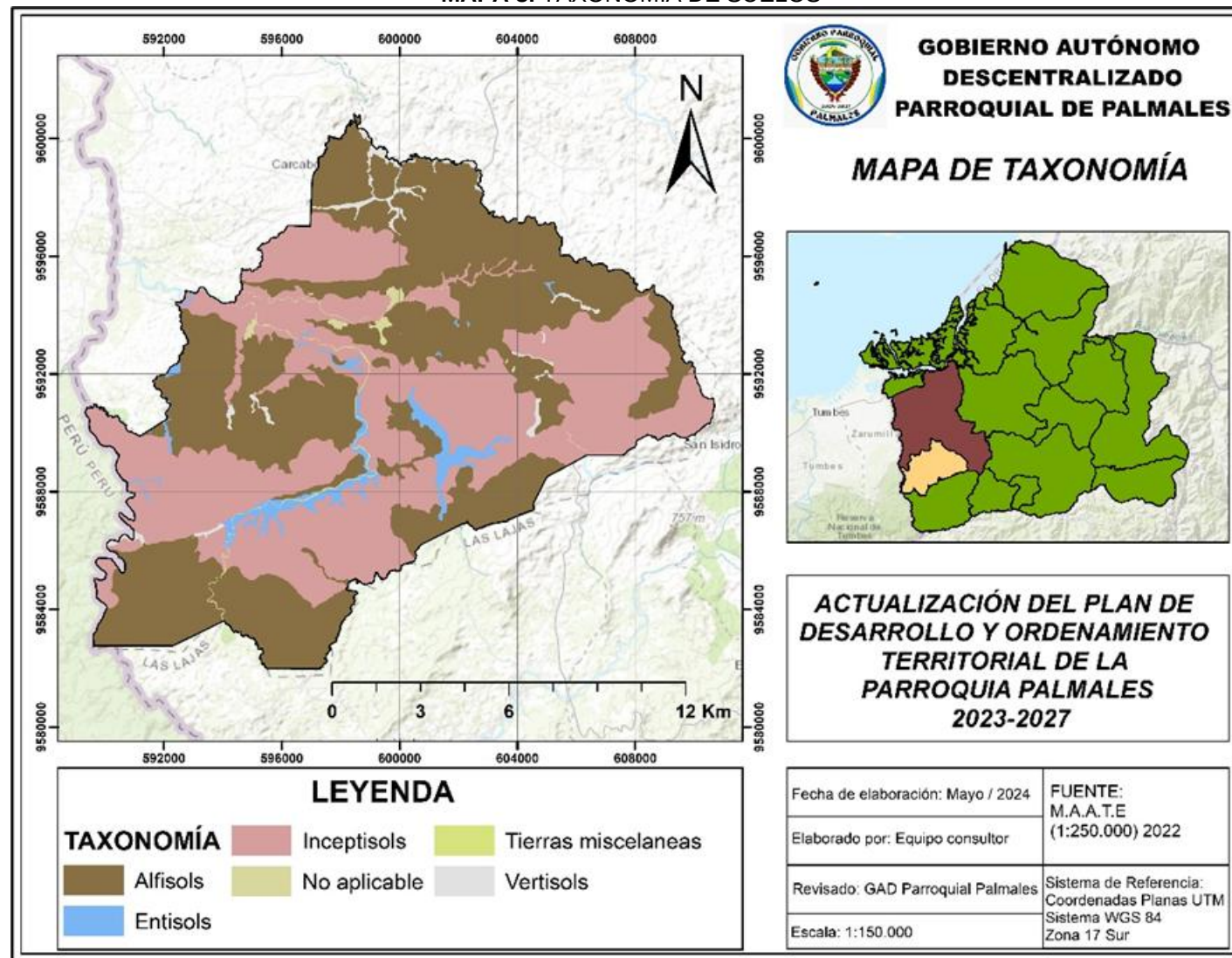
1.7. Suelos

1.7.1. Taxonomía

La parroquia rural Palmales, ocupa una superficie de 212,11 km² de superficie, donde predominan los suelos del tipo Alfisoles con un porcentaje de 49,8% equivalente alrededor de 105 km² son de gran importancia agrícola por su alta fertilidad favoreciendo el desarrollo de diversos cultivos. Los suelos Inceptisoles cubren 9.527 hectáreas equivalente al 45,13% del área, estos suelos son inmaduros y pocos desarrollados con buena capacidad agrícola y forestal, adecuados para el cultivo de una variedad de plantas. Los suelos Entisoles están presentes en 587 hectáreas, representando el 2,78% del territorio. Son suelos menos desarrollados y suelen encontrarse en áreas donde la erosión o la deposición de materiales son activos. Por su parte los Vertisoles ocupan 276 hectáreas, equivalentes al 1,30%. Son suelos que se caracterizan por su alta expansión y contracción con cambios en el contenido de humedad, lo que puede limitar ciertos usos agrícolas. El 1,03% del territorio, se refiere a áreas donde no se aplican clasificaciones tradicionales de suelos. Mientras que las Tierras misceláneas comprenden únicamente 1 hectárea, y se refiere a áreas que no encajan en las otras categorías.



MAPA 8. TAXONOMÍA DE SUELOS





Es así que comprender y manejar adecuadamente esta diversidad de suelos es crucial para optimizar las prácticas de uso del suelo, mejorar la productividad agrícola y asegurar la sostenibilidad ambiental en la parroquia Palmales.

TABLA 19. CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA DEL TERRITORIO DE PALMALES

Nº	TAXONOMÍA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Alfisoles	10.500	49.74
2	Entisoles	587	2.78
3	Inceptisoles	9.527	45.13
4	No aplicable	220	1.03
5	Tierras misceláneas	1	0.00
6	Vertisoles	276	1.30
TOTAL		21.111	100%

Elaborado por: Equipo Consultor

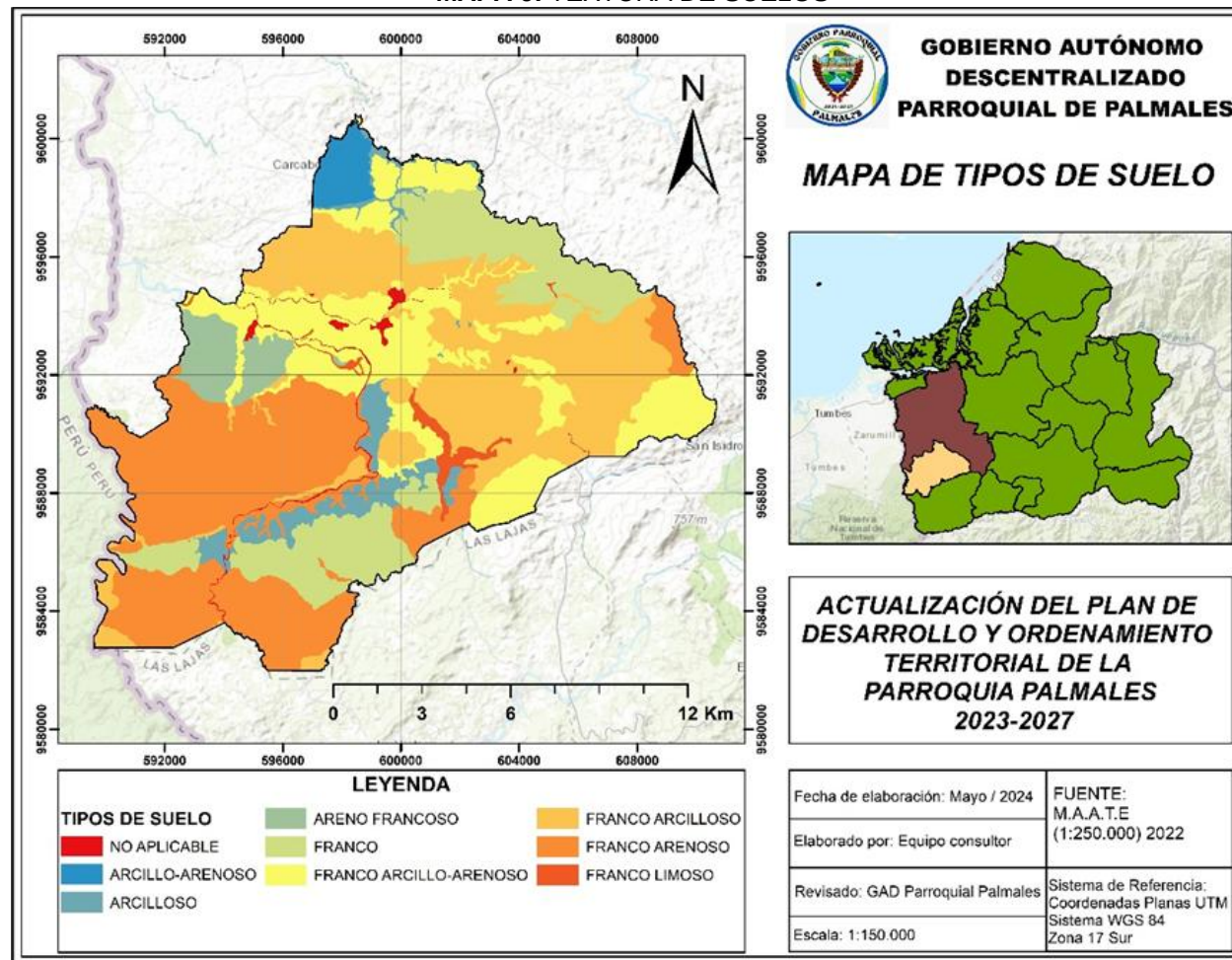
1.7.2 Textura

La textura del suelo es la proporción relativa entre las fracciones de arena, limo y arcilla que constituye su masa. La textura es influyente en el estado de humedad del suelo y resistencia a la labranza. En la parroquia Palmales, la textura Franco Arenoso representa la mayor proporción, con 5.861 hectáreas (27,76%). Este tipo de suelo tiene buena aireación y drenaje, ideal para muchos cultivos. Por su parte la textura Franco Arcilloso cubre 5.393 hectáreas (25,54%), ofreciendo una combinación equilibrada de retención de agua y nutrientes, favoreciendo el crecimiento de diversas plantas. La textura Franco Arcillo-Arenoso se extiende por 3.998 hectáreas (18,93%). Este suelo es versátil y adecuado para una variedad de usos agrícolas.

El suelo con textura Franco comprende 3.235 hectáreas (15,32%), y se caracteriza por su balance entre retención de agua y buen drenaje. La textura Areno Francoso ocupa 773 hectáreas (3,66%), proporcionando buen drenaje pero con menor capacidad de retención de nutrientes. Así mismo la textura de suelo Arcilloso cubre 950 hectáreas (4,49%), con alta retención de agua, adecuado para ciertos cultivos específicos. Por otro lado la textura Arcillo-Arenoso se encuentra en 423 hectáreas (2,00%), combinando características de arcilla y arena, útil para cultivos que requieren buen drenaje. Finalmente la textura

Franco Limoso cubre 257 hectáreas (1,21%), con excelente retención de agua y nutrientes, adecuado para cultivos sensibles a la sequía. Mientras que 221 hectáreas (1,04%), no encajan en las categorías antes mencionadas.

MAPA 9. TEXTURA DE SUELOS





De esta manera es fundamental manejar esta diversidad de texturas de manera efectiva para maximizar la productividad agrícola, mejorar la sustentabilidad de los suelos y contribuir al desarrollo rural de la parroquia Palmales.

TABLA 20. TIPOS DE SUELOS DE PALMALES

N°	TIPOS DE SUELOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Arcillo Arenoso	423	2.00
2	Arcilloso	950	4.49
3	Areno Francoso	773	3.66
4	Franco	3.235	15.32
5	Franco Arcillo-Arenoso	3.998	18.93
6	Franco Arcilloso	5.393	25.54
7	Franco Arenoso	5.861	27.76
8	Franco Limoso	257	1.21
9	No Aplicable	221	1.04
TOTAL		21.111	100

Elaborado por: Equipo Consultor

1.8. Recursos naturales no renovables

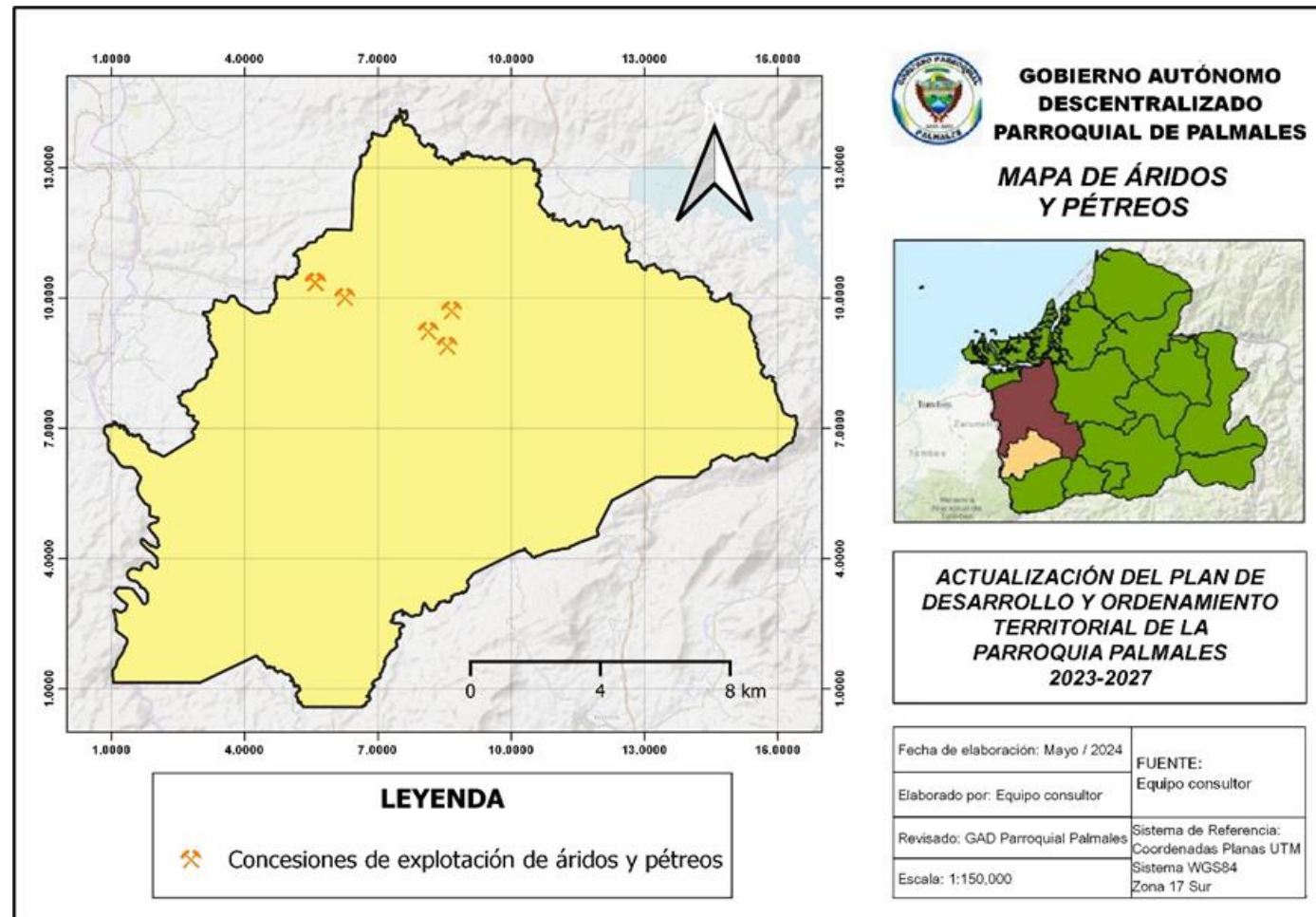
Los recursos naturales no renovables son aquellos que no se regeneran a corto plazo y cuya disponibilidad es limitada. Entre estos, los áridos y pétreos ocupan un lugar destacado debido a su vital importancia en la construcción y desarrollo de infraestructuras. Los áridos, como la arena y la grava, y los materiales pétreos, como la roca y el granito, se extraen del entorno natural y se utilizan en una variedad de aplicaciones.

1.8.1. Áridos y pétreos

En la parroquia Palmales, se ha identificado que existen concesiones de libre aprovechamiento de pétreos que abarcan una superficie de 2,54 hectáreas, lo que representa el 0,01% del total del territorio. Los materiales extraídos incluyen mejoramiento,

pedra escollera, tipo cascajo y material base para carpeta asfáltica y son destinados para obras estatales. Los áridos son extraídos directamente del río Palmales en el sector El Samán.

MAPA 10. ÁRIDOS Y PÉTREOS



Por ende, la explotación de estos recursos en la parroquia Palmales, es fundamental para satisfacer las necesidades de desarrollo local y regional.

FOTOGRAFÍA 2. CANTERA DE EXPLOTACIÓN DE PÉTREOS



Fuente: Equipo Consultor

1.9. Contaminación

La contaminación ambiental se refiere a la introducción de sustancias o elementos nocivos en el entorno natural, causando efectos adversos en la salud humana, los ecosistemas y el clima. Este fenómeno abarca diversas formas de contaminación, incluyendo la del aire, agua, suelo y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

1.9.1. Aire

Actualmente, no se cuenta con evidencia que indique la presencia de niveles significativos de contaminación atmosférica en la parroquia Palmales.



Esta situación sugiere que las actividades económicas, productivas y de servicios desarrolladas en la parroquia Palmales no generan emisiones contaminantes al aire en cantidades preocupantes. Además, factores como la baja densidad poblacional y la ausencia de grandes industrias o fuentes fijas de contaminación contribuyen a mantener una calidad del aire aceptable.

1.9.2. Agua

En cuanto a la contaminación del agua es importante mencionar que, de acuerdo a los registros de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), no se han registrado denuncias, quejas o controversias relacionadas con este tema en la parroquia Palmales desde el año 2016. El suministro de agua potable en la parroquia Palmales proviene de dos fuentes principales: en la cabecera parroquial se abastece de agua de pozo, mientras que en el resto de sectores, el suministro se obtiene tanto de pozos como de vertientes naturales. Los principales cursos hídricos en la parroquia son el río Palmales, y las quebradas Las Lajas y Palo de Oro.

En la actualidad, los ríos de la parroquia Palmales presentan una disminución considerable de sus caudales debido a la falta de lluvias, generando un grave problema para los agricultores que dependen de este recurso para regar sus cultivos, su principal fuente de ingresos. A esto se suma un aspecto preocupante como lo es la contaminación que está afectando al río Palmales. Según los testimonios recogidos de los residentes locales, se están vertiendo desechos de agroquímicos y pesticidas en el río, lo que ha llevado a una degradación significativa de la calidad del agua. Este fenómeno se ha manifestado de manera alarmante con la aparición de peces muertos en el río, un claro indicador del impacto negativo de estas prácticas sobre la vida acuática y la salud del ecosistema fluvial. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de implementar medidas de control y regulación para prevenir la contaminación del agua y proteger los recursos naturales de la parroquia.

FOTOGRAFÍA 3. VISTA DEL RÍO PALMALES



Fuente: Equipo Consultor

1.9.3. Suelo

No se ha encontrado evidencia que señale la existencia de niveles significativos de contaminación del suelo en la parroquia Palmales. Esto indica que las actividades económicas y productivas que se realizan en la parroquia no producen contaminantes que afecten de manera alarmante la calidad del suelo.

Sin embargo, es importante resaltar que la falta de evidencia de contaminación del suelo no implica una garantía permanente de suelos sanos y productivos. Es fundamental implementar prácticas agrícolas sostenibles, un manejo adecuado de los desechos que contribuyan a preservar la integridad del suelo.



1.9.4. Emisiones de gei

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son un factor crítico en el cambio climático global, con impactos significativos en los ecosistemas, la economía y la salud pública. La parroquia Palmales no cuenta con un sistema de monitoreo o registros detallados de las emisiones de GEI. Esta ausencia de datos impide una evaluación precisa del impacto ambiental local y dificulta la implementación de políticas y estrategias efectivas para reducir las emisiones.

1.10. Amenazas naturales

Las amenazas naturales son fenómenos físicos, geológicos e hidrológicos que pueden ocurrir de manera súbita o gradual y son parte del comportamiento normal de la Tierra. Entre estas amenazas se destacan los deslizamientos, los movimientos en masa y las inundaciones, que pueden tener un impacto significativo en la seguridad y la infraestructura del área.

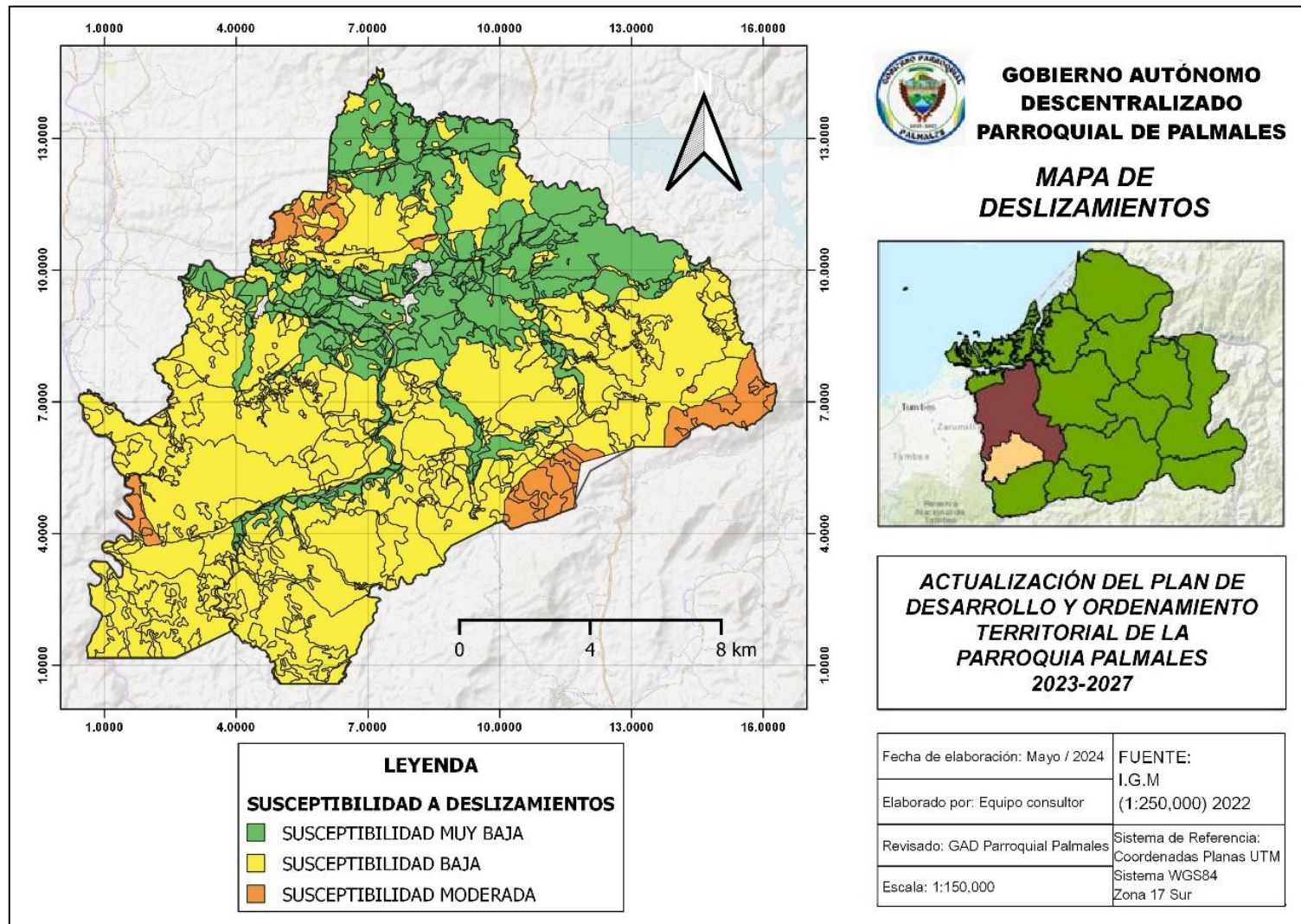
1.10.1. Deslizamientos

El territorio de la parroquia Palmales presenta diferentes niveles de susceptibilidad frente al riesgo de deslizamientos. Amplias áreas del territorio parroquial presentan una susceptibilidad muy baja a deslizamientos, indicando que estas zonas son relativamente estables y menos propensas a experimentar movimientos de tierra. Estas áreas son adecuadas para actividades urbanas y rurales con un menor riesgo geológico. Adicionalmente, se identifican sectores con una susceptibilidad baja. Aunque el riesgo de deslizamientos es mayor en comparación con las zonas de susceptibilidad muy baja, estas áreas aún son relativamente seguras para el desarrollo, siempre y cuando se tomen medidas de precaución adecuadas en la planificación y construcción.

Por otro lado, se identifican sectores con una susceptibilidad moderada a deslizamientos. Estas áreas requieren una atención especial en la planificación del uso del suelo y la construcción, implementando medidas de mitigación y monitoreo continuo para reducir el riesgo de deslizamientos.



MAPA 11. DESLIZAMIENTOS





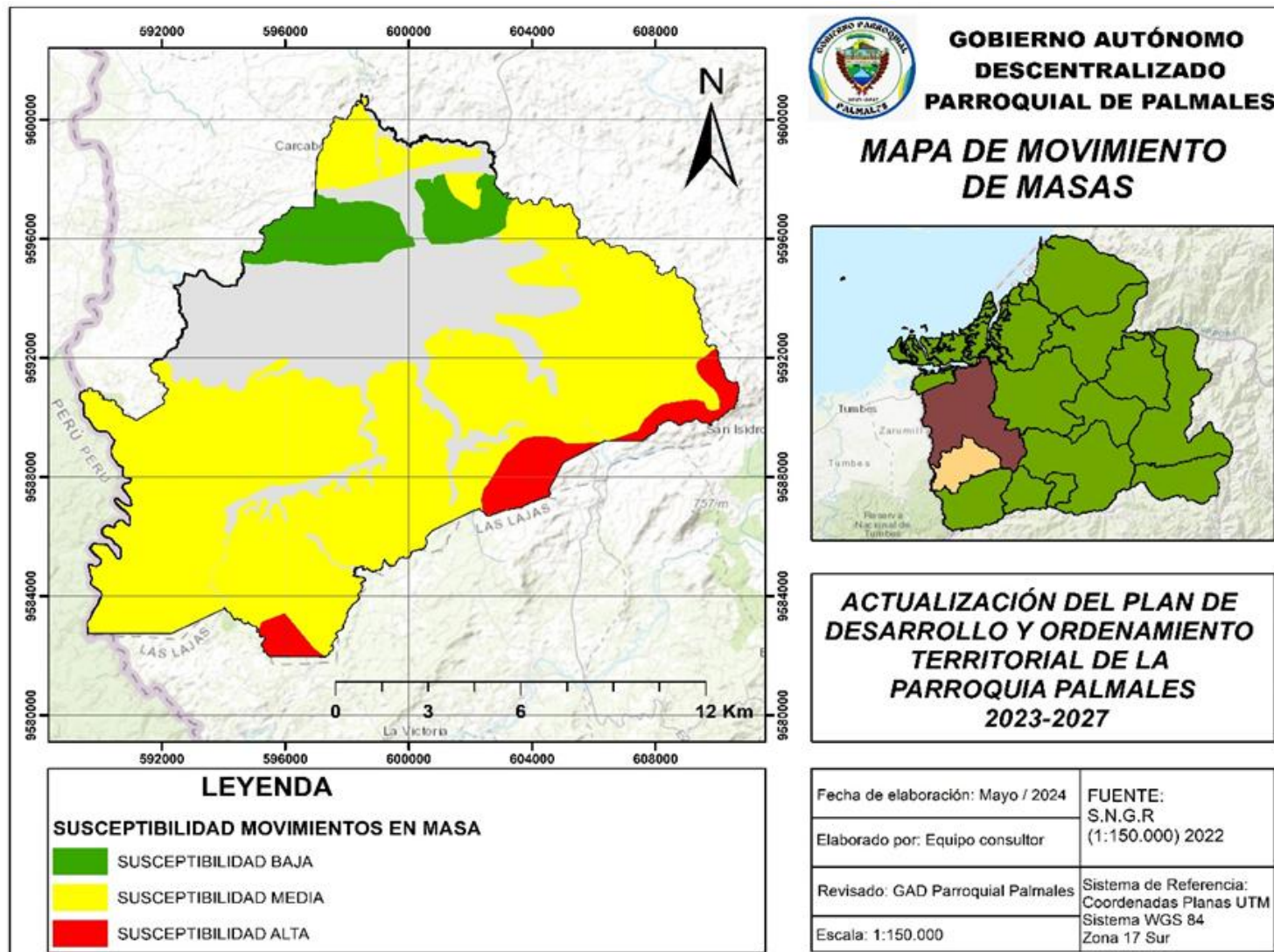
Es esencial considerar estas susceptibilidades en la formulación de políticas y proyectos para minimizar los riesgos y proteger a la comunidad de posibles deslizamientos en el futuro.

1.10.2. Movimientos de masa

La mayor parte del territorio de la parroquia Palmales constituida por 13.328, 5 hectáreas (85%) presenta un riesgo moderado, sugiriendo la necesidad de monitoreo continuo y de medidas de mitigación adecuadas para prevenir posibles deslizamientos. Por otro lado, la región norte de la parroquia con una extensión de 1.354,79 hectáreas (9%) posee un riesgo mínimo de movimientos de masas, indicando condiciones relativamente estables y seguras para el desarrollo y las actividades humanas. Varias zonas, localizadas especialmente en el este y suroeste de la parroquia equivalentes a 971,39 hectáreas (6%), están en mayor riesgo de movimientos de masas. Estas áreas requieren una atención especial, incluyendo la implementación de estrategias de mitigación y la restricción de ciertos usos del suelo para garantizar la seguridad de la población y la infraestructura.



MAPA 12. MOVIMIENTO DE MASAS





Consecuentemente se minimizarán los riesgos y las vulnerabilidades asociadas a los desastres naturales, asegurando que el crecimiento de la parroquia Palmales sea resiliente y esté preparado para enfrentar los desafíos ambientales.

TABLA 21. SUSCEPTIBILIDAD DE MOVIMIENTO DE MASAS DE PALMALES

N°	MOVIMIENTO DE MASAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Susceptibilidad Alta	971,39	6
2	Susceptibilidad Media	13.328,5	85
3	Susceptibilidad Baja	1.354,79	9
TOTAL		15.654,68	100

Elaborado por: Equipo Consultor

1.10.3. Inundaciones

El territorio de la parroquia Palmales presenta diferentes niveles de susceptibilidad a inundaciones. Un 35% del área, equivalente a 7.328 hectáreas, se encuentra en zonas de susceptibilidad baja y aunque el riesgo es mínimo, es importante tener en cuenta la posibilidad de eventos extraordinarios. Por otro lado, un 21% (4.350 hectáreas) presenta una susceptibilidad media. Estas zonas requieren monitoreo continuo y la implementación de medidas preventivas y de mitigación para reducir el impacto potencial de las inundaciones.

Mientras que el 13% del territorio correspondiente a 2.745 hectáreas distribuidas principalmente en el norte y algunas áreas del centro de la parroquia, necesitan especial atención por tener alta susceptibilidad a las inundaciones. En este sentido es fundamental desarrollar e implementar estrategias de mitigación efectivas, restringir ciertos usos del suelo y planificar medidas de emergencia para garantizar la seguridad de la población, infraestructura y actividades económicas de la parroquia.



MAPA 13. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

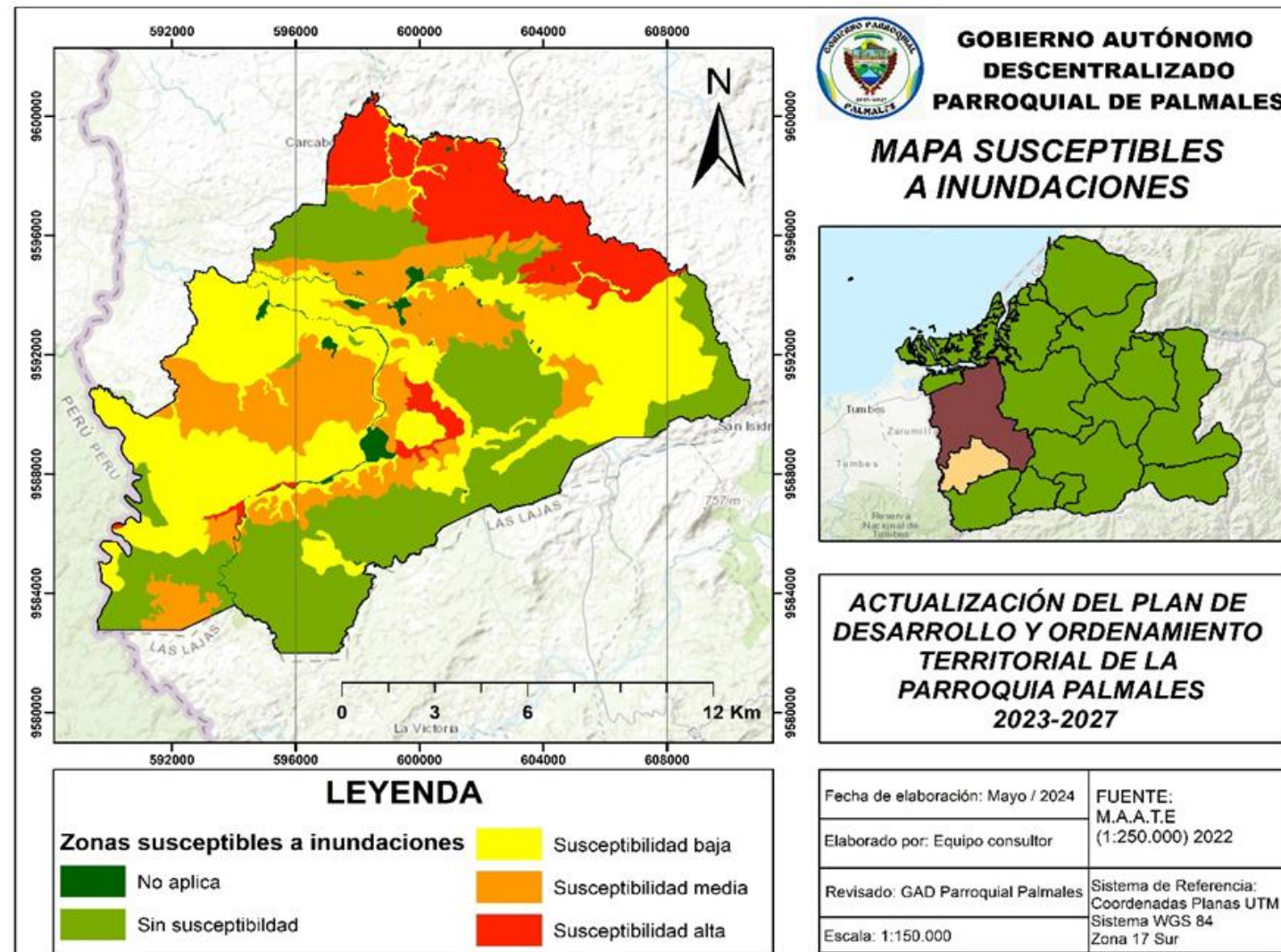




TABLA 22. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES EN PALMALES

Nº	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	No aplica	331	2
2	Sin susceptibilidad	6.358	30
3	Susceptibilidad alta	2.745	13
4	Susceptibilidad baja	7.328	35
5	Susceptibilidad media	4.350	21
TOTAL		21.111	100

Elaborado por: Equipo Consultor

Es importante destacar que un 30% del territorio parroquial, correspondiente a 6.358 hectáreas, no presenta susceptibilidad a inundaciones y constituyen las áreas más seguras para el desarrollo y las actividades humanas, por ende no requieren de medidas adicionales para la gestión de inundaciones. Adicionalmente, existe un 2% del área (331 hectáreas) donde no aplica la evaluación de este riesgo.

1.11. Amenazas climáticas

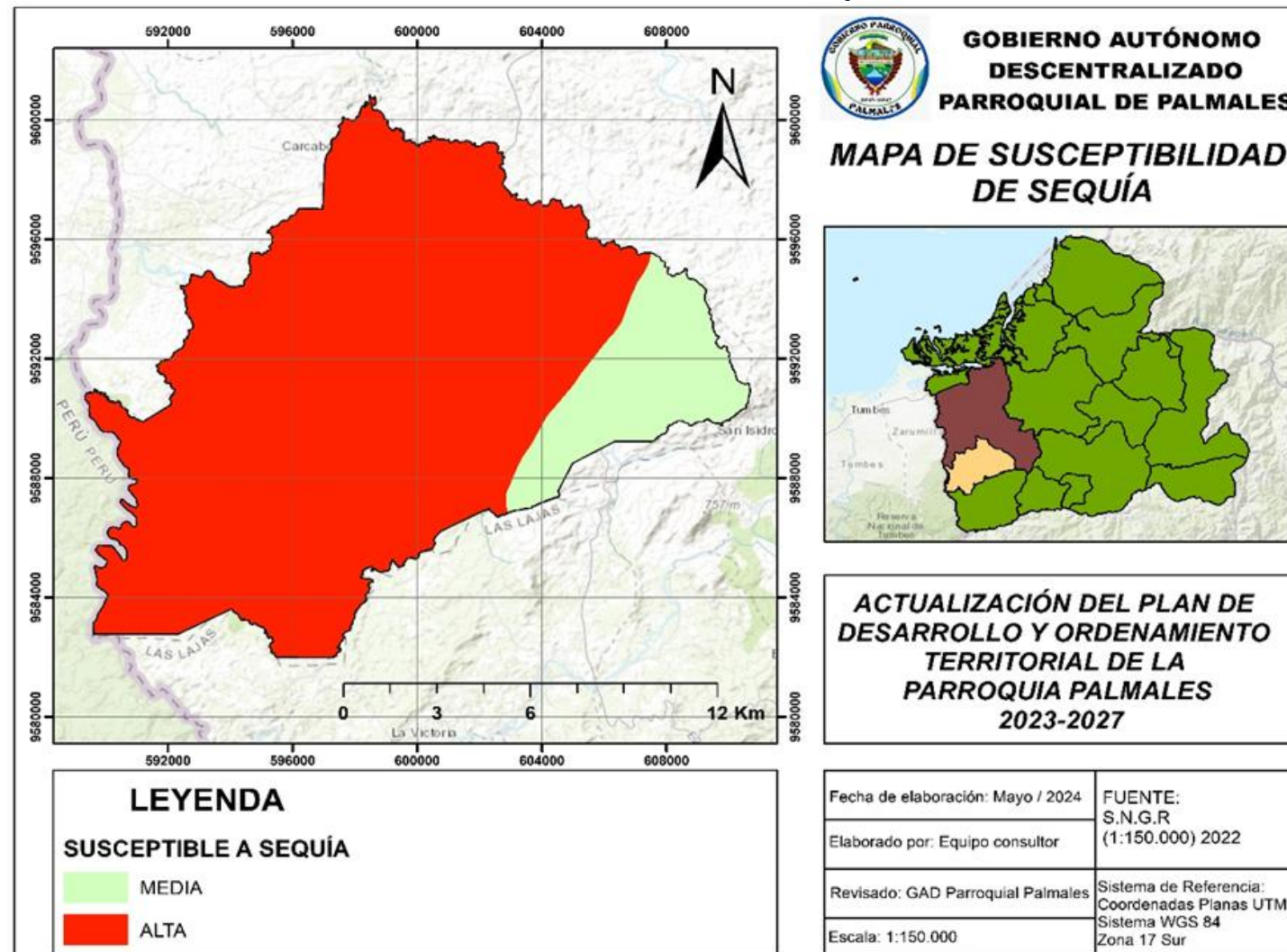
Las amenazas climáticas son fenómenos naturales extremos relacionados con el clima, que tienen el potencial de causar daños significativos a la vida humana y el entorno. Entre las principales amenazas climáticas que afectan la región están las sequías, lluvias intensas y altas temperaturas.

1.11.1. Sequias

La sequía representa un riesgo significativo para el territorio de la parroquia Palmales. El análisis de susceptibilidad muestra que un 87% del área parroquial, equivalente a 18.423,55 hectáreas, se encuentra en una zona de alta susceptibilidad a este fenómeno. Adicionalmente, un 13% del territorio, correspondiente a 2.687,58 hectáreas, presenta una susceptibilidad media a la sequía.



MAPA 14. SUSCEPTIBILIDAD DE SEQUÍA





Estas condiciones de susceptibilidad a la sequía están estrechamente relacionadas con factores climáticos, como la distribución irregular de las precipitaciones y las altas temperaturas, así como con las características geográficas y el tipo de suelos presentes en la parroquia.

TABLA 23. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS EN PALMALES

N°	SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE %
1	Alta	18.423,54	87
2	Media	2.687,57	13
TOTAL		21.111	100

Elaborado por: Equipo Consultor

Es importante considerar medidas de adaptación y mitigación que permitan reducir los impactos negativos de la sequía en la población, las actividades productivas y los ecosistemas de Palmales. Esto implica acciones enfocadas en el manejo eficiente del agua, la implementación de prácticas agrícolas resilientes y la protección de las fuentes hídricas, entre otras estrategias.

1.11.2. Lluvias intensas

De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Hidrología y Meteorología (INHAMI), se ha observado una variabilidad en los patrones de precipitación en los últimos meses. En la provincia de El Oro se han registrado 128 eventos peligrosos por precipitaciones de variable intensidad, acompañados de fuertes vientos y tormentas eléctricas, que han impactado a la población, desde el 01 de enero hasta el 23 de abril del 2024.

TABLA 24. NIVELES DE LLUVIA MÁXIMA ACUMULADA EN LA REGIÓN LITORAL

Región	Nivel medio	Nivel alto	Nivel muy alto
Litoral	10-18	19-41	>42

Elaborado por: Equipo Consultor



Durante este periodo, en la provincia de El Oro se han generado los siguientes eventos: 52 por Inundación, 52 deslizamientos, 9 colapsos estructurales, 7 socavamientos, 4 aluviones, 2 hundimientos, 1 vendaval y 1 subsidencia.

En el cantón Arenillas específicamente, en lo que va del año 2024 se ha registrado 1 evento de inundación, dejando como resultado 1 familia de 3 miembros afectada por dicho evento.

1.11.3. Altas temperaturas

La última alerta emitida por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INHAMI) por el incremento de la temperatura diurna en varias provincias de Ecuador fue del 27 al 30 de marzo de 2024. Para la provincia de El Oro se alertó un nivel alto, con temperaturas de 33 a 35 grados. Por lo tanto, se recomendó no exponerse prolongadamente al sol y en caso de hacerlo, utilizar protector solar, ropa que cubra el cuerpo, parasoles, gafas, gorras o sombreros.

TABLA 25. NIVELES DE TEMPERATURA DIURNA EN LA REGIÓN LITORAL

Región	Nivel medio	Nivel alto	Nivel muy alto
Litoral	30-32°C	33-35°C	>35°C

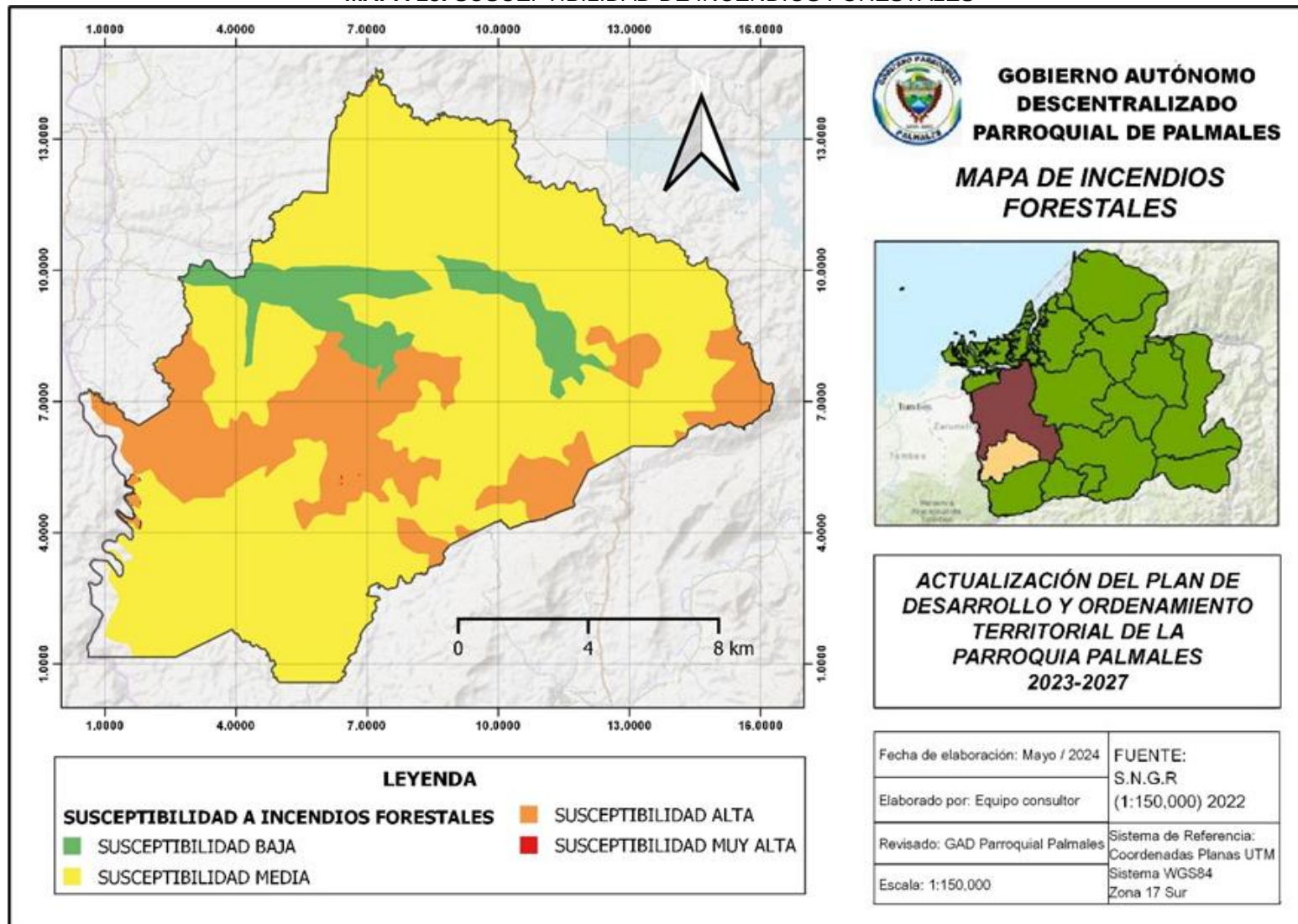
Elaborado por: Equipo Consultor

1.11.4. Incendios forestales

En la parroquia Palmales una gran extensión del territorio se encuentra en una categoría de susceptibilidad media. En estas áreas, la probabilidad de incendios forestales es moderada y puede verse influenciada por cambios estacionales y actividades humanas. Por otro lado se encuentran en menor extensión las zonas con susceptibilidad alta a incendios forestales. Estas zonas requieren una atención especial y la implementación de estrategias de prevención y mitigación para reducir el riesgo de incendios. Las zonas con susceptibilidad baja constituyen una parte menor del territorio, están menos propensas a la ocurrencia de incendios debido a factores como la densidad de vegetación y las condiciones climáticas locales. Finalmente se encuentran en muy mínima extensión las zonas con susceptibilidad muy alta a incendios forestales. Estas zonas son las más vulnerables y presentan el mayor riesgo de incendios, necesitando medidas urgentes y específicas para su manejo y protección.



MAPA 15. SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES





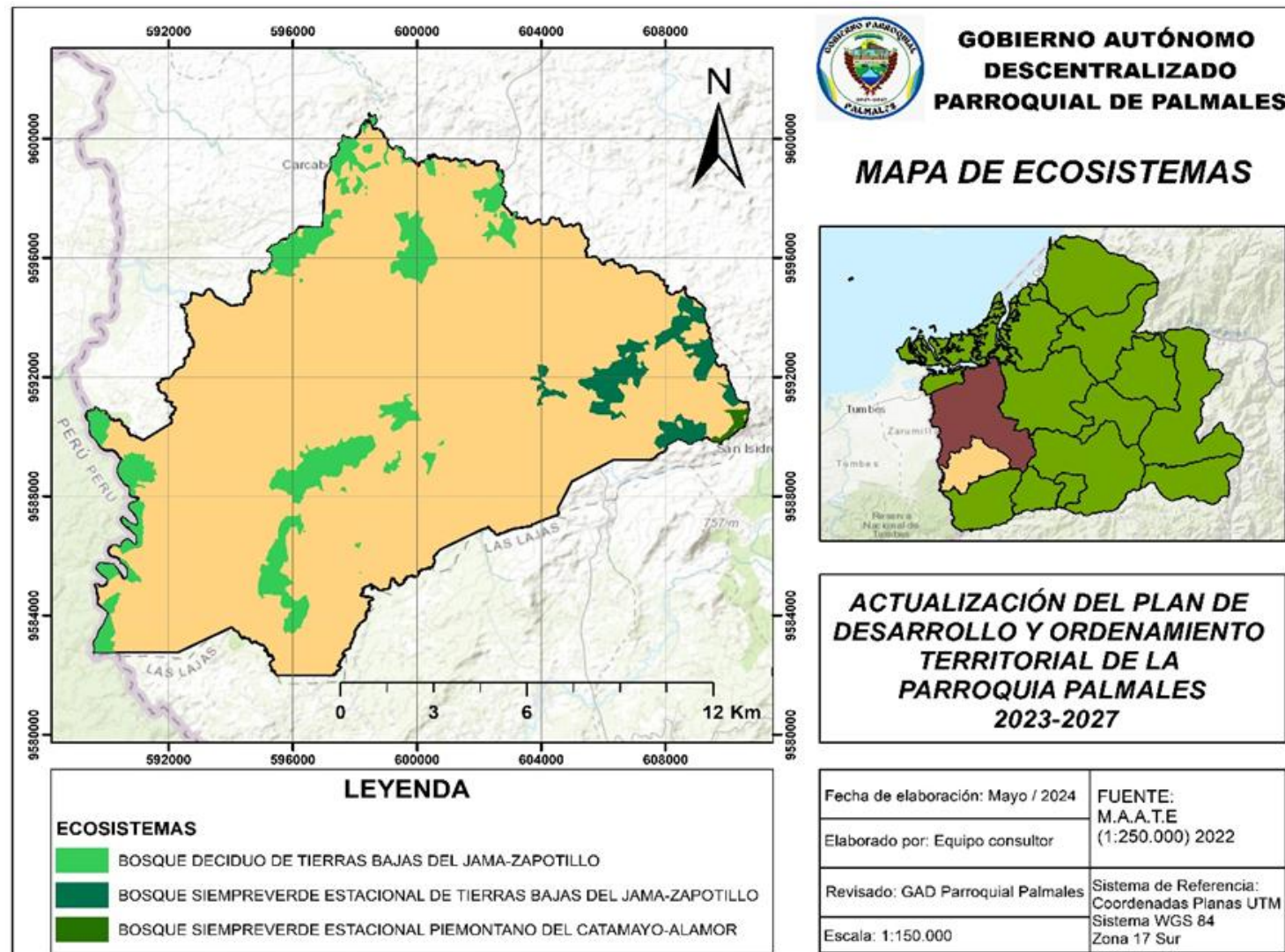
La prevención y gestión adecuada de los incendios forestales es crucial para proteger el medio ambiente, la biodiversidad y la seguridad de la comunidad, asegurando un desarrollo sostenible y resiliente del territorio.

1.12. Ecosistemas

La parroquia Palmares se caracteriza por albergar una diversidad de ecosistemas naturales que conforman su riqueza ambiental y contribuyen a la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para el desarrollo local. Según los registros, en el territorio parroquial se encuentran presentes los siguientes ecosistemas: Bosque Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo, Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo y Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor.



MAPA 16. ECOSISTEMAS



Estas formaciones vegetales brindan hábitats y refugio a una variedad de especies de fauna y cumplen importantes funciones ecológicas.

1.12.1. Flora

El territorio de la parroquia Palmales alberga una diversidad de especies vegetales que conforman su riqueza florística. Según los registros obtenidos del portal BOWEB y GBIF, se han documentado múltiples observaciones de flora nativa en esta localidad. Estas observaciones incluyen arbóreas, arbustivas, y herbáceas que se detallan a continuación.

TABLA 26. FLORA DE LA PARROQUIA PALMALES

Nº	CLASE	FAMILIA	ESPECIE	FOTOGRAFÍA
1	Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Piscidia carthagenensis</i>	
2	Magnoliopsida	Boraginaceae	<i>Tournefortia bicolor</i>	



3	Magnoliopsida	Cannabaceae	<i>Celtis iguanaea</i>	
4	Magnoliopsida	Lythraceae	<i>Adenaria floribunda</i>	
5	Liliopsida	Pontederiaceae	<i>Eichhornia crassipes</i>	
6	Liliopsida	Smilacaceae	<i>Smilax sp.</i>	

Elaborado por: Equipo Consultor

1.12.2. Fauna

De acuerdo con los registros obtenidos del portal BOWEB y GBIF, se han reportado diversas observaciones de especies faunísticas en la parroquia Palmales. Estas observaciones incluyen la presencia principalmente de anfibios y mamíferos que se detallan a continuación.

TABLA 27. FAUNA DE LA PARROQUIA PALMALES

Nº	CLASE	FAMILIA	ESPECIE	FOTOGRAFÍA
1	Amphibia	Dendrobatidae	<i>Epipedobates anthonyi</i>	
2	Amphibia	Leptodactylidae	<i>Leptodactylus labrosus</i>	
3	Amphibia	Leptodactylidae	<i>Engystomops randi</i>	



4	Aves	Columbidae	<i>Columbina buckleyi</i>	
5	Aves	Corvidae	<i>Cyanocorax mystacalis</i>	
6	Aves	Psittacidae	<i>Amazona autumnalis lilacina</i>	
7	Aves	Strigidae	<i>Glaucidium Peruanum</i>	

8	Aves	Trochilidae	<i>Amazilia amazilia</i>	
9	Mammalia	Molossidae	<i>Molossus molossus</i>	
10	Mammalia	Phyllostomidae	<i>Sturnira lilium aff.</i>	
11	Mammalia	Phyllostomidae	<i>Glossophaga soricina</i>	

12	Mammalia	Phyllostomidae	<i>Desmodus rotundus</i>	
13	Mammalia	Phyllostomidae	<i>Carollia brevicauda</i>	
14	Mammalia	Phyllostomidae	<i>Artibeus aequatorialis</i>	
15	Mammalia	Canidae	<i>Canis lupus familiaris</i>	

16	Mammalia	Cyclopedidae	<i>Cyclopes didactylus</i>	
17	Reptilia	Teiidae	<i>Callopiastes flavipunctatus</i>	
18	Reptilia	Iguanidae	<i>Stenocercus puyango</i>	

Elaborado por: Equipo Consultor

Estas especies forman parte del patrimonio natural de la parroquia Palmales y contribuyen al equilibrio de los ecosistemas locales.



1.13. Conflicto ambiental

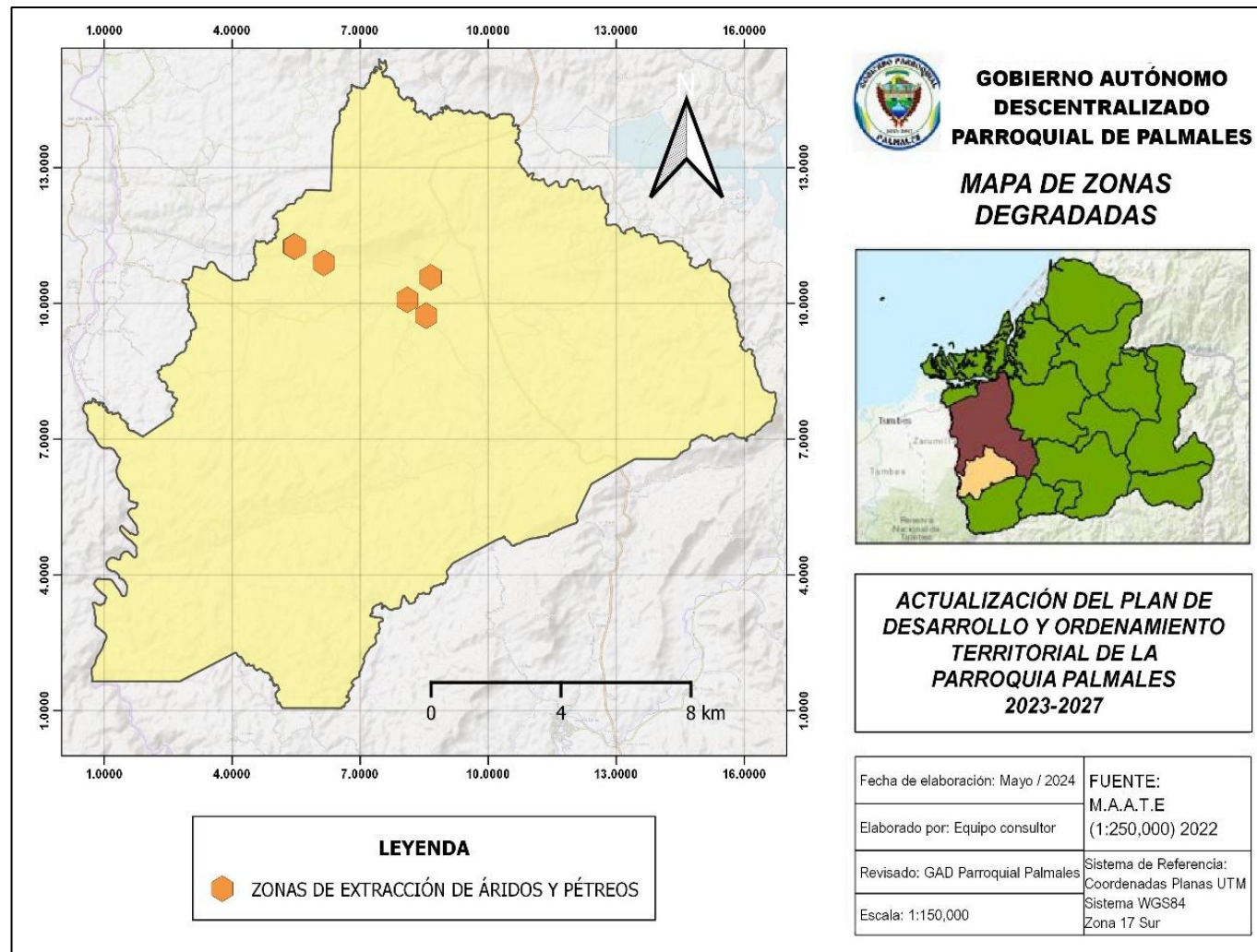
Los conflictos ambientales se refieren a las disputas y tensiones que surgen debido a la interacción entre las actividades humanas y el entorno natural, las cuales pueden generar impactos negativos sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la calidad de vida de las comunidades. Entre los conflictos más relevantes se encuentran las zonas degradadas, los conflictos de uso del suelo y los riesgos antrópicos.

1.13.1. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

Dentro del territorio de la parroquia Palmales, se han identificado ciertas áreas que presentan una notable degradación. Las zonas más afectadas son aquellas destinadas a la explotación de materiales pétreos, aunque su extensión no es muy significativa.

Estas áreas de extracción de materiales pétreos han generado impactos negativos en el entorno natural, alterando el paisaje, removiendo la cobertura vegetal. Además, estas zonas representan focos de contaminación atmosférica por la emisión de partículas y el uso de maquinaria pesada.

MAPA 17. ZONAS DEGRADADAS





1.13.2. Conflictos de uso

En la parroquia Palmales no se han identificado conflictos significativos entre los usos actuales del suelo y las características y potencialidades naturales del territorio parroquial.

Esto sugiere que las actividades humanas y los usos del suelo, ya sean residenciales, agrícolas, ganaderos o de otro tipo, se han desarrollado de manera compatible con las aptitudes y vocaciones naturales del territorio, minimizando los impactos negativos en el ambiente y promoviendo un desarrollo sostenible.

1.13.3. Riesgos antrópicos

Actualmente, en la parroquia Palmales no se han identificado fuentes o situaciones que puedan dar lugar a riesgos de origen antrópico de manera relevante en el territorio parroquial.

Esta situación sugiere que las actividades económicas, productivas y de servicios desarrolladas en la parroquia Palmales se llevan a cabo de manera controlada y regulada, minimizando los potenciales impactos negativos que podrían generar riesgos para la población

1.14. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Estas zonas son esenciales para preservar la biodiversidad, restaurar ecosistemas degradados y mitigar los impactos negativos de la actividad humana. Las zonas de protección ambiental son áreas designadas para salvaguardar recursos naturales críticos, incluyendo bosques, cuerpos de agua y hábitats de especies vulnerables. Estas áreas actúan como refugios de biodiversidad y proporcionan servicios ecosistémicos vitales, como la regulación del clima y la purificación del agua.



1.14.1. Áreas protegidas

En el territorio de la parroquia Palmares no se encuentran áreas naturales que cuenten con alguna categoría de protección ambiental establecida por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP). Esto implica que la parroquia carece de zonas específicamente destinadas a la conservación de ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales bajo un régimen de manejo y protección especial. Sin embargo, no exime a la parroquia de la responsabilidad de implementar acciones y medidas para la conservación y uso sostenible de sus recursos naturales.

1.14.2. Áreas de protección ecológica

Actualmente, en el territorio de la parroquia Palmares no se encuentran establecidas áreas de protección ecológica reconocidas como tales. Estas áreas, que tienen como objetivo principal la conservación de ecosistemas frágiles, formaciones vegetales y recursos naturales valiosos, no han sido delimitadas ni gestionadas bajo un régimen especial de protección dentro de los límites parroquiales. Sin embargo, esta situación no descarta la posible existencia de zonas con características ecológicas relevantes que podrían ser consideradas para su protección y manejo adecuado en el futuro.

1.14.3. Áreas especiales de conservación

En la actualidad, dentro de los límites territoriales de la parroquia Palmares no se encuentran áreas que hayan sido designadas como espacios especiales de conservación. Estas áreas, que están orientadas a la protección y manejo sostenible de recursos naturales específicos, como fuentes hídricas, formaciones vegetales o hábitats de especies amenazadas, no han sido formalmente establecidas ni gestionadas en la parroquia.



1.14.4. Áreas de protección hídrica

Actualmente, la parroquia Palmales carece de áreas designadas específicamente para la protección de sus fuentes de agua, lo que pone en riesgo la calidad y disponibilidad de este recurso vital.

La protección hídrica es fundamental para preservar los ecosistemas acuáticos, mantener el equilibrio ambiental y asegurar el abastecimiento de agua para la población y la agricultura. Consecuentemente la falta de áreas protegidas aumenta la vulnerabilidad de los cuerpos de agua a la contaminación, la degradación y la sobreexplotación.

1.15. Calidad ambiental

La calidad ambiental se refiere a las condiciones del aire, agua y suelo, así como a la salud de los ecosistemas que sustentan la vida humana y la biodiversidad. Mantener una buena calidad ambiental es esencial para asegurar el bienestar de los habitantes de la parroquia Palmales y la sostenibilidad del entorno natural.

1.15.1. Gestores ambientales

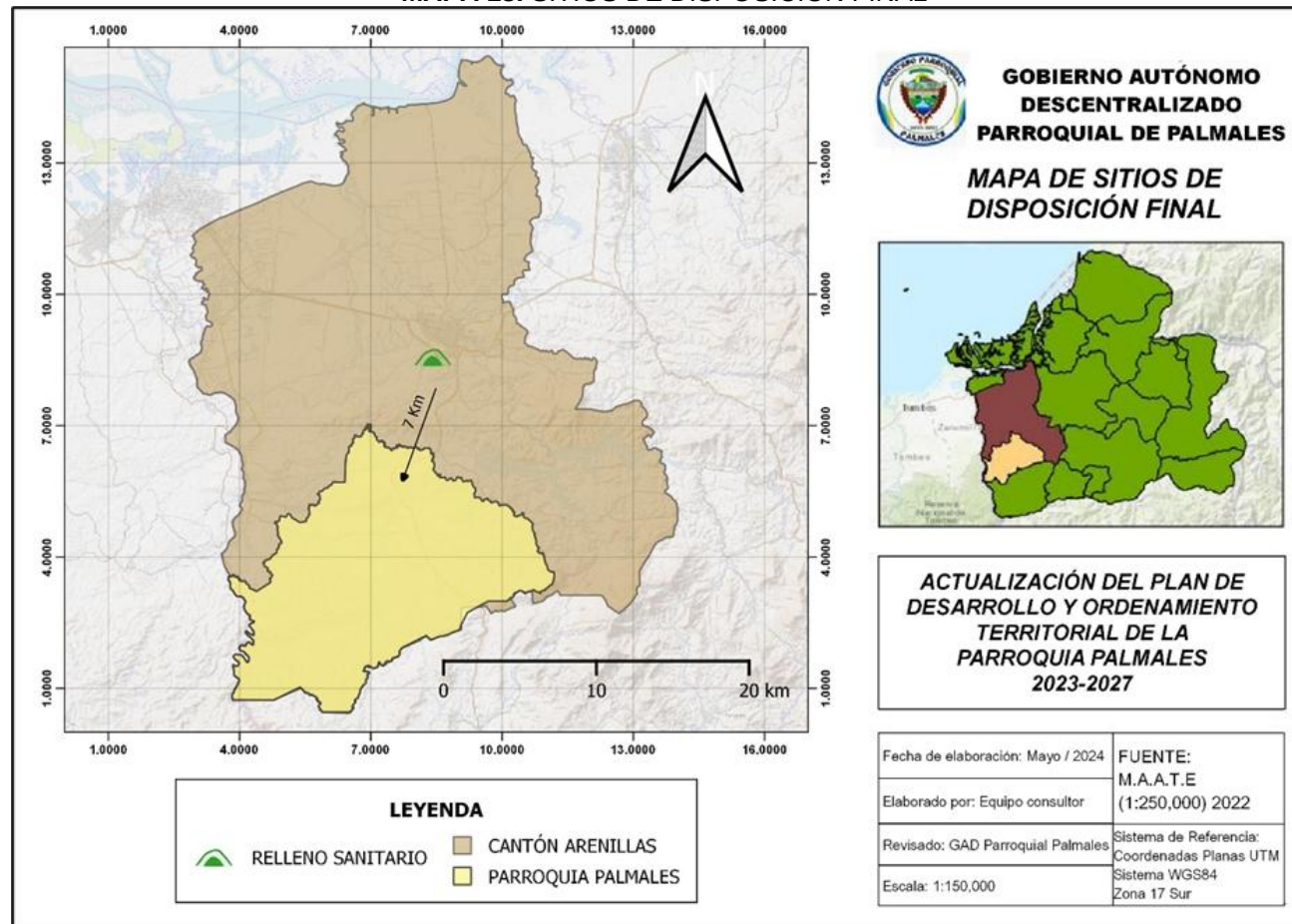
Actualmente, la parroquia Palmales no cuenta con gestores ambientales oficiales en su estructura administrativa. Esta carencia limita la capacidad del GAD parroquial para abordar de manera integral los problemas ambientales, ejecutar proyectos de conservación y cumplir con las normativas ambientales nacionales e internacionales.

1.15.2. Sitios de disposición final

En la parroquia Palmales, el destino final de los residuos es el relleno sanitario ubicado en Arenillas. Sin embargo, la gestión adecuada de los residuos sólidos enfrenta desafíos debido a la distancia y la logística asociada con el transporte de los desechos hasta el sitio de disposición final. Es crucial implementar medidas para mejorar la eficiencia en la recolección y transporte de

residuos, así como promover prácticas de reducción, reutilización y reciclaje para minimizar la cantidad de desechos que llegan al relleno sanitario. De esta manera, se puede mitigar el impacto ambiental y promover un manejo más sostenible de los residuos en la comunidad de Palmares.

MAPA 18. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL





1.15.3. Manejo de residuos

El manejo de residuos en la parroquia Palmales enfrenta desafíos significativos debido a la insuficiencia en la frecuencia de recolección de basura. El carro recolector de basura recorre muy pocas veces la parroquia, lo que obliga a los habitantes a quemar sus residuos como una solución temporal. Esta práctica no solo contribuye a la contaminación del aire y representa un riesgo para la salud de la población, sino que también deteriora la calidad ambiental de la región. Por lo tanto resulta crucial aumentar las frecuencias de recolección de residuos y promover alternativas sostenibles para la gestión de desechos, con el fin de proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.

1.15.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

En la parroquia Palmales, es importante mejorar la recuperación y reciclaje de residuos sólidos. Actualmente, la falta de infraestructura y programas efectivos de reciclaje limita la capacidad de la comunidad para gestionar de manera sostenible los desechos. Por lo tanto resulta necesario implementar iniciativas que promuevan el reciclaje y la educación ambiental es esencial para reducir el volumen de residuos que llegan al relleno sanitario. Fomentar la cultura del reciclaje no solo conservará recursos naturales y reducirá la contaminación, sino que también contribuirá al desarrollo de una economía circular en Palmales, beneficiando tanto al medio ambiente como a la comunidad.



2. SISTEMA ECONÓMICO



2.1. Actividades Económicas y Productivas

2.1.1. Emprendimiento bio-negocios, bio-emprendimientos, cadena de valor

Tenemos como definición que un **bio-negocio** es cualquier empresa o proyecto que utiliza recursos biológicos para crear valor económico, que esté puede incluir actividades relacionadas con la agricultura, la pesca, la biotecnología, la energía renovable y muchos otros sectores. Además, promueve hábitos como el reciclaje, el ahorro energético, el buen uso de los recursos naturales y la alimentación ecológica, entre otros.

Banano Orgánico para exportación.

Debemos mencionar que en la parroquia Palmales existen 453 hectáreas sembradas con banano, la mayoría ubicadas al pie del Río Palmales desde Palmales Viejo hasta el sector de El Progreso llegando al límite con la parroquia Carcabón. Un gran porcentaje de estas plantaciones producen **banano orgánico** o también conocido como **banano ecológico o biológico**.

Para su exportación este debe cumplir rigurosos controles para obtener algunas certificaciones, entre las que podemos nombrar la Norma Orgánica Ecuatoriana, Fair Trade, Global-CAP, NOP-USDA o Normas Orgánicas de La Unión Europea.

Estas especificaciones o requerimientos adicionales causan que el cultivo de banano orgánico requiera mayores cuidados y tenga mayores costos de producción. Pero también es muy demandado y se vende a un precio mayor que el banano convencional.

En el cultivo de banano orgánico se usa más mano de obra porque en la plantación no se usan herbicidas u otros químicos como urea o abonos similares nitrogenados, muriato de potasio. En cambio, se usan abonos orgánicos como pulpa de café para suplir las necesidades de nitrógeno en el cultivo.

Para el manejo de plagas tampoco se usan productos químicos sintéticos, por el contrario, se usan técnicas de control biológicas o productos certificados en prácticas orgánicas para el manejo de plagas. Además, una vez cortados los racimos se lavan a presión para eliminar cochinillas o escamas.



También se usan fundas especiales, que protegen los racimos durante su desarrollo, tratadas con compuestos de menta para repeler a los insectos.

Finalmente, para exportar el banano orgánico, las coronas de los racimos son tratadas con compuestos a base de limón que ayudan a controlar las enfermedades en la corona. Adicionalmente se usa parafilm, un plástico transparente, para evitar la deshidratación de la corona y protegerla de hongos y pudrición.

Estas prácticas permiten que el banano orgánico llegue a los mercados de destino cumpliendo con las exigencias para certificarse como banano orgánico, lograr una mejor presentación y ser más atractivos para el consumidor final.

2.1.2. Agroecología, agricultura, agricultura familiar, y campesina

- **Agricultura Familiar**

En la parroquia Palmales existen 93 parcelas que no superan las 10 hectáreas, para términos de estudio estas son denominadas **parcelas pequeñas** por el MAG, en total suman 490 hectáreas y la mayoría se encuentran ubicadas en las inmediaciones de los centros poblados, un 10% de las mismas actualmente se encuentran con producción de banano, pero el resto son dedicadas a la agricultura familiar.

En estas parcelas se produce plátano, yuca, naranja, pimienta, frejol, aguacate entre otros, que están destinados casi en su mayoría para ser consumidos por el núcleo familiar.

Además, se crían aves de corral y cerdos para su consumo familiar.

Ají Tabasco de Exportación

Desde septiembre de 2023, el GAD Municipal de Arenillas viene impulsando el proyecto de siembra de Ají Tabasco de Exportación, el proyecto contempla un tiempo de 15 años y apunta a lograr el cultivo de 500 hectáreas del producto en todo el



cantón. El cultivo es de tipo asociativo familiar, y pretende que sean los núcleos familiares los que se dediquen al mismo obteniendo una ganancia que les permita mejorar su calidad de vida.

El ají tabasco cuyo nombre científico es *Capsicum frutescens* variedad Tabasco, un arbusto de la familia de las solanáceas originario del estado mexicano de Tabasco.

El cultivo se inicia con un semillero de 1 metro de ancho por 30 metros de largo, para cada hectárea de cultivo, cuando la planta alcanza los 15cm. de altura se trasplanta al suelo preparado dejando una separación de 50cm. entre planta y un metro de callejón, en una hectárea se colocan 13.334 plantas.

Luego de 10 a 12 semanas empieza el “pipeteo” (aparecimiento de las primeras frutas), la producción se mantiene hasta el octavo mes, de cada planta se obtiene en promedio 1,3 Kilogramos durante este tiempo.

El ají se recolecta solo cuando esta de un color rojo intenso, y en horario de la mañana, ya que con el sol los vapores que desprenden las plantas no permiten permanecer mucho tiempo en esta labor. Una persona acostumbrada a este trabajo puede recoger hasta 45 kilogramos por día. Para recoger la producción de una hectárea se requiere de cuatro a seis personas, por lo que es ideal para trabajarlo dentro de un grupo familiar.

Las plantas requieren de un riego regular, el control normal de plagas y la limpieza de montes, por lo que el factor de inversión total se calcula de entre cuatrocientos a quinientos dólares americanos por hectárea.

La compañía que compra la producción, provee de semillas certificadas, fertilizantes y agroquímicos al productor, sus valores son deducidos del pago por la compra de la fruta. El precio de la fruta ya con estos descuentos promedia un dólar por kilogramo.

En la parroquia La Cuca se encuentra el centro de acopio con una superficie de 540m², el producto se lo recibe los días lunes, miércoles y viernes por la tarde, la producción de los días martes, jueves y sábado deben mantenerse en temperatura baja, preferiblemente en refrigeración.

En un inicio se espera recibir de 300 a 400 kilogramos por día, ya en plena producción hasta 2 toneladas métricas por día. Cuando existe ya determinada cantidad en el centro de acopio el producto se transporta en un camión cisterna hasta la ciudad de Quito, donde se pre procesa antes de su salida del país.



Los agricultores firman un contrato de un año con la empresa que compra el producto, la compañía se compromete a comprar toda la producción, además, en acuerdo con el municipio, brindan apoyo técnico en la nutrición, control fitosanitario y uso de agroquímicos, ya que el producto es transportado al estado de Luisiana en los Estados Unidos de América para su proceso de añejamiento y posterior embotellado y venta, cuenta con un registro de trazabilidad y debe cumplir las normas de la FDA (Administración de alimentos y drogas), FSIS (Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos) y USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos)

En la Parroquia Palmales actualmente son 14 productores que tienen un total de 18 hectáreas de este producto sembradas y en distintas fases de producción.

Existe el acuerdo con la empresa para viabilizar la producción de otras variedades de ají, como son el jalapeño, habanero, lagrima y Carolina reaper que es considerado el más picante del mundo.

2.1.3. Recursos turísticos

El potencial turístico de la parroquia Palmales no está siendo explotado, existen varios puntos de interés como cascadas, ríos, quebradas y lugares de gran calidad paisajística, pero ya sea por su difícil acceso o por la falta de promoción adecuada permanecen desconocidos para el turista local o extranjero.

En el sitio Nueve de Octubre por mucho tiempo funcionó un parador turístico privado que era el lugar predilecto de los moradores de la parroquia en la temporada más fuerte de calor, lastimosamente el lugar cerro las puertas al público recientemente.

- **Atractivos Turísticos no explotados**

FOTOGRAFÍA 4. CASCADAS CARRISALILLO, QUEBRADA LA MOQUILLADA



Fuente: Google Earth 2024.

FOTOGRAFÍA 5. CASCADAS SAN JOSÉ DEL BATÁN, EL GUARUMO



Fuente: Google Earth 2024.

Balneario de “El Samán”

El principal sitio turístico actual es el balneario de “El Samán”, es de acceso público, se encuentra ubicado en Palmales Nuevo, a 180 m. de la vía principal, en este sitio se encuentra un árbol del mismo nombre, junto a un recodo del Río Palmales, aquí se forma un banco de arena que, bajo el cobijo del generoso follaje del viejo samán, dan a los visitantes un lugar ideal para refrescarse del intenso calor característico de la zona.

MAPA 19. UBICACIÓN BALNEARIO EL SAMÁN



Fuente: Google Earth 2024.

FOTOGRAFÍA 6. BALNEARIO EL SAMÁN



Fuente: Equipo Consultor.

TABLA 28. BALNEARIO EL SAMÁN

NOMBRE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO	UBICACIÓN	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WGS 84 – ZONA 17 SUR	
		COORDENADA X	COORDENADA Y
Balneario "El Samán"	Palmales Nuevo	600066	9594485

Fuente: Equipo Consultor.

En el sitio se ha construido un escenario y unos camerinos, pero la infraestructura actualmente presenta señales de abandono y falta de mantenimiento.

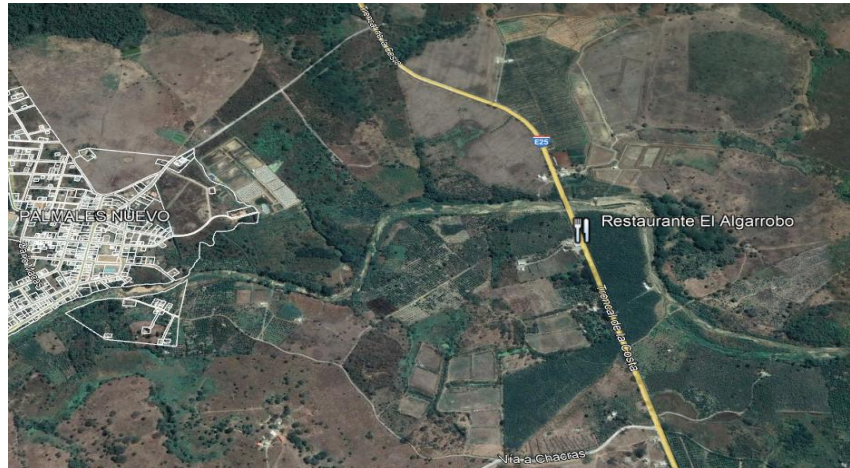
- **Turismo Gastronómico**

A diferencia de otras zonas donde el turismo gastronómico ha surgido en gran forma, en la parroquia no existe un desarrollo del mismo.

Solo existe un restaurante que se encuentra en la Vía E-25, a 1,3 Km al sur del primer ingreso a Palmales Nuevo, que recibe a turistas y viajeros frecuentes que recorren la vía entre Machala y Loja.

Aquí se preparan almuerzos y los platos típicos del sector, como caldo de gallina criolla, seco de gallina criolla y fritada.

MAPA 20. UBICACIÓN RESTAURANTE EL ALGARROBO



Fuente: Google Earth 2024.

FOTOGRAFÍA 7. RESTAURANTE EL ALGARROBO



Fuente: Google Earth 2024.

Tabla 29. BALNEARIO EL SAMÁN

NOMBRE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO	UBICACIÓN	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WGS 84 – ZONA 17 SUR	
		COORDENADA X	COORDENADA Y
Restaurante "El Algarrobo"	Vía E-28	601452	9594744

Fuente: Equipo Consultor.

En la cabecera parroquial y en sitios como San Pedro y El Progreso, existen restaurantes, pero están enfocados en brindar su servicio a los moradores de su sector.



2.1.4. Industria

Se han considerado tres sectores productivos, los mismos que se describen a continuación:

TABLA 30. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POR SECTORES

SECTOR PRIMARIO	Agricultura
	Ganadería
	Pesca
	Silvicultura
	Caza
	Explotación de mina y cantera
SECTOR SECUNDARIO	Sector público
	Construcción
SECTOR TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones
	Enseñanza
	Administración pública y defensa
	Otras actividades comunitarias sociales y personales de servicios.
	Artes, entretenimiento y recreación
	Información y comunicación
	Actividades del hogar como empleadores
	Servicios administrativos y de apoyo

Fuente: Equipo Consultor 2024

En base a esta clasificación en la parroquia Palmales el sector que mueve su economía es el Sector Primario, la ganadería y agricultura son las que generan fuentes de empleo y recursos para los habitantes tanto de la cabecera parroquial como de sus



sitios. Aun no se cuenta con una industria que procese o le de valor agregado a los productos que se generan dentro de la parroquia.

2.1.5. Productos y mercados locales, nacionales y globales.

La producción agropecuaria es el resultado de la explotación de la tierra para obtener **bienes**, principalmente, alimentos, diversos tipos de vegetales o, como en Palmales, para la obtención de pasto para la ganadería.

Como se mencionó, la parroquia Palmales está dedicada a la producción agropecuaria, en especial ganado vacuno, banano, limón y otros cítricos.

- **Producción Agrícola.**

Los principales productos agrícolas que se producen actualmente en la parroquia son el banano y el limón, cuya producción genera fuentes de trabajo permanente a los pobladores de Palmales. El banano tiene una venta a nivel global, mientras que el limón se comercializa principalmente a las provincias de la Sierra central y sur y a la provincia del Guayas.

Además, existen aproximadamente 47 hectáreas dedicadas al cultivo de maracuyá, cuyo mercado es regional y un emprendimiento nuevo que se va abriendo campo entre los productores es la producción de ají tabasco para la exportación como materia prima a los Estados Unidos de América, para su industrialización y luego comercialización a nivel global.

TABLA 31. MATRIZ PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE PRODUCCIÓN

PRODUCTO	RENDIMIENTO	UNIDAD PRODUCTIVA
Banano	6795000	Caja
Limón	44500	Quintal
Maracuyá	7520	Quintal
Ají Tabasco	329	Tonelada métrica



Cacao	1880	Quintal
-------	------	---------

Fuente: Equipo Consultor 2024 *Estimado anual.

TABLA 32. NÚMERO DE UPA'S Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS POR TIPO DE CULTIVOS

PRODUCCIÓN	SUPERFICIE	UPA'S
Banano	453	28
Limón	44.5	18
Maracuyá	47	8
Ají Tabasco	19	14
Cacao	40	11

Fuente: Datos tomados del CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, INEC-MAG-SIGTIERRAS.

- **Producción Pecuaria.**

En Palmales existen 2.930 hectáreas dedicadas exclusivamente a pastizales, y 12.286 hectáreas de pasto con árboles, según datos de la Asociación de Ganaderos de Arenillas existen en la parroquia alrededor de 14.000 cabezas de ganado vacuno, entre 20 productores registrados en dicha asociación, y fuera de la misma otros productores tendrían aproximadamente 3.000 reses más.

Casi en su totalidad el ganado que se cría es para producción de carne, de la raza Brahman, estos reciben vacunas y controles por Agrocalidad, además cuentan con un Programa de Mejoramiento Genético, que es brindado en convenio entre la Prefectura de El Oro y Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La actividad ganadera no requiere de grandes cantidades de personal, la siembra y el mantenimiento del pastizal se realiza dos veces al año y así mismo se realizan fumigaciones controladas eventualmente, por lo que para una hectárea de pastizal se requiere de una cuadrilla de cuatro personas por día. Habiendo solo una persona permanente por hacienda que se encarga del cuidado y movimiento del ganado a las zonas de pastoreo.



El ganado se vende en pie, y su consumo es a nivel provincial.

- **Mercados locales, nacionales y globales.**

La parroquia Palmales cuenta con una producción muy diversa, la misma tiene diferentes mercados de venta y consumo.

TABLA 33. MERCADOS DE DESTINO DE LOS PRODUCTOS DE LA PARROQUIA PALMALES

PRODUCCIÓN	SUPERFICIE UPA'S			
	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	GLOBAL
Banano				✓
Ají tabasco				✓
Limón		✓	✓	
Mango		✓	✓	
Maracuyá		✓	✓	
Cacao			✓	✓
Ganado vacuno		✓		
Cítricos	✓	✓		
Plátano	✓	✓		
Yuca	✓			
Maíz	✓	✓		
Papaya	✓	✓		

Fuente: Equipo Consultor 2024.



2.1.6. Medios de Producción Sostenible

La producción sostenible es un modelo de producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva que integra la dimensión ambiental a través de un enfoque preventivo de la contaminación y la administración eficiente de los recursos. Este modelo se orienta principalmente a:

- Reducir los riesgos para la salud.
- Reducir los impactos al ambiente.
- Disminuir el uso de los recursos
- Aumentar la competitividad de la actividad empresarial.

Actualmente la producción en Palmales no cumple con estos lineamientos, no hay un programa de ninguna de las entidades responsables para tratar de instruir al productor en estas prácticas productivas que intentan mejorar la relación entre el hombre y el medio ambiente.

2.2. Concentración y distribución de la riqueza

2.2.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

En la parroquia Palmales, debido a las extensas cantidades de tierra que requiere la producción pecuaria, es notoria la concentración de este bien entre pocos propietarios. Para ejemplificarlo mejor usaremos las definiciones del siguiente cuadro.

TABLA 34. DEFINICIÓN DE TAMAÑO DE PARCELA

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
Parcelas pequeñas	Menor a 10
Parcelas medianas	Menor a 50
Parcelas grandes	Menor a 50

Fuente: MAG - SIGTIERRAS.



Teniendo esto como referencia, en Palmales existen 37 parcelas grandes, que abarcan de 14.559 hectáreas de terreno, en términos de porcentaje, el 68,97% de toda la parroquia. Como se indicó, el principal uso de este suelo es para la producción de ganado vacuno.

Luego tenemos las parcelas medianas que son un total de 81 y ocupan 1.850 hectáreas, principalmente destinadas a la producción agrícola, tanto de cultivos perennes como de ciclo corto.

Finalmente, las parcelas pequeñas son 93 y se asientan sobre una extensión de 490 hectáreas, igual que las medianas se ocupan en la agricultura y dan cobijo a los pequeños productores y a la agricultura de carácter familiar.

TABLA 35. SUPERFICIE POR TAMAÑO DE PARCELAS

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
Parcelas pequeñas	37	14559
Parcelas medianas	81	1850
Parcelas grandes	93	490

Fuente: MAG - SIGTIERRAS.

Según la economía clásica el suelo o la tierra se considera uno de los tres factores de producción, siendo los otros el capital y el trabajo.

Debido a que la actividad productiva que más terreno exige es la ganadería, en la parroquia Palmales el 68,97% de su principal factor de producción se encuentra repartido en pocas familias.

Otro factor a tomar en cuenta en este análisis de tenencia de tierra es que existen muchas parcelas que se encuentran arrendadas, por lo tanto, no es el propietario o propietaria quien está cargo de la producción de la tierra.



2.3. Empleo

Las actividades económicas de la Parroquia se basan principalmente en la ganadería y agricultura, habiendo desarrollado en gran forma la actividad ganadera, existen grandes áreas dedicadas al pastoreo de ganado; la agricultura es otro aspecto importante, han aumentado las hectáreas de sembradas con banano, además de productos que ya tienen reconocimiento a nivel provincial y nacional, como los cítricos, en especial el limón.

Sin embargo, las actividades complementarias a la producción se han desarrollado a ritmo lento, existe una pequeña actividad comercial y de servicios.

Otro aspecto poco desarrollado es el turismo, ya que cuentan con un potencial que muy poco se ha explotado.

2.3.1. Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población

- **Población Económicamente Activa (PEA)**

Se considera como Población Económicamente Activa (PEA) a las personas de 15 años y más, que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados) y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

La mayor actividad económica-productiva de la parroquia Palmales, es la práctica agrícola y ganadera, teniendo el 73,76% de la población que se dedican a dicha labor.

La Población Económicamente Activa (PEA), en la parroquia Palmales representa el 55,81% de la población total, de acuerdo al VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, obtenemos que 1.889 personas conforman la población económicamente activa, de estas 1.052 personas se encuentran ocupadas, otro dato relevante es la Población en edad de trabajar (PET) que en la parroquia son 2.184 habitantes, que representan el 64,52% de la población total.

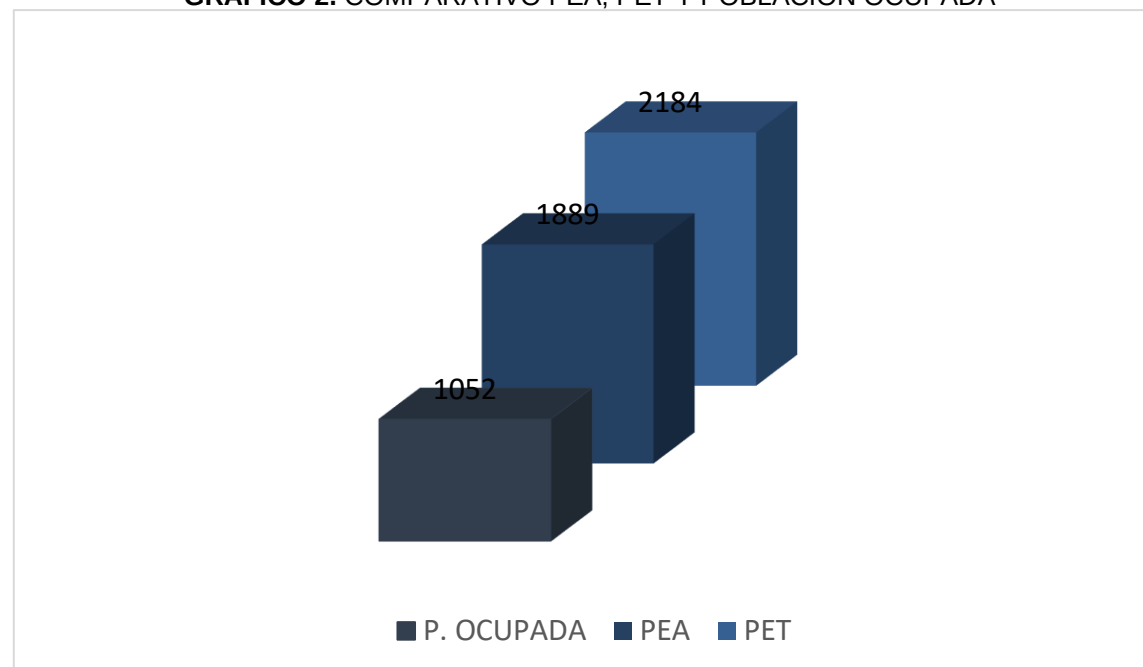


TABLA 36. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	1.889
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	1.889
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	1.889

Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022

GRÁFICO 2. COMPARATIVO PEA, PET Y POBLACIÓN OCUPADA



Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022

- **Población Ocupada por rama de actividad.**

El VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, ha dividido en cinco ramas las actividades que realiza la población ocupada. De acuerdo a esto, la población ocupada de la parroquia Palmales presenta un gran porcentaje de su población ocupada está vinculada a la agricultura, el 73,76%, el resto de actividades son menores y están vinculadas a la actividad principal.

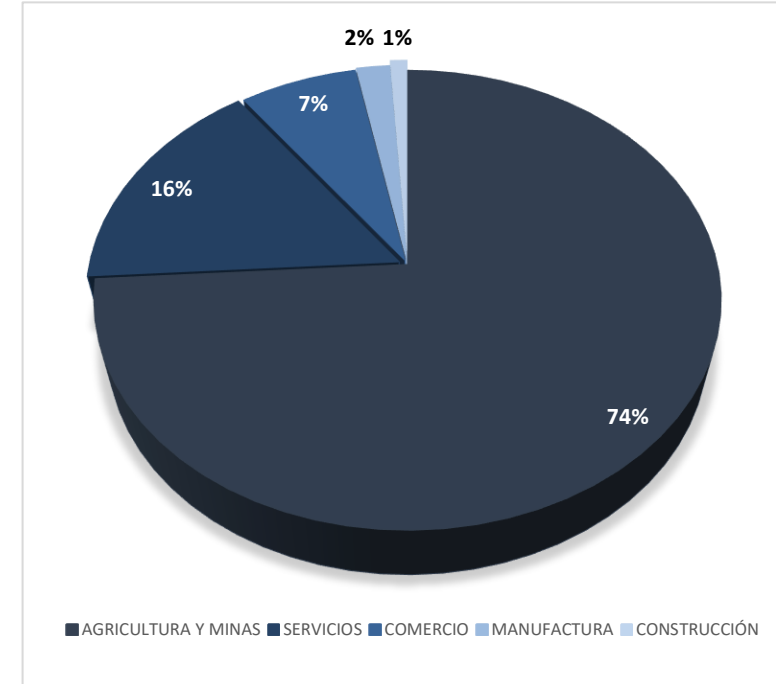
Además, es notorio que las actividades de servicio y comercio se ubican mayormente en la cabecera parroquial.

TABLA 37. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

RAMA DE ACTIVIDAD	CASOS TOTAL PARROQUIAL	PORCENTAJE
Agricultura y minas	776	73.76%
Servicios	167	15.87%
Comercio	74	7.03%
Manufactura	25	2.38%
Construcción	10	0.95%
TOTAL	1052	100%

Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022

Gráfico 3. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD



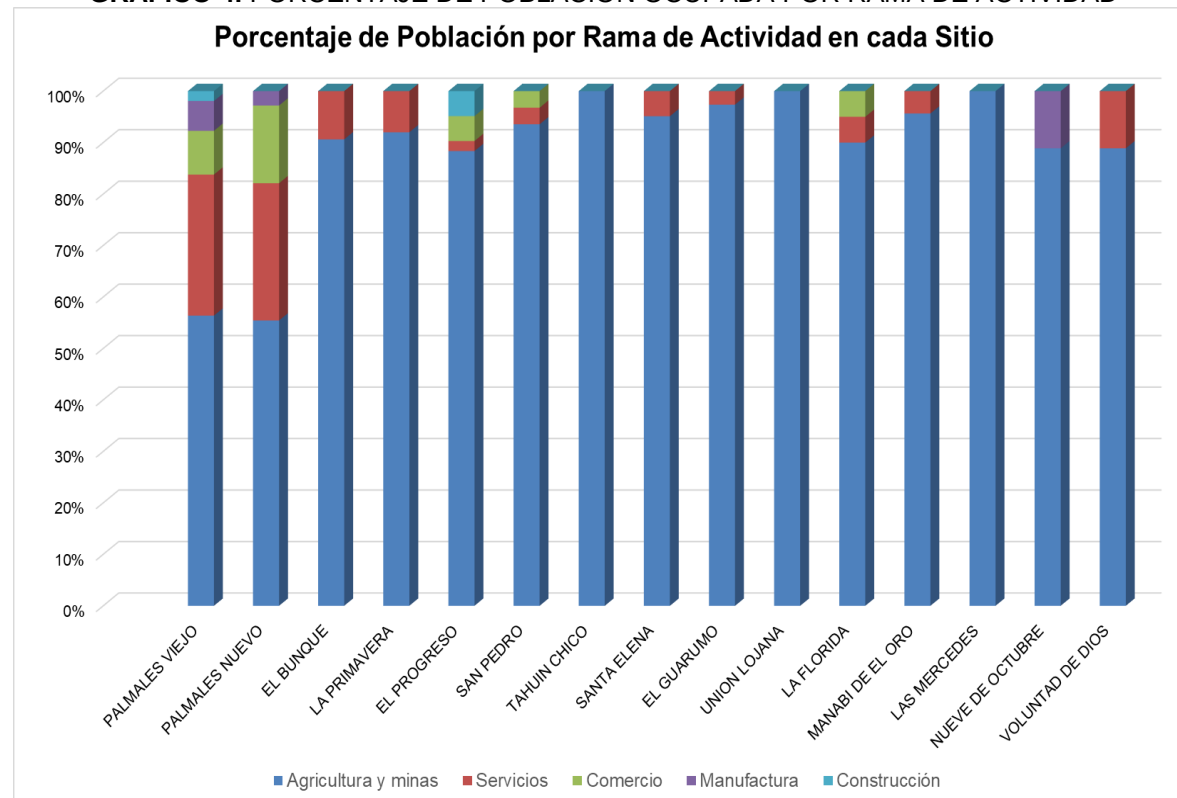
Fuente: VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022



- **Población Ocupada por cada Rama de Actividad y por Sitio.**

En el gráfico a continuación podemos observar en porcentajes, como las actividades comerciales y de servicios se encuentran asentadas en la cabecera parroquial, teniendo la actividad agrícola preponderancia en todos los centros poblados de la parroquia Palmales.

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD



Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022



- Distribución de la Población Ocupada por sitios

TABLA 38. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SITIOS Y RAMA DE ACTIVIDAD

PRODUCTO	RENDIMIENTO					POBLACIÓN OCUPADA
	AGRICULTURA Y MINAS	SERVICIOS	COMERCIO	MANUFACTURA	CONSTRUCCIÓN	
PALMALES NUEVO	146	71	22	15	5	259
PALMALES VIEJO	158	76	43	8	0	285
VOLUNTAD DE DIOS	32	4	0	0	0	36
9 DE OCTUBRE	16	0	0	2	0	18
LAS MERCEDES	23	0	0	0	0	23
MANABÍ DE EL ORO	44	2	0	0	0	46
LA FLORIDA	18	1	1	0	0	20
UNIÓN LOJANA	16	0	0	0	0	16
EL GUARUMO	37	1	0	0	0	38
SANTA ELENA	39	2	0	0	0	41
TAHUÍN CHICO	17	0	0	0	0	17
SAN PEDRO	87	3	3	0	0	93
EL PROGRESO	91	2	5	0	5	103
LA PRIMAVERA	23	2	0	0	0	25
EL BUNQUE	29	3	0	0	0	32

Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022



- **Población Ocupada por sexo.**

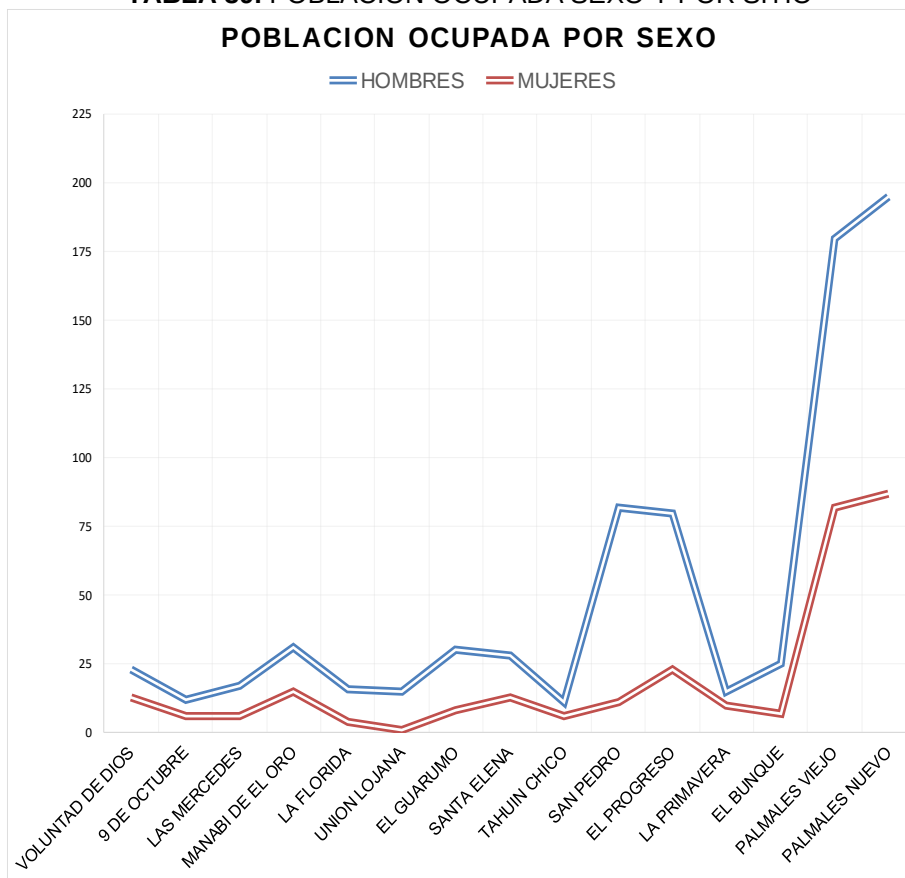
En la parroquia el 72,24% de la población ocupada la conforman los hombres, siendo las mujeres solo el 27.76%.

TABLA 40. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y SITIOS

CENTRO POBLADO	SEXO		TOTAL POR SITIO
	HOMBRES	MUJERES	
PALMALES NUEVO	180	82	262
PALMALES VIEJO	195	87	282
VOLUNTAD DE DIOS	23	13	36
9 DE OCTUBRE	12	6	18
LAS MERCEDES	17	6	23
MANABÍ DE EL ORO	31	15	46
LA FLORIDA	16	4	20
UNIÓN LOJANA	15	1	16
EL GUARUMO	30	8	38
SANTA ELENA	28	13	41
TAHUÍN CHICO	11	6	17
SAN PEDRO	82	11	93
EL PROGRESO	80	12	103
LA PRIMAVERA	15	10	25
EL BUNQUE	25	7	32

Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022

TABLA 39. POBLACIÓN OCUPADA SEXO Y POR SITIO



Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022

- **Tasa de Actividad.**

La tasa de actividad de una población resulta del cociente entre la población activa y la población en edad de trabajar (habitualmente expresado en porcentaje).

Dentro de los indicadores laborales se estima que la Población en edad de trabajar es una medida demográfica que refleja indirectamente la oferta de trabajo y da cuenta del número de personas que tienen edad para trabajar (de 15 años en adelante y menores a 65), pues incluye tanto a las personas activas e inactivas (por ejemplo, estudiantes, jubilados y pensionistas, quienes se dedican sólo a quehaceres domésticos, etc.). Se diferencia, por tanto, de la cantidad de gente dispuesta a trabajar o que está efectivamente trabajando, es decir, de la población económicamente activa o PEA.

TABLA 41. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y SITIOS

INDICADOR	HABITANTES	PORCENTAJE
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	1.899	55.81%
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	2.184	64.52%
POBLACIÓN TOTAL	3.385	100.00%

Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022

De esto se deriva que la tasa de actividad en la Parroquia Rural Palmales, es de acuerdo al siguiente cálculo:

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{Total del PEA}}{\text{Población en edad de trabajar}} \times 100$$

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{1.889}{2.184} \times 100 = 86,49 \%$$



2.4. Servicios a la producción

2.4.1. Acceso a crédito, banca, cooperativas

En la Parroquia Palmales existen corresponsales solidarios del Banco de Guayaquil (Banco del Barrio), así como otros puntos de pago para servicios, pero no existen agencias bancarias, ni de ninguna institución financiera asentadas en la parroquia.

Los productores del sector se servían de Ban Ecuador, antes Banco de Fomento, para realizar créditos a tasas preferenciales para el sector productivo, pero las condiciones de los créditos se han vuelto un poco difíciles de cumplir para ellos, esto ha causado que se limite la inversión en mejoras para su actividad productiva.

Según información obtenida durante la participación ciudadana, actualmente la fundación FACES, empieza a ofrecer servicios a los productores de la zona, la institución tiene agencia en la ciudad de Santa Rosa, pero el personal de la misma visita a los productores en el sitio.

2.4.2. Funcionalidad económica del territorio

Para analizar la funcionalidad económica de la parroquia Palmales, además de los datos económicos de empleo, y su distribución por cada rama de las actividades productivas, debemos tomar en cuenta factores de la distribución de los asentamientos humanos y sus desplazamientos, otro punto son los factores de producción, distribución de la tierra y el uso que se le da a la misma.

Palmales presenta una alta concentración de personas vinculadas al sector primario de la producción, en especial la agricultura y ganadería, el 73,76% de la población ocupada se dedica a esta actividad, siendo este el eje económico principal de la parroquia. Existe una actividad comercial y de servicios que se encuentra focalizada en la cabecera parroquial. En la rama de la construcción solo 10 personas en toda la parroquia se dedican a esta actividad.



Como factor de asentamientos humanos se nota una gran dispersión de la población, son 16 centros poblados los que se asientan en el territorio, y esto se debe principalmente a la cercanía que desean tener los trabajadores a su fuente de empleo. Pero esto acarrea su contraparte, pues al existir tal dispersión es difícil para el gobierno cantonal brindar servicios básicos a la población, así tenemos un indicador alto de necesidades básicas insatisfechas.

En cuanto a los factores de producción, la tierra es su principal bien, da cabida a una amplia variedad de productos y el 80% de la extensión territorial de la parroquia cuenta con uso productivo del sector primario. En extensión la principal actividad es la ganadería, que ocupa el 72% del territorio. Pero la actividad que más fuentes de trabajo genera es la agricultura.

Como conclusión podemos señalar que la organización físico-económica de la parroquia está caracterizada por la producción agrícola, con una fuerte focalización de las actividades de comercio y servicio en la cabecera parroquial.

Que los sitios que han ido surgiendo en la parroquia cumplen con brindar una cercanía del trabajador a su fuente de empleo, y que es necesario brindar una organización a estos sitios, para evitar una disgregación mayor de la población.

Además, fomentar el turismo como fuente de ingresos siempre es una alternativa viable para poblaciones como la de Palmales que cuentan con una gran cantidad de necesidades insatisfechas.

2.4.3. Suelos rurales de producción, riesgos asociados

En la parroquia palmales existen 16.899 hectáreas de suelo productivo, lo que representa el 80,05%, de estos, aproximadamente 14.559 están vinculados a la ganadería y 2.340 a la agricultura.

El principal riesgo de la producción tanto agrícola como ganadera es la sequía, la parroquia soporta temporadas de fuerte calor sin presencia de lluvias, lo que hace que las quebradas y ríos prácticamente lleguen a secarse durante los meses de noviembre y diciembre, pero se han dado casos en que la temporada de sequía se extiende hasta por seis meses, en el año 2022, algunas plantaciones se vieron afectadas, se perdieron siembras de maíz y algunos productores ganaderos reportaron la muerte de cabezas de ganado por la falta de agua.



A pesar que con apoyo de la prefectura se cavan albardadas, para que permitan solventar en algo la ausencia de lluvias, estas muchas veces no se hacen de forma planificada, y se debe estar a disposición de los tiempos que maneja la prefectura.

Al ser una parroquia eminentemente agrícola la sequía es un problema muy grave, por lo que se requieren medidas que lo solventen de forma permanente, por ello algunos productores han construido pozos profundos para la obtención de agua durante los meses más críticos.

2.5. Economía popular y solidaria

Definición.- Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. **(Artículo 1. LOEPS 2011)**

Aunque en la parroquia se han dado algunos intentos de asociarse, tanto de productores agrícolas como pecuarios, siempre las diferencias de opiniones han causado que dichas asociaciones queden inactivas. Sin embargo, existen algunas asociaciones que aún siguen activas, aunque con menos productores, y aunque no son exclusivas de la parroquia vale la pena señalarlas ya que en su mayoría están conformadas por miembros de la parroquia.

2.5.1. Asociaciones productivas

- **Asociación de Ganaderos de Arenillas**



La asociación tiene 40 años de existencia, aunque la misma es de nivel cantonal, de sus 29 miembros, 20 tienen sus propiedades en la parroquia Palmales, por medio de ella se gestiona con la Prefectura de El Oro y el Ministerio de Agricultura programas que benefician a todos los miembros.

Todos los años la asociación organiza para las fiestas cantonales el tradicional rodeo montubio.

Actualmente no cuenta con un espacio físico, pero se está gestionando la construcción de una Feria Ganadera.

- **Asociación de Productores Alimenticios de la Frontera ASOPROALM**

Esta asociación surgió a partir de la dotación por parte de la prefectura de El Oro de la Planta Procesadora de Limón, la infraestructura que se inauguró en octubre de 2022 se encuentra ubicada en la parroquia Chacras, pero la mayoría de los productores asociados pertenecen a la parroquia Palmales. Actualmente el encargado de la planta es un morador del sitio El Progreso.

La planta no se encuentra en pleno funcionamiento, pero sus miembros activos están gestionando la comercialización del producto.

2.6. Seguridad alimentaria

2.6.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

En la Parroquia Palmales no hay una normativa vigente que proteja al productor y a los productos locales.

Los productos que generan para consumo interno son el plátano, maíz, yuca, aguacate, cítricos, y como parte de la agricultura familiar tienen aves de corral y cerdos de los que pueden abastecerse en la parroquia.

A pesar de la gran cantidad de ganado que existe, en Palmales no se faena, el animal se lleva en pie al camal municipal de Arenillas para su desposte y posterior comercialización.



De acuerdo a lo manifestado por sus habitantes los productos propios de la zona y que si abastecen al mercado interno son:

- Yuca
- Plátano
- Frutas de la parroquia
- Avícola y porcina

Los productos faltantes de canasta básica familiar se abastecen en la ciudad en la cabecera cantonal.

2.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

2.7.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

En la parroquia Palmales solo la cabecera parroquial, y los sitios San Pedro y Manabí de El Oro cuentan con sistema de alcantarillado.

- **Alcantarillado Cabecera Parroquial, Palmales Viejo y Palmales Nuevo.**

En términos de cobertura el sistema no da servicio toda la cabecera parroquial, además el GAD Parroquial a gestionado con el municipio de Arenillas la construcción de una planta de tratamiento en Palmales Nuevo, proyecto que se encuentra a la espera de recursos para ser ejecutado.

- **Alcantarillado Sitio San Pedro.**

El alcantarillado fue culminado en el año 2022, su cobertura no abarca todo el sitio, su planta de procesamiento fue proyectada para filtrar los desechos sólidos, y lograr que el agua que sale de la planta pueda ser utilizada sin problemas en el riego de los cultivos aledaños, actualmente dicha planta necesita mantenimiento, el mismo que necesita ser periódico y constante.



- **Alcantarillado Sitio Manabí de El Oro.**

Igual que el del Sitio San Pedro, fue inaugurado en el año 2022, tiene una cobertura casi completa del centro poblado, su planta de procesamiento también necesita mantenimiento.

2.8. Infraestructura productiva

La principal infraestructura de apoyo a la producción con que cuenta la parroquia Palmales es la infraestructura vial, el conjunto de carreteras de primer y segundo orden unen los principales centros poblados de la parroquia y por medio de caminos de tierra se puede acceder a las zonas productivas, esta infraestructura presenta un estado de bueno a regular en la mayoría de su extensión, existen casos puntuales como la vía que comunica con el sitio La Primavera que presenta afectaciones. Además, es común que durante el invierno el estado de las vías se deteriore, en especial las que tienen como capa de rodadura tierra compactada.

2.8.1. Infraestructura de riego, mercados, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico, riesgos de infraestructura productiva

- **Infraestructura de riego**

Actualmente no hay un proyecto gubernamental que brinde riego a los productores de la parroquia Palmales. Por parte de los moradores se conoce que años atrás con el apoyo de la prefectura y otras organizaciones de gobierno se construyó pozos para la dotación de agua a diferentes productores, los mismos que aun funcionan, pero el proyecto no abarco toda la parroquia, y fueron solo un porcentaje bajo de productores los beneficiados.

La mayoría de las tierras de cultivo que cuentan con riego es en base a la inversión privada.



Durante la época de sequía que se da frecuentemente en el sector la Prefectura de El Oro presta sus maquinarias para la excavación de albarradas, brindando asistencia a los productores de la parroquia.

- **Infraestructura de Mercados, Centros de Importación y Exportación, Centros de Comercio.**

En Palmales no existen mercados, para aprovisionarse de los productos que cubran sus necesidades básicas, por lo que las personas realizan sus actividades comerciales mayormente en Arenillas.

Tampoco se cuenta con centros de comercio donde los productores puedan ofertar sus productos directamente al comprador final, en la parroquia existe una gran cantidad de intermediarios, que compran a los productores directamente en sus terrenos y luego ofrecen el producto al mercado regional o nacional. Por lo general son estos intermediarios los que fijan el precio de compra y venta de los productos.

- **Riesgos de infraestructura productiva.**

El riesgo permanente que tiene la principal infraestructura de la parroquia, que es la infraestructura vial, se encuentra en las vías lastradas y de tierra que tienen y es el medio para sacar sus productos desde las zonas de producción, estas vías durante el invierno presentan deterioro y vuelven peligroso el tránsito por ellas.

Continuando con el tema vial, la falta de mantenimiento de los puentes que cruzan el Río Palmales y otras corrientes de agua.



3. SISTEMA SOCIOCULTURAL



3.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

3.1.1. CRECIMIENTO POBLACIONAL

En la parroquia rural de Palmales, se registra un crecimiento poblacional, se denota en el año 2001 una población total de 2.889 habitantes (1.558 hombre y 1.331 mujeres), en el año 2010 se registra una población total de 3.182 habitantes (1.648 hombres y 1.534 mujeres), y en el último censo 2022 se tiene una población total es de 3.385 habitantes de los cuales 1.733 son hombres que representa el 51,2% de la población total y 1.652 son mujeres que representa el 48,8% de la población total.

TABLA 42. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR SEXO

PALMALES 2001		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2.889	1.558	1.331
PALMALES 2010		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES
3.182	1.648	1.534
PALMALES 2022		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES
3.385	1.733	1.652

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

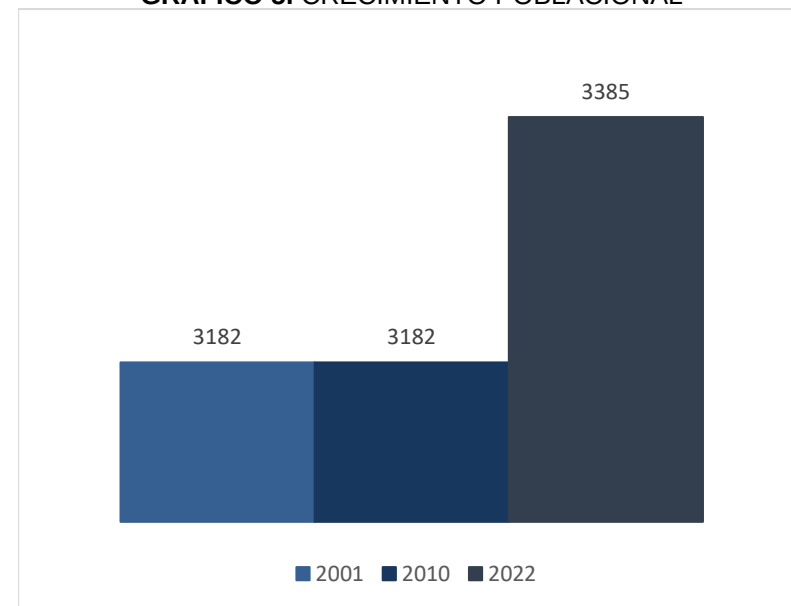
TABLA 43. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2022	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 2010_2022
3.182	3.385	0,52

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

GRÁFICO 5. CRECIMIENTO POBLACIONAL



Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

3.1.2. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y GENERO

De la población total existente en la parroquia rural Palmales se observa que existe mayor población de hombres que mujeres, siendo la diferencia entre ellos de 51 habitantes. La mayor concentración poblacional se ubica en el grupo de edad de 10 a 14 años con 312 personas, seguido por el grupo de edad de 20 a 24 años con 305 personas

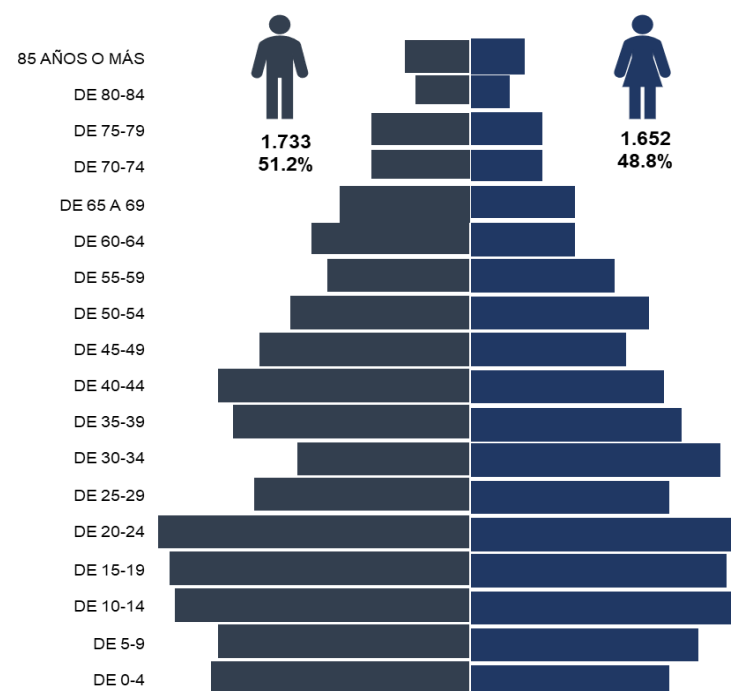
TABLA 44. POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	130	112	242
5-9	129	127	256
10-14	152	160	312
15-19	153	142	295
20-24	155	150	305
25-29	110	111	221
30-34	87	137	224
35-39	119	116	235
40-44	126	106	232
45-49	107	86	193
50-54	92	98	190
55-59	72	78	150
60-64	82	57	139
65-69	66	54	120
70-74	47	36	83
75-79	49	37	86
80-84	26	21	47
85 o más	31	24	55
TOTAL	1.733	1.652	3.385

Fuente: VIII Censo de Población INEC – 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

GRÁFICO 6. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD



Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2022

Elaborado por: Equipo Consultor



3.1.2.1. Estructura de la población por género y etapa de vida

De la población total existente en la parroquia rural Palmales se observa que existe mayor población adulta (30 a 64 años) con 1363 habitantes lo que corresponde el 40,3% de la población total, en donde la mayoría pertenece al sexo femenino con 678 habitantes, mientras que los de sexo masculino son 685 personas; seguido por el grupo de población joven con 635 habitantes, lo que representa el 18.8% de la población total, en donde la mayoría pertenece al sexo femenino con 314 habitantes, mientras que los de sexo masculino son 321 personas.

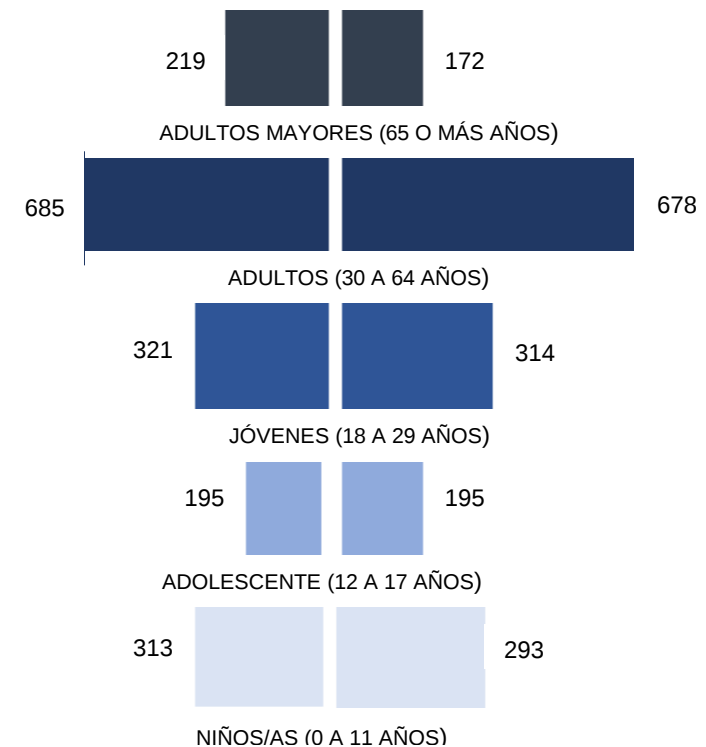
Gráfico 7. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y ETAPA DE VIDA

TABLA 45. POBLACIÓN POR SEXO Y ETAPA DE VIDA

ETAPA DE VIDA	GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS	PORCENTAJE
		HOMBRES	MUJERES		
Niños/as	0-11	313	293	606	17.9%
Adolescentes	12-17	195	195	390	11.5%
Jóvenes	18-29	321	314	635	18.8%
Adultos/as	30-64	685	678	1.363	40.3%
Adultos/as mayor	65 años o mas	219	172	391	11.6%
TOTAL		1.733	1.652	3.385	100%

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor



3.1.2.2. Índice de Juventud

De acuerdo a datos del VIII Censo de Población INEC 2022, de la población total existente en la parroquia rural Palmales por cada adulto mayor, existen 2 menores de 15 años.



0.5 adulto mayor



3.1.2.3. Índice de Vejez

De acuerdo a datos del VIII Censo de Población INEC 2022, de la población total existente en la parroquia rural Palmales por cada menor de 15, existe 0.5 adulto mayor.



3.1.2.4. Edad Media

De acuerdo a datos del VIII Censo de Población INEC 2022, la edad media de la población total existente en la parroquia rural Palmales es de 34 años.

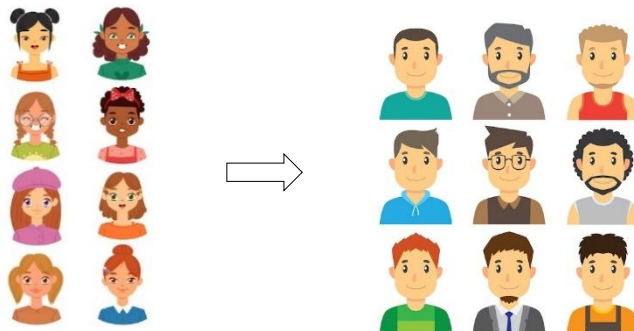


3.1.2.5. Relación de Dependencia

De acuerdo a datos del VIII Censo de Población INEC 2022, de la población total existente en la parroquia rural Palmales, 55 personas dependen por cada 100 personas económicamente activas.

3.1.2.6. Promedio de Hijos

De acuerdo a datos del VIII Censo de Población INEC 2022, el promedio de hijos del total de las familias existentes en la parroquia rural Palmales es de 2,3.



3.1.2.7. Relación Hombres – Mujeres

De acuerdo a datos del VIII Censo de Población INEC 2022, de la población total de la parroquia rural Palmales (3.385 habitantes), se estima que por cada 100 mujeres existen 105 hombres.

3.1.2.8. Densidad poblacional

La parroquia rural de Palmales cuenta con una densidad poblacional mínima (0 - 16 hab./km².) esto corresponde a que el territorio esta poco poblado, la mayor densidad poblacional se ubica en su cabecera parroquial.

TABLA 46. DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

PARROQUIA	POBLACIÓN	ÁREA (KM2)	DENSIDAD POBLACIONAL (PERSONAS POR KM2)
Palmales	3.385	211	16

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor



3.1.2.9. Población de 12 años o más por estado conyugal

Del total de los habitantes de la parroquia Palmales mayores de 12 años, en especial los de sexo masculino (630 personas) prefieren permanecer solteros, pero en el caso, en el que se decidan formar un hogar, ellos prefieren vivir en unión libre (710 parejas) que contraer matrimonio (640 parejas)

TABLA 47. ESTADO CIVIL DE HABITANTES MAYORES DE 12 AÑOS DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

ESTADO CIVIL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
UNIÓN LIBRE	356	354	710
SEPARADO/AS	41	91	132
DIVORCIADO/AS	21	17	38
VIUDO/AS	46	85	131
CASADO/AS	326	314	640
SOLTERO/AS	630	498	1.128
POBLACIÓN NO CENSADA	313	293	606
TOTAL	1.733	1.652	3.385

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

3.1.3. Personas en condición de movilidad humana

Las mujeres de la parroquia rural Palmales en su mayoría prefieren dar a luz en especial en la ciudad de Santa Rosa, y en ciertos casos en las ciudades de Arenillas, Huaquillas y Machala.

TABLA 48. LUGARES DE PREFERENCIA PARA LOS NACIMIENTOS DE BEBES DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

LUGAR DE NACIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nacimiento en Palmales	774	747	1.521
Nacido/a en otro lugar del país	942	886	1.828
Nacido/a en otro país	17	19	36
TOTAL	1.733	1.652	3.385

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor



Al año 2022 del total de habitantes, se registra que 205 personas han migrado de la parroquia Palmales, de estas 192 personas (92 hombres y 100 mujeres) han emigrado a otras ciudades de la provincia de El Oro y del país, así también se registra que 13 personas (6 hombres y 7 mujeres) han ido a vivir a diferentes países.

TABLA 49. POBLACIÓN QUE HA MIGRADO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Vive en Palmales	1.505	1.433	2.938
Vive en otro lugar del país	92	100	192
Vive en otro país	6	7	13
TOTAL	1603	1540	3.143

205 personas han migrado de la parroquia rural Palmales

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

3.1.4. Personas con discapacidad

De los 3.385 habitantes de la parroquia Palmales el 17,46 % de la población posee algún tipo de discapacidad. De este grupo, el 9,03 % corresponde a hombres y el 8,43 % restante a mujeres. El tipo de discapacidad más común que tienen los habitantes es la físico-motora (parálisis y amputaciones) con 163 personas, seguida por la Discapacidades Visuales (ceguera) con 133 personas, y el resto están distribuidas entre las discapacidades auditivas, intelectuales, lenguaje y psicosocial

TABLA 50. POBLACIÓN QUE HA MIGRADO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CAPACIDADES ESPECIALES	SEXO		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Población con discapacidad físico - motora	Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras	87	76	163
Población con discapacidad Psicosocial	Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	37	27	64
Población con discapacidad de lenguaje	Hablar, comunicarse o conversar	24	20	44
Población con discapacidad auditiva	Oír, aun usando aparato auditivo	48	53	101
Población con discapacidad visual	Ver, aun usando lentes	63	70	133
Población con discapacidad intelectual	Recordar, entender o concentrarse	47	39	86
TOTAL		306	285	591

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

3.1.5. Auto identificación étnica

Taroppio (2018) expresa que la identidad constituye un sentido de pertenencia a un grupo étnico y se construye en un campo social, en el que hay más de una identidad en contacto. En la Parroquia Rural Palmales hay 7 grupos étnicos a los cuales se sienten representados, predomina la población que se auto identifica como mestiza con un 94,32 % del promedio total.

Así también existe variedad en la presencia de indígenas, afro-ecuatorianos, negros, mulatos, montubios, blancos, los mismos que se detallan en la siguiente tabla:

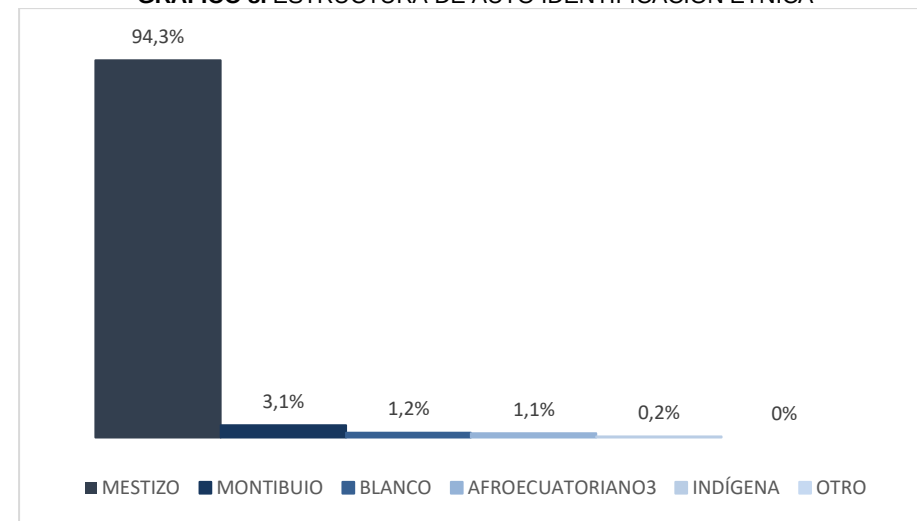
TABLA 51. AUTOIDENTIFICACION ETNICA DE LA PARROQUIA PALMALES

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indígena	4	4	8
Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente	2	6	8
Negra/o	4	3	7
Mulata/o	14	8	22
Montubia/o	58	48	106
Mestiza/o	1.636	1.557	3.193
Blanca/o	14	26	40
Otro	1		1
TOTAL	1.733	1.652	3.385

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

GRÁFICO 8. ESTRUCTURA DE AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA



Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

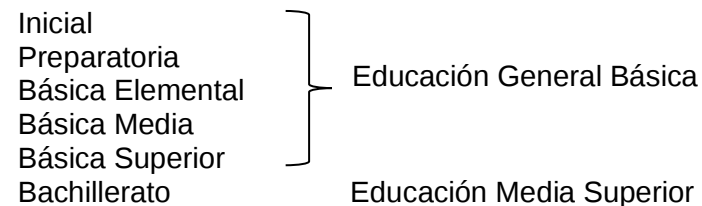
Elaborado por: Equipo Consultor



3.2. Servicios públicos y sociales

3.2.1. Indicadores básicos de educación

La educación en nuestro país es reglamentada por el ministerio de educación MINEDUC, en el caso de la parroquia rural Palmales, esta cuenta con una educación fiscal. Los tipos de educación en nuestro país se divide en:



La parroquia rural Palmales cuenta con educación: Preescolar (no es obligatorio en Ecuador y corresponde a los niños de 3 y 4 años de edad); la educación General Básica (corresponde desde el 1° de básica de alrededor de 5 años, hasta 10° de básica, terminando de 14 años aproximadamente); Bachillerato (es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica, se denomina de 1° a 3° año de bachillerato).

Para evaluar la cobertura de educación, se consideró como edad escolar (escuelas, colegios y universidad) el rango entre 5 a 24 años.

Dentro del análisis de asistencia educativa, se verifica como resultado que la Parroquia Rural Palmales cuenta con 1.410 habitantes menores de 24 años, de los cuales:

De 0 a 4 años asisten a recibir educación inicial (no obligatoria) 118 niños que representa el 48,76% de un total de 242 niños.

De 5 a 9 años asisten a recibir educación preparatoria y básica elemental 250 niños que representa el 97,65% de un total de 256 niños.

De 10 a 14 años asisten a recibir educación media y superior 197 adolescentes, que representa el 63,14% de un total de 312 adolescentes.

De 15 a 19 años asisten a recibir bachillerato 197 jóvenes, que representa el 66,77% de un total de 295 jóvenes

De 20 a 24 años asisten a recibir educación universitaria 59 jóvenes, que representa el 19,34% de un total de 305 jóvenes

Teniendo como resultado que la deserción escolar en forma gradual desde la educación media y superior: bachillerato y universidad.



TABLA 52. POBLACIÓN POR ASISTENCIA A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

GRUPO DE EDAD	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS	SEXO		SI ASISTE A ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	SEXO		NO ASISTE A ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
De 0-4	242	65	53	118	65	59	124
De 5-9	256	125	125	250	4	2	6
De 10-14	312	147	157	304	5	3	8
De 15-19	295	99	98	197	54	44	98
De 20-24	305	25	34	59	130	116	246
TOTAL	1.410	461	467	ASISTEN 928 ALUMNOS	928	224	NO ASISTEN 482 ALUMNOS

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.1.1. Deserción escolar

El abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes de la parroquia rural Palmales, son provocados por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

La deserción escolar se empieza a notar de forma ascendente desde el nivel de bachillerato, aquí ya la deserción escolar es ya del 33,22%, seguida por el nivel universitario con el 80,65%, en su mayoría se debe a que el único colegio

TABLA 53. DESERCIÓN ESCOLAR DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

NIVEL DE EDUCACIÓN	TOTAL DE ALUMNOS	ALUMNOS QUE SI ASISTEN	ALUMNOS QUE NO ASISTEN	% DE DESERCIÓN ESCOLAR
Bachillerato (15 a 19 años)	295	197	98	33,22%
Universidad (20 a 24 años)	305	59	246	80,65%

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.2. Analfabetismo

La tasa de analfabetismo en el área rural de nuestro país es de 6.8% mientras que en el área urbana es de 2.0% (INEC 2022) las causas del analfabetismo son dada por la extrema pobreza en la mayoría de la población, elevada por la deserción del Nivel Primario o la poca motivación de los participantes en el proceso de alfabetización.

TABLA 54. ANALFABETISMO EN LA PARROQUIA RURAL PALMALES

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS	CONDICIÓN DE ANALFABETISMO					
	ALFABETA			ANALFABETA		
	SEXO			SEXO		
	HOMBRES	MUJERES	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ANALFABETAS	HOMBRES	MUJERES	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ANALFABETAS
2.575	1.253	1.180	2.433	69	73	142

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo al último censo de Población INEC 2022 la tasa de analfabetismo en la parroquia rural Palmales es del 5,51 %, superior a lo estimado para la provincia de El Oro en el área rural, que es del 3,62 %, e inferior a nivel Nacional.

Tabla 55. ANALFABETISMO A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL

UBICACIÓN	% EN ÁREA URBANA	% EN ÁREA RURAL
Nacional	2.00%	6.80%
Provincial	1.66%	3.62%
Cantonal	2.20%	3.65%
Parroquial		5.51%

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) clasifica como territorio libre de analfabetismo a los que tienen una tasa de analfabetismo inferior al 5 %, por lo que Palmales tiene un sesgo de analfabetismo.



3.2.1.3. INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA ESCOLAR

La parroquia rural Palmales cuenta con 8.5 años promedios de escolaridad y con 13 infraestructuras de educación (12 escuelas y 1 colegio), que pertenecen al Distrito de Educación 07D05 Arenillas - Huaquillas - Las Lajas, que se detallan a continuación:

Tabla 56. INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UBICACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA								
N.	UBICACIÓN	CÓDIGO PROVINCIA	CANTÓN	CÓDIGO CANTÓN	PARROQUIA	CÓDIGO PARROQUIA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SITI
1	Pueblo Nuevo	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	COLEGIO DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	07H00451
2	El Guarumo	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA 24 DE MAYO	07H00459
3	Dos Quebradas	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA 5 DE JUNIO	07H00445
4	Manabí de El Oro	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA 9 DE OCTUBRE	07H00448
5	Voluntad de Dios	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA AURELIO SOLÍS	07H00454
6	Tahuín Chico	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA CABO LUIS MINACHO PADILLA	07H00452
7	9 de Octubre	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA CORDILLERA DEL CONDOR	07H00447
8	Pueblo Nuevo	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA	07H00456
9	El Progreso	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA MAYOR GALO MOLINA	07H00458
10	El Bunque	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	07H00457
11	Las Mercedes	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA PALMALES	07H00450
12	Unión Lojana	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA PROF ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	07H00446
13	Santa Elena	07	ARENILLAS	0702	PALMALES	070254	ESCUELA RÍO ARENILLAS	07H00453
Código AMIE. - Código de la Institución Educativa asignado por el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). Este código se asigna de acuerdo a la provincia y jurisdicción de la Institución, y es único para cada Institución a nivel nacional.								

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.1. Colegio de bachillerato Abdón Calderón Muñoz

En la cabecera parroquial Pueblo Nuevo se ubica el colegio Abdón Calderón Muñoz, conto con 283 alumnos (133 alumnos y 150 alumnas, siendo 1 de ellos de nacionalidad venezolana y 1 de nacionalidad peruana) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 57. DATOS GENERALES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	Pueblo Nuevo	Ordinario	Educación General Básica/Bachillerato	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 58. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DEL COLEGIO DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	Pluri docente mayor	Unidad Educativa	Unidad Educativa de Educación General Básica Superior y Bachillerato	17	1	283	NO

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 59. DATOS DE ESCOLARIDAD DEL AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DEL COLEGIO DE BACHILLERATO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB	1ER DE BACHILLERATO	2DO DE BACHILLERATO	3ERO DE BACHILLERATO
ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	51	47	47	53	40	40

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.2. Unidad educativa José María Mejía Lequerica

En la cabecera parroquial Pueblo Nuevo se ubica la Unidad Educativa de Educación Inicial y General Básica José María Mejía Lequerica, conto con 292 alumnos (140 alumnos y 152 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 60. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA	Pueblo Nuevo	Ordinario	Inicial/Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 61. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA	Pluri docente mayor	Unidad Educativa	Unidad Educativa de Educación Inicial y General Básica	17	1	292	NO

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 62. DATOS DE ESCOLARIDAD DEL AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ERO DE BÁSICA	2DO DE BÁSICA	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
JOSÉ MARÍA MEJÍA LEQUERICA	15	25	44	33	37	38	38	22	40	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.3. Escuela de educación básica Cordillera del Cóndor

En el Sitio 9 de Octubre se ubica la Escuela de Educación Básica Cordillera del Cóndor, conto con 10 alumnos (6 alumnos y 4 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 63. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CÓNDOR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
CORDILLERA DEL CONDOR	Sitio 9 de Octubre	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 64. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CÓNDOR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
CORDILLERA DEL CONDOR	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	10	NO

EGB: educación general básica

TABLA 65. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CÓNDOR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
CORDILLERA DEL CONDOR	2	3	0	0	1	2	2	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.4. Escuela de educación básica 9 de Octubre

En el Sitio Manabí de El Oro se ubica la Escuela de Educación Básica 9 de Octubre, conto con 16 alumnos (10 alumnos y 6 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 66. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE OCTUBRE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
9 DE OCTUBRE	Sitio Manabí del Oro	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 67. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE OCTUBRE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
9 DE OCTUBRE	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	16	NO

EGB: educación general básica

TABLA 68. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 9 DE OCTUBRE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
9 DE OCTUBRE	2	3	3	2	5	1	0	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.1.3.5. Escuela de educación básica Palmales

En el Sitio Las Mercedes se ubica la Escuela de Educación Básica Palmales, conto con 10 alumnos (3 alumnos y 7 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 69. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PALMALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
PALMALES	Sitio Las Mercedes	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 70. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PALMALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
PALMALES	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	10	NO

EGB: educación general básica

TABLA 71. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PALMALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
PALMALES	2	1	0	2	0	4	1	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.6. Unidad educativa Cabo Luis Minacho Padilla

En el Sitio Tahuín Chico se ubica la Unidad Educativa de Educación Inicial y General Básica Cabo Luis Minacho Padilla, conto con 12 alumnos (6 alumnos y 6 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 72. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA CABO LUIS MINACHO PADILLA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
CABO LUIS MINACHO PADILLA	Sitio Tahuín Chico	Ordinario	Inicial/Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 73. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA CABO LUIS MINACHO PADILLA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
CABO LUIS MINACHO PADILLA	Unidocente	Unidad Educativa	Unidad Educativa de Educación Inicial y General Básica	2	0	12	NO

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 74. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA CABO LUIS MINACHO PADILLA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ERO DE BÁSICA	2DO DE BÁSICA	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
CABO LUIS MINACHO PADILLA	3	3	1	0	2	0	1	2	0	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.7. Escuela de educación básica Río Arenillas

En el Sitio Santa Elena se ubica la Escuela de Educación Río Arenillas, conto con 20 alumnos (6 alumnos y 14 alumans) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 75. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO ARENILLAS

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
RIO ARENILLAS	Sitio Santa Elena	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 76. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO ARENILLAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
RIO ARENILLAS	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	20	NO

EGB: educación general básica

TABLA 77. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO ARENILLAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
RIO ARENILLAS	4	3	3	2	0	6	2	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.8. Escuela de educación básica 24 de Mayo

En el Sitio El Guarumo se ubica la Escuela de Educación Básica 24 de Mayo, conto con 18 alumnos (11 alumnos y 7 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 78. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
24 DE MAYO	Sitio El Guarumo	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 79. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO

Nombre de la Institución	Nivel Educativo	Categoría	Tipología	Sub- tipología	Docentes	Personal Administrativo	Total de Estudiantes	Acceso a Internet
24 DE MAYO	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	18	NO

EGB: educación general básica

TABLA 80. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE MAYO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
24 DE MAYO	1	2	4	0	1	2	8	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.9. Escuela de educación 5 de Junio

En el Sitio Dos Quebradas se ubica la Escuela de Educación Básica 5 de Junio, conto con 9 alumnos (6 alumnos, 3 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 81. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE JUNIO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
5 DE JUNIO	Sitio Dos Quebradas	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 82. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE JUNIO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
5 DE JUNIO	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	9	NO

EGB: educación general básica

TABLA 83. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE JUNIO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
5 DE JUNIO	2	0	1	0	2	1	3	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.10. Escuela de educación básica Aurelio Solís

En el Sitio Voluntad de Dios se ubica la Escuela de Educación Básica Aurelio Solís, conto con 14 alumnos (9 alumnos y 5 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 84. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AURELIO SOLÍS

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
AURELIO SOLÍS	Sitio Voluntad de Dios	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 85. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
AURELIO SOLÍS	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	14	NO

EGB: educación general básica

TABLA 86. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
AURELIO SOLÍS	0	0	0	5	3	4	2	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.11. Escuela de educación básica José Miguel Álvarez

En el Sitio El Bunque se ubica la Escuela de Educación Básica José Miguel Álvarez, conto con 15 alumnos (7 alumnos y 8 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 87. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	Sitio El Bunque	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 88. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	15	NO

EGB: educación general básica

TABLA 89. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	2	2	4	3	1	2	1	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.12. Unidad educativa Mayor Galo Molina

En el Sitio El Progreso se ubica la Unidad Educativa de Educación Inicial y General Básica Mayor Galo Molina, conto con 55 alumnos (30 alumnos y 25 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 90. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR GALO MOLINA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
MAYOR GALO MOLINA	Sitio El Progreso	Ordinario	Inicial/Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 91. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR GALO MOLINA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
MAYOR GALO MOLINA	Pluri docente menor	Unidad Educativa	Unidad Educativa de Educación Inicial y General Básica	4	0	55	NO

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 92. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR GALO MOLINA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ERO DE BÁSICA	2DO DE BÁSICA	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
MAYOR GALO MOLINA	5	10	8	2	9	6	5	5	5	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.1.3.13. Escuela de educación básica Prof. Roberto Correa Sánchez

En el Sitio Unión Lojana se ubica la Escuela de Educación Básica Prof. Roberto Correa Sánchez, conto con 6 alumnos (2 alumnos y 4 alumnas) en el periodo lectivo 2023 - 2024.

TABLA 93. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	JURISDICCIÓN	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA DEL INMUEBLE
PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	Sitio Unión Lojana	Ordinario	Educación General Básica	Fiscal	Costa	Intercultural	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 94. DATOS GENERALES DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	SUB- TIPOLOGÍA	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET
PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	EGB	Unidocente	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	1	0	6	NO

EGB: educación general básica

TABLA 95. DATOS DE ESCOLARIDAD DE AÑO LECTIVO 2023 - 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ

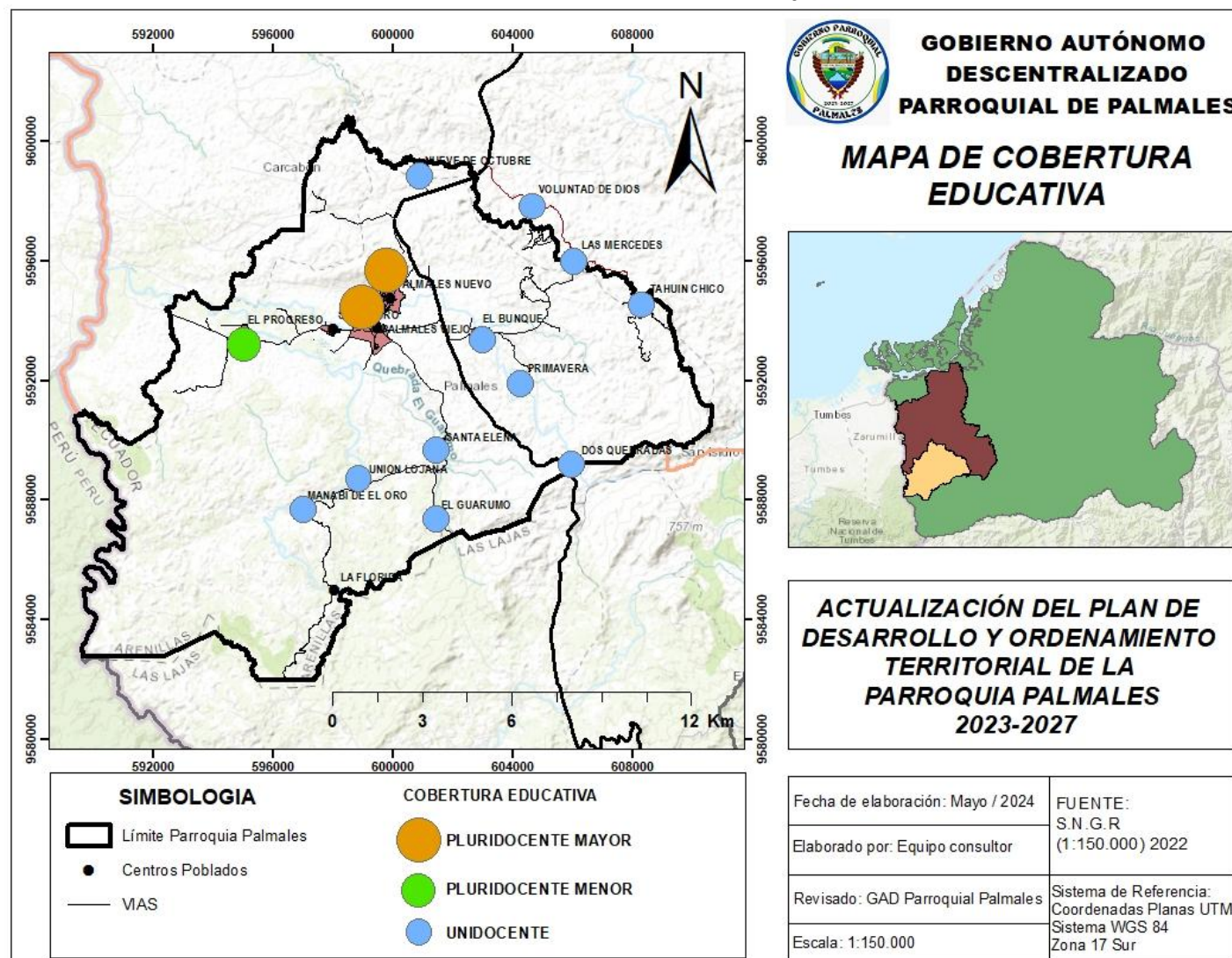
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	1ER AÑO EGB	2DO AÑO EGB	3ER AÑO EGB	4TO AÑO EGB	5TO AÑO EGB	6TO AÑO EGB	7MO AÑO EGB	8VO AÑO EGB	9NO AÑO EGB	10MO AÑO EGB
PROF. ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	0	2	0	2	1	0	1	0	0	0

Fuente: Trabajo de campo – abril 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



MAPA 21. COBERTURA DE EDUCACIÓN EN LA PARROQUIA RURAL PALMALES





3.2.2. Salud

La parroquia rural de Palmales cuenta con 1 Subcentro de Salud tipo A y 1 Puesto de Salud, el uno ubicado en la cabecera parroquial (Pueblo Nuevo) y el otro en el Sitio Rural Manabí de El Oro, correspondientes al primer nivel de atención, los cuales pertenecen al distrito de salud 07D05 Arenillas-Huaquillas-Las Lajas del Ministerio de Salud Pública.

3.2.2.1. Puesto de salud ubicado en el sitio Manabí de el Oro

El sitio rural Manabí de El Oro cuenta con un puesto de Salud, ubicado en una vía secundaria, cuenta con servicio de internet, pero no tiene telefonía convencional. Atienden de lunes a viernes de 08h00 a 17h00 (1 hora destinado a almuerzo).

El Puesto de Salud cuenta con 6 departamentos con una sala de espera, un cuarto de baño con 1 batería sanitaria en buenas condiciones.

El puesto de salud está bajo la dirección del Medico Luis Mora Correa; quien es el médico general que cursa su año rural establecido por el MSP (Ministerio de Salud Pública). Los personales médicos del centro de salud están realizando su año de rural y estos profesionales son: 2 doctores en medicina general y 1 licenciado en enfermería. No disponen de la atención odontológica.

TABLA 96. PERSONAL DEL PUESTO DE SALUD MANABÍ DE EL ORO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

PUESTO DE SALUD MANABÍ DE EL ORO	2 médicos (año rural)
	1 Licenciado en Enfermería (año rural)

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo consultor

MEDICINA GENERAL: En la sección de Medicina General se atiende un promedio de 18 personas diarias, siendo la mayor atención a pacientes mujeres dentro de un rango de 20 a 45 años. Las enfermedades más frecuentes que son atendidas en la



parroquia son: diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial esencial, rinofaringitis, parasitosis intestinal, dengue y faringitis aguda.

BANCO DE VACUNACIÓN: El área de Vacunación está dirigida por el Lcdo. En Enfermería Jair Agila; quien es la persona encargada de atender un promedio de 10 pacientes diarios; ya que en este departamento se aplican inyecciones, se colocan vacunas y también se realiza el tamizaje metabólico neonatal.

Existen campañas de vacunación a la población; las cuales se realizan en 5 Sitios Rurales como son: Manabí de El Oro, La Florida, Santa Elena, El Guarumo y Unión Lojana donde se les da prioridad a los niños, embarazadas y adultos mayores con el objetivo de prevenir las siguientes enfermedades:

- Influenza: se la realiza dos veces al año
- Sarampión y Fiebre Amarilla: por ser una población fronteriza, el MSP busca prevenir estas enfermedades.
- Papiloma Humano: se realiza una campaña anual en la escuela

El tipo de vacunas que se aplica en el puesto de salud son:

- Menores de 1 año: BCG, HB, rotavirus, fIPV, bOPV, pentavalente, neumococo, influenza **estacional** (HN)
- 12 a 23 meses: tetanos, tosferina, difteria (DPT); polio (bOPV); sarampión, rubeola, parotiditis (SRP), fiebre amarilla (FA), varicela, influenza estacional
- 24 a 35 meses: influenza estacional
- 36 a 59 meses: influenza estacional
- años: DPT, bOPV
- 9 años: HPV
- 15 años: DT2
- Mujeres embarazadas: influenza, DT – tétanos y antirubéola
- Tercera edad: influenza y DT – tétanos.



También se realiza el tamizaje metabólico neonatal, cuyo objetivo es la prevención de la discapacidad intelectual y la muerte precoz en los recién nacidos, mediante la detección temprana y manejo de errores del metabolismo. Donde se previene la aparición de cuatro enfermedades: Hiperplasia Suprarrenal (Discapacidad intelectual y muerte precoz), Hipotiroidismo (Discapacidad intelectual), Galactosemia (Discapacidad intelectual y muerte precoz) y Fenilcetonuria (Discapacidad intelectual)

PROGRAMAS Y PROYECTOS: El Puesto de Salud Manabí de El Oro realiza mensualmente programas y proyectos para la prevención de los siguientes temas:

- Cobertura sanitaria universal: se realizan charlas y murales de atención al usuario mediante la intervención médico del barrio, consultas intramurales y consultas extramurales.
- Mortalidad materna, recién nacido y niños menores a 5 años: se maneja mediante un plan de acción integral en conformación con el comité obstétrico para reducir la mortalidad a través de charlas de prevención, promoción y el uso de métodos anticonceptivo; también se realizan capacitaciones constantes al personal sanitario en el tema de recepción del recién nacido para llevar un control y seguimiento de gestantes y embarazadas sobre todo las de alto riesgo obstétrico.
- Enfermedades infecciosas: se ejecutan brigadas, capacitaciones, charlas junto a la comunidad para evitar así las epidemias de gran contacto poblacional.
- Derecho sexual y reproductivo: se dan charlas a la comunidad sobre la aplicación de métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo y de otras enfermedades inmuno prevenibles, inculcando la planificación familiar. También se realiza charlas educativas a los diferentes niveles de escolaridad.
- Prevención de consumo de sustancias estupefacientes: existen programas basados en los usuarios adolescentes; donde se les brindan charlas en las unidades educativas con el objetivo de evitar la discriminación y brindar un apoyo fundamental a la sociedad.



3.2.2.2. Centro de Salud Tipo A ubicado en Pueblo Nuevo (cabecera parroquial)

La cabecera parroquial Pueblo Nuevo cuenta con un centro de salud tipo A, ubicado en su vía principal del Centro poblado, Calle José Felipe Sánchez, el mismo que fue construido por PREDESUR/MAGAP en 1977 (el primer bloque), cuenta con servicio de internet de CNT, pero no tiene telefonía convencional. Atienden de lunes a viernes de 08h00 a 17h00 (1 hora destinado a almuerzo).

El Puesto de Salud cuenta con 3 bloques, uno es el vacunatorio que es el bloque más nuevo, los otros bloques tienen un rango de deterioro, el otro bloque es en donde está el consultorio odontológico, el de la obstetra y una sala de reuniones destinada como Club Adolescentes / Club Embarazadas y en el tercer bloque se ubica la farmacia, el consultorio de Medicina General, Procedimientos, Medicina familiar, cada consultorio cuenta con su batería sanitaria y detrás de este bloque están las baterías sanitarias.

El centro de salud tipo A está bajo la dirección de la Licenciada en Enfermería Eliana Roque Bejar, la misma que cumple ya 8 años de Directora. Dentro de los profesionales que se registran en el puesto de salud hay dos que están en su año de rural.

TABLA 97. PERSONAL DEL PUESTO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO, CABECERA PARROQUIAL DE PALMALES

CENTRO DE SALUD TIPO A PUEBLO NUEVO	Médico en Medicina General (en año rural)
	Medico en Medicina Familiar
	Obstetra
	Odontólogo
	Licenciada en Enfermería (vacunación) (en año rural)
	Licenciada en Enfermería (atención primaria)

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado por: Equipo consultor



MEDICINA GENERAL: En la sección de Medicina General se atiende un promedio de 7 a 15 personas diarias, siendo la atención a todas las edades. Las enfermedades más frecuentes que son atendidas en la parroquia son: Parasitosis, Enfermedades Vectoriales, amigdalitis, infecciones de vías urinarias o respiratorias. Dentro de las enfermedades que sostienen tratamiento continuo están las siguientes:

- Diabetes Mellitus - 26 pacientes
- Tuberculosis - 1 pacientes
- Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus - 8 pacientes
- Hipertensión Arterial - 115 pacientes

Así también se lleva el control de señoras embarazadas dentro de todo el proceso gestacional, hasta la presente fecha se registra las siguientes pacientes:

- Mujer embarazada sin riesgo - 0 pacientes
- Mujer embarazada con riesgo bajo - 12 pacientes
- Mujer embarazada con riesgo medio - 7 pacientes
- Mujer embarazada con riesgo alto - 0 pacientes

Dentro de los pacientes de capacidades diferentes se registran en la consulta, están los siguientes:

- Discapacidad Auditiva - 7 pacientes
- Discapacidad Física - 18 pacientes
- Discapacidad Visual - 1 paciente
- Discapacidad de Lenguaje - 5 pacientes
- Discapacidad intelectual - 18 pacientes
- Con problemas de Salud Mental - 1 pacientes



ODONTOLOGÍA: En la sección de Odontología se atiende un promedio de 7 a 15 personas diarias, siendo la atención a todas las edades. Las enfermedades más frecuentes que son atendidas en la parroquia son: extracciones, profilaxis, curaciones. El Odontólogo realiza campañas de salud bucal en las escuelas y colegio cada 6 meses

TAP (TÉCNICO DE ATENCIÓN PRIMARIA): La técnica de atención primaria cumple la función de visitar a domicilio a las personas más vulnerables de la parroquia como son personas con discapacidad, tercera edad y enfermedades crónicas que no pueden movilizarse al puesto de salud de Palmales. La persona encargada de esta función es la licenciada de enfermería que cumple la función de directora del centro de salud tipo A.

BANCO DE VACUNACIÓN: El área de Vacunación está dirigida por la Lcda. en Enfermería (año rural); quien es la persona encargada de atender un promedio de 10 a 15 pacientes diarios; ya que en este departamento se aplican inyecciones, se colocan vacunas y también se realiza el tamizaje metabólico neonatal.

Existen campañas de vacunación a la población; donde se les da prioridad a los niños, embarazadas y adultos mayores con el objetivo de prevenir las siguientes enfermedades, la vacunación que se da en contra a:

- Influenza: se la realiza dos veces al año
- Sarampión, Tetano y Fiebre Amarilla: por ser una población fronteriza, el MSP busca prevenir estas enfermedades.
- Papiloma Humano: se realiza una campaña anual en la escuela

El tipo de vacunas que se aplica en el centro de salud tipo A son:

- Menores de 1 año: BCG, HB, rotavirus, fIPV, bOPV, pentavalante, neumococo, influenza **estacional** (HN)
- 12 a 23 meses: tetanos, tosferina, difteria (DPT); polio (bOPV); sarampión, rubeola, parotiditis (SRP), fiebre amarilla (FA), varicela, influenza estacional
- 24 a 35 meses: influenza estacional
- 36 a 59 meses: influenza estacional
- años: DPT, bOPV
- 9 años: HPV
- 15 años: DT2



- Mujeres embarazadas: influenza, DT – tétanos y antirubéola
- Tercera edad: influenza y DT – tétanos.
- DEF: la vacuna ayuda al cuerpo a reconocer y destruir las células cancerosas o los microorganismos.

También se realiza el tamizaje metabólico neonatal, cuyo objetivo es la prevención de la discapacidad intelectual y la muerte precoz en los recién nacidos, mediante la detección temprana y manejo de errores del metabolismo. Donde se previene la aparición de cuatro enfermedades: Hiperplasia Suprarrenal (Discapacidad intelectual y muerte precoz), Hipotiroidismo (Discapacidad intelectual), Galactosemia (Discapacidad intelectual y muerte precoz) y Fenilcetonuria (Discapacidad intelectual)

PROGRAMAS Y PROYECTOS

El centro de salud tipo A se realiza mensualmente programas y proyectos para la prevención de los siguientes temas:

- Profilaxis Mujeres Embarazadas
- Lactancia Materna
- Cobertura sanitaria universal: se realizan charlas y murales de atención al usuario mediante la intervención médico del barrio, consultas intramurales y consultas extramurales.
- Mortalidad materna, recién nacido y niños menores a 5 años: se maneja mediante un plan de acción integral en conformación con el comité obstétrico para reducir la mortalidad a través de charlas de prevención, promoción y el uso de métodos anticonceptivo; también se realizan capacitaciones constantes al personal sanitario en el tema de recepción del recién nacido para llevar un control y seguimiento de gestantes y embarazadas sobre todo las de alto riesgo obstétrico.
- Enfermedades infecciosas: se ejecutan brigadas, capacitaciones, charlas junto a la comunidad para evitar así las epidemias de gran contacto poblacional.



- Derecho sexual y reproductivo: se dan charlas a la comunidad sobre la aplicación de métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo y de otras enfermedades inmuno prevenibles, inculcando la planificación familiar. También se realiza charlas educativas a los diferentes niveles de escolaridad.
- Prevención de consumo de sustancias estupefacientes: existen programas basados en los usuarios adolescentes; donde se les brindan charlas en las unidades educativas con el objetivo de evitar la discriminación y brindar un apoyo fundamental a la sociedad.

3.2.3. Nutrición

Por tratarse de que Palmales es una parroquia económicamente agrícola, la base de su nutrición son los alimentos ricos en carbohidratos, esto es yuca y plátano, a esto se le suma como proteína solo los huevos de sus aves de corral ya que a ellas las prefieren vender, el consumo de carnes es muy ocasional, a esto se le suma el consumo de limón, maracuyá, pimienta, el consumo de leche y sus derivados es bastante limitado. El tema de la lactancia materna, la alimentación complementaria y los sistemas alimentarios saludables sostenibles es de suma importancia. Pero debido a que la mujer también emprende en el trabajo de campo, su alimentación no es muy buena y repercute a la calidad de nutrición de los niños.

La desnutrición crónica infantil afecta actualmente a nuestro país, el 20,1% (Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil, 2023) de los niños menores de 2 años, La cifra es de 28,7% en las comunidades rurales, con estas cifras, Ecuador se ubica como el segundo país en América Latina y el Caribe con mayor prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas, después de Guatemala. Esta problemática repercute en la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas.

En Palmales hay 5 niños con desnutrición infantil (niños con bajo peso del normal de su edad), estos casos se registran: 2 niños que padecen de este estado patológico de acuerdo a lo indicado por el Director del Puesto de Salud Manabí de El Oro, y 3 niños que padecen de este estado patológico de acuerdo a lo indicado por la Directora del centro de Salud tipo A de Palmales, este tema se da como resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales.

En Palmales hay 8 niños con desnutrición infantil crónica (niños con baja estatura de lo normal de su edad), de acuerdo a lo indicado por la Directora del centro de Salud tipo A de Palmales, más 2 niños con desnutrición infantil crónica, de acuerdo a lo



indicado por la coordinadora del CDI, se señala que esta enfermedad es resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales, por lo que el Ministerio de Salud ha entregado jarabe con zinc y chispas con suplemento alimenticio.

Entre las causas de la desnutrición infantil que adolece la parroquia rural Palmales, a más de la alimentación, está la falta de atención sanitaria, agua y saneamiento insalubres, pobreza, extrema pobreza, desigualdad, escasa educación de las madres, atención inadecuada y enfermedades.

3.2.4. Desarrollo infantil

El desarrollo del niño incluye cambios físicos, intelectuales, sociales y emocionales, los niños crecen y maduran a velocidades muy distintas. Motivo por el cual se fusionan el Ministerio de Educación, MIES y GAD Parroquial Palmales para que su población menor de cinco años (242 niños) gocen de un conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario

3.2.4.1. Asistencia a centros de educación inicial del Ministerio de Educación

Palmales cuenta con este proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas menores de 4 años el mismo que potencia su aprendizaje y promueve, su bienestar, sin desconocer la responsabilidad formativa de la familia y la comunidad. Aquí se maneja las áreas física, emocional, intelectual y social, cada una de estas, se desarrolla en forma coordinada, hasta llegar a adquirir un conjunto de habilidades que permiten al niño relacionarse con el entorno de forma normal y segura.

En la parroquia rural Palmales se ubican 242 menores de 0 a 4 años, de los cuales 118 niños (65 varones y 53 mujeres), cursan de la educación inicial, y 124 niños (65 varones y 53 mujeres), no cursan de la educación inicial, debido a descuido familiar, o falta de recursos económicos.



TABLA 98. POBLACIÓN DE 0 A 5 AÑOS QUE ASISTEN A EDUCACIÓN INICIAL EN LA PARROQUIA PALMALES

GRUPO DE EDAD	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS	SEXO		SI ASISTE A ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	SEXO		NO ASISTE A ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
De 0-4	242	65	53	118	65	59	124

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.4.2. Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

El 15 de febrero de 2024, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a través de su Dirección Distrital Piñas, firmó un convenio de cooperación técnica económica con el GAD Parroquial Rural de Palmales, para fortalecer la atención y cuidados a niñas y niños, a través del servicio del Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

El Centro de Desarrollo Infantil - CDI Palmales funciona durante todo el año, atendiendo 5 días por semana; con horarios de 8 horas, que responden a las necesidades locales, con un receso de 15 días en las épocas de vacaciones escolares.

El CDI en Palmales va dirigido el servicio a niños de 1 a 3 años de edad, actualmente imparte atenciones de cuidado diario a 36 niños y niñas de 1 a 3 años en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante actividades de juego y aprendizaje, organizadas en la jornada diaria con un horario de 8 H:00 a 16 H:30, con 4 tiempos de alimentación, práctica de hábitos de higiene, descanso, seguimiento al control de salud y al estado nutricional, articulando acciones intersectoriales.

El tipo de administración del CDI Palmales es bajo convenio, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, con el GAD parroquial rural Palmales, con un monto total del Convenio de \$ 61.646,02 UDS dividido en un aporte monetario de:

- Aporte de MIES \$ 44.755,56
- Aporte del GAD parroquial Palmales \$16.890,46



El objetivo del CDI Palmales es promover la protección integral de las niñas y niños de cero a tres años de edad y de las mujeres gestantes para el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades que se ejecuta mediante la atención y cuidado diario con actividades de juego y aprendizaje, consejerías familiares a mujeres gestantes y familias de los niños, niñas seguimiento al control de salud y al estado de nutricional, articulando acciones intersectoriales.

El CDI Palmales priorizan la atención a los grupos vulnerables en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, desnutrición o anemia crónica, hijas e hijos de madres adolescentes que no cuentan con un adulto que se encargue de su cuidado y requieran de tiempo para sus estudios o sea jefa de hogar.

El CDI Palmales presta los siguientes servicios a la actualidad:

- Cuidado diario
- Atención receptiva
- Seguimiento al estado nutricional y de salud
- Alimentación nutritiva
- Servicio Externalizado de la alimentación
- Actividades de juego y aprendizaje
- Entornos protectores para una libre expresión de emociones
- Participación familiar
- Metodología de desarrollo y aprendizaje integral en base al juego (intencional, juego libre y en rincones y juego de lenguaje)

Dentro del equipo de soporte del CDI Palmales, se cuenta con el siguiente personal:

- 1 coordinadora de centro CDI
- 4 educadoras (se estima 1 educadora por cada 9 niñas o niños)

Para el servicio del Centro de Desarrollo Infantil - CDI no es bajo demanda, ya tiene una población objetivo; el acceso está determinado por las bases de familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.



3.2.4.3. Cobertura de Atención del Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) del MIES

El servicio de Creciendo con Nuestros Hijos - CNH Palmales, labora en el marco de la protección integral, en una modalidad inclusiva e intercultural de atención a niñas, niños de 0 a 36 meses de edad con sus familias y mujeres gestantes. Se la ejecuta a través de las estrategias de consejería familiar (individual y grupal), seguimiento familiar, la participación familiar y comunitaria; y, la articulación intersectorial.

Actualmente el CNH de la parroquia rural Palmales, cuenta con 2 educadoras, para proporcionar sus servicios a niños /as y 11 gestantes, dando una atención a un total de 90 usuarios.

El objetivo del CNH Palmales es promover el desarrollo integral de las niñas y niños de cero a tres años de edad y mujeres gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; a través de la consejería familiar, la participación familiar y comunitaria y la articulación intersectorial, para contribuir en el ejercicio de sus derechos.

La consejería familiar funciona con la visita de la educadora, semanalmente orienta a las familias con niñas, niños de cero a tres años y mujeres gestantes, actividades desarrolladoras, sobre: estimulación prenatal, juego, lenguaje, entornos protectores, salud y nutrición para ser realizadas durante la semana, en la cotidianidad de la vida familiar; genera espacios de participación familiar y comunitaria en torno al ejercicio de los derechos; para estos fines, articula con actores, intrainstitucionales e intersectoriales las atenciones requeridas, de acuerdo a la identificación de necesidades, intereses y realidades de su contexto cultural.

Para el acceso al servicio del CNH Palmales, se prioriza a mujeres gestantes, niñas, niños hasta 45 días de nacidos que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza; para ello, debe mantener los controles de salud del Ministerio de Salud Pública, los registros de estas atenciones permitirán identificar a posibles usuarios quienes serán contactados por la educadora familiar para acordar los horarios y requisitos para la atención.

Para formar parte del CNH Palmales se debe presentar los siguientes requisitos:

- Registro de identidad o cédula de ciudadanía de la niña o niño
- Registro de identidad o cédula de ciudadanía de la madre, padre o familiar
- Registro de identidad o cédula de ciudadanía de la mujer gestante

- Original del Carné de Salud o Libreta Integral de Salud – LIS actualizada de la mujer gestante o de la niña o niño
- Certificado médico de la mujer gestante, niña o niño
- Carnet de discapacidad o cédula de ciudadanía donde se determine el tipo y porcentaje de discapacidad (de ser el caso)
- Planilla de servicio básico.

3.2.5. Seguridad social

La parroquia Palmales cuenta con uno de los 16 Dispensarios del IESS - Seguro Social Campesino de la provincia de El Oro, como es la Unidad Médica Voluntad de Dios - ubicado en el Sitio Rural Voluntad de Dios, en caso de emergencia se hace transferencia a IESS de Huaquillas, Santa Rosa o Machala

La edificación del Seguro Campesino está comprendida de una planta baja, y con una distribución arquitectónica de: sala de espera, consultorio 1 medico, consultorio 2, consultorio odontológico, baños, cuarto de entrega de medicina, bodega, enfermería, cuarto de alto voltaje, farmacia, obstetricia, bodega de insumos y sala de observación con baño.

FOTOGRAFÍA 8. UNIDAD MÉDICA DEL SEGURO CAMPESINO - IESS



Fuente: Trabajo de campo
Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.5.1. Cartera de servicios

Los habitantes de la parroquia Palmales goza de la Unidad Médica del Seguro Campesino – IESS, en donde realizan un aporte mensual de \$ 5,00 USD y reciben atención medica todo el grupo familiar, cuenta con una cartera de servicios, tanto administrativos como asistencial como es la consulta externa en medicina general que atiende de 8 H:00 a 16 H:30, odontología que atiende de 8 H:00 a 16 H:30, enfermería de 8 H:00 a 16 H:00 y los días viernes presta sus servicios una obstetra de 8 H:00 a 16 H:30. Se presta atención profesional a 20 pacientes por día, más las visitas a domicilio que se realizan.

Hay que tomar en cuenta que el Dispensarios del IESS - Seguro Social Campesino se ubica en el Sitio rural Voluntad de Dios y mediante trabajo de campo se verifica que sus moradores no hacen uso de este servicio, ya que ellos prefieren ir al hospital

TABLA 99. UNIDAD MÉDICA DEL SEGURO CAMPESINO - IESS

TIPO	SERVICIO	PRESTACIÓN
ADMINISTRATIVO	Admisión	Proveer servicios de atención al usuario para facilitar la accesibilidad al establecimiento de salud
	Administración Técnica	Coordinar, supervisar y gestionar los procesos definidos para el establecimiento
ASISTENCIAL	Consulta Externa	Consulta Externa en Medicina General
		Consulta Externa en Odontología
		Atención y Procedimientos Ambulatorios en enfermería
APOYO DIAGNOSTICO y/o TERAPÉUTICO	Botiquín de Medicamentos	Dotación de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Fuente: Unidad Médica Voluntad de Dios – Seguro Campesino IESS 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.5.2. Jubilación por vejez en seguro campesino

Los afiliados al seguro campesino también gozan de jubilación, al momento se cuenta con 41 jubilados, este beneficio lo tiene únicamente el jefe de familia, quien deberán presentar:

- Solicitud de jubilación por vejez.



- Cédula de ciudadanía.
 - Certificado bancario.
 - La organización debe estar al día en el pago de los aportes
- Así también deberá cumplir con la siguiente edad y aportaciones:

TABLA 100. EDAD Y AÑOS DE APOORTE PARA JUBILARSE POR VEJEZ EN EL SEGURO CAMPESINO

EDAD	AÑOS DE APOORTE
65 a 70 años	10 años de aporte
71 años	9 años de aporte
72 años	8 años de aporte
73 años	7 años de aporte
74 años	6 años de aporte
75 años o mas	5 años de aporte

Fuente: Unidad Médica Voluntad de Dios – Seguro Campesino IESS 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.5.3. Perfil epidemiológico del seguro campesino

En los últimos años se mantienen las causas principales de morbilidad, como son las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades infecciosas gastrointestinales y las caries dentales. Los grupos etarios más representados son de 40 a 64 años y de más de 65 años con las patologías de enfermedades hipertensivas y diabetes.

Se realizan continuamente actividades de prevención como son: Aplicación de fluor; Detartraje Sub y Supra (mantenimiento de salud dental); Profilaxis y Exámenes



Así también se hace periódicamente visitas domiciliarias para el fomento y prevención de enfermedades; para recuperación y rehabilitación; cuidado sanitario y ambiental del líquido vital (agua); hacer conocer los beneficios de promociones y aportes; y orientación de las formas adecuadas de captación.

Dentro de las patologías más comunes que registra la Unidad Médica Voluntad de Dios son:

TABLA 101. PATOLOGÍAS COMUNES QUE ATIENDE EL SEGURO CAMPESINO

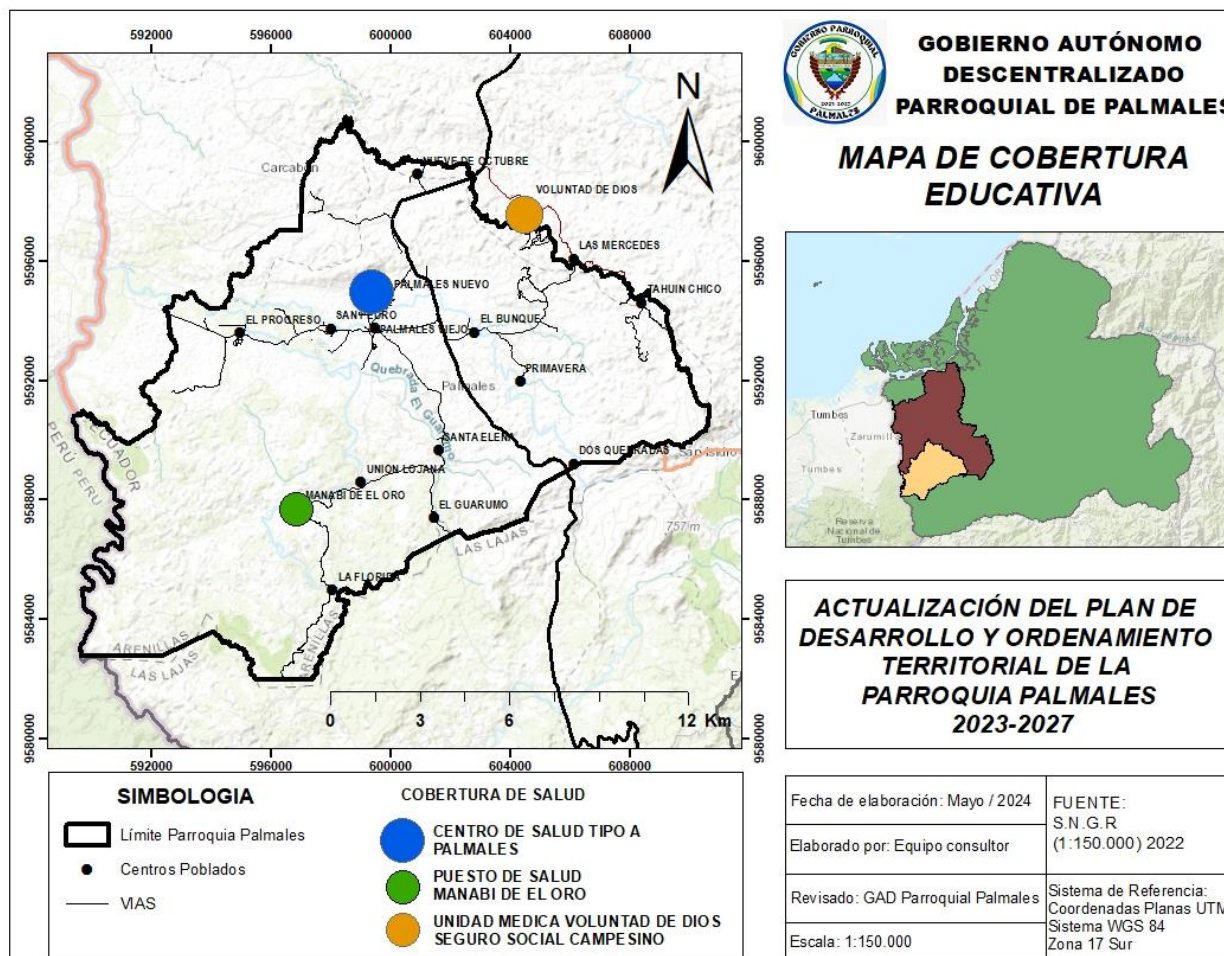
No.	PATOLOGÍAS
1	Hipertensión Esencial (presión arterial alta (más de 140/90 mmHg)
2	Diabetes (eliminación excesiva de orina, adelgazamiento, sed intensa)
3	Depósitos en los dientes (sarro dental)
4	Hiperplasia de la próstata (es más común con la edad. También se denomina agrandamiento de próstata)
5	Parásitos intestinales (microorganismos que viven dentro de los seres vivos)
6	Lumbago (dolor que se siente en la región lumbar)
7	Infección de vías urinarias
8	Caries dentales
9	Poliartrosis (Inflamación simultánea de varias articulaciones a la vez)
10	Amigdalitis Aguda (inflamación de las amígdalas)
11	Hipercolesterolemia pura (trastorno genético)
12	Hiperlipidemia mixta (trastorno genético más común que aumenta las grasas en la sangre y puede causar ataques cardíacos precoces)
13	Faringitis aguda (hinchazón de la parte posterior de la garganta (faringe)
14	Gingivitis aguda (enfermedad de las encías)
15	Alteración visual (alteraciones que le impiden al sistema visual cumplir con su óptimo funcionamiento para percibir elementos con nitidez)
16	Dispepsia funcional (síntomas recurrentes de malestar estomacal que no tienen una causa)
17	Hipergliceridemia pura (trastorno frecuente que se transmite de padres a hijos. Causa un nivel de triglicéridos)
18	Enfermedad de Parkinson (trastorno progresivo que afecta el sistema nervioso y las partes del cuerpo controladas por los nervios)

- | | |
|----|--|
| 19 | Pterigion (crecimiento anormal del color rojo y blanquinoso de la conjuntiva, que va invadiendo la córnea y provoca lagrimeo y enrojecimiento) |
| 20 | Helicobacter pylori (Inflamación de la mucosa del estómago) |

Fuente: Unidad Médica Voluntad de Dios - Seguro Campesino IESS 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

MAPA 22. COBERTURA DE SALUD EN LA PARROQUIA RURAL PALMALES





3.2.6. Vivienda social

La Vivienda de Interés Social (VIS) es un sector clave para el desarrollo social y económico de las sociedades, ya que detrás de este tipo de edificaciones existen varias cadenas productivas que contribuyen con la generación de empleo, aportan a la creación de patrimonio para las familias, permiten reducir las desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Según un estudio del Plan Internacional publicado en el 2022, en Ecuador 1.5 millones de personas viven hacinadas en casas “autoconstruidas”. Además, el 25% de hogares en el país, está conformado por cinco o más miembros y tienen una sola habitación para dormir. Esta situación es producto de los altos niveles de informalidad laboral (5 millones de habitantes, según el INEC) y de la falta de soluciones habitacionales accesibles para los sectores más vulnerables de la población.

En la parroquia rural Palmales se indica de acuerdo al VIII Censo de Población INEC - 2.022 que 291 personas sufren de déficit habitacional, a lo que corresponde el 49.1% de los Hogares con déficit de estructura o déficit de hacinamiento mitigable o déficit de servicios o déficit de espacio.

Estos datos elevados de déficit habitacional demuestran las carencias que tienen las edificaciones y las bajas condiciones en las que habita la población, por tal motivo las Vivienda de Interés Social no son una meta, sino un medio para mejorar la calidad de vida de la población. Por lo tanto, el GAD Parroquial impulsa el desarrollo de proyectos integrales de vivienda social, ya que la oferta actual es todavía muy reducida.

A la presente fecha la mayoría de los moradores de la parroquia rural Palmales perciben un ingreso mensual aproximado de un sueldo básico generado por su trabajo en el campo, monto que no les permite realizar una vivienda nueva a pesar del alto déficit habitacional cualitativo (Hogares con déficit de estructura) con el 49.1% y déficit habitacional cuantitativo (condiciones habitacionales irrecuperables) con el 29.8%, por lo que optan a presentar sus documentos para postular al Bono de la vivienda, este Bono consiste en una ayuda económica que el Gobierno Nacional por medio del MIDUVI, entrega a las familias más pobres del Ecuador para financiar la cuota de entrada de su nueva casa, el valor del Bono es de \$ 6.000 USD en el Plan Nacional de Vivienda.



3.2.7. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Constitución de 2008:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Ante dicha premisa legal, el Estado por medio del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES presta su ayuda social por medio de distintos bonos a 430 personas de la parroquia rural Palmales a continuación se describe los beneficiados correspondientes a cada bono de ayuda social:



3.2.7.1. Bono de desarrollo humano

Es un pago mensual de 50 dólares para apoyar a las familias y adultos mayores que viven en situación de vulnerabilidad social. El número de usuarios habilitados para recibir el Bono de Desarrollo Humano (BDH) en enero 2024 fue de 210 usuarios.

3.2.7.2. Bono de desarrollo humano con componente variable

Este bono entrega hasta 150 dólares a las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano, con hijos menores de 18 años. Las personas que reciban el Bono Variable deberán cumplir con sus corresponsabilidades en salud y educación de las niñas, niños y adolescentes que integran sus núcleos familiares. El número de usuarios habilitados para recibir este Bono en enero 2024, fue de 42 usuarios.

3.2.7.3. Bono 1000 días

Este Bono entrega 60 dólares es un programa integral del Gobierno Nacional que garantiza la protección de niñas y niños desde el embarazo hasta los dos años de vida. El número de usuarios habilitados para recibir el Bono 1000 Días en enero 2024, fue de 30 usuarios.

3.2.7.4. Pensión mis mejores años

Este bono realiza una transferencia mensual de 100 dólares y tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años. El número de usuarios habilitados para recibir la Pensión Mis Mejores Años (PMMA) en enero 2024 fue de 87 usuarios.

3.2.7.5. Bono Joaquín Gallegos Lara

Este Bono corresponde a la transferencia monetaria condicionada de 240 dólares mensuales que se les otorga a las personas cuidadoras, que en su mayoría son familiares del titular del derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad

catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA. El número de usuarios habilitadas para recibir la Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL) en enero 2024 fue de 24 usuarios.

3.2.7.6. Pensión toda una vida

Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública. El número de usuarios habilitados para recibir la Pensión Toda Una Vida (PTV) en enero 2024 fue de 29 usuarios.

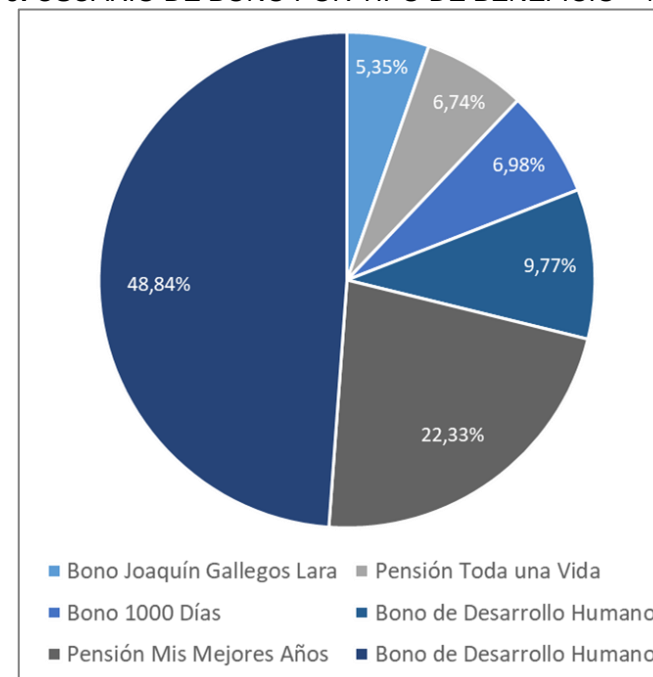
GRÁFICO 9. USUARIO DE BONO POR TIPO DE BENEFICIO – MIES ENERO

TABLA 102. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE BENEFICIO

TIPO DE BONO	CANTIDAD DE USUARIOS
BONO DE DESARROLLO HUMANO	210
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	42
BONO 1000 DÍAS	30
PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS	87
BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	24
PENSIÓN TODA UNA VIDA	29
TOTAL DE BENEFICIADOS DEL BONO	422

Fuente: MIES enero 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



Fuente: MIES enero 2024

Elaborado por: Equipo Consultor



3.2.8. Recreación y uso del espacio público

En la parroquia rural Palmales el uso del espacio público con actividades recreo-deportivas es muy recurrente, ya que crea lazos físicos y simbólicos entre el espacio y sus habitantes, porque a más de fomentar el encuentro social, la participación ciudadana y el cuidado ambiental, favorece el desarrollo de diferentes destrezas motrices. Los juegos grupales como el fútbol, es el más realizado en toda la parroquia, incluso se realizan campeonatos. Los espacios de uso público de la parroquia son los siguientes:

TABLA 103. ESPACIOS DE USO PÚBLICO

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	JUEGOS INFANTILES
1	PARQUE CENTRAL	PALMALES NUEVO	NO
2	POLIDEPORTIVO		NO
3	CANCHA DE TIERRA		NO
4	PARQUE CENTRAL	PALMALES VIEJO	SI
5	POLIDEPORTIVO		NO
6	CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON CUBIERTA Y GRADERÍO CANCHA DE TIERRA	SAN PEDRO	NO
7	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	EL PROGRESO	NO
8	CANCHA DE TIERRA		NO
9	CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE HORMIGÓN Y TIERRA	9 DE OCTUBRE	NO
10	CANCHA DE TIERRA	VOLUNTAD DE DIOS	NO
11	CANCHA DE TIERRA	LAS MERCEDES	NO
12	CANCHA DE HORMIGÓN	TAHUIN CHICO	NO
13	CANCHA DE HORMIGÓN	EL GUARUMO	NO
14	CANCHA DE HORMIGÓN	MANABÍ DE EL ORO	NO
15	CANCHA DE TIERRA	EL BUNQUE	NO



16	CANCHA DE TIERRA	LA PRIMAVERA	NO
17	CANCHA DE HORMIGÓN	LA FLORIDA	NO
18	CANCHA DE HORMIGÓN	SANTA ELENA	NO

Fuente: Trabajo de campo 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

El contar con espacios públicos de calidad en la parroquia es un derecho ciudadano, estimulan el encuentro de los moradores de la parroquia, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original que últimamente parece haberse desplazado hacia las redes sociales.

Dentro del uso del espacio público en la parroquia Palmales, se caracteriza que en todos los Sitios poblados hay canchas de tierra u hormigón, destinadas para el deporte, ya que todos los fines de semana los habitantes realizan partidas de futbol en su mayoría y de vóley en algunos casos.

En el caso del uso de los espacios públicos destinados para la recreación y sano esparcimiento están 2 parques en la cabecera parroquial, tanto del lado de palmales viejo, como del lado de Pueblo nuevo, el mismo que ya a cumplido su vida útil, es notorio ver su infraestructura de hormigón que esta desquebrajada, por lo que se debería considerar un nuevo diseño que considere un ambiente equilibrado y ecológicamente sano y que incluya la recreación tanto para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

FOTOGRAFÍA 9. PARQUE CENTRAL DE PALMALES



Fuente: Google Maps



3.2.9. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

Este apartado implica un punto donde convergen los recursos y los esfuerzos personales e institucionales con el propósito de, transformar la realidad social, económica y cultural de la parroquia.

En la Parroquia rural Palmales particularmente no se registran etnias y pueblos ancestrales, o corrientes modernas de asentamientos humanos, motivo por lo que el GADP no ha realizado proyecto alguno referido a intervenciones del sistema de protección social y prestación de servicios de salud bajo criterios de pertinencia cultural y territorial.

3.2.10. Desagregación por enfoques de igualdad

La parroquia rural Palmales en fiel cumplimiento de los lineamientos emitidos por los 5 Consejos Nacionales para la Igualdad a través de sus agendas, trabaja incansablemente por superar cualquier motivo que demuestre actos de desigualdades, formas de discriminación, de tal forma que se asegure la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución.

3.2.11. Enfoque intercultural y plurinacional

Dentro de este enfoque el GAD Parroquial acepta y respeta la diversidad identitaria de las comunidades, nacionalidades y etnias afro ecuatorianos, indígenas y montubios, estableciendo relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación.

3.2.12. Enfoque de discapacidad

Dentro de las políticas públicas de la parroquia rural Palmales se mantiene su proyecto de discapacidad n convenio con el MIES, en donde el aporte económico por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES es del 70% (\$ 8.901,97 USD) y el aporte del GAD Parroquial Rural Palmales es del 30% (\$ 3.941,04 USD), este proyecto va dirigido a los habitantes con capacidades diferentes, permitiendo una participación activa en la sociedad y en igualdad de condiciones con los habitantes.

Este proyecto contempla 30 personas con capacidades diferentes, comprendidas entre 18 a 64 años, siendo estas 6 hombres y 24 mujeres que adolecen de algún déficit físico, intelectual, de lenguaje y visual, la atención a los usuarios del proyecto se realiza



mediante visita domiciliarias de 2 a 3 veces al mes por el lapso de 2 horas, mientras que en el espacio del Infocentro se lo destina como punto de encuentro para los talleres de los representantes de los usuarios del proyecto.

TABLA 104. POBLACIÓN DE PROYECTO DE DISCAPACIDAD

POBLACIÓN OBJETIVO	EDAD (años)		TOTAL
	18 - 29	30 - 64	
HOMBRES	1	16	17
MUJERES	5	8	13
TOTAL			30

Fuente: GAD Parroquial Palmales

Elaborado por: Equipo consultor

Este proyecto de discapacidad se lo realiza dentro de los meses de febrero a octubre y está a cargo de 2 personas, la una que cumple el papel de facilitadora comunitaria y la otra que es la coordinadora del proyecto.

3.2.13. Movilidad humana

Este es un derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento. Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal.

En la parroquia rural Palmales se asientan una familia de nacionalidad colombiana en el Sitio El Guarumo y su hija menor de edad recibe educación en la Escuela 24 de Mayo, así también encontramos 3 familias de nacionalidad peruana, la una familia peruana se ha asentado a vivir en el Sitio Manabí de El Oro, incluso sus 2 hijos menores de edad estudian en la escuela 9 de Octubre; la otra familia peruana reside en la cabecera parroquial en el lado de Pueblo Nuevo y tiene a su hijo menor de edad en la escuela José María Lequerica; y la tercera familia peruana vive en el Sitio El Progreso y sus 2 hijos menores de edad estudian en la escuela Galo Molina.



3.2.14. Enfoque de género

Este enfoque permite visibilizar, reconocer y tomar medidas para superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI. Pero en el caso de los habitantes de Palmales no se dan estos sucesos, aquí en la parroquia las mujeres gozan de sus derechos, a su vez la Constitución de Ecuador dispone en su artículo 22.6 que: “se declara la igualdad jurídica de los sexos. La mujer tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida especialmente, en lo económico, laboral, civil, político, social y cultural”, con respecto a las personas LGBTI en Palmales no se registra esta preferencia sexual.

3.2.15. Enfoque intergeneracional

En este enfoque se reconoce la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos en todas las personas, a lo largo de su vida, en especial de los grupos vulnerables como son los niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Dentro de los proyectos sociales que presta el GAD parroquial Palmales están únicamente los dirigidos para los niños menores de 3 años y madres gestantes por medio de los CDI y CNH; y el proyecto dirigido a personas con capacidades diferentes.

La parroquia rural Palmales tampoco cuenta con espacios públicos que permitan a los jóvenes, adolescentes y niños, niñas que representa el 48.2% y a las personas adultas y tercera edad que representa el 51.9% de la población de la parroquia, de tener espacios para sano esparcimiento, y las 2 únicas áreas verdes se sitúan en la cabecera parroquial, y estas se encuentran en estado de total deterioro, debido al poco cuidado y mantenimiento que se le han prestado a los mismos, a más de considerar que son infraestructuras que han cumplido su vida útil.



TABLA 105. GRUPO DE EDAD DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

ETAPA DE VIDA	GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS	PORCENTAJE
		HOMBRES	MUJERES		
Niños/as	0-11	313	293	606	17.9%
Adolescentes	12--17	195	195	390	11.5%
Jóvenes	18-29	321	314	635	18.8%
TOTAL		829	802	1.631	48.2%

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

TABLA 106. GRUPO DE EDAD DE ADULTOS/AS Y ADULTOS/AS MAYOR

ETAPA DE VIDA	GRUPOS DE EDAD	SEXO AL NACER		TOTAL DE PERSONAS	PORCENTAJE
		HOMBRES	MUJERES		
Adultos/as	30-64	685	678	1.363	40.3%
Adultos/as mayor	65 años o mas	219	172	391	11.6%
TOTAL		904	850	1.754	51.9%

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.16. Servicios inclusivos

La parroquia rural Palmales presta servicios de inclusión ya que cuenta con 2 puestos de salud, el primero ubicado en el Sitio rural Manabí del Oro que presta servicios inclusivos a los Sitios rurales de Manabí de El Oro, La Florida, Santa Elena, El Guarumo y Unión Lojana y el segundo puesto de salud ubicado en la cabecera parroquial Pueblo Nuevo, que presta servicios inclusivos a la cabecera parroquial Pueblo Nuevo y Palmales Viejo y a los Sitios rurales de Voluntad de Dios, 9 de Octubre, las Mercedes, Tahuín Chico, San Pedro, El Progreso, La Primavera, El Bunque y 2 Quebradas y 1 Dispensario del IESS - Seguro Social Campesino, ubicado en el Sitio Rural Voluntad de Dios, que atiende a todos los afiliados de la parroquia.



En estas 3 ubicaciones de salud (Puesto de Salud Manabí de El Oro, Puesto de Salud Pueblo Nuevo y Seguro campesino Voluntad de Dios) cumple con los 4 componentes y acciones que son libres de discriminación, libres de contaminación, en especial participativos tanto así que se ha considerado en el puesto de salud de la cabecera cantonal tener un espacio destinado para talleres dirigidos a grupos prioritarios, existiendo a la actualidad el club de adolescentes y el club de embarazadas, así también se da mucha prioridad a la promoción de acciones saludables ya que se promueve la salud, para este fin se genera espacios de participación, se trabaja en red, se refuerza el papel de los sitios rurales y se potencializa sus capacidades para que puedan abogar por sus necesidades y perspectivas.

3.2.17. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

En la parroquia rural Palmales existen conformados 1.117 hogares, y se registran implantadas 985 viviendas ocupadas perennemente, lo que refleja que existen 132 hogares que viven hacinados, de esta cantidad de viviendas, 810 viviendas gozan de agua por red pública, pero lamentablemente tan solo 366 viviendas gozan de alcantarillado, siendo este una cifra alarmante, ya que la parroquia adolece de este servicio en un 62.8% de este equipamiento básico para una buena calidad de vida, en cuanto a la recolección de la basura, esta no se realiza periódicamente, suele ser cada 15 días aproximadamente, por lo que los habitantes recurren a quemarla

El déficit de agua, la alarmante falta de saneamiento, el poco recorrido del carro recolector de la basura que da origen a la contaminación ambiental, y el hacinamiento a falta del hábitat y vivienda, son uno de los factores que inciden en el tema de salud siendo la parasitosis intestinal la enfermedad más recurrente en los niños.

Consumir agua en buen estado y tener acceso a un saneamiento adecuado ayuda a prevenir las enfermedades infecciosas, una de las principales causas de desnutrición infantil. Esta problemática repercute en la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas.



3.3. Patrimonio y diversidad cultural

La parroquia rural Palmales guarda su propio patrimonio cultural que lo caracteriza a cada uno de los territorios de la cabecera parroquial, como a sus 14 sitios rurales

3.3.1. Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio

Dentro del patrimonio material de la parroquia rural Palmales no se localiza un punto de interés arqueológico que sea considerado como un bien tangible.

Dentro del patrimonio inmaterial, exalta los bienes intangibles, los mismos que son más abstractos y etéreos, que han dejado como legado los antepasados en la parroquia rural palmales, están los bailes, pelea de gallos, las celebraciones y fiestas, las comidas y su forma de preparación, los oficios tradicionales y mucho más.

Dentro de las costumbres de los habitantes de la parroquia Palmales, resalta en especial la pelea de gallos en la cabecera parroquial Palmales Viejo y el sitio El Progreso, este juego lo realizan una vez por mes.

En cambio, en el sitio de San Pedro y El Progreso, se tiene por costumbre hacer la quema de castillo con juegos pirotécnicos en la fecha de sus festividades, esto es el 29 de junio (fiesta religiosa de San Pedro) y el 4 de agosto (fiesta religiosa de la Virgen de El Cisne).

Dentro de las bondades de la naturaleza, en el sitio rural Guarumo, existe una quebrada en donde desemboca una chorrera y se forma una cálida laguna, la cual es aprovechada casi todos los fines de semana por los moradores de la parroquia, en especial en época de verano que aprovechan para refrescarse del calor.

Dentro de la gastronomía de la parroquia Palmales, se caracteriza la fritada, el hornado de chanco, la carne asada, y en especial el seco de gallina criolla.



3.3.2. Grupos culturales, caracterización

El 19 de diciembre de 1964 Palmares fue elevada a la categoría de Parroquia Rural por primera vez, Palmares era un pequeño caserío, en donde la mayoría de sus habitantes eran provenientes de la provincia de Loja, aquí se fueron asentando a las riberas del río Palmares (por eso su cabecera parroquial está dividida por el río en Palmares Viejo y Pueblo Nuevo) aquí los migrantes se fueron asentando gracias a las bondades que prestaba el suelo de Palmares, vivían de la caza, la explotación de madera, de la agricultura y del aprovechamiento de la palma de Chivilla (de ahí el nombre de Palmares), en ese tiempo el acceso a la parroquia era un carretero de tierra. Y así a lo largo de estos 60 años ha crecido en gran medida la parroquia rural Palmares, de tal manera que a la presente fecha Palmares se sitúa en la parroquia rural más grande y biodiversa del cantón Arenillas, con 3.385 habitantes en donde predomina la agricultura, la ganadería, árboles maderables y frutales. Dentro de la vida cotidiana de la parroquia, se aprovechan las noches por el clima cálido, los fines de semana y feriados, para los juegos deportivos como es el volibol y el fútbol, en especial en el Sitio Voluntad de Dios donde se ha convertido en toda una tradición.

En la parroquia rural de Palmares se estima que la mayoría de la población, en casi un 90% su inclinación religiosa es la fe católica, seguida por los testigos de Jehová, evangélicos y un porcentaje minúsculo, esto es un 2% son de otra o ninguna religión. Por tal razón los habitantes de la parroquia festejan en determinadas fechas del año las celebraciones religiosas como son la peregrinación de la Virgen del Cisne y de la Virgen de las Mercedes, la semana Santa y la navidad con el paso del niño.

3.4. Pobreza

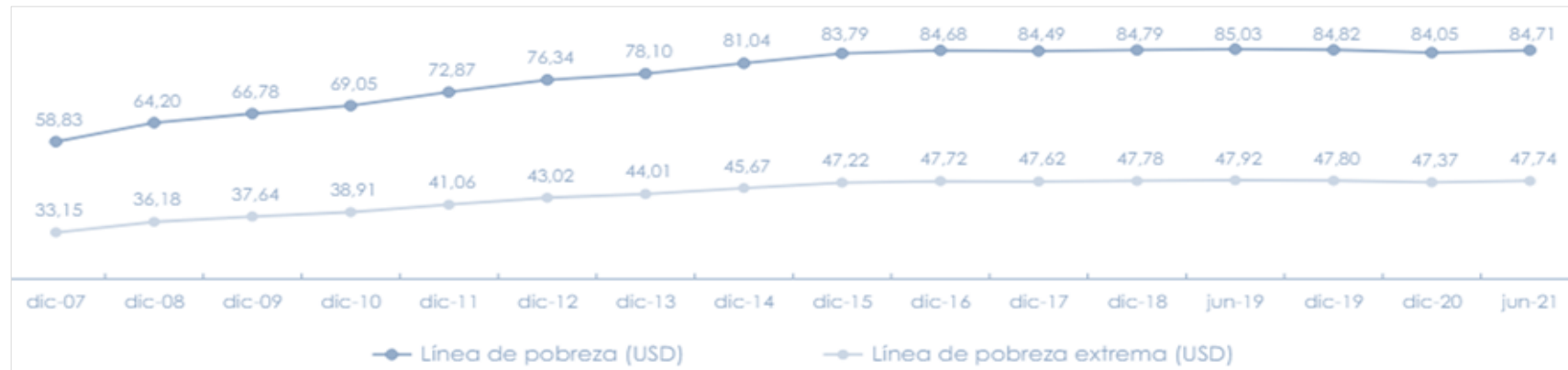
Para el levantamiento de datos para el VIII Censo de Población INEC, se empezó en junio 2021, donde se realizó el estudio de la pobreza por ingresos, a nivel nacional, llegando a un 32,2%. Mientras que, la pobreza extrema alcanzó 14,7%.

Con respecto a la pobreza por ingresos, a nivel urbano, se ubicó en 24,2%, mientras que, la pobreza extrema se ubicó en 8,4%; y para la pobreza por ingresos, a nivel RURAL, se ubicó en 49,2%, mientras que, la pobreza extrema fue de 28,0%.

3.4.1. Pobreza y pobreza extrema

Dentro del estudio del VIII Censo de Población INEC se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 84,71 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,74.

GRÁFICO 10. POBREZA A NIVEL NACIONAL



Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia rural Palmales la pobreza según el enfoque de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) identifica las carencias críticas de los 679 hogares (dato de VIII Censo de Población INEC - 2.022) permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. Para esta medición se toma en cuenta lo siguiente:

- La dependencia económica (55 personas dependen por cada 100 personas económicamente activas)
- Analfabetismo 5.5%
- Tasa neta de asistencia educación general básica 94.4%
- Tasa neta de asistencia a bachillerato 75.8%
- La calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento (81,4% vivienda de hormigón armado y 8,6% de hacinamiento)

Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza, siendo estos 2.075 habitantes.



3.4.2. Pobreza por NBI

En la parroquia rural de Palmales la pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas) es del 61,4% e la población, lo que representa 679 hogares en condiciones de pobreza por NBI, a lo que le corresponde una población en condiciones de pobreza por NBI de 2.075 habitantes.

TABLA 107. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

INDICADOR	TOTAL
Pobreza por NBI (Hogares)	679
Pobreza por NBI (Personas)	2.075

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaborado por: Equipo Consultor

3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

La Seguridad Ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad. La Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad. Para este tema de seguridad y convivencia la parroquia rural Palmales se cuenta con la Tenencia Política que tiene la finalidad de representar al ejecutivo y tener un adecuado desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente de la parroquia, así también activar, planificar y ejecutar actividades planificadas sobre seguridad con la Policía Nacional de acuerdo a las metas anuales establecidas contribuyendo a la prevención y organización de cada sector de la parroquia, fomentando la seguridad participativa

Lamentablemente no se cuenta con un UPC, de hace aproximadamente 6 años, ya que el deterioro y falta de mantenimiento a su infraestructura lo fue acabando, a la presente fecha la misma población en el ánimo de tener una Unidad de Policía Comunitaria ha cambiado la cubierta, ha realizado limpieza, pero el UPC no presta las seguridades de habitabilidad, por lo que los policías no pueden pernoctar en esta edificación.



A la actualidad el Ministerio del Interior basándose en la Ley de Seguridad Pública y del Estado basándose en su art. 23.- *“De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador”* motivo por el cual solicitan al GAD parroquial de Palmares las escrituras del predio en donde se asienta el UPC en estado de vetustez, para ellos proceder a realizar una nueva infraestructura, y por el momento al no haber una construcción que preste las seguridades debidas a los miembros del cuerpo de policía, lo que realizan es rondas que varían entre 2 a 3 policía que recorren esporádicamente la cabecera parroquial o acuden por algún llamado en especial, los policías que realizan rondas son del destacamento de Arenillas (cabecera cantonal).

3.5.1. Usos del espacio público, índices de violencias

En la parroquia rural Palmares los espacios públicos como los parques son muy restringidos ya q se cuenta solo con 2 parques en la cabecera parroquial, los mismos que no prestan la debida comodidad para el sano esparcimiento, ya que la edad útil de estas áreas verdes ha terminado. En donde los habitantes de la parroquia si dan un uso al espacio público es en la cancha múltiple de hormigón que se ubican en la cabecera parroquial, en el lado de Palmares Viejo, así también en los 14 sitios rurales existe canchas de tierra y de hormigón en algunos de los casos, las mismas que han sido consideradas como explanadas para reuniones sociales, eventos de recreación, juegos de futbol y vóley, y todo evento que se realice en el Sitio rural.



4. ASENTAMIENTOS HUMANOS



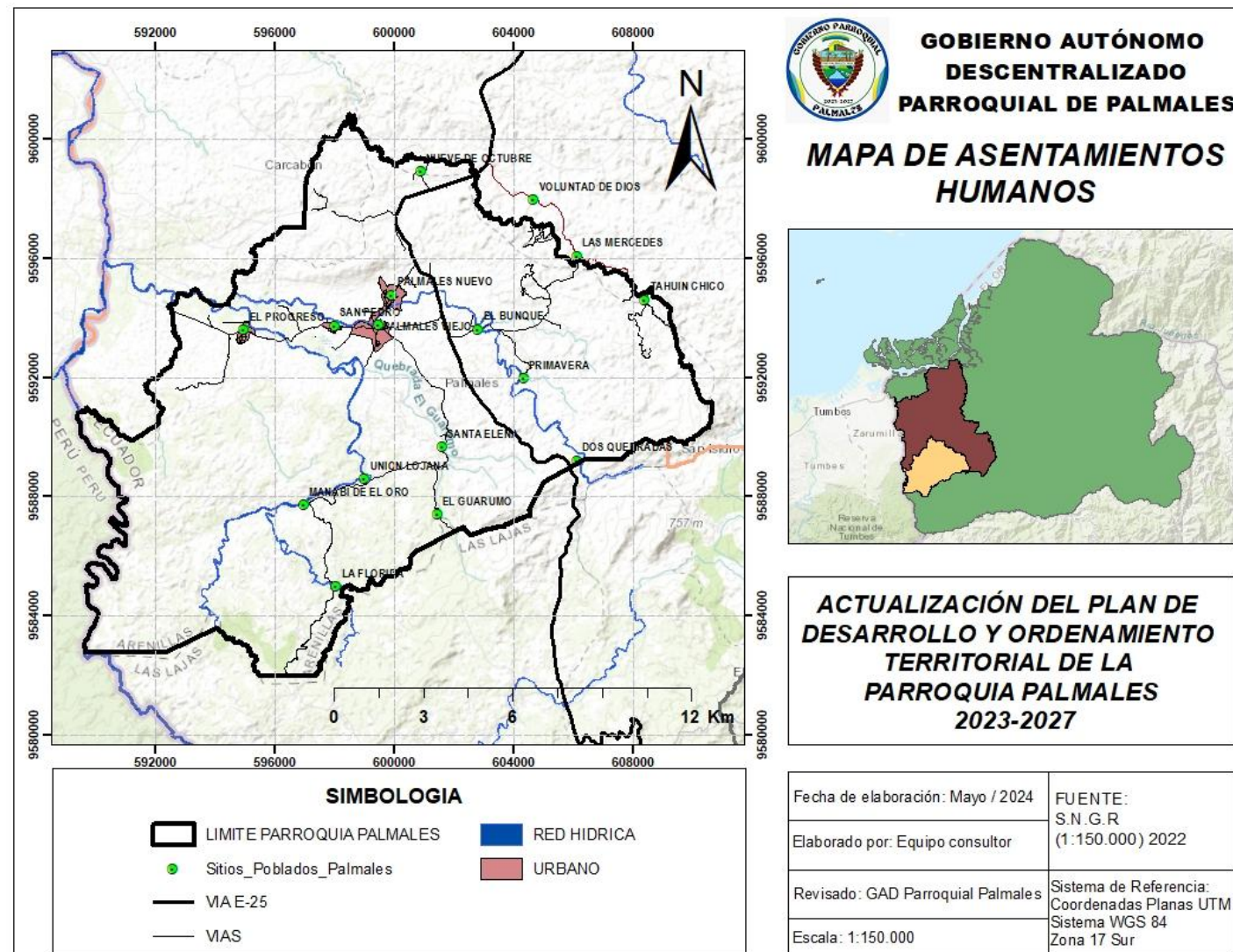
La parroquia rural Palmares se encuentra ubicada sobre la línea de frontera, limitando al Norte y Este con la Parroquia Arenillas, al Sur del Cantón Las Lajas y al Oeste con Perú. Posee una extensión de 211 Km².

El Río Palmares divide la cabecera parroquial, del mismo nombre, denominándose a la parte Norte como Palmares Nuevo (Pueblo Nuevo) y la parte que queda al Sur como Palmares Viejo. Aquí existe un trazado urbano definido, que se va ajustando al cauce del río, aunque existen viviendas dispersas y sin orden por no tener un plan regulador aprobado por el municipio.

De acuerdo al VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, la parroquia Palmares cuenta con 3.385 habitantes, que conforman 1.117 hogares, teniendo una familia promedio de 3,03 miembros.



MAPA 23. ASENTAMIENTOS HUMANOS





4.1. Distribución Demográfica

4.1.1. Áreas rurales (amanzanadas, dispersas)

En total la Parroquia Rural Palmales cuenta con 16 sitios: Palmales Viejo, Palmales Nuevo, Voluntad de Dios, Las Mercedes, Tahuín Chico, La Primavera, El Bunque, Dos Quebradas, Nueve de Octubre, Santa Elena, El Guarumo, Unión Lojana, Manabí de El Oro, La Florida, San Pedro y El Progreso.

La mayor cantidad de habitantes se concentra en la cabecera parroquial y sus sitios aledaños, siendo Palmales Viejo el que tiene la población más alta de los mismos.

La Cabecera Parroquial, se encuentra a quince kilómetros de la cabecera cantonal, se conectan por medio de la Troncal de la Costa (Vía E25), cuenta con dos accesos a un intervalo de dos kilómetros.

Los sitios poblados en la parroquia se encuentran dispersos, y se han ido formando siguiendo el cauce del Río Palmales y otras fuentes de agua.

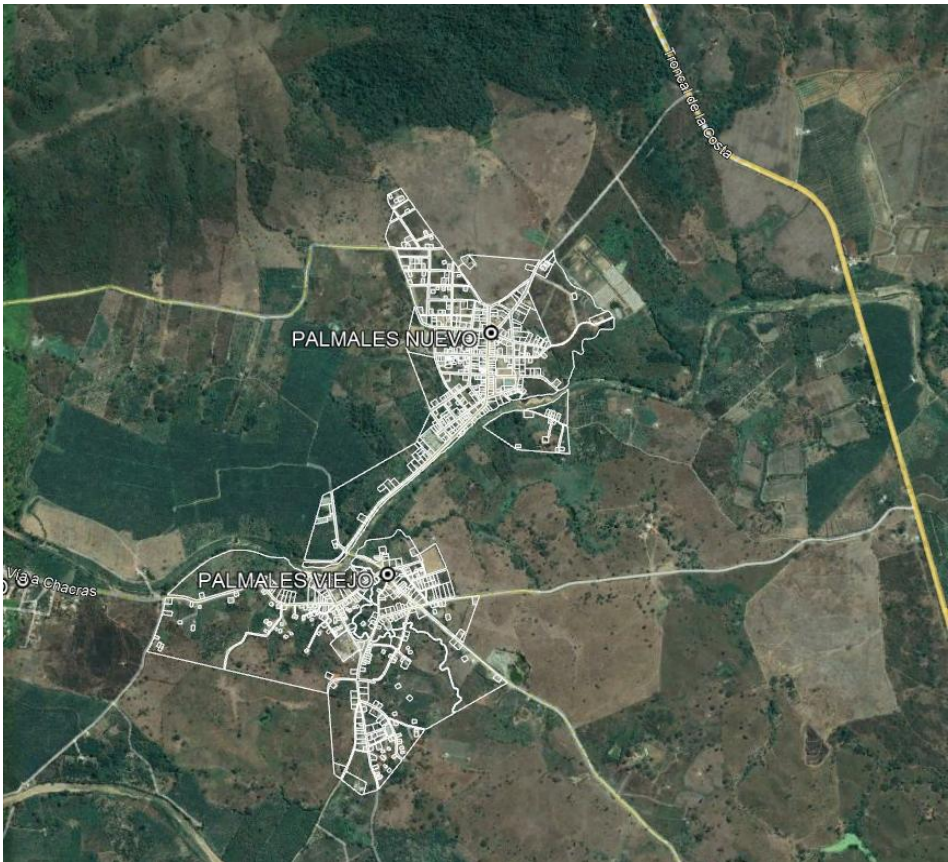
Desde la Cabecera Parroquial se puede proseguir por dos vías, al Oeste, hacia los sitios San Pedro y El Progreso, esa misma vía conecta con la parroquia Carcabón, o dirigirse hacia el Sur a los sitios Santa Elena, Unión Lojana, Manabí de El Oro, El Guarumo y La Florida.

Tomando otro ramal de la Vía E25, hacia el Sur-Este, se accede a los sitios Voluntad de Dios, Las Mercedes y Tahuín Chico.

4.1.1.1. Centros Poblados

- Cabecera Parroquial de Palmares**

MAPA 24. CABECERA PARROQUIAL DE PALMALES



Fuente: Google Earth 2024

TABLA 108. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE CABECERA PARROQUIAL PALMALES

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Cabecera Parroquial Palmares		
Palmares Nuevo (Pueblo Nuevo)	757	218
Palmares viejo	832	204

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024

TABLA 109. COORDENADAS DE CABECERA PARROQUIAL PALMALES

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Cabecera Parroquial Palmares		
Palmares Nuevo (Pueblo Nuevo)	559903	9594773
Palmares viejo	599484	9593769

Fuente: Google Earth 2024

- Sitio Voluntad de Dios

MAPA 25. SITIO VOLUNTAD DE DIOS



Fuente: Google Earth 2024

TABLA 111. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO VOLUNTAD DE DIOS

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Voluntad de Dios	108	27

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

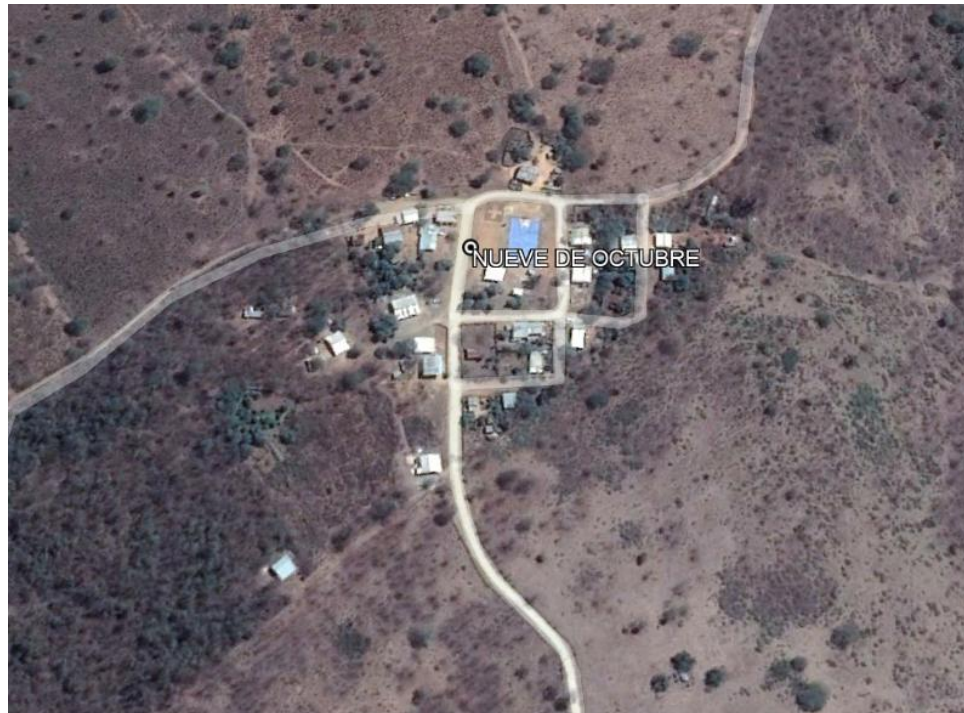
TABLA 110. COORDENADAS DE SITIO VOLUNTAD DE DIOS

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Voluntad de Dios	604691	9597977

Fuente: Google Earth 2024

- Sitio Nueve de Octubre

MAPA 26. SITIO NUEVE DE OCTUBRE



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 112. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO NUEVE DE OCTUBRE

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Nueve de Octubre	66	18

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

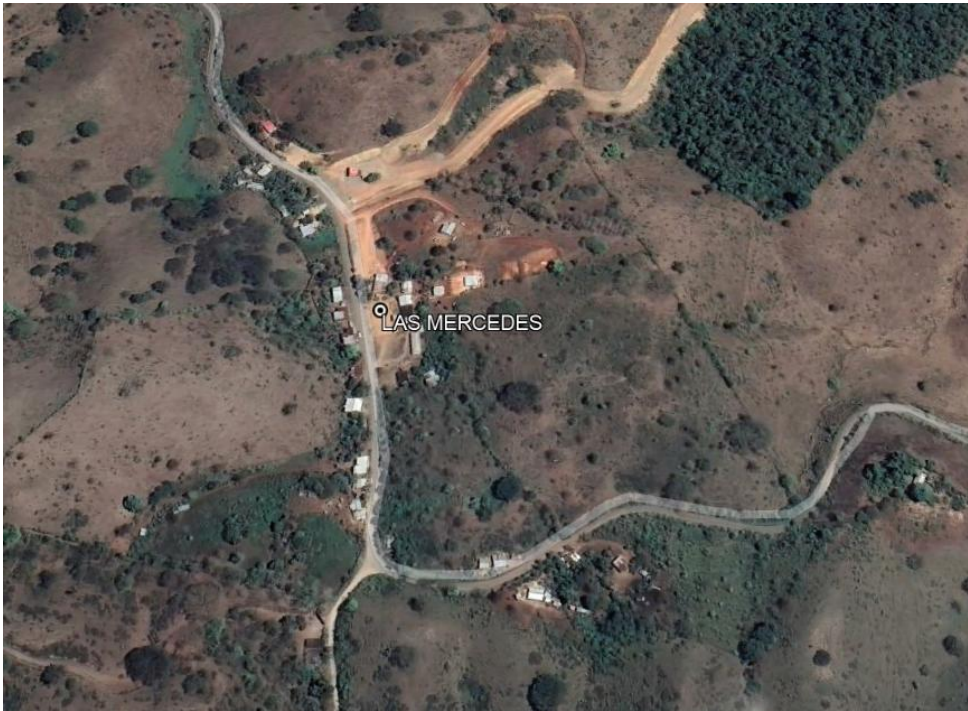
TABLA 113. COORDENADAS DE SITIO NUEVE DE OCTUBRE

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Nueve de Octubre	600900	9598925

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio Las Mercedes

MAPA 27. SITIO LAS MERCEDES



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 114. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO LAS MERCEDES

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Las Mercedes	95	20

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

TABLA 115. COORDENADAS DE SITIO LAS MERCEDES

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Las Mercedes	606156	9596095

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio Manabí de El Oro

MAPA 28. SITIO MANABÍ DE EL ORO



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 116. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO MANABÍ DE EL ORO

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Manabí de el Oro	125	31

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

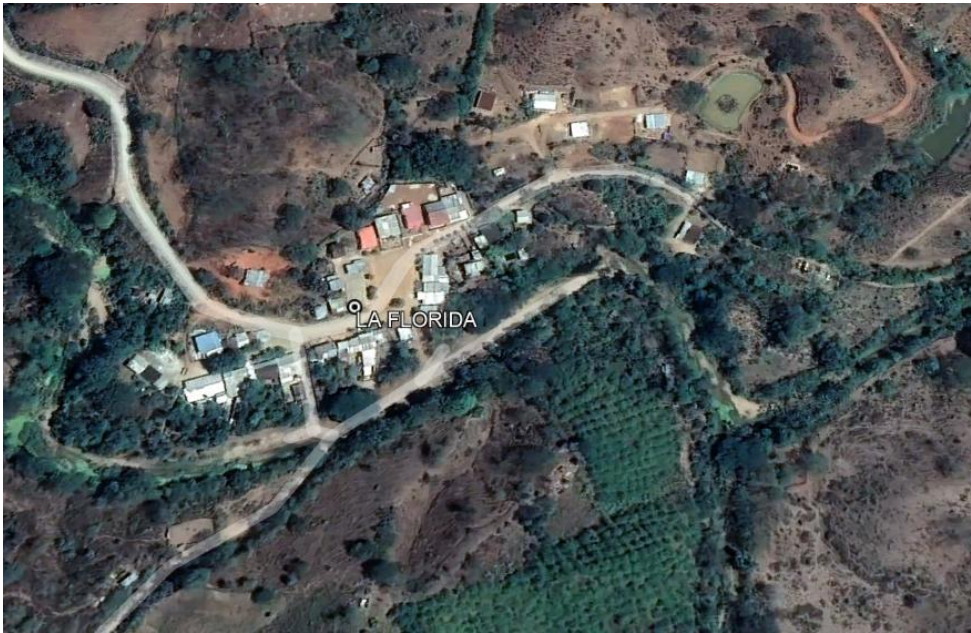
TABLA 117. COORDENADAS DE SITIO MANABÍ DE EL ORO

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Manabí de el Oro	596976	9587723

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio La Florida.

MAPA 29. SITIO LA FLORIDA



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 118. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO LA FLORIDA

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
La Florida	59	16

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

TABLA 119. COORDENADAS DE SITIO LA FLORIDA

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
La Florida	598041	9584984

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio Unión Lojana.

MAPA 30. SITIO UNIÓN LOJANA



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 120. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO UNIÓN LOJANA

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Unión Lojana	56	17

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

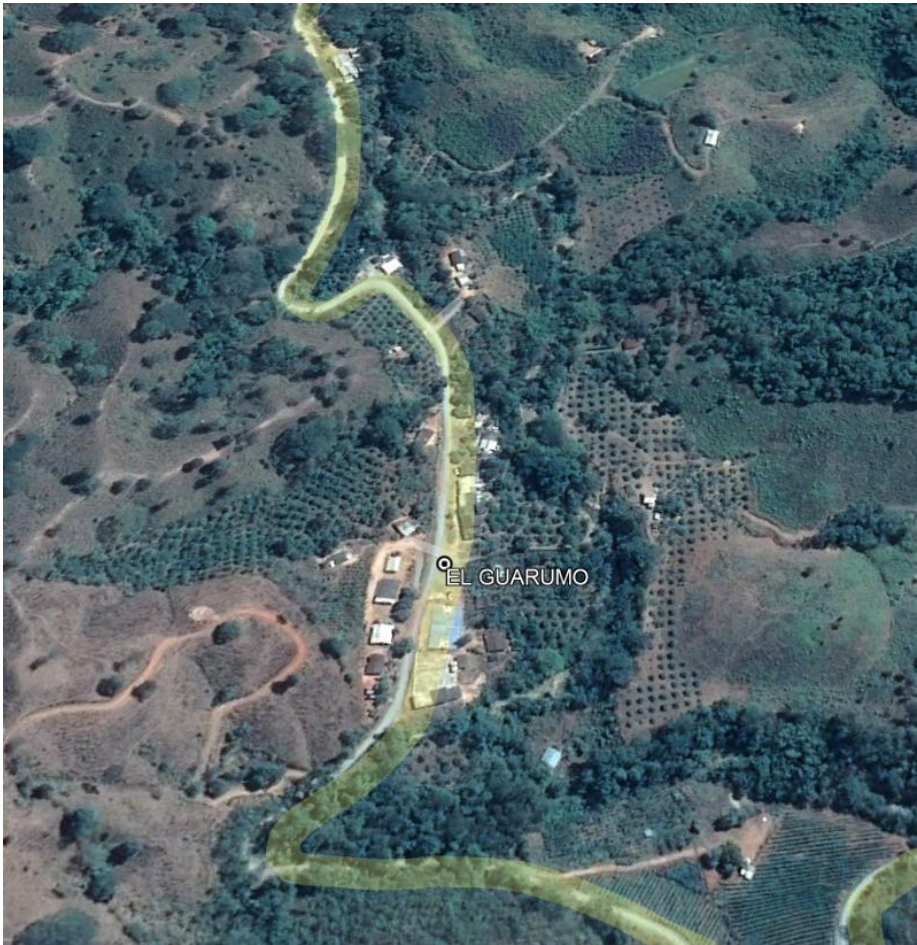
TABLA 121. COORDENADAS DE SITIO UNIÓN LOJANA

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Unión Lojana	599016	9588597

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio El Guarumo.

MAPA 31. SITIO EL GUARUMO



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 122. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO EL GUARUMO

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
El Guarumo	136	31

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

TABLA 123. COORDENADAS DE SITIO EL GUARUMO

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
El Guarumo	601465	9587417

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio Santa Elena.

MAPA 32. SITIO SANTA ELENA



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 124. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO SANTA ELENA

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Santa Elena	127	27

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

TABLA 125. COORDENADAS DE SITIO SANTA ELENA

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Santa Elena	6011617	9589678

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio Tahuín Chico.

MAPA 33. SITIO TAHUÍN CHICO



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 126. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO TAHUÍN CHICO

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
Tahuín Chico	64	14

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

TABLA 127. COORDENADAS DE SITIO TAHUÍN CHICO

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
Tahuín Chico	608403	9594620

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio San Pedro.

Foto 1. SITIO SAN PEDRO



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 128. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO SAN PEDRO

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
San Pedro	332	80

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

TABLA 129. COORDENADAS DE SITIO SAN PEDRO

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
San Pedro	597993	9593749

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio El Progreso.

MAPA 34. SITIO EL PROGRESO



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 130. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO EL PROGRESO

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
El Progreso	429	104

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

TABLA 131. COORDENADAS DE SITIO EL PROGRESO

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
El Progreso	594971	9593602

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio La Primavera.

MAPA 35. SITIO LA PRIMAVERA



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 132. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO LA PRIMAVERA

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
La Primavera	43	14

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

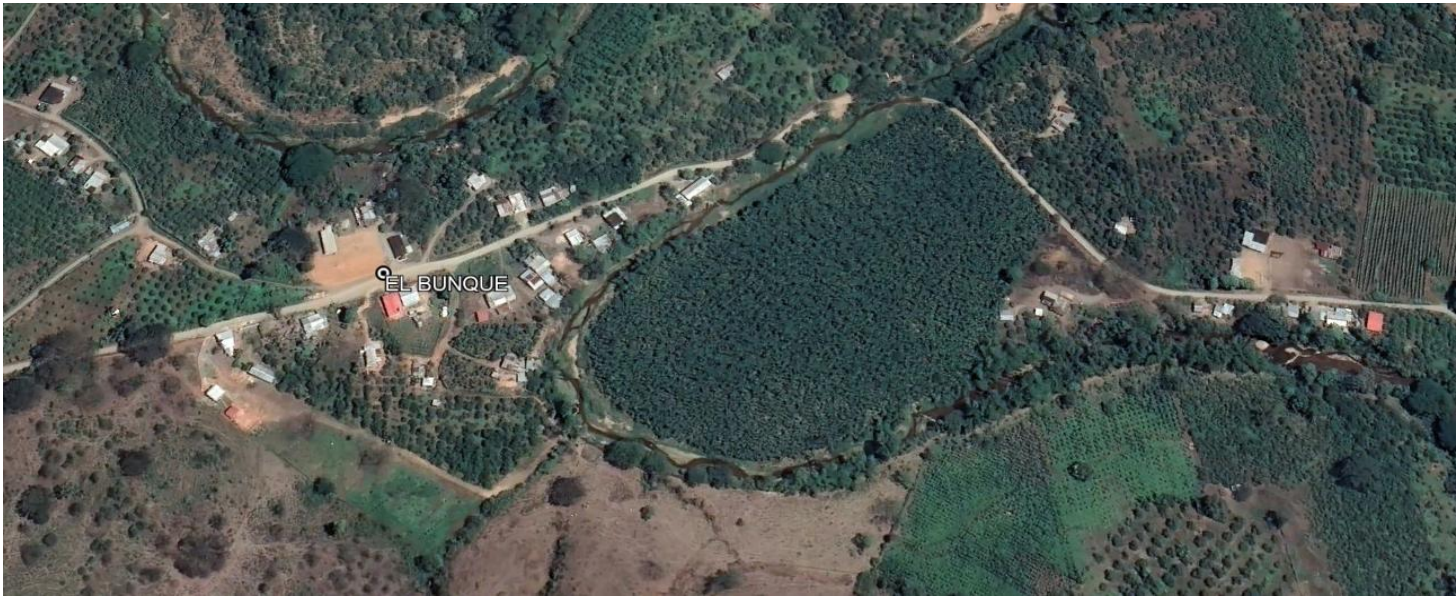
TABLA 133. COORDENADAS DE SITIO LA PRIMAVERA.

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
La Primavera	604346	9591986

Fuente: Google Earth 2024.

- Sitio El Bunque.

MAPA 36. SITIO EL BUNQUE



Fuente: Google Earth 2024.

TABLA 134. POBLACIÓN Y VIVIENDA DE SITIO EL BUNQUE

UBICACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS
El Bunque	102	23

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

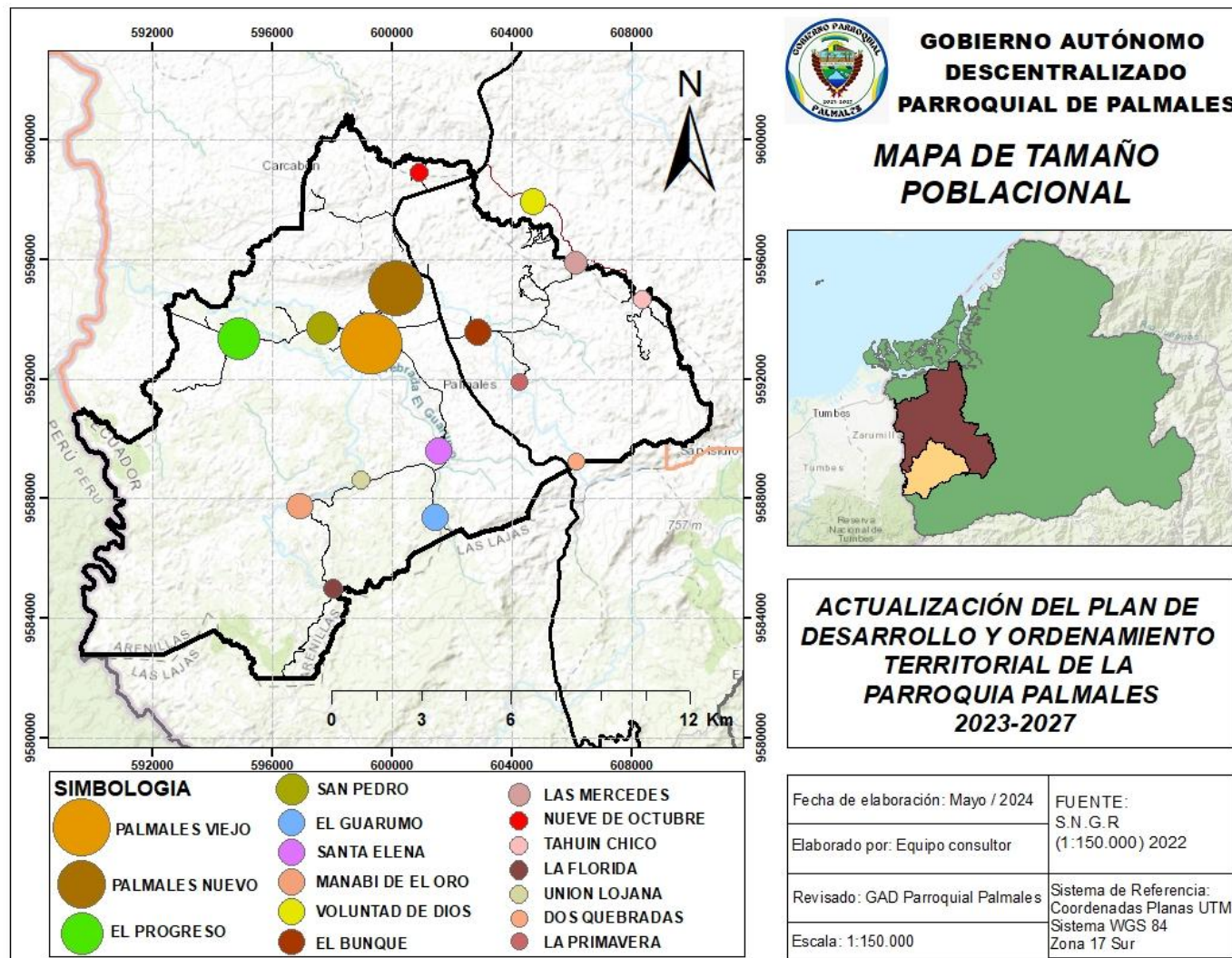
TABLA 135. COORDENADAS DE SITIO EL BUNQUE

ASENTAMIENTO HUMANO	COORDENADA PLANAS UTM SISTEMA WG S 84 – ZONA 17 SUR	
	COORDENADA X	COORDENADA Y
El Bunque	602833	9593628

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.



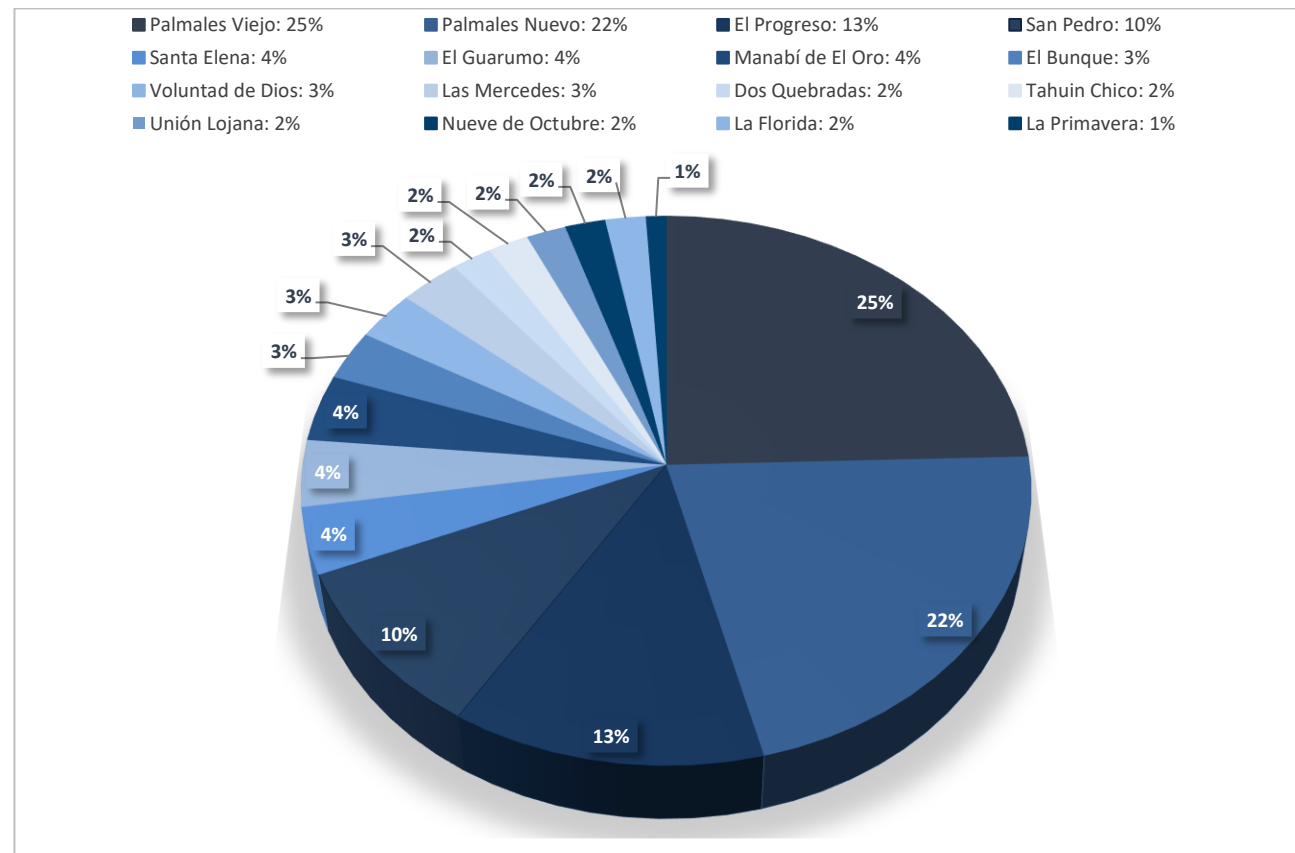
MAPA 37. TAMAÑO POBLACIONAL





En la parroquia existe un crecimiento muy irregular y disperso, existen varios sitios con población muy baja, como La Florida, Unión Lojana, Tahuín Chico, La Primavera, Dos quebradas, Nueve de Octubre.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.



4.1.2. Uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

La Parroquia Palmales es rural, no cuenta con un plan regulador ni ordenanzas de uso y gestión de suelo aprobadas en el municipio. Sin embargo, existe el levantamiento del área consolidada de la cabecera parroquial, la que tiene una extensión de 148 Hectáreas.

El sitio poblado de mayor extensión es El Progreso, con un área consolidada que supera las 26 hectáreas, seguido de San Pedro con más de 20 hectáreas, el resto de sitios son pequeños asentamientos mayormente formados al pie de la vía, dispersos o en proceso de consolidación.

La parroquia Palmales se caracteriza por su actividad agropecuaria, destacándose dentro de ella la ganadería, la que existen 2.930 hectáreas dedicadas exclusivamente a pastizales, que equivale al 13,88% del área total. Además, existen 12.286 hectáreas de uso agropecuario mixto, que incluyen pastizales con otro tipo de vegetación y representa el 58,20% de la extensión territorial.

En lo que respecta a los cultivos, ocupan el 7,83% del territorio, 1.589 hectáreas, teniendo como principales plantaciones las de banano, limón, maracuyá, cacao, mango y otros.

Existe un área de aproximadamente 94 hectáreas dedicadas a la silvicultura, exclusivamente Teca, una mancha ubicada al ingreso a Palmales Nuevo y otra entre los sitios San Pedro y Palmales.

Los productos de ciclo corto, se cultivan durante el invierno aprovechando la presencia de lluvias, se produce maíz, pimiento, pepino, entre otros.



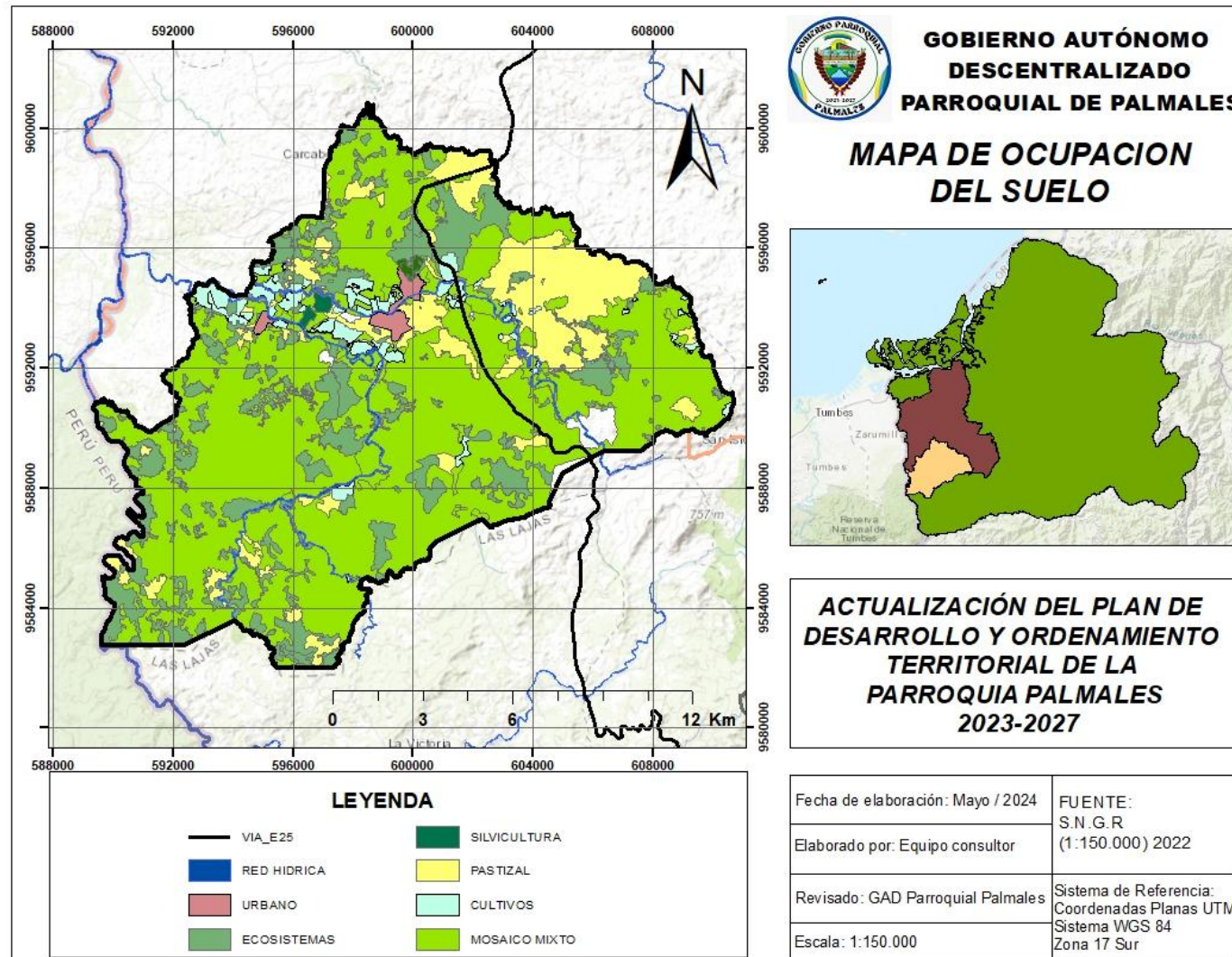
TABLA 136. OCUPACIÓN DEL SUELO EN LA PARROQUIA PALMALES

OCUPACIÓN DEL SUELO	HECTÁREAS	PORCENTAJE
TIERRAS DE CULTIVO	1589	7.53%
Cultivos diferenciados	781	3.70%
Misceláneos indiferenciados	808	3.83%
ECOSISTEMAS NATIVOS	3864	18.30%
Bosque deciduo de tierra bajas de la costa	2610	12.36%
Bosque siempre verde de tierras bajas de la costa	10	0.05%
Matorral seco de tierras naja de la costa	1244	5.89%
PASTIZALES	15216	72.08%
Pasto cultivado	2930	13.88%
Pato cultivado con presencia de árboles	12286	58.20%
SILVICULTURA	94	0.45%
Teca	94	0.45%
CUERPO DE AGUA	172	0.81%
Ríos, Lagunas, Embalses, Pozas	169	0.80%
Bancos de arena	3	0.01%
URBANO	175	0.83%
TOTAL	21110	100%

Fuente: SIGTIERRAS, MAG, SINGRE.



MAPA 38. OCUPACIÓN DEL SUELO



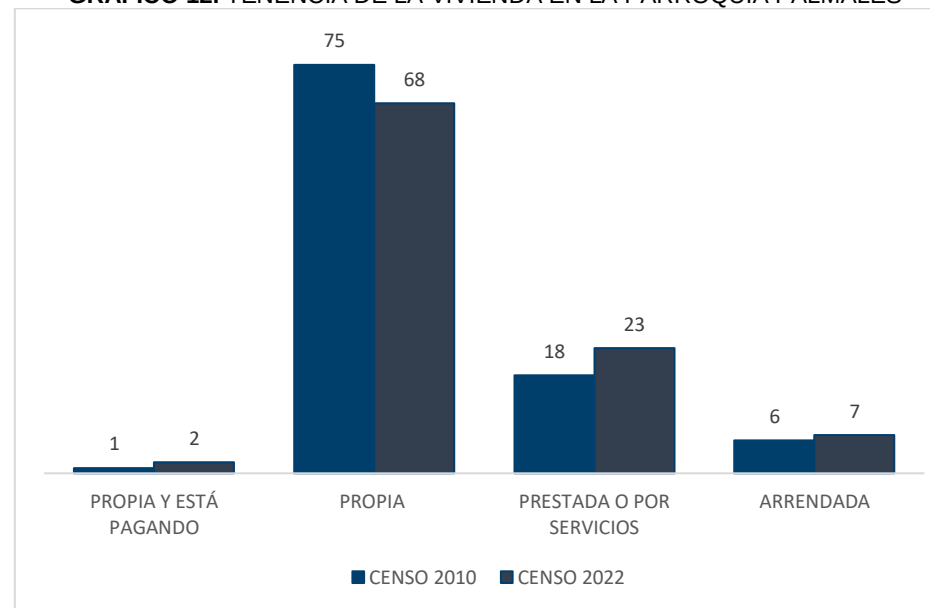


4.1.3. Regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.

En la parroquia Palmales la mayoría de tierras dedicadas a la producción han sido obtenidas por sucesión de padres a hijos, la mayoría posee escrituras otorgadas por el INDA o denominada Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, o por el Municipio de Arenillas. Actualmente muchas de estas tierras heredadas han sido vendidas a vecinos o personas de fuera de la parroquia para su uso en la ganadería principalmente y en menor cantidad para plantaciones de banano.

En los asentamientos poblados de acuerdo al VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, el 68% de la población indica que cuenta con casa propia, más un 2% que aun la está pagando, existe un 23% que mantiene una vivienda dada por servicios o prestada y solo el 7% de ellos arrienda.

GRÁFICO 12. TENENCIA DE LA VIVIENDA EN LA PARROQUIA PALMALES



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.



4.2. Movilidad, conectividad e infraestructura.

4.2.1. Red de Vías

La principal arteria vial que tiene la parroquia es la Vía E-25 (Troncal de la Costa), que atraviesa de norte a sureste, con una longitud de 14.418 m., es una vía asfaltada de dos carriles que presenta un buen estado de conservación. De ella se desprenden las vías de acceso a los diferentes sitios poblados.

En la parroquia existen 21.791 m. de vías y calles con recubrimiento asfáltico o pavimento, de dos carriles; 77.125 m. de vías lastradas y compactadas; 81.366 m. de senderos con revestimiento suelto (caminos de herradura); y 174.794 m. de senderos para el paso de personas y animales.

Las vías que llegan hasta los diferentes centros poblados mantienen un estado regular, solo existe un punto donde la conexión vial tiene problemas, en el sitio El Bunque, donde por motivo de las lluvias el puente fallo, por lo que los moradores del sector y del sitio Primavera tienen que pasar por la quebrada, acción que solo se puede realizar cuando no hay lluvias, el camino alternativo es ingresando por Tahuín Chico, por una vía lastrada. Actualmente se encuentran construidas las bases del puente nuevo, se está a la espera que llegue el puente prefabricado.



MAPA 39. RED VIAL

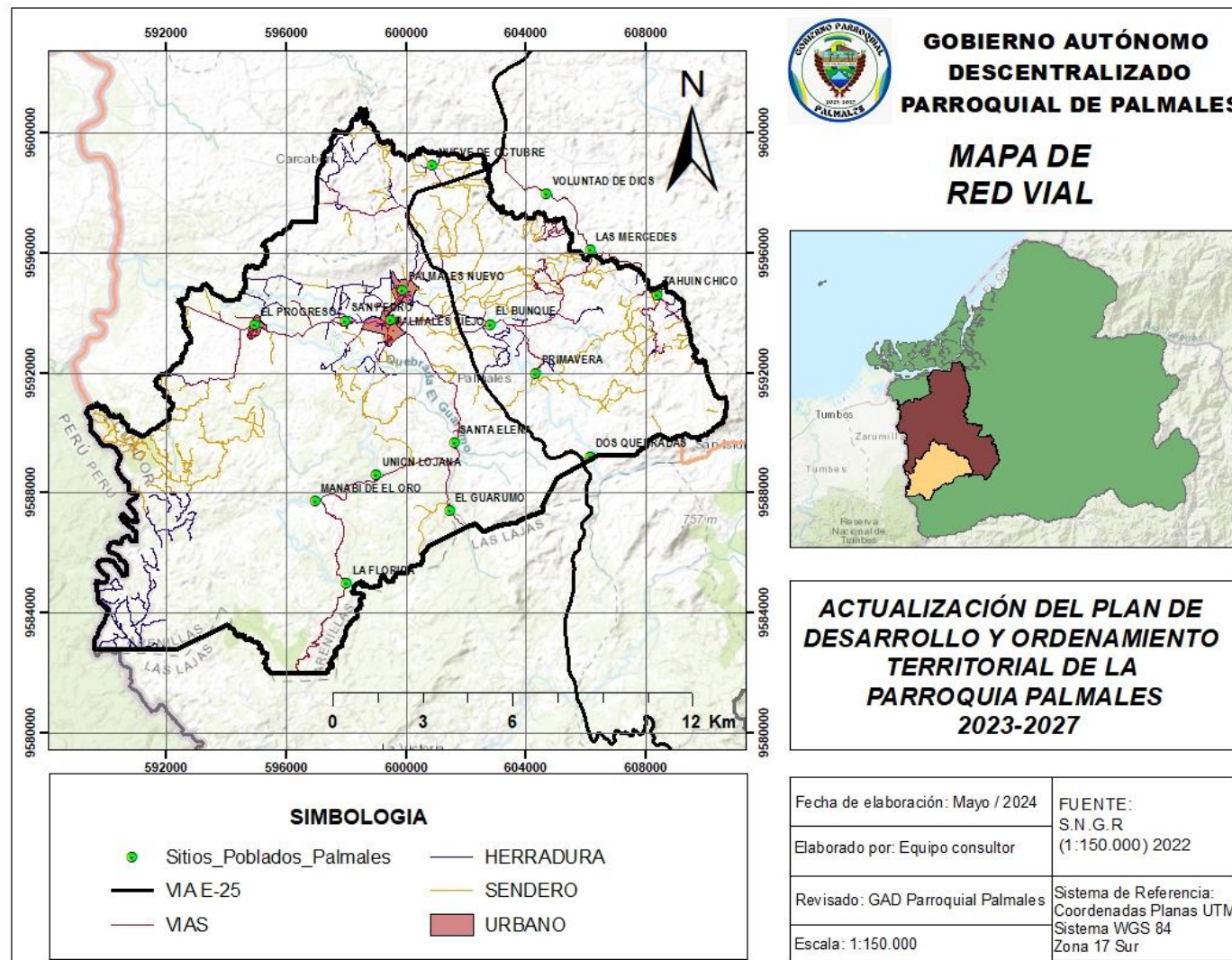




TABLA 137. ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA PALMALES

COMUNIDAD	LONGITUD DE VÍA (KM)	INICIO DE TRABAJO	ANCHO DE VÍA PROMEDIA	TIPO DE VÍA	MATERIAL DE LA VÍA	ESTADO DE LA VÍA
Palmales Nuevo	1.3	Vía E-25	8 m.	Principal	Asfalto / Pavimento Flexible	Bueno
Palmales Viejo	2	Vía E-25	8 m.	Principal	Asfalto / Pavimento Rígido	Bueno
San Pedro	1.1	Palmales Viejo	8 m.	Principal	Asfalto	Regular
El Progreso	2.8	San Pedro	8 m.	Principal	Asfalto	Bueno
Voluntad de Dios	5.3	Vía E-25	8 m.	Principal	Asfalto	Bueno
Las Mercedes	2.6	Voluntad de Dios	7 m.	Principal	Asfalto	Bueno
Tahuín Chico	3.4	Las Mercedes	7 m.	Secundaria	Asfalto	Regular
Nueve de Octubre	0.7	Vía E-25	7 m.	Secundaria	Lastrada	Regular
Santa Elena	5.1	Palmales Viejo	7 m.	Secundaria	Lastrada	Regular
Unión Lojana	3.6	Santa Elena	7 m.	Secundaria	Lastrada	Regular
Manabí de El Oro	2.7	Unión Lojana	7 m.	Secundaria	Lastrada	Regular
El Guarumo	2.7	Santa Elena	7 m.	Secundaria	Lastrada	Regular
La Florida	3.7	Manabí de El Oro	6 m.	Secundaria	Lastrada	Regular
El Bunque	1	Vía E-25	7 m.	Secundaria	Lastrada	Regular
La Primavera	2.6	El Bunque	6 m.	Secundaria	Lastrada	Malo

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.



4.2.2. Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

- **Transporte Terrestre.**

El principal destino de los moradores de la parroquia es la cabecera cantonal, únicamente la cooperativa de transporte TRANS VICTORIA hace el recorrido entre los diferentes sitios, partiendo desde Arenillas, con tres rutas distintas.

Recorrido No. 1: Arenillas – Palmales Nuevo – Palmales Viejo – San Pedro – El Progreso, con una frecuencia cada hora.

Recorrido No. 2: Arenillas – Voluntad de Dios – Las Mercedes – Tahuín Chico, tiene tres recorridos, a las 6 a.m., 12 p.m. y 5 p.m. Este último turno llega a Tahuín Chico y pernocta en el sitio, para empezar su recorrido a Arenillas a partir de las 5:30 a.m.

Recorrido No. 3: Arenillas – Palmales – Santa Elena – Unión Lojana – Manabí de El Oro – La Florida, tiene tres recorridos, a las 6 a.m., 12 p.m. y 5p.m.

En los sitios no existen terminales ni paradas de buses acondicionadas para el transporte de personas, no existen tampoco infraestructuras de apoyo a la producción como centros de acopio o mercados de transferencias de productos.

Existen camionetas particulares que brindan transporte de personas y mercaderías y parte de la población se desplaza en motocicletas.

Los sitios El Bunque y La Primavera no cuentan con servicio de transporte público, el bus de la cooperativa Trans. Victoria los deja en la Vía E-25 en la entrada a El Bunque, desde ahí tienen que desplazarse en motos o camionetas, cuyo costo llega a los seis dólares hasta El Bunque y diez dólares a La Primavera, la vía se encuentra en mal estado.

- **Tránsito y Seguridad Vial.**

El control de tránsito y seguridad vial de esta parroquia recae en la Agencia Nacional de Tránsito, en la Vía E-25 es normal encontrar a los agentes de tránsito realizando controles de documentación, pero no existen campañas para información y socialización de su trabajo y de las leyes, normas y reglamentos que rigen el tránsito en el país.

Dentro de la parroquia y los sitios existe poca o nula señalización de pasos peatonales, paradas de buses, discos de pare, etc.

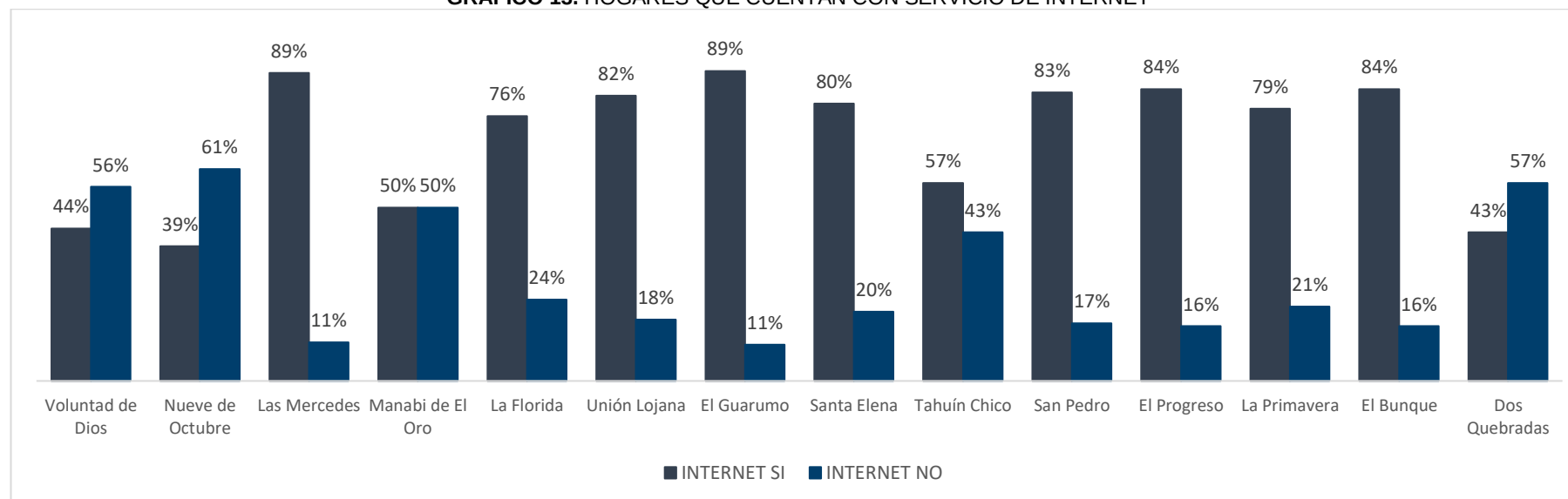
4.2.3. Sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas.

- **Conectividad y Telecomunicaciones.**

En la parroquia Palmales, según censo del 2.010, solo 6 viviendas contaban con telefonía fija. Según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, se indica un total de 1.381 viviendas en la parroquia, con una cobertura del servicio de 7,6% (85 Viviendas).

Mientras que la telefonía celular llega al 83,3% de la población, y 42,9% de las viviendas cuentan con internet fijo, de acuerdo al mismo censo de 2022.

GRÁFICO 13. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET



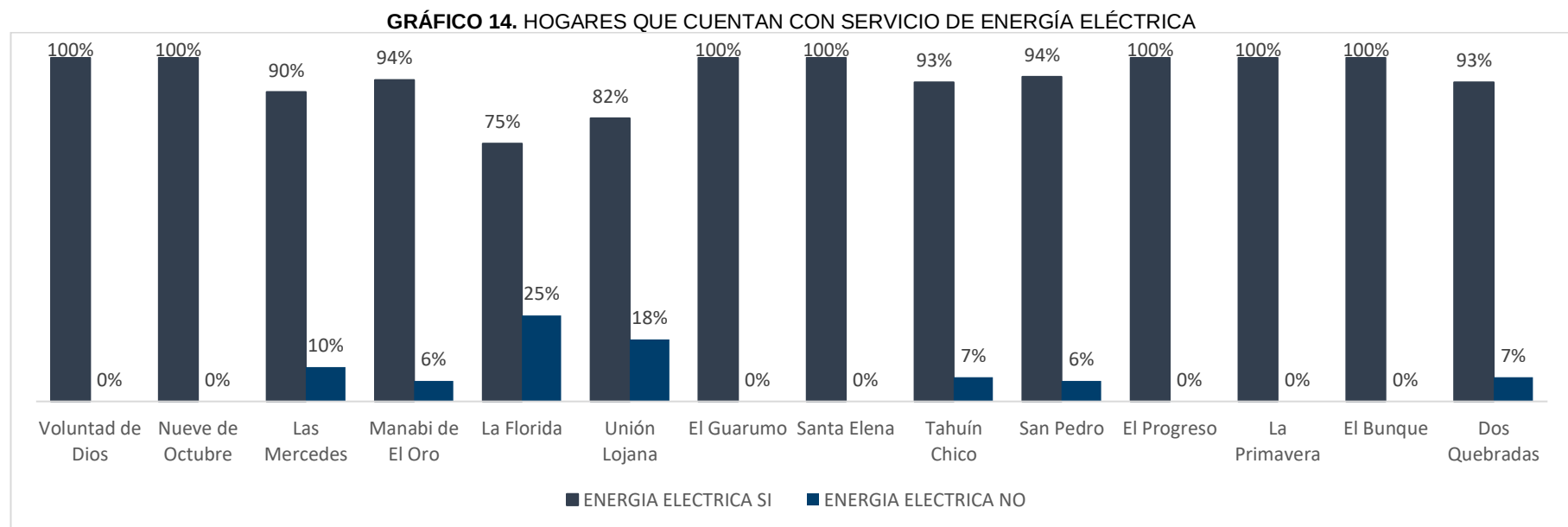
Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

Existen en la actualidad compañías que ofertan servicio de internet por fibra óptica, inalámbrico o incluido en el servicio de telefonía celular, por lo que la mayoría de hogares cuentan con este servicio.

- **Equipamientos y Redes de Interconexión Energética**

La parroquia Palmales se abastece de energía eléctrica a través del Sistema Nacional Interconectado, mediante una derivación de la Línea de Transmisión Machala – Zorritos de 230kV. La subestación más próxima se encuentra en Arenillas.

El 97% de los hogares cuenta con servicio de energía eléctrica, según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022. Esto equivale a 1083 familias.



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.



- **Riesgos de Infraestructura.**

El principal riesgo que tiene la parroquia Palmares tiene que ver con su red vial, la que durante el invierno sufre un marcado deterioro, ejemplo de esto es la pérdida del puente en el sitio El Bunque.

Las crecientes del Río Palmares y sus afluentes ponen en peligro la conectividad vial de la parroquia.

- **Infraestructura Inclusiva.**

En la parroquia Palmares se evidencia una carencia de infraestructura pública en general, no existe aún un manejo del tema inclusividad, a excepción de los pequeños intentos realizados en el Centro de Salud de colocar rampas para el acceso de personas con movilidad reducida, para cumplir con lo exigido a dichos establecimientos.

- **Flujos.**

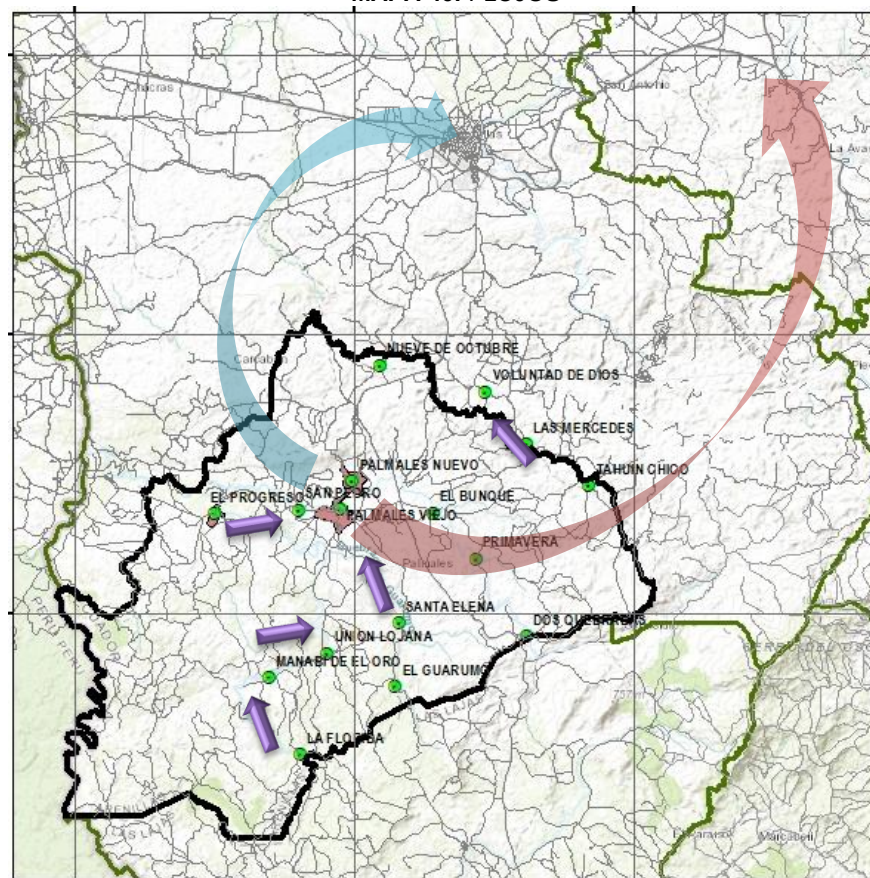
El principal movimiento de los pobladores de la parroquia es hacia la cabecera cantonal, Arenillas, donde realizan la compra de alimentos, bienes e insumos. Además, un alto porcentaje de jóvenes en edad escolar cursan el bachillerato en dicha ciudad.

Aunque Palmares cuenta con un puesto de salud en Manabí de El Oro y un Centro de Salud en Palmares Nuevo, solo atienden de lunes a viernes en horario de oficina, por lo que en muchas ocasiones los moradores tienen que dirigirse al Hospital de Arenillas por casos de emergencia o a recibir atención recurrente y dependiendo de la gravedad pueden ser derivados a Machala.

Otro flujo humano identificado es hacia la ciudad de Machala, principalmente por la escasez de fuentes de empleo, los moradores de la parroquia Palmares se dirigen a la cabecera provincial en busca de trabajo, en especial los adultos jóvenes.

En cuanto a la venta de los productos, existe un flujo diario de vehículos que llevan, banano a Puerto Bolívar para su exportación, limón hacia las provincias de la sierra y Guayas, también ganado vacuno principalmente para ser comercializado dentro de la provincia.

MAPA 40. FLUJOS



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

FLUJOS DE RELACIÓN

Flujo externo, comercio a nivel provincial y nacional.



Flujo intermedio, a la cabecera cantonal, comercio, mano de obra, servicios.



Flujo interno, relación social, económica.



LEYENDA

- PALMALES_2022
- URBANO
- CENTROS POBLADOS
- VIA



- **Cadenas Logísticas.**

A pesar de ser una parroquia con una gran riqueza agropecuaria, no existen infraestructuras de apoyo a dicha producción, mas allá de la red vial, no existen centros de acopio para sus productos, ferias o mercados donde puedan vender directo al comprador final.

La cadena de transferencia de bienes más identificable es la que genera la producción del Limón, en la cabecera parroquial existen intermediarios que compran la fruta al productor directamente en sus fincas y venden el producto a quienes se encargan de llevar la fruta a ciudades como Guayaquil, Cuenca y otras de la sierra, siendo estos intermediarios los que, la mayoría de las veces obtienen mejores réditos que el productor.

4.2.4. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.

- **Accesibilidad a Establecimientos de Educación.**

En la parroquia existen doce unidades educativas de nivel básico y solo una de bachillerato. Para evaluar el distanciamiento de los centros educativos se toma como referencia la distancia a los que se encuentran de la vía de acceso principal del centro poblado. Obteniendo como resultado que existen escuelas que se encuentran ubicadas al pie de la vía y otras, como la más lejana, que se encuentra a 380 metros de la vía de acceso.



TABLA 138. ACCESIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	NIVEL	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ	CIUD. SAN JUAN (Palmales Nuevo)	BACHILLERATO	280 M.
2	ESCUELA FISCAL CABO LUIS MINACHO PADILLA	TAHUIN CHICO	EDUCACIÓN BÁSICA	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
3	ESCUELA FISCAL MIXTA 24 DE MAYO	EL GUARUMO	EDUCACIÓN BÁSICA	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
4	ESCUELA FISCAL MIXTA 9 DE OCTUBRE	MANABÍ DE EL ORO	EDUCACIÓN BÁSICA	250 M.
5	ESCUELA FISCAL MIXTA AURELIO SOLÍS	VOLUNTAD DE DIOS	EDUCACIÓN BÁSICA	115 M.
6	ESCUELA FISCAL MIXTA JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ	EL BUNQUE	EDUCACIÓN BÁSICA	30 M.
7	ESCUELA FISCAL MIXTA PALMALES	LAS MERCEDES	EDUCACIÓN BÁSICA	35 M.
8	ESCUELA FISCAL MIXTA RIO ARENILLAS	SANTA ELENA	EDUCACIÓN BÁSICA	15 M.
9	ESCUELA FISCAL MIXTA ROBERTO CORREA SÁNCHEZ	UNIÓN LOJANA	EDUCACIÓN BÁSICA	150 M.
10	ESCUELA FISCAL MIXTA 5 DE JUNIO	DOS QUEBRADAS	EDUCACIÓN BÁSICA	380 M.
11	ESCUELA MIXTA MAYOR GALO MOLINA	EL PROGRESO	EDUCACIÓN BÁSICA	85 M.
12	ESCUELA JOSÉ MARÍA LEQUERICA	CIUD. 6 DE NOVIEMBRE (Palmales Nuevo)	EDUCACIÓN BÁSICA	85 M.
13	ESCUELA FISCAL MIXTA CORDILLERA DEL CONDOR	9 DE OCTUBRE	EDUCACIÓN BÁSICA	15 M.

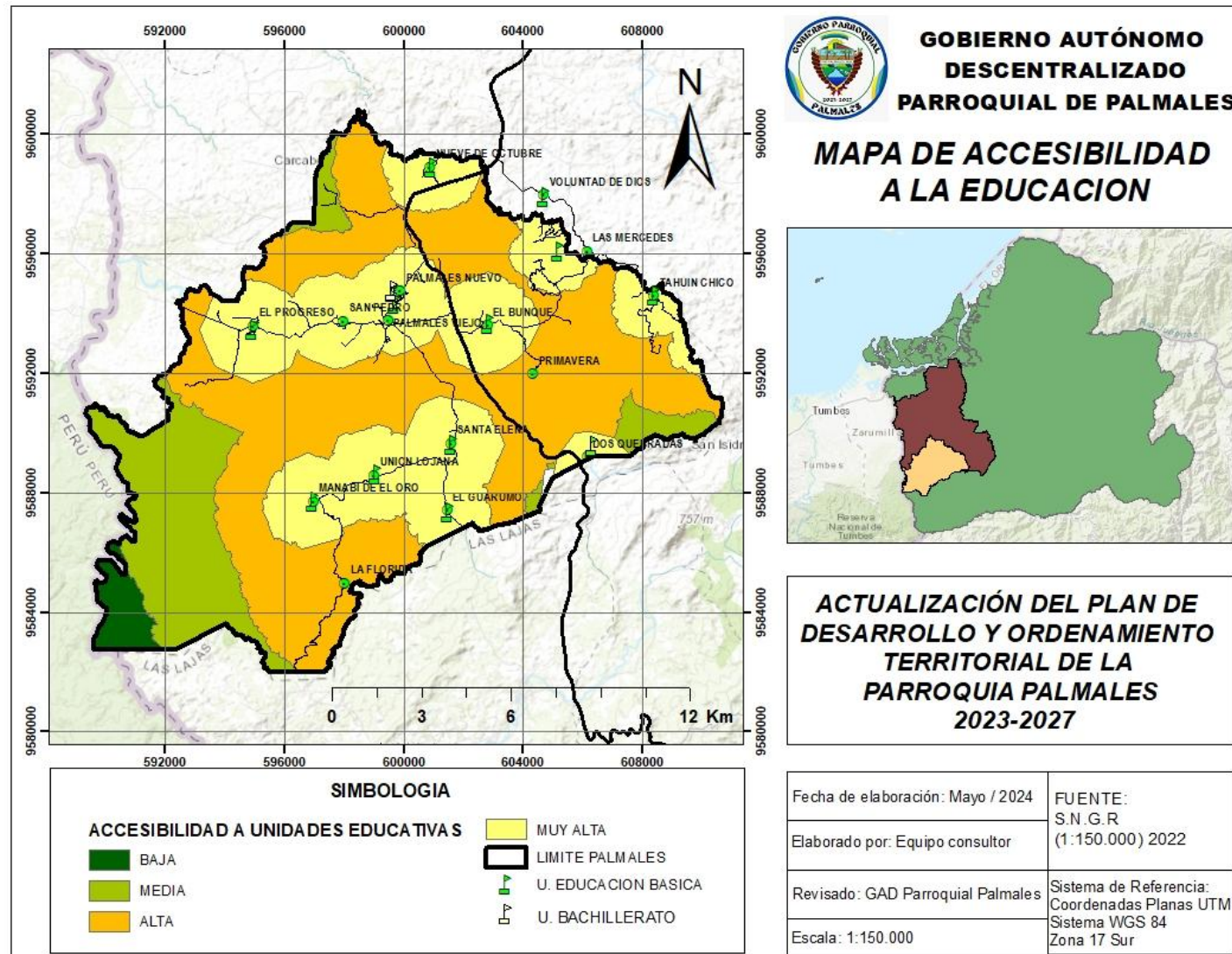
Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

En los sitios La Florida, San Pedro y La Primavera las unidades educativas se encuentran cerradas.

El 87% de la población puede acceder a la educación básica en su mismo lugar de residencia, lo que indica una tasa de accesibilidad muy alta, ya que el traslado no toma más de 30 minutos. El 13% restante tiene que trasladarse a los sitios vecinos o a la cabecera parroquial, el mismo que toma entre 30 minutos a una hora, siendo una accesibilidad alta.



MAPA 41. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN





- **Accesibilidad a Establecimientos de Salud.**

En la parroquia encontramos tres centros que brindan atención médica, dos pertenecen al Ministerio de Salud, y uno que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

TABLA 139. ACCESIBILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	PERTENECE A	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	CENTRO DE SALUD PALMALES	PALMALES NUEVO	MINISTERIO DE SALUD	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
2	PUESTO DE SALUD DE MANABI DE EL ORO	MANABI DE EL ORO	MINISTERIO DE SALUD	A 110 M.
3	UNIDAD MEDICA VOLUNTAD DE DIOS	VOLUNTAD DE DIOS	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	A 25 M.

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

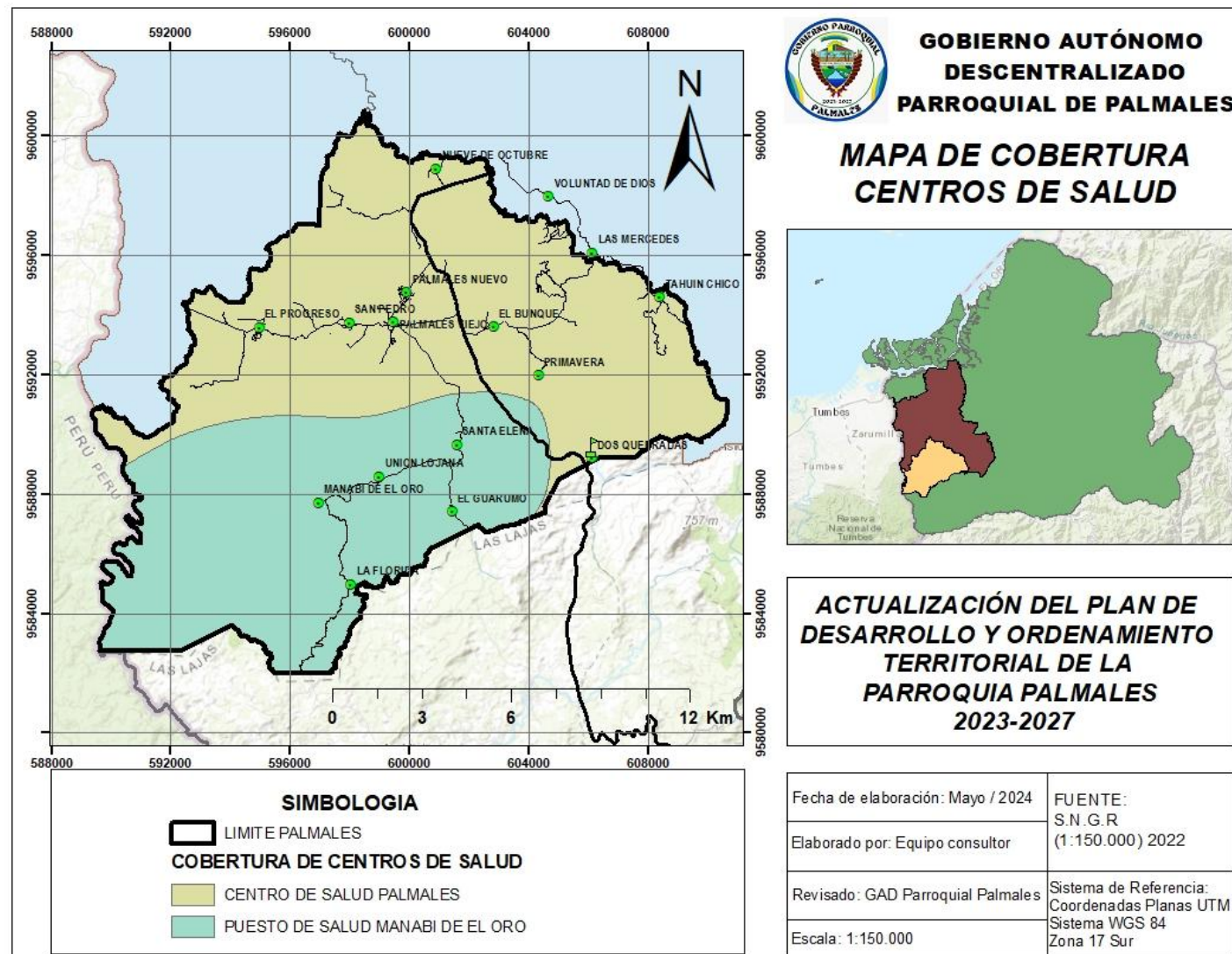
El Centro de Salud Tipo A Palmales cubre a los moradores de la zona que comprende Palmales Nuevo, Palmales Viejo, San Carlos, El Progreso, Nueve de Octubre, Voluntad de Dios, Las Mercedes, Tahuín Chico, El Bunque, La Primavera y Dos Quebradas.

El Puesto de Salud de Manabí de El Oro atiende a los sitios Manabí de El Oro, Santa Elena, El Guarumo, Unión Lojana y La Florida.

La Unidad Médica Voluntad de Dios, pertenece al Seguro Social Campesino, por la que brinda atención médica a la parroquia Palmales y sus alrededores, pero solo a las personas afiliadas al mismo.



MAPA 42. COBERTURA DE LOS CENTROS DE SALUD





- **Establecimientos de Desarrollo Infantil.**

Solo tres instituciones en la parroquia brindan los niveles Iniciales, se encuentran ubicadas en Palmales Nuevo, el Progreso y Tahuín Chico.

TABLA 140. ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	NIVEL	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	ESCUELA FISCAL LUIS MINACHO PADILLA	TAHUIN CHICO	EDUCACIÓN BÁSICA	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
2	ESCUELA MIXTA GALO MOLINA	EL PROGRESO	EDUCACIÓN BÁSICA	85 M.
3	ESCUELA JOSÉ MARÍA LEQUERICA	CIUD. 6 DE NOVIEMBRE (PALMALES NUEVO)	EDUCACIÓN BÁSICA	85 M.

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

- **Establecimientos de Seguridad.**

En Palmales Nuevo se encuentra una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) a 65 metros del Parque Central, éste actualmente no cuenta con personal permanente.

En la parroquia se encuentran asentados dos destacamentos militares, el primero se localiza a 1.500 metros antes del ingreso a Palmales Nuevo, por la Vía E-25, actualmente se encuentra sin personal fijo, pero se cumplen tareas de patrullaje por el Ejército Ecuatoriano.

El segundo destacamento se encuentra a 250 metros antes de llegar al sitio El Progreso, aquí se encuentra personal que cumple tareas de lucha contra el contrabando, ya que se encuentra en zona de frontera.



TABLA 141. ACCESIBILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	ACTIVO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	DESTACAMENTO MILITAR PALMALES	VÍA A PALMALES	NO	100 M.
2	DESTACAMENTO MILITAR EL PROGRESO	EL PROGRESO	SI	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
3	UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA PALMALES	PALMALES NUEVO	NO	65 M.

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

- **Centros de Atención a Grupos Prioritarios.**

La junta parroquial cuenta con el “Proyecto Discapacidad” el mismo se trabaja en vinculación con el MIES, y brindan apoyo de manera directa, llegando a las viviendas de las personas con discapacidad.

En el Centro de Salud de Palmales existen dos programas permanentes:

- Club de Adolescentes
- Club de Embarazadas

Los que tienen un espacio para reuniones en dicho centro de salud.

- **Albergues.**

Los albergues son instalaciones que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre. Los albergues deben ser temporales, es decir, mientras dura la fase crítica de la emergencia.

Palmales no cuenta con espacios destinados exclusivamente a este fin, sin embargo, ante una eventualidad es posible habilitar los polideportivos para cumplir con esa función.



- **Espacios Públicos.**

En la parroquia los espacios de uso público en su mayoría están destinados a la práctica deportiva, casi todos los sitios cuentan con una cancha de tierra compactada donde se juega fútbol o ecuavóley.

TABLA 142. ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	PISO	CUBIERTO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	PARQUE CENTRAL PALMALES NUEVO	PALMALES NUEVO	PLAZA + JARDINERÍA	HORMIGÓN	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
2	ÁREA COMUNAL		SOCIAL	HORMIGÓN	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
3	POLIDEPORTIVO PALMALES NUEVO		DEPORTIVO	HORMIGÓN + TIERRA	SI	A 75M.
4	PARQUE CENTRAL PALMALES VIEJO	PALMALES VIEJO	PLAZA + JARDINERÍA	HORMIGÓN	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
5	CEMENTERIO		SERVICIO	HORMIGÓN + TIERRA	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
6	POLIDEPORTIVO PALMALES VIEJO		DEPORTIVO	HORMIGÓN	SI	A 75M.
7	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	SAN PEDRO	DEPORTIVO	HORMIGÓN	SI	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
8	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	EL PROGRESO	DEPORTIVO	HORMIGÓN	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
9	ÁREA COMUNAL		SOCIAL	HORMIGÓN	NO	A 100M.



10	CANCHA		DEPORTIVO	TIERRA	NO	A 300M.
11	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	9 DE OCTUBRE	DEPORTIVO	HORMIGÓN + TIERRA	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
12	CANCHA	VOLUNTAD DE DIOS	DEPORTIVO	TIERRA	NO	A 55M.
13	CANCHA	LAS MERCEDES	DEPORTIVO	TIERRA	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
14	CANCHA	TAHUIN CHICO	DEPORTIVO	HORMIGÓN	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
15	CANCHA	EL GUARUMO	DEPORTIVO	HORMIGÓN	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
16	CANCHA	MANABÍ DE EL ORO	DEPORTIVO	HORMIGÓN	NO	A 170M.
17	CANCHA	EL BUNQUE	DEPORTIVO	TIERRA	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
18	CANCHA	LA PRIMAVERA	DEPORTIVO	TIERRA	NO	A 25M.
19	CANCHA	LA FLORIDA	DEPORTIVO	HORMIGÓN	NO	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
20	CANCHA	SANTA ELENA	DEPORTIVO	HORMIGÓN	NO	A 25M.

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.



TABLA 143. ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RELIGIOSOS

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	PISO	CUBIERTO	DISTANCIA A LA VÍA PRINCIPAL
1	IGLESIA CATÓLICA PALMALES NUEVO	PALMALES NUEVO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 40M.
2	SALÓN DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ	PALMALES NUEVO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 150M.
3	IGLESIA CUADRANGULAR PALMALES	PALMALES NUEVO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 40M.
4	IGLESIA PENTECOSTAL JESÚS	PALMALES NUEVO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 10 M.
5	IGLESIA CATÓLICA PALMALES VIEJO	PALMALES VIEJO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	SOBRE LA VÍA PRINCIPAL
6	IGLESIA CATÓLICA SAN PEDRO	SAN PEDRO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 40M.
6	IGLESIA EVANGÉLICA SAN PEDRO	SAN PEDRO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 10M.
7	IGLESIA CATÓLICA EL PROGRESO	EL PROGRESO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 120M.
8	IGLESIA EVANGÉLICA EL PROGRESO	EL PROGRESO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 30M.
9	IGLESIA CATÓLICA VOLUNTAD DE DIOS	VOLUNTAD DE DIOS	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 85M.
10	IGLESIA CATÓLICA LAS MERCEDES	LAS MERCEDES	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 25M.
11	IGLESIA CATÓLICA TAHUIN CHICO	TAHUIN CHICO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 10 M.
12	IGLESIA CATÓLICA EL BUNQUE	EL BUNQUE	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 10 M.
13	IGLESIA EVANGÉLICA LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 10 M.



14	IGLESIA EVANGÉLICA LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 10 M.
15	IGLESIA CATÓLICA SANTA ELENA	SANTA ELENA	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 20M.
15	IGLESIA CATÓLICA EL GUARUMO	EL GUARUMO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 20M.
16	IGLESIA CATÓLICA UNIÓN LOJANA	UNIÓN LOJANA	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 20M.
17	IGLESIA CATÓLICA MANABÍ DE EL ORO	MANABÍ DE EL ORO	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 20M.
18	IGLESIA CATÓLICA LA FLORIDA	LA FLORIDA	RELIGIOSO	HORMIGÓN	SI	A 20M.

Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

4.3. Infraestructura de: Agua, Saneamiento, Desechos Sólidos, Hábitat Y Vivienda.

4.3.1. Dotación de Agua.

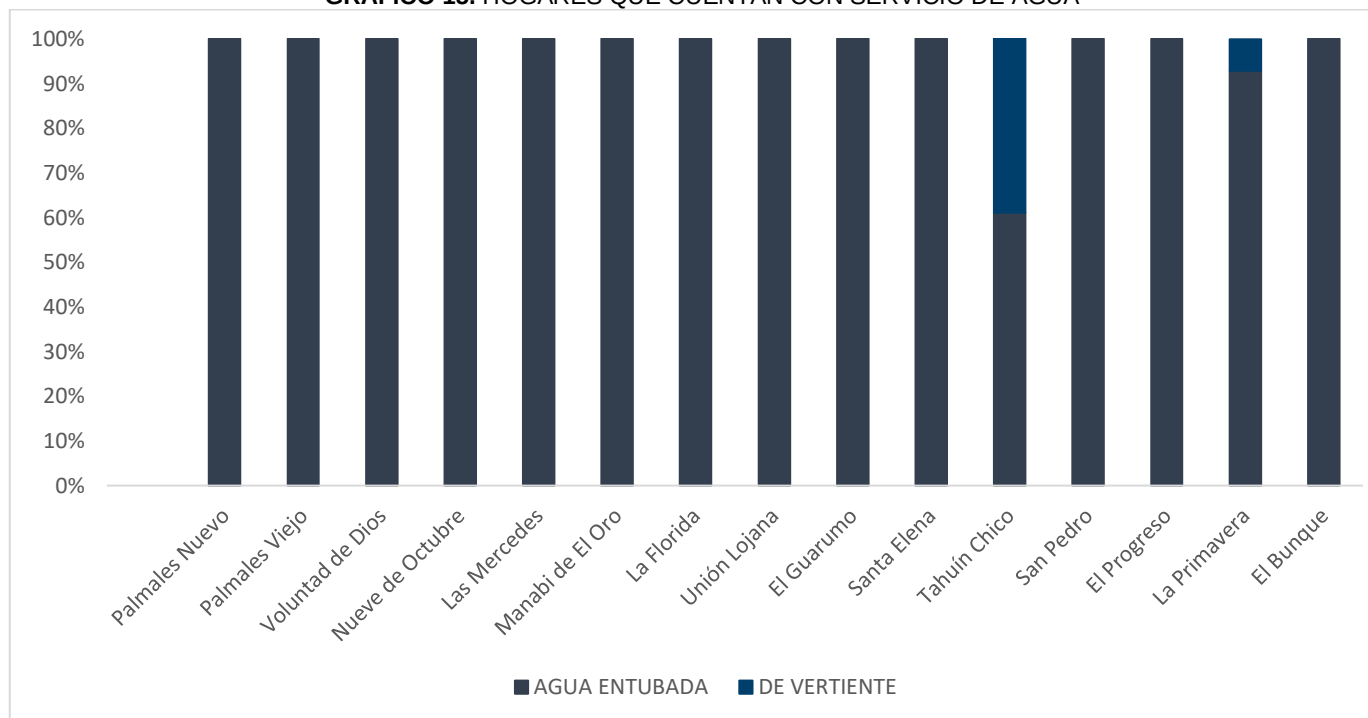
Según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, la parroquia Palmales registra un 82,2% de viviendas que cuentan con dotación de agua por red pública. Tomando como referencia el dato del censo de 2010, que indica que solo el 30% de los hogares tenía el servicio, tenemos que la cobertura ha incrementado en un 52,2%.

El agua que se suministra por tubería a los diferentes sitios no es potable, se obtiene de pozos profundos en su mayoría y en ciertos sitios se cuenta con agua de vertientes naturales.

Cada sitio cuenta con una Junta de Agua, a excepción del Sitio San Pedro, que depende de la junta de agua de Palmales.



GRÁFICO 15. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA



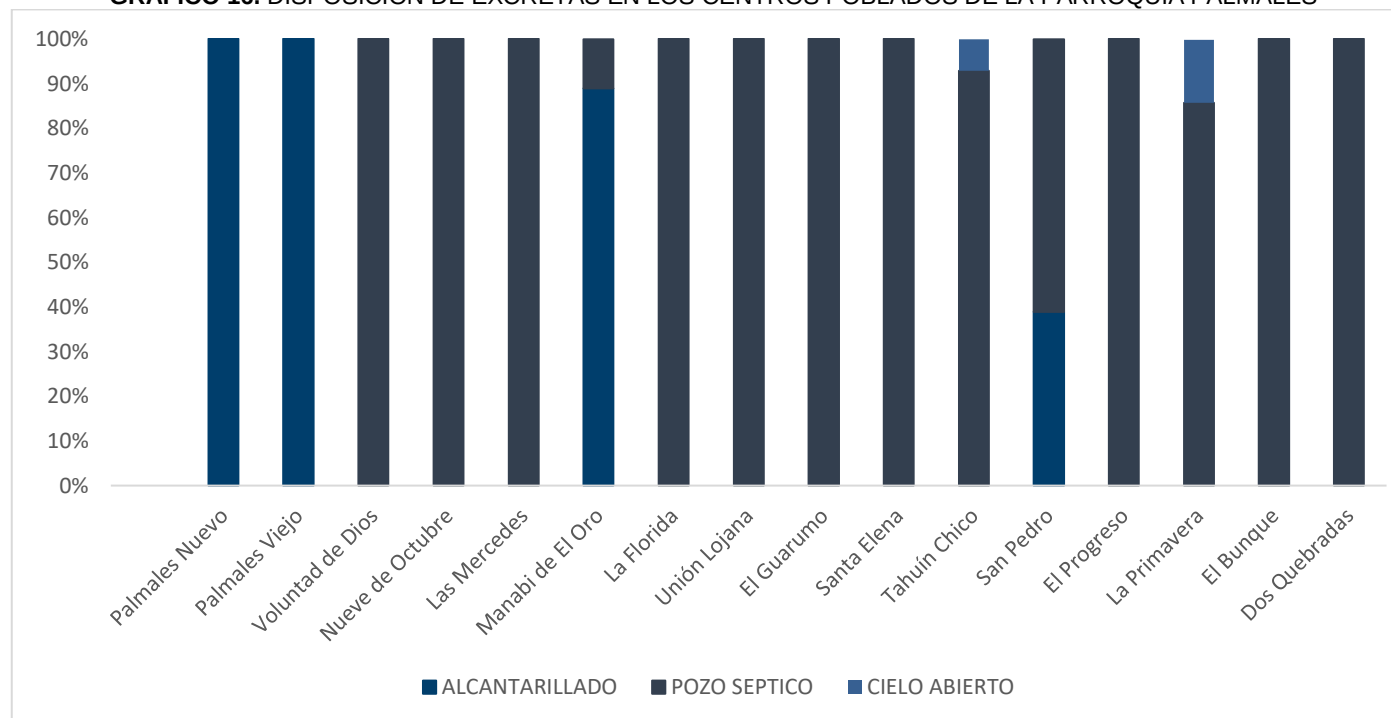
Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

4.3.2. Saneamiento

Con respecto a la infraestructura sanitaria, el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, nos indica que en Palmales solo el 37,2% de las viviendas cuentan con conexión a una red de alcantarillado público. Solo Palmales Viejo, Palmales Nuevo, Manabí de El Oro y San Carlos cuentan con una red de aguas servidas.



GRÁFICO 16. DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA PALMALES



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

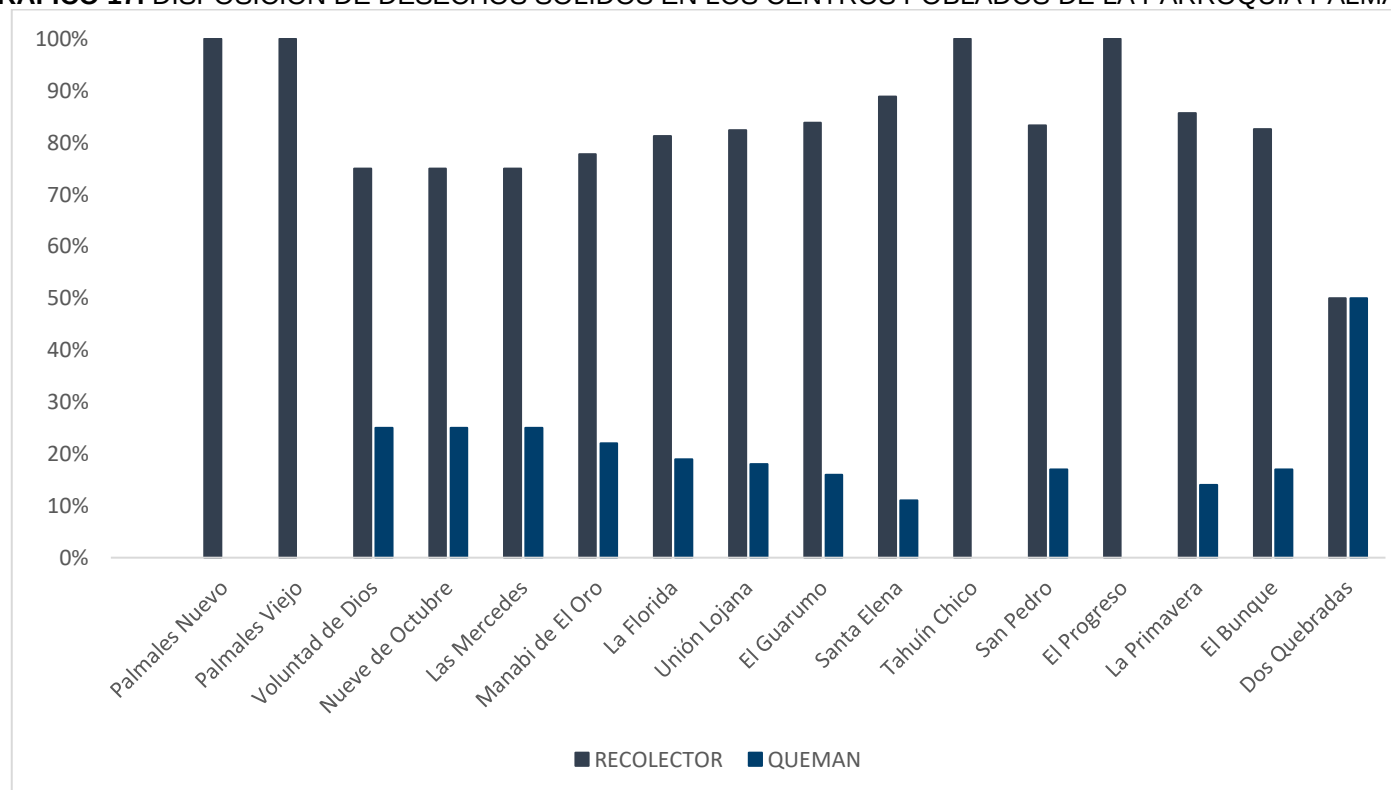
4.3.3. Disposición de Desechos Sólidos

Según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, el 78,6% de los habitantes de Palmales cuentan con el servicio de recolección de Basura.

En la parroquia se cuenta con el servicio de recolección de basura que brinda el municipio de Arenillas, está se realiza de una a dos veces por semana, por lo que algunos moradores aun queman la basura.



GRÁFICO 17. DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA PALMALES



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

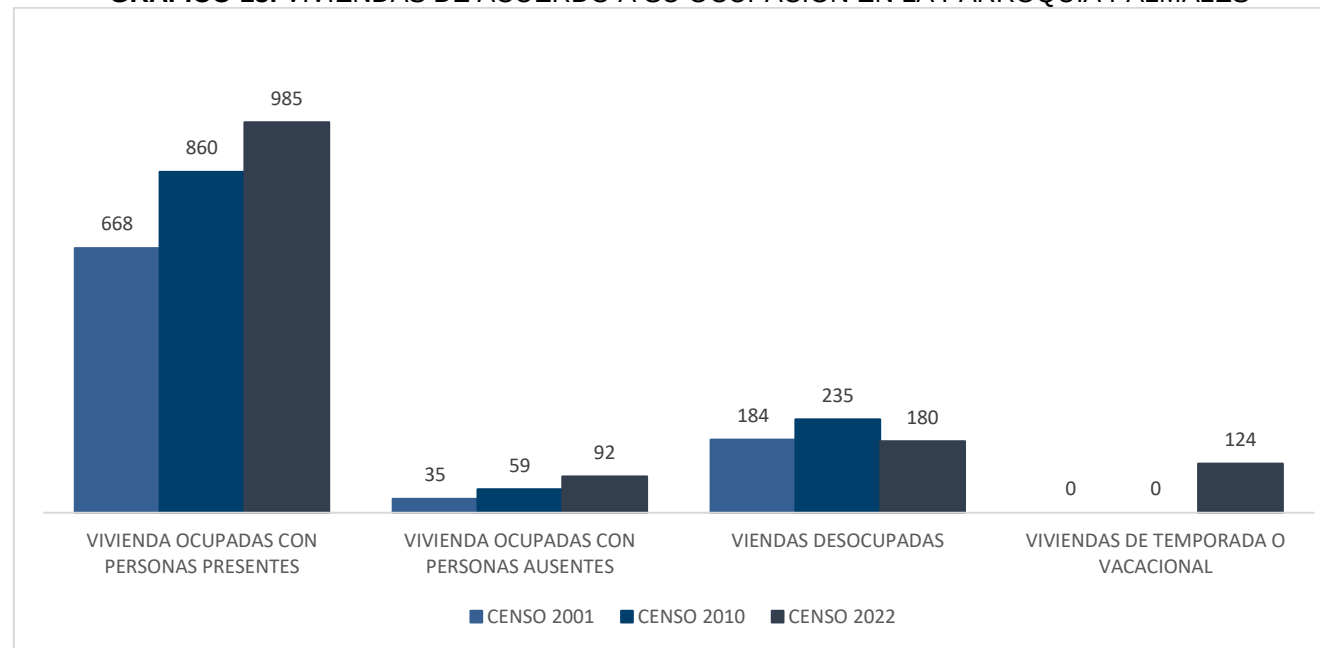
4.3.4. Hábitat y Vivienda

El acceso a la vivienda se define de acuerdo al enfoque que se adopte. Una de las formas en las que se puede evaluar las deficiencias en el área de la vivienda es por el número de viviendas en relación al número de familias que las habitan; sin embargo, no nos debemos olvidar de la calidad de la vivienda la cual obedece a factores socio-culturales y a la disponibilidad de materiales y tecnologías.



Contar con una vivienda, cuyas condiciones sean aceptables para vivir en ambientes saludables, es un derecho del ser humano, por lo tanto, la cobertura y la calidad de los servicios básicos, son indicadores reveladores del desarrollo humano y el bienestar de los pueblos. Según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, en la parroquia Palmales existen 1.077 viviendas particulares, que tienen moradores, 180 viviendas desocupadas y 124 viviendas vacacionales o de temporada. Dando un total de 1.381 viviendas, que dan cabida a 1.117 hogares.

GRÁFICO 18. VIVIENDAS DE ACUERDO A SU OCUPACIÓN EN LA PARROQUIA PALMALES



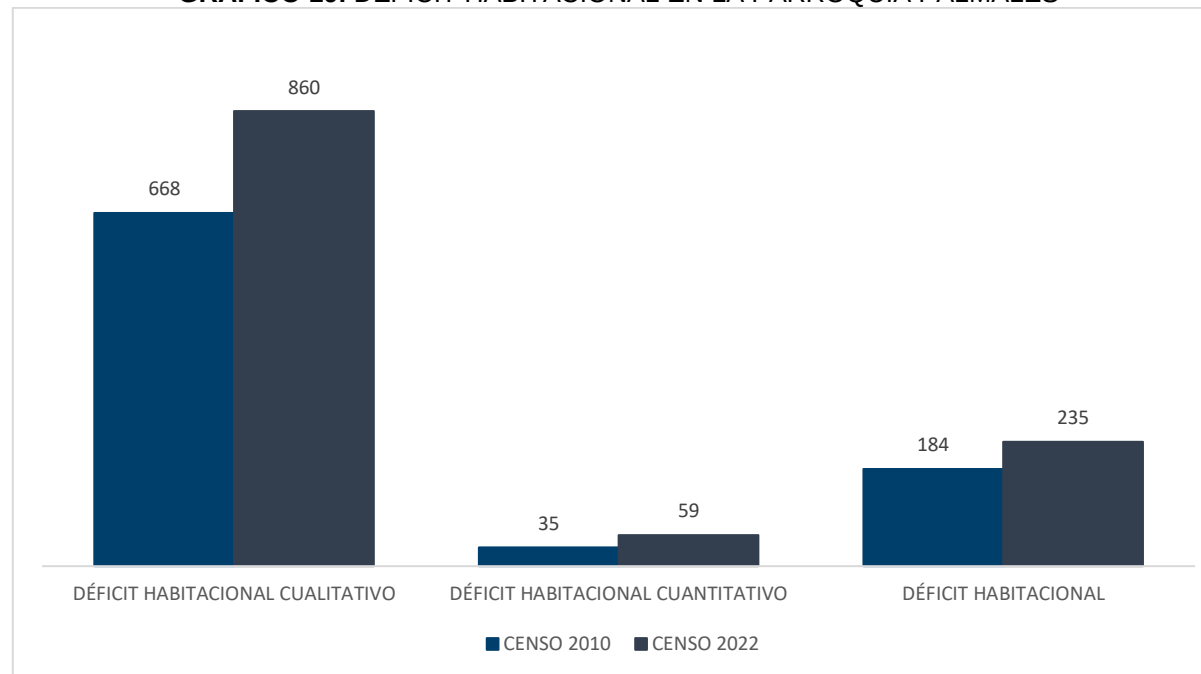
Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024

De acuerdo al VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, Palmales cuenta con un **déficit habitacional cuantitativo del 29,8%**, esto hace referencia a viviendas que presentan en su piso, paredes o cubierta condiciones precarias y



no pueden ser reparadas. También nos indica un **déficit habitacional cualitativo de 49,1%**, estas son viviendas que a pesar de no estar en las mejores condiciones pueden ser reparadas. Dando como resultado un **déficit habitacional total del 78,92%**.

GRÁFICO 19. DÉFICIT HABITACIONAL EN LA PARROQUIA PALMALES



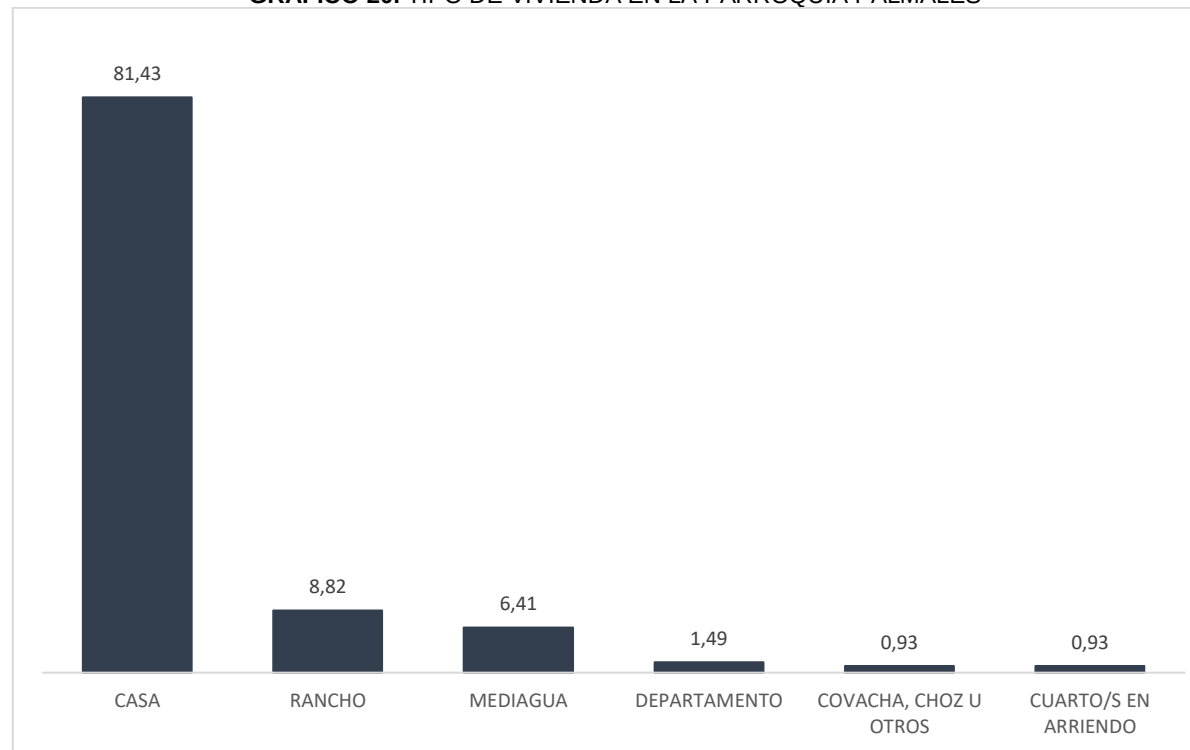
Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

El VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, también nos indica un porcentaje de hacinamiento del 8,6%, este nos indica que en 96 de los hogares de la parroquia duermen 3 o más miembros de la familia en un dormitorio.

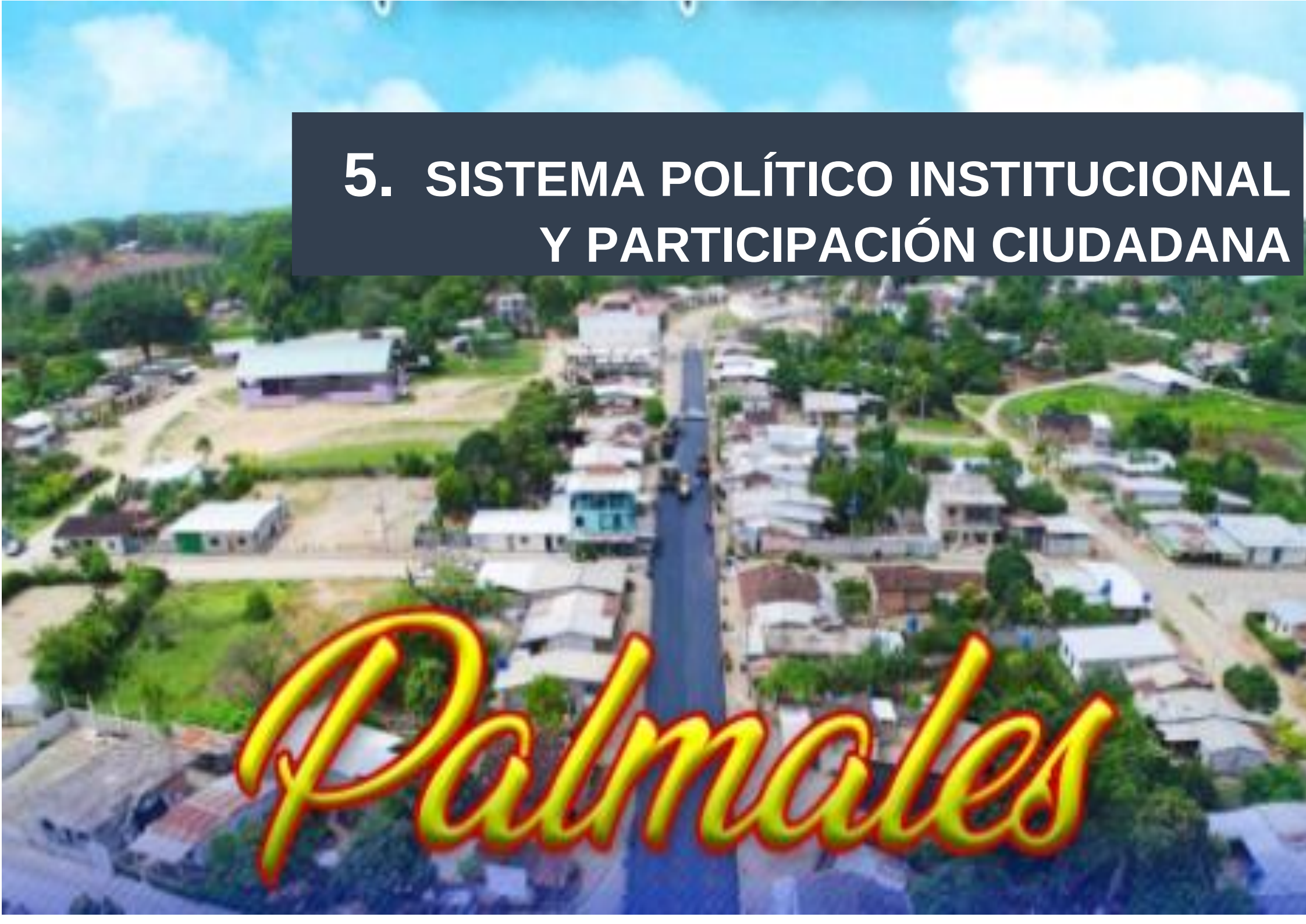


La tipología de vivienda predominante en la parroquia son las casas, las habitaciones para arriendo no llegan al uno por ciento de las unidades de vivienda disponibles.

GRÁFICO 20. TIPO DE VIVIENDA EN LA PARROQUIA PALMALES



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

An aerial photograph of a town, likely in a tropical region, showing a central paved road running through the middle. The road is flanked by numerous small, single-story buildings with light-colored roofs. There are patches of green grass and trees interspersed among the buildings. In the background, there are more trees and a clear blue sky with some clouds. A dark grey rectangular box is overlaid on the top right of the image, containing white text.

5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Palmales



5.1. Capacidades Institucionales Locales

Dentro de las fortalezas del GAD Parroquial Rural Palmales se sustentan en las habilidades administrativas, el intercambio de información entre sus gobiernos parroquiales, municipal y provincial y la sociedad, y en la dinámica de aprendizaje para coordinar acciones.

En lo que respecta a la función de legislación, normatividad y fiscalización, inicialmente es menester puntualizar que los gobiernos parroquiales rurales no poseen un órgano legislativo sino un órgano de gobierno constituido por el GAD Parroquial Rural, integrada por los vocales elegidos por votación popular.

En la función de ejecución y administración, los gobiernos autónomos parroquiales rurales no tienen la posibilidad de conformar un equipo técnico para la gestión de competencias, planificación y proyectos.

Adicionalmente, consideran que la asignación de recursos por MET (modelo de equidad territorial) es limitada, lo que, sumado a la débil generación de recursos propios, dificulta la ejecución de proyectos de inversión para la provisión de servicios.

5.1.1. Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Clave

5.1.1.1. Competencias Exclusivas del GADP Palmales (COOTAD-2021 Art.65)

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;



- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.1.2. Competencias Constitucionales del GADP Palmales (COOTAD)

Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional: los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia.

Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia: los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.

5.1.2. Asignaciones Presupuestarias, Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución

La asignación presupuestaria es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público.

El Ministerio de Economía y Finanzas el 11 de marzo de 2024 dispone las pre asignaciones a favor de los GAD's de conformidad a lo establecido en el artículo No. 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de acuerdo a lo señalado por la Subsecretaria de Presupuesto y la Subsecretaria de Relacionamento Fiscal - Ministerio de Economía y Finanzas, se indica que este primer cuatrimestre del año 2024, le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD's) participan del 21% (\$ 2.819'116.098,54 USD) de ingresos permanentes y del 10% (\$



179'485.258,60 USD) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto a transferir a los GAD Parroquial Rural el seis por ciento (6%). Estos recursos se distribuirán a los 1.140 GADPR conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD.

El cálculo para la distribución de los recursos a cada GAD, es aplicado de acuerdo con lo establecido en los artículos del 193 al 197 del COOTAD, ajustados de acuerdo a la fluctuación de los ingresos efectivos, conforme lo establece en el artículo 118 del COPLAFIP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas) y conforme lo dispuesto por el Concejo Nacional de Competencias, por lo que la asignación estimada MET 2024 y liquidación del ejercicio fiscal 2023 le corresponde al GAD Parroquial Rural Palmales, en su primer cuatrimestre un monto de \$ USD 222.737,04

La Contraloría General del Estado, de conformidad a la Constitución y la ley, en uso de sus facultades, controlara y fiscalizara el uso de los recursos públicos asignado a los GAD's

5.1.3. Estructura Institucional

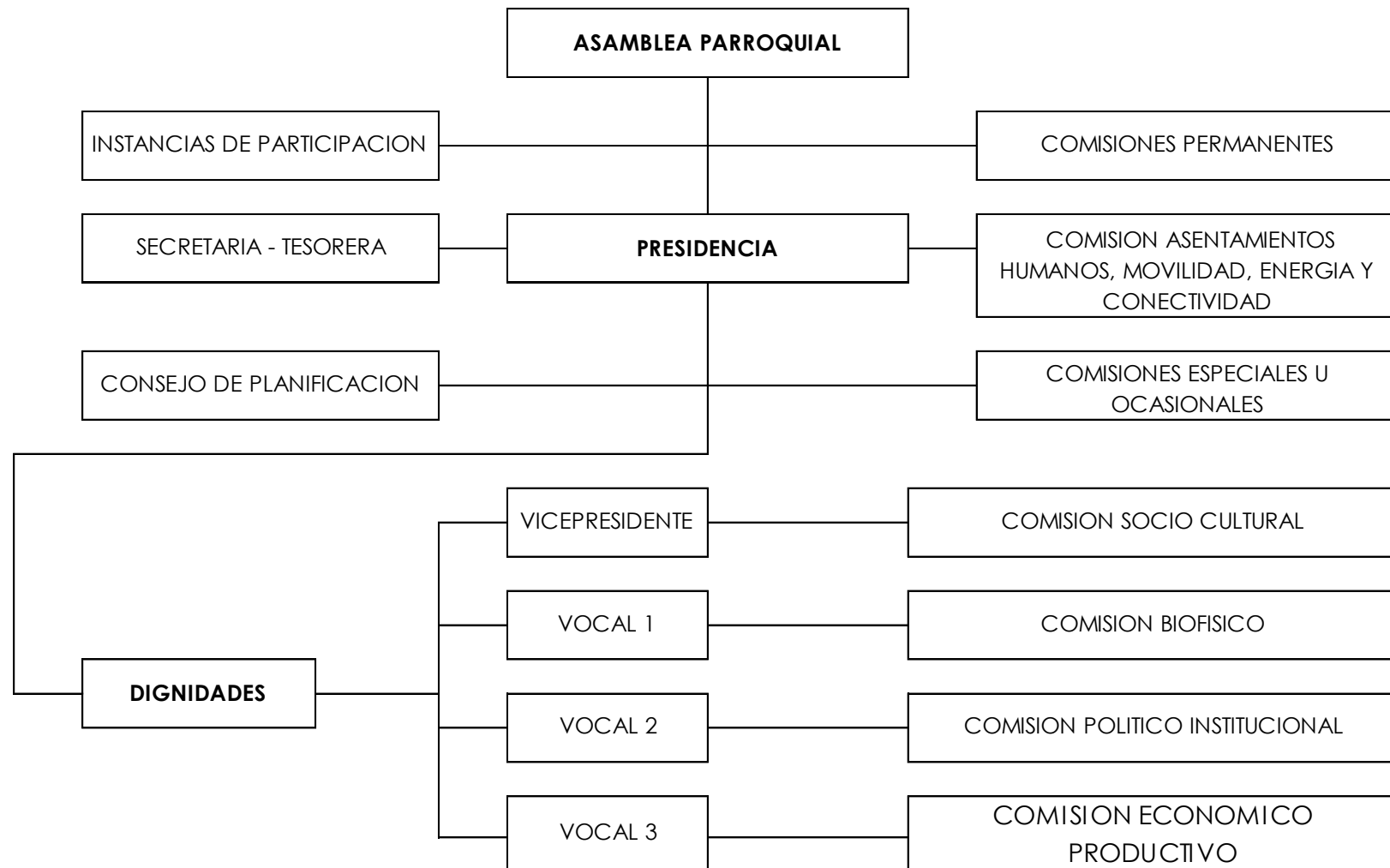
Conforme el Art. 63 del COOTAD, *“...los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.”*

El Art. 66 del COOTAD, *“La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.”* ante lo mencionado la Sra. Yanet Aponte Rodríguez es designada como Presidenta del GAD y el Sr. Junior Aponte designado como Vicepresidente, 1er Vocal la Sra. Narciza Aponte, 2do Vocal el Sr. Kleber Macas, y 3er. Vocal el Sr. Juan Jaya.

Las autoridades del GAD Palmales son el máximo órgano administrativo planificador de gestión y ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, participación y desarrollo de sus comunidades.



DIAGRAMA 1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE GADPR PALMALES 2023 - 2027



Fuente: GADPR Palmales
Elaborado por: Equipo consultor

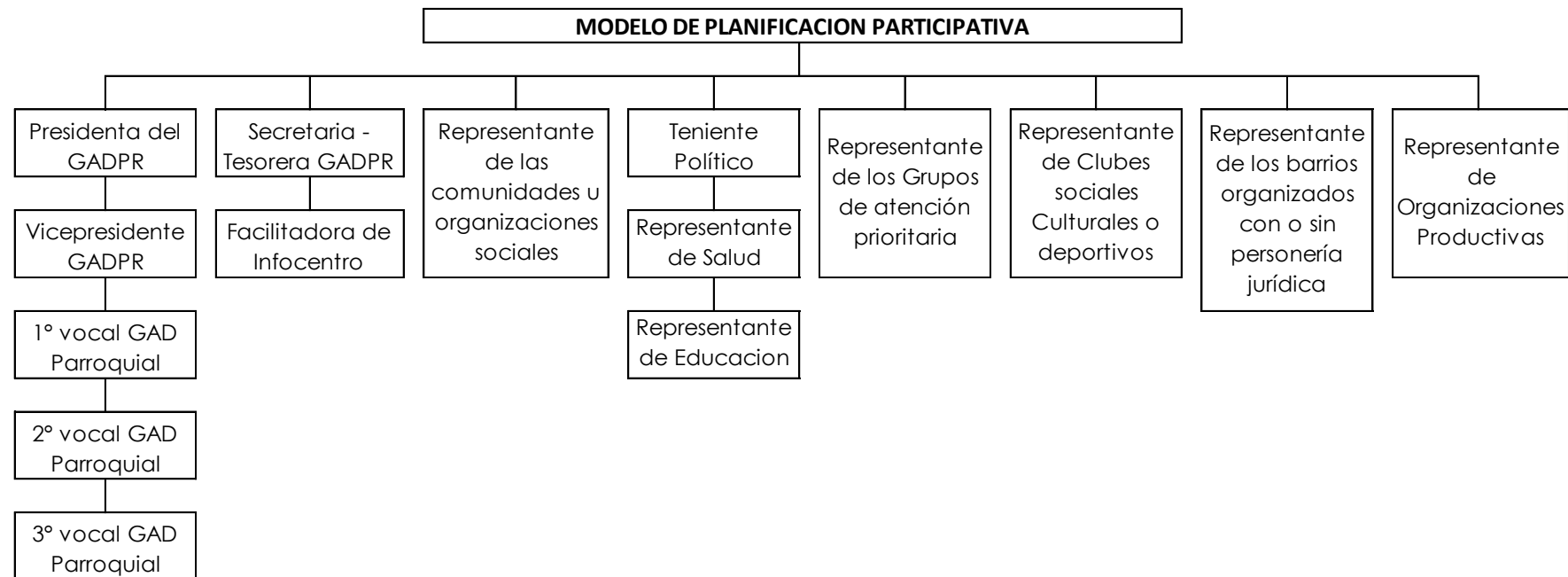


5.1.4. Sistema Local de Planificación Participativa

El Modelo de Planificación Participativa del GAD Parroquial, se fundamenta en el concepto de Democracia, donde la Comunidad es el principal actor con amplio espacio para la toma de decisiones, y la construcción de Políticas Públicas bajo acuerdos de reciprocidad público-privado; cambiando el modelo tradicional de gestión político-administrativo.

El objetivo de este Modelo de Planificación Participativa de Palmales, es tratar de fomentar y promover el ejercicio pleno de los derechos de participación y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, a través de espacios y mecanismos de participación y control social.

DIAGRAMA 2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE GADPR PALMALES



Fuente: GADPR Palmales

Elaborado por: Equipo consultor



5.1.5. Análisis de la Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública Local

Dentro del desarrollo del PDOT se ha incorporado enfoques transversales de Igualdad de derechos dirigido a los habitantes de la parroquia Palmalés, con la visión de tener una sociedad más justa y equitativa, Palmalés se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, siendo en la actualidad un desafío bastante grande, por esto se trabaja con la visión estratégica e integral, que vaya más allá de infraestructura u obras de corto plazo, sino también hacia la inversión productiva, social, ambiental, respaldas de políticas públicas equitativas y de género, que aseguren la sostenibilidad alimentaria y la calidad de vida, especialmente de los Sitios Rurales más vulnerables de Palmalés, por lo que todos los procesos y tomas de decisiones son democráticos basados y sustentados sobre principios de equidad, participación y transparencia. Logrando así avanzar con un desarrollo sostenible y alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador. El GAD Parroquial Rural de Palmalés orienta su gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios, considerando que estos son mínimos.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos que proponga el GAD Palmalés, dirigido hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

Palmalés trabaja incansablemente conjuntamente con los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de un real proceso de involucramiento y participación ciudadana, controlan la gestión de lo público y fiscalizan los asuntos de interés público, mediante la aplicación de una diversidad de instrumentos y mecanismos, siendo su principal misión, trabajar con la transversalidad de género que es una estrategia eficaz para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y supone contribuir a eliminar desigualdades de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social. Por tal motivo el Sistema de Participación Ciudadana está conformado por 7 mujeres y 8 hombres. No se trata de una aplicación esporádica de medidas puntuales sino de la aplicación de políticas transversales de género que supongan un cambio estructural y social.



5.1.6. Espacios de Articulación Intersectorial, Alianzas con otros Niveles de Gobierno, Alianzas para la Gestión, Alianzas Público-Privadas

La articulación intersectorial del GAD Palmales integra a varios sectores del ámbito público y privado, con una visión conjunta para resolver problemas sociales, concibiendo un proceso mediante el cual, el GAD y las instituciones públicas y privadas se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente, en bien de los moradores de la parroquia.

Actualmente el GAD Parroquial trabaja perennemente con el GAD Municipal de Arenillas, en los próximos días esta previsto firmar un convenio entre GAD Parroquial Palmales y GAD Municipal Arenillas para realizar el asfalto (pavimento flexible) de las vías del centro poblado de la cabecera parroquial, tanto para el lado de Palmales Viejo, como de Pueblo Nuevo, y otro convenio previsto para firmar con el GAD Municipal Arenillas para el lastrado de las vías de los Sitios rurales de San Pedro, Progreso, 9 de Octubre, Manabí de El Oro y Voluntad de Dios.

5.1.7. Actores Territoriales y Organización Social

El GAD Palmales considera que los actores del sector público desconcentrado y de la sociedad civil proporcionan una perspectiva diferente sobre los desafíos y necesidades a los que se enfrenta el territorio y, por lo tanto, pueden ayudar a articular las decisiones públicas. Por lo que se ha considerado la siguiente tipología de actores sociales:

- GAD Parroquial Rural Palmales
- Sistema de Participación ciudadana
- Sector Público Desconcentrado
- Sociedad Civil

En la categoría del sector Público Desconcentrado, se han priorizado a las instituciones públicas dependientes del Ejecutivo y que están vinculadas directa o indirectamente en temas de planificación y de ordenamiento territorial, todas ellas con incidencia parroquial, siendo los siguientes actores:

- Tenencia Política (Ministerio del Gobierno)
- Centros de Salud (Ministerio de Salud Pública)



- Dispensario de Seguro Campesino (IESS)
- UPC (Ministerio de Interior)
- Unidades Educativas (Ministerio de Educación)
- Creciendo con nuestros hijos - CNH (Convenio GADP - Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES)
- Proyecto centro de desarrollo infantil – CDI (Convenio GADP - Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES)
- Infocentro (Ministerio de Telecomunicaciones)
- Destacamentos Militares (Ministerio del Interior)

Como actores de la sociedad civil se han identificado básicamente, en primer momento a las siguientes organizaciones, asociaciones e instituciones:

- Presidentes de Sitios Rurales
- Asociaciones Agro productivas
- Asociaciones Ganaderas
- Proyecto de Discapacidad
- Clubes Deportivos
- Presidentes de Junta de Agua
- Representante de los grupos de atención prioritaria
- Asociación de Campesinos
- Cooperativa de taxis

El desglose detallado de los integrantes de GAD Parroquial Rural Palmales, Sistema de Participación ciudadana, Sector Público Desconcentrado y la Sociedad Civil se detalla en la Tabla N° 11 Mapeo de actores que influyen en el Territorio (Fase preparatoria, página 54).



5.2. Participación Ciudadana

La Ley de Participación Ciudadana es el instrumento mediante el cual se orientan los diferentes esfuerzos que desde la Constitución de 1991 se han venido desarrollando para lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente.

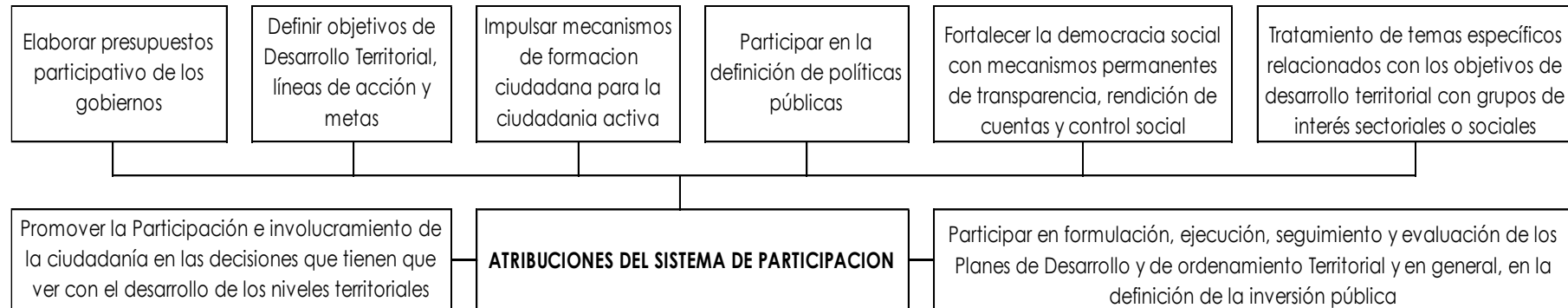
La participación ciudadana y el control social es una función del gobierno local parroquial de Palmares, por lo que el GAD maneja estrategias de comunicación amplias que posibilitan entender el rol de la junta parroquial y la corresponsabilidad de la población, de tal manera que se potencia su autonomía: administrativa, financiera y política, logrando así la gobernabilidad, el siguiente paso es la gobernanza territorial, es decir el acercamiento efectivo con los demás actores dentro de la circunscripción parroquial, especialmente cuando se busque la participación activa y corresponsable de la población, la empresa privada, los demás gobiernos sub nacionales y la propia cooperación nacional e internacional.

Con fecha 31 de mayo de 2024 se realizó la primera Rendición de Cuentas 2023 de las autoridades del GAD Parroquial Rural de Palmares precedida por la Presidenta la Sra. Yanet Aponte Rodríguez, a las 16 H:00 en la sala de sesiones del GAP, dando cumplimiento al artículo 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; art 10 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; Constitución de la República del Ecuador art 304 literal f) y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176-13-12-2023del COOTAD, como muestra de transparencia y de inclusión a todos los habitantes que conforman la parroquia, se transmitió en vivo de manera virtual por Facebook, además se dejó toda la información del proceso e informe de rendición de cuentas, en la página web institucional, pudiéndose ver mediante el link de acceso: <https://palmales.gobb.ec/r-de-cuentas-2023/>

5.2.1. Normativa

Las Funciones del Sistema de Participación Ciudadana están definidas en el art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, art. 64 Ley Orgánica de Participación Ciudadana; art. 100 de la Constitución del Ecuador y se presentan en el siguiente gráfico:

DIAGRAMA 3. ATRIBUCIONES DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GADP PALMALES



Fuente: art 304 COOTAD; art. 64 Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Art. 100 de la Constitución del Ecuador.

Elaborado por: Equipo consultor

BASE LEGAL:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

Art. 304.- SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;



- d. Participar en la definición de políticas públicas;
- e. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- h. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno.



Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

5.2.2. Instancias de Participación Ciudadana a Nivel Local

El Sistema o Instancia de Participación, debe ser entendido como el conjunto articulado de normas, espacios, mecanismos, instrumentos e interrelaciones institucionales, que permiten integrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública.

A través de los sistemas o instancias de Participación, se fomenta el ejercicio de los derechos de participación desde una nueva cultura de relaciones políticas entre el Estado y la ciudadanía, basadas en la transparencia y dentro de un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

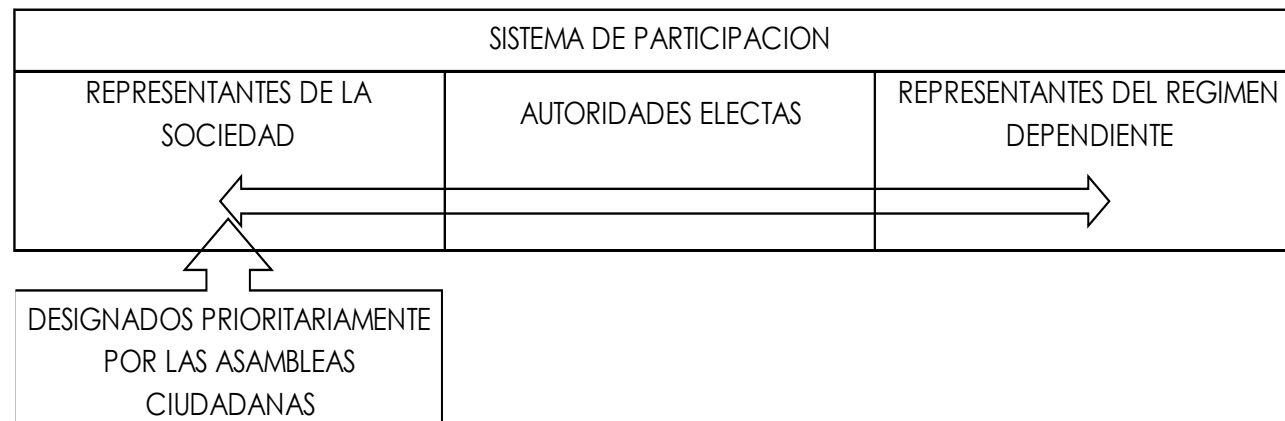
En el ámbito de lo local, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben implementar Sistemas de Participación Locales para cumplir los siguientes objetivos:



- Discutir sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaborar presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.
- Participar activamente en la organización del proceso de rendición de cuentas local.

El Sistema de Participación es una instancia mixta, es decir está conformada por el Estado y la ciudadanía y se constituye para el ejercicio de la participación ciudadana. Por mandato legal, el Sistema debe ser conformado en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) con el fin de que las autoridades y la ciudadanía toman decisiones de forma consensuada y deliberativa, con voz y voto, en todos los aspectos referentes a la gestión local.

DIAGRAMA 4. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PALMALES



Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo consultor



La Instancia de Participación Ciudadana a nivel local, se señala en la presente Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Capítulo Segundo DE LA PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL

Sección Segunda DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.



Sección Tercera DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

5.2.3. Mecanismos de Participación Ciudadana

Dentro de la normativa de la LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA se indica los mecanismos de participación ciudadana, detallándose a continuación:

TITULO VIII DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Capítulo Primero DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:

Art. 72.- Definición. - Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.



Sección Primera DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Art. 73.- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. - Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Sección Segunda DE LOS CABILDOS POPULARES

Art. 76.- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.



Sección Tercera DE LA SILLA VACÍA

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Sección Cuarta DE LAS VEEDURÍAS, LOS OBSERVATORIOS Y LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública. - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.



Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.



6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.



ANÁLISIS ESTRATÉGICO. – Se considerará elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; en donde se refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Lo cual nos permitirá una lectura crítica e integral de la realidad de la parroquia rural Palmales.

Este diagnóstico estratégico establecerá la situación actual de Palmales, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

6.1. Garantía de derechos

6.1.1. Indicadores básicos de educación

La parroquia Palmales cuenta con, 1 colegio de bachillerato de categoría pluridocente mayor, 1 escuela de categoría pluridocente mayor, 1 escuela de categoría pluridocente menor, 10 escuelas de educación básica de categoría unidocente y la tasa neta de asistencia en la educación inicial es de 43.1%, en la educación básica es de 94,4% y en bachillerato es de 75,8%.

En la parroquia rural Palmales de acuerdo a lo indicado al VIII Censo de Población INEC - 2.022 se estima 8,5 de años promedio de escolaridad y una tasa de analfabetismo (no sabe leer) de 5,5 %, así también se señala que el analfabetismo digital (nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías, que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas) alcanza al 11.5%

6.1.2. Indicadores básicos de salud, desnutrición y seguridad social

Palmales cuenta con tres unidades de Salud para los primeros auxilios o enfermedades de primer nivel de atención, el de menor jerarquía está en el Sitio Manabí de El Oro que es un Puesto de Salud, en la cabecera parroquial del lado de Pueblo Nuevo está el Centro de Salud tipo A y en el Sitio Voluntad de Dios se ubica la Unidad Médica Voluntad de Dios - Seguro Social Campesino - IESS.



Las enfermedades que más afectan a la población en los niños son los resfriados comunes y la gastroenteritis, en los adolescentes y jóvenes es la rinofaringitis y en los adultos y adultos mayores esta la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial. Uno de los temas preocupante es el embarazo en adolescentes.

Palmales cuenta con una población infantil de menos de 4 años de 242 niños, de los cuales el 6,20% padece de desnutrición infantil y desnutrición infantil crónica, en donde se registra 5 niños con desnutrición infantil (niños con bajo peso del normal de su edad), y 10 niños con desnutrición infantil crónica (niños con baja estatura de lo normal correspondiente a su edad).

6.1.3. Indicadores básicos de beneficios sociales y vivienda social

El 12,46% de la población de Palmales cuenta con el beneficio social del Bono, el mismo que es calificado y entregado por medio del MIES, la parroquia a calificado 422 usuarios para los beneficios sociales del Bono Desarrollo Humano (210 usuarios), Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (42 usuarios), Bono 1000 días (30 usuarios), Pensión mis Mejores Años (87 usuarios), Bono Joaquín Gallegos Lara (24 usuarios) y Pensión Toda una Vida (29 usuarios).

Con respecto al tema del Bono de la Vivienda este trámite se realiza con el MIDUVI pero no se registra planes de vivienda realizados en los últimos años, más bien quien necesite de una reparación o vivienda nueva debe realizar el trámite por cuenta propia en las oficinas que se ubican en la ciudad de Machala.

6.1.4. Indicadores básicos de programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

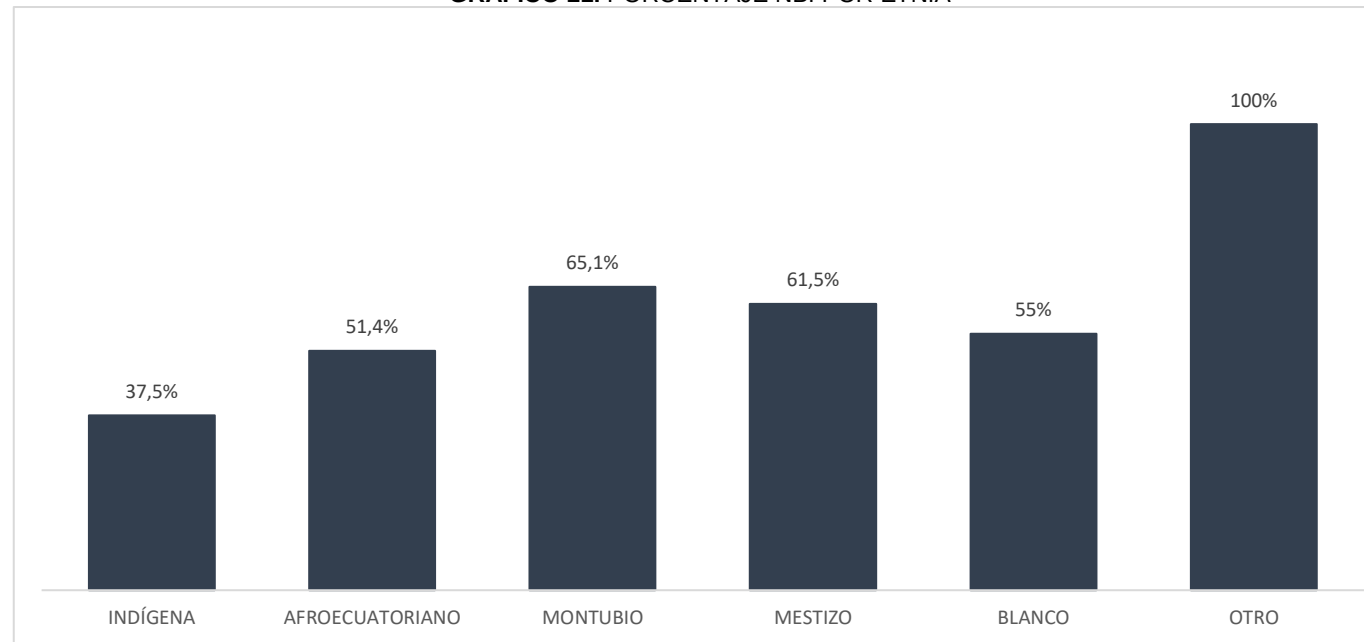
Palmales cuenta con los servicios del CDI (36 usuarios) y el CNH (90 usuarios), Proyecto de discapacidad (30 usuarios), en donde el GAD Parroquial puede ofrecer este servicio, gracias a los convenios sostenidos con el MIES. No se registra proyecto del adulto mayor, tomando en cuenta que, dentro del grupo de edades de mayores a 65 años, le corresponde el 11.6% de la población de Palmales, esto es 391 habitantes (219 hombres y 172 mujeres)



6.1.5. Indicadores de pobreza por NBI

La población de la parroquia rural Palmales en condición de pobreza por las Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI es de 2.075 habitantes, manejándose un indicador de 61,4% del total de la población (61,6% de hombres y 61,1% de mujeres), así también se registra hogares en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, siendo 679 hogares, así también por grupo de etnias se tiene el porcentaje más alto de pobreza por NBI en los montubios con un 65,1% seguido por los mestizos con un 61,5% y la pobreza por NBI por edades según las etapas de vida, se tiene a los grupos prioritarios, ya que estos son dependientes, esto es el grupo con mayor porcentaje esta los niños de 0 a 11 años, seguido por el grupo de los adulto mayores que comprenden los mayores de 65 años, que se detallan a continuación:

GRÁFICO 21. PORCENTAJE NBI POR ETNIA

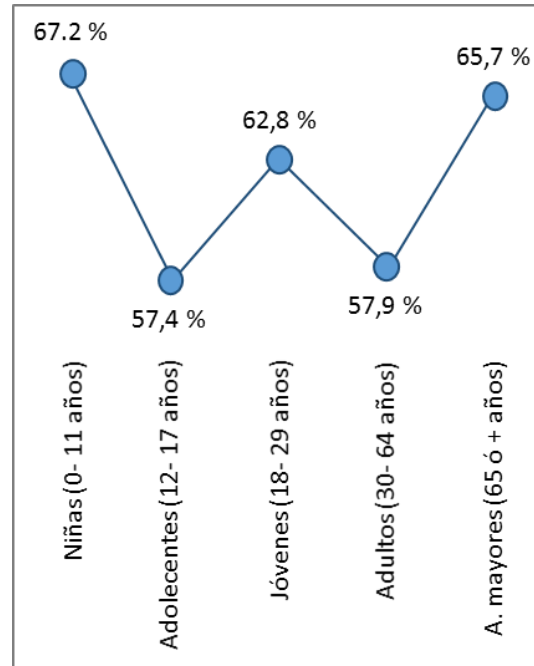


Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor



GRÁFICO 22. PORCENTAJE NBI POR EDADES SEGÚN ETAPAS DE VIDA



Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022
Elaborado por: Equipo Consultor

6.1.6. Indicadores básicos de recreación y uso del espacio público, capacitación y formación

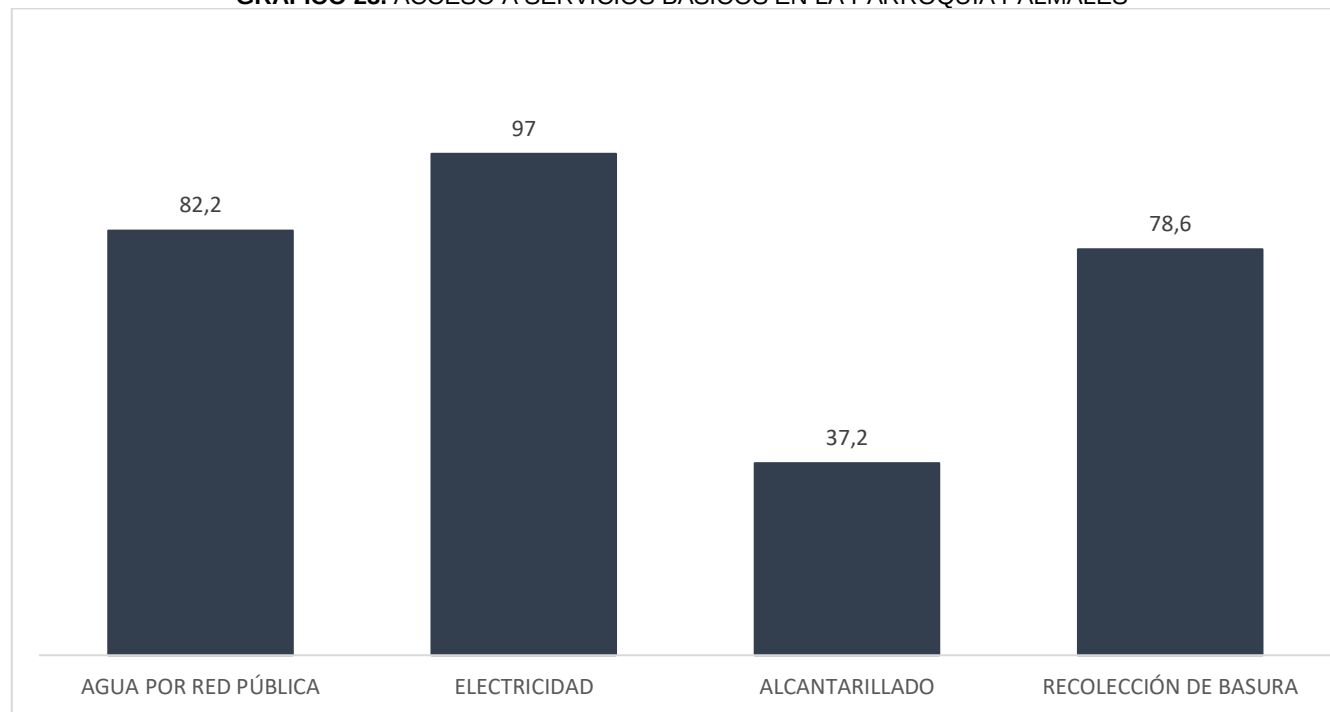
El 100% de la cabecera parroquial y los Sitios Rurales tienen un espacio recreativo, ese acceso común de integración social más va referida a las actividades deportivas y en pocas ocasiones para reuniones sociales. Estos usos del espacio público no tienen las garantías debidas, ya que en algunos sitios las canchas son de tierra, y los espacios verdes solo se ubican en los 2 lados de la cabecera parroquial y el parque que está ubicado para el lado de Pueblo Nuevo ha cumplido su vida útil la infraestructura. Así también se debe tomar en cuenta que faltan espacios para el sano esparcimiento para niños y adultos mayores.



6.1.7. Indicadores básicos de servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

En la parroquia rural de Palmales se registran 1.384 viviendas de las cuales 1.381 son particulares y 3 colectivas, de las cuales solo 965 están ocupadas por personas presentes, 92 viviendas están ocupadas por personas ausentes y 180 viviendas están totalmente abandonadas, también se registran 124 viviendas que son ocupadas por temporada o en época de vacaciones o feriados. De todas estas viviendas el 82,2% disponen del acceso de agua por red pública. En cuanto a los servicios básicos que dispone todo el territorio de la parroquia se nota una alta deficiencia en el tema de alcantarillado como se muestra a continuación:

GRÁFICO 23. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA PALMALES



Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor



6.1.8. Seguridad alimentaria: alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica)

Los productos que se generan para consumo interno son el plátano, maíz, yuca, aguacate, cítricos, y como parte de la agricultura familiar tienen aves de corral y cerdos de los que pueden abastecerse en la parroquia y los productos faltantes de canasta básica familiar se abastecen en la ciudad en la cabecera cantonal.

A pesar de la gran cantidad de ganado que existe, en Palmares no se faena, el animal se lleva en pie al camal municipal de Arenillas para su desposte y posterior comercialización.

6.1.9. Movilidad: red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

La principal arteria vial que tiene la parroquia es la Vía E-25 (Troncal de la Costa), que atraviesa de norte a sureste, con una longitud de 14.418 m., es una vía asfaltada de dos carriles que presenta un buen estado de conservación.

En la parroquia existen 21.791 m. de vías y calles con recubrimiento asfáltico o pavimento, de dos carriles; 77.125 m. de vías lastradas y compactadas; 81.366 m. de senderos con revestimiento suelto (caminos de herradura); y 174.794 m. de senderos para el paso de personas y animales.

En cuanto al servicio público, este es brindado por la cooperativa de Transporte Victoria, con los siguientes recorridos:

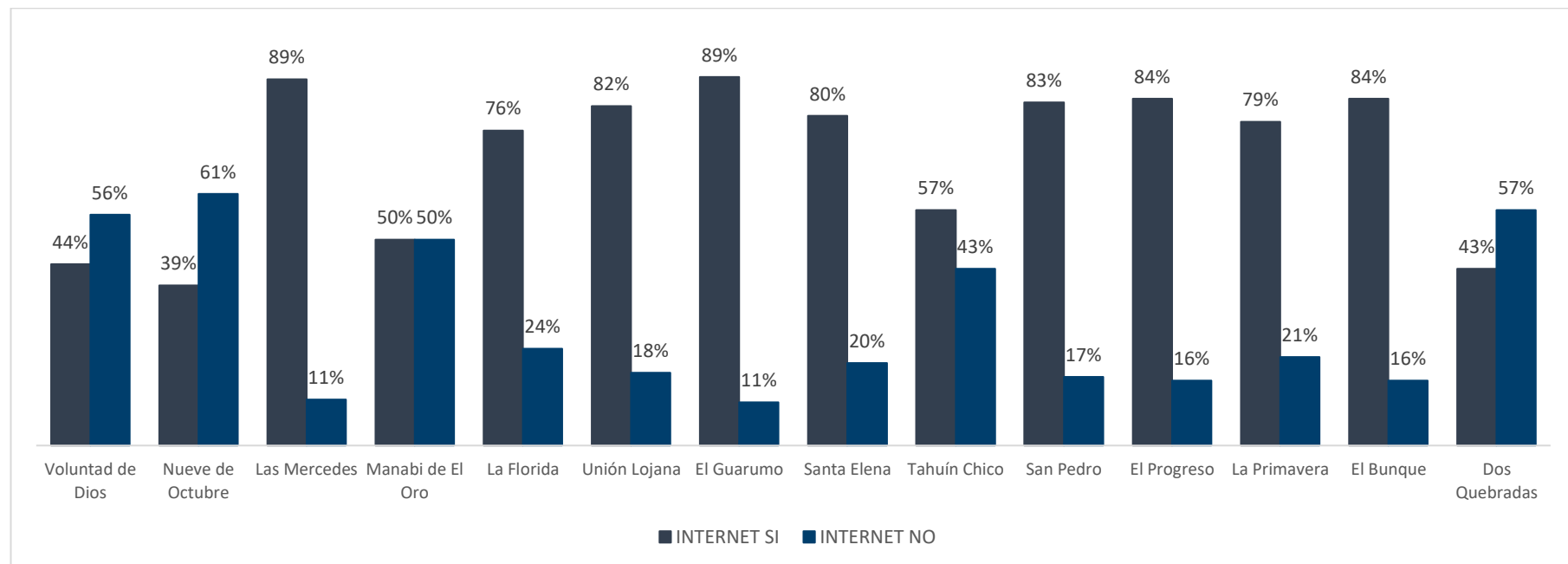
- Recorrido No. 1: Arenillas - Palmares Nuevo - Palmares Viejo - San Pedro - El Progreso, con una frecuencia cada hora.
- Recorrido No. 2: Arenillas - Voluntad de Dios - Las Mercedes - Tahuín Chico, tiene tres recorridos, a las 6 a.m., 12 p.m. y 5 p.m. este último turno llega a Tahuín Chico y pernocta en el sitio, para empezar su recorrido a Arenillas a partir de las 5:30 a.m.
- Recorrido No. 3: Arenillas - Palmares - Santa Elena - Unión Lojana - Manabí de El Oro - La Florida, tiene tres recorridos, a las 6 a.m., 12 p.m. y 5 p.m.
- Los sitios El Bunque y La Primavera no cuentan con servicio de transporte público.

El control de tránsito y seguridad vial de esta parroquia recae en la Agencia Nacional de Tránsito.

6.1.10. Sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura

En la parroquia Palmales, se cuenta con un sistema de conectividad que presta una cobertura del servicio de telefonía fija de 7,6% (85 Viviendas). Mientras que la telefonía celular llega al 83,3% de la población, y 42,9% de las viviendas cuentan con internet fijo.

GRÁFICO 24. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET

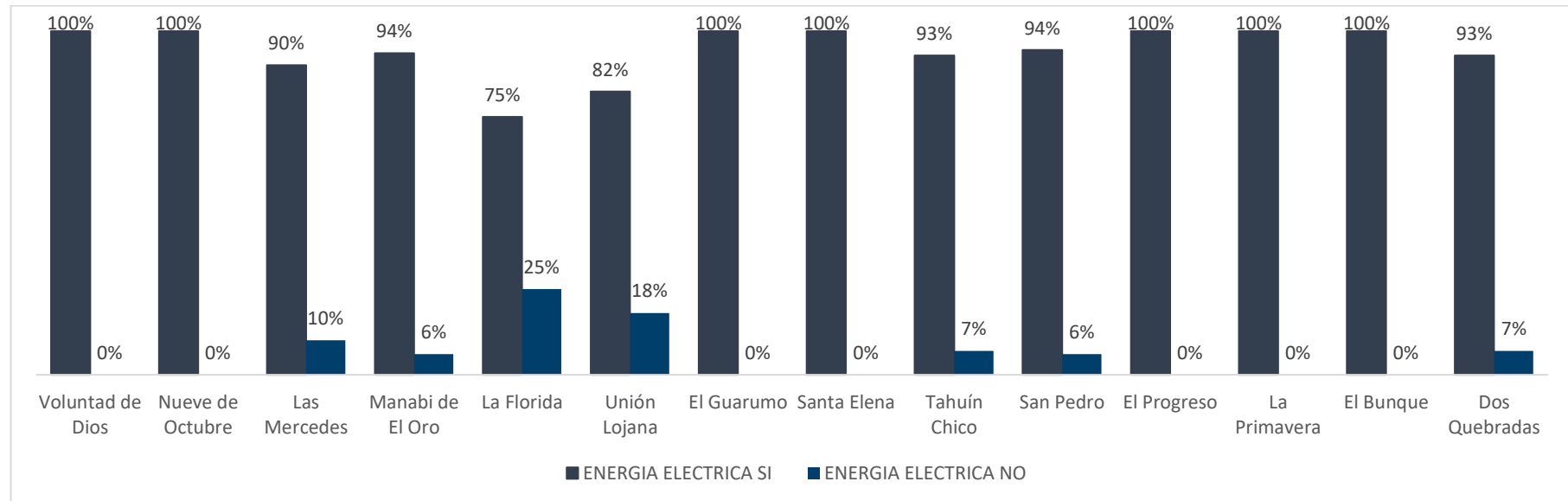


Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024



El 97% de los hogares cuenta con servicio de energía eléctrica, según el VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022. Esto equivale a 1083 familias.

GRÁFICO 25. HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



Fuente: Encuestas Equipo Consultor 2024.

El principal riesgo de infraestructura que se registra en la parroquia Palmales, se relaciona con su red vial, ya que por tratarse de ser una parroquia netamente agrícola y ganadera, las condiciones de las vías no permiten sacar el producto con facilidad y en especial se dificulta aún más en época invernal.



6.1.11. Empleo: indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población

TABLA 144. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 1.889

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 1.889

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 1.889

Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia Palmales presenta un gran porcentaje de su población ocupada, 73,76%, vinculada a la agricultura, y el resto de actividades son menores y están vinculadas a la actividad principal.

La tasa de actividad de la parroquia rural Palmales es de 86,49 %.

Es notorio que las actividades de servicio y comercio se ubican mayormente en la cabecera parroquial.

TABLA 145. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

RAMA DE ACTIVIDAD	CASOS TOTAL PARROQUIAL	PORCENTAJE
Agricultura y minas	776	73.76%
Servicios	167	15.87%
Comercio	74	7.03%



Manufactura	25	2.38%
Construcción	10	0.95%
TOTAL	1052	100%

Fuente: Encuesta Equipo Consultor 2024. – VIII Censo de Población

Elaborado por: Equipo Consultor

6.1.12. Demografía y población: crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica

Dentro de la evolución de la población de la parroquia Palmales se ha dado de forma paulatina, del 2001 al 2010 la parroquia ha tenido un crecimiento del 10,14% y del 2010 al 2022 el crecimiento poblacional de la parroquia ha sido menos que en la década anterior, creciendo a tan solo un 6.38%. En Palmales la población mayor se sitúa en el sexo masculino.

TABLA 146. EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES

INDICADOR	CENSO 2001	CENSO 2010	CENSO 2022
Población Total	2889	3182	3385
Hombres	1558	1648	1733
Mujeres	1331	1534	1652
Relación Hombres - Mujeres	117	107	105
Relación de Dependencia	75	69	55
Índice de Juventud	497	382	207
Índice de Vejez	20	26	48
Edad Media	27	29	34

Fuente: VIII Censo de Población INEC - 2.022

Elaborado por: Equipo Consultor



TABLA 147. POBLACIÓN DE CABECERA PARROQUIAL Y SITIOS RURALES DE PALMALES

SECTOR	NUMERO DE POBLACIÓN	PORCENTAJE
Voluntad de Dios	108	3,19%
9 de Octubre	66	1,95%
Las Mercedes	95	2,80%
Manabí de El Oro	125	3,69%
La Florida	59	1,74%
Unión Lojana	56	1,67%
El Guarumo	136	4,01%
Santa Elena	127	3,76%
Tahuin Chico	64	1,88%
San Pedro	332	9,80%
El Progreso	429	12,67%
La Primavera	43	1,28%
El Bunque	102	3,02%
Cabecera parroquial (del lado de Palmales Viejo)	692	24,57%
Cabecera parroquial (del lado de Pueblo Nuevo)	630	22,36%
TOTAL	3385	100%

Fuente: Trabajo de Campo mayo-2024

Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia rural Palmales es preocupante el alto índice de personas con capacidades diferentes, se ubican en la parroquia con el 17,45%, en especial en su cabecera parroquial, el más alto porcentaje se ubica en la discapacidad físico - motora (presenta problemas para caminar, subir o bajar escaleras) con el 4.81%, seguido con el 3.92% de las personas con discapacidad visual, y con el 3% las personas con discapacidad auditiva. La población con dificultades funcionales permanentes es de 325 habitantes que corresponde al 10,3% de la población total.



Dentro de la identificación según cultura y costumbres, el mayor rango lo ocupa la etnia correspondiente a mestizos que representa el 94,3%, seguida por los montubios con el 3,1%.

El grupo de personas correspondientes a movilidad humana de acuerdo a lo señalado al Censo 2022, del total de habitantes, se registra que 205 personas han migrado de la parroquia Palmales, de estas 192 personas (92 hombres y 100 mujeres) han emigrado a otras ciudades de la provincia de El Oro y del país, así también se registra que 13 personas (6 hombres y 7 mujeres) han ido a vivir a diferentes países.

6.2. Manejo sostenible de recursos

6.2.1. Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.

La parroquia Palmales enfrenta una serie de desafíos ambientales significativos que impactan sus recursos naturales renovables, esenciales para el equilibrio ecológico y el bienestar humano. Los principales problemas identificados incluyen la disminución de los caudales de ríos debido a la falta de lluvias, la degradación de su patrimonio forestal y las amenazas climáticas como sequías, lluvias intensas, altas temperaturas e incendios forestales. Además, existen conflictos ambientales derivados de la interacción entre las actividades humanas y el entorno natural, como la explotación de materiales pétreos, aunque no se han identificado conflictos significativos en el uso del suelo ni riesgos antrópicos relevantes.

Para abordar estas problemáticas, es crucial implementar una gestión sostenible de los recursos naturales. Las autoridades y la ciudadanía deben colaborar activamente en programas de conservación y reforestación, así como adoptar prácticas agrícolas sostenibles. Es vital que las autoridades apliquen y promuevan leyes y normativas vigentes como el Código Orgánico del Ambiente (COA), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales, y el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. La construcción de albardas para mitigar la sequía y la mejora en la infraestructura y programas de reciclaje también son medidas necesarias para enfrentar los desafíos climáticos y mejorar la calidad ambiental.



Adicionalmente, es fundamental establecer áreas de protección, regeneración y recuperación ambiental. Aunque actualmente la parroquia Palmales carece de áreas designadas oficialmente para estos propósitos, la implementación de medidas para la conservación y uso sostenible de sus recursos naturales es imperativa. La falta de gestores ambientales en la administración local y la insuficiencia en la recolección de basura son problemas que deben ser abordados para evitar prácticas perjudiciales como la quema de residuos, que deteriora la calidad del aire y la salud pública. Promover una economía circular a través de programas efectivos de reciclaje y educación ambiental es esencial para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

6.2.2. Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa

De acuerdo a lo indicado en la funcionalidad del territorio, Palmales presenta una alta concentración de personas vinculadas al sector primario de la producción, en especial la agricultura y ganadería, el 73,76% de la población ocupada se dedica a esta actividad, siendo este el eje económico principal de la parroquia.

Existe una actividad comercial y de servicios que se encuentra focalizada en la cabecera parroquial. Además, por la gran cantidad de sitios que existen en la parroquia es necesario regular los mismos, para evitar una disgregación mayor de la población.

El uso de su principal recurso que es la tierra no es explotado de una forma sostenible, se enfocan en el beneficio a corto plazo, no hay una programación ni un proyecto a futuro entre los productores.

6.3. Gestión de competencias y capacidades institucionales del gad

La descentralización se muestra por ley en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define al proceso de descentralización como: “(...) la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados” (COOTAD, 2010), que permite la articulación multinivel en el ejercicio de sus



atribuciones y responsabilidades. La descentralización busca generar equidad territorial, a través de los principios de subsidiariedad, solidaridad, coordinación, corresponsabilidad, complementariedad, sustentabilidad del desarrollo, participación y unidad del Estado.

Dentro de la gestión de competencias el GAD Parroquia Rural Palmales, este realiza arduos trabajos con otras instituciones del sector público, en especial con el GAD Municipal de Arenillas con el fin de planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia y con el GAD Provincial de El Oro para planificar y mantener la vialidad parroquial rural; e incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

A la presente fecha los representantes de los Sitios Rurales de Guarumo, Unión Lojana, Santa Elena, La Florida y Manabí de El Oro, han comprometido a al GAD Parroquial, GAD Municipal y GAD Provincial para la firma de un contrato tripartito para la vía doble riego que unirá estas comunas, en los próximos días se estará suscribiendo dicho contrato.

Así también el GAD Municipal de Arenillas a la presente fecha está realizando los estudios del Sistema de Agua Potable para toda la parroquia rural de Palmales.

En los próximos días el GAD Parroquial de Palmales firmara un convenio con GAD Municipal de Arenillas para realizar el asfalto (pavimento flexible) de las vías del centro poblado de la cabecera parroquial, tanto para el lado de Palmales Viejo, como de Pueblo Nuevo

6.4. La participación ciudadana para el análisis estratégico

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio parroquial de Palmales, para así proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión. Por lo que dentro de este proceso de Diagnostico de Sistemas se realizaron actividades como:

- Encuestas en cada uno de los Sitios Rurales, con el fin de obtener datos más pormenorizados e ir teniendo contacto mas directo con los habitantes y saber de fuente directa cuales son los problemas y potencialidades q atañen a cada comuna.

FOTOGRAFÍA 10. ENCUESTAS EN LOS SITIOS RURALES DE PALMALES



Fuente: Trabajo de campo abril - mayo 2024

- Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los actores sociales, ya que este tipo de entrevista ofrece un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio.

FOTOGRAFÍA 11. ENTREVISTA A PRESIDENTA DE GADP PALMALES



Fuente: Trabajo de campo mayo 2024

FOTOGRAFÍA 12. ENTREVISTA A PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS



Fuente: Trabajo de campo mayo 2024

FOTOGRAFÍA 13. ENTREVISTA DIRECTOR DE PUESTO DE SALUD



Fuente: Trabajo de campo mayo 2024

FOTOGRAFÍA 14. ENTREVISTA A PRESIDENTE DEL SECTOR AGRÍCOLA



Fuente: Trabajo de campo mayo 2024

FOTOGRAFÍA 15. ENTREVISTA A VETERINARIO DEL SECTOR GANADERO



Fuente: Trabajo de campo mayo 2024

- Este 11 de junio se realizó un taller para socializar con la ciudadanía la importancia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia rural Palmales ya que este es un instrumento de planificación construido para ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, desde esta perspectiva de participación ciudadana, la estrategia usada fue determinada durante la fase de organización del trabajo y se realizó a partir de un mapeo de actores integral, que aseguro la representatividad de la mayoría de los actores del territorio.

Para el diseño de esta estrategia se consideró los espacios de participación ya consolidados en el territorio y, a partir de su análisis, se identificó si existe la necesidad de generar nuevas convocatorias para asegurar representatividad.

FOTOGRAFÍA 16. PRIMERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ACTUALIZACIÓN DE PDOT



Elaborado por: Equipo Consultor

FOTOGRAFÍA 17. MESA DE CONCERTACIÓN DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA



Elaborado por: Equipo Consultor

FOTOGRAFÍA 18. MESA DE CONCERTACIÓN DE EJE SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO



Elaborado por: Equipo Consultor



7. Priorización de potencialidades y problemas

A partir de las temáticas estratégicas descritas anteriormente en base a las directrices de la ETN (Estrategia Territorial Nacional) se procede a realizar la identificación de problemas y potencialidades de la parroquia rural Palmales.

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas de la parroquia rural Palmales, se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A partir de la valoración cuantitativa se identificó aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias. Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizan en la siguiente matriz:



7.1. Problemas y potencialidades de eje social

TABLA 148. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL EJE SOCIAL

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
El alto índice de la población con dificultades funcionales permanentes es de 325 habitantes, lo que representa el 10.3% de la población total de Palmales.	Desarrollar e implementar estrategias para ofrecer servicios de fisioterapia, rehabilitación y terapia ocupacional, entre otras disciplinas, que permitan a muchas personas con capacidad diferente, recuperar o suplir la capacidad perdida, y así permitir desarrollar una vida con menores dificultades y aumentando su calidad de vida.	Incentivar a mas habitantes de la parroquia que formen parte del proyecto de discapacidad.	Protección Integral de Derechos
La pobreza por NBI alcanza el 61,4% de la población total de Palmales.	Garantizar el acceso a servicios básicos y la inclusión económica y social de los Sitios Rurales más marginados.	Gestionar para el mantenimiento y adecuación de los servicios básicos de agua , alcantarillado y recolección de basura de la parroquia	Protección Integral de Derechos



La tasa de analfabetismo de la parroquia Palmales es de 5, 5% de la población total, tomando en cuenta q la UNESCO señala que un territorio es libre de analfabetismo cuando no supera el 4%	Promocionar el Proyecto EBJA (Educación Básica para Jóvenes y Adultos), en donde la edad requerida en Básica Superior Flexible es tener 15 años de edad y en Bachillerato Intensivo 18 años de edad.	Ayudar con la Campaña Todos ABC a la Dirección Distrital de Educación, este tipo de estudio se da en la cabecera cantonal, en el Colegio de Bachillerato Arenillas	Protección Integral de Derechos
La tasa neta de asistencia a la educación inicial es de 43,1%, a la educación básica 94,4% y al bachillerato 76,8%, lo que representa	Incentivo a la inversión de la propiedad privada, para que la población adolescente (de 12 a 17 años) pueda culminar su educación secundaria y evite incursionar al trabajo de campo.	Desarrollar e implementar estrategias de gestión integral para que se considere la educación escolar como un ente importante para reducir la pobreza.	Protección integral a la niñez y adolescencia
No se cuenta con UPC	Garantizar la sustentabilidad y resiliencia de sus habitantes para contar con una nueva infraestructura de seguridad	Dar las facilidades para realizar el trámite de cambio de dueño (Ministerio del Interior) de las escrituras del antiguo UPC.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de áreas verdes recreativas, en especial para los niños y el adulto mayor	Dotar de espacios recreativos, que brinden a los moradores un ambiente de tranquilidad y relajación en sus ratos libres.	Brindar mantenimiento y/o mejoras a los espacios recreativos existentes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
El 11,6% de la población total corresponde a habitantes mayores de 65 años y no existe un proyecto del Adulto Mayor	Poner en ejecución el proyecto para una vida digna al adulto mayor, considerando que la esperanza de vida al nacer en el Ecuador llega a los 75,6 años	Empezar con los trámites ante el MIES para solicitar convenio	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo Consultor

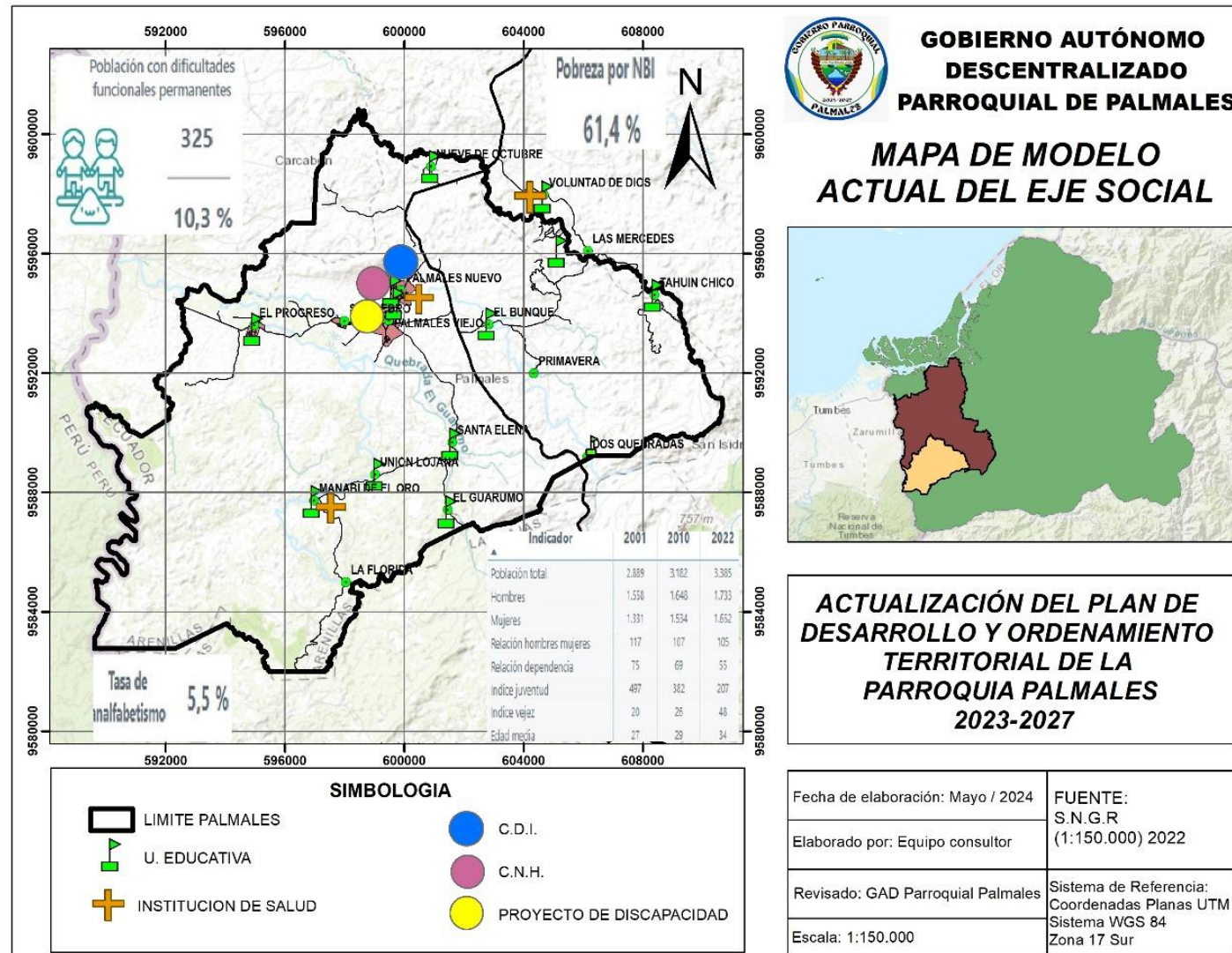


TABLA 149. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL EJE SOCIAL

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
La población de Palmales se caracteriza por ser personas trabajadoras, amables y confiables, predomina el tipo de personalidad reservada, también son precavidos y meditan antes de asumir el riesgo.	Lograr la funcionalidad de emprendimientos que se realicen en base a la materia prima que tiene la parroquia en base a su rico suelo	Gestionar capacitaciones de emprendimiento para la sociedad civil de la parroquia	Protección Integral de Derechos
Dentro de la gastronomía de Palmales está el seco de gallina criolla y la fritada, que son platos típicos y emblemáticos del paladar ecuatoriano	Lograr que Palmales sea una ruta de turismo gastronómico, permitiendo así, una fuente alterna de ingresos para los moradores de la parroquia.	Promocionar dentro de la parroquia y en las cabeceras parroquiales y cantonales las ferias gastronómicas	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo Consultor

**MAPA DE MODELO
ACTUAL DEL EJE SOCIAL**





7.2. Problemas y potencialidades de eje de desarrollo económico

TABLA 150. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
No existe equipamiento de apoyo a la producción, tecnificación y valor agregado	Lograr que dentro de la parroquia se de valor agregado a los productos antes de su salida al mercado regional, nacional o global.	Lograr convenios con instituciones que den capacitaciones a los productores con el fin de lograrlos instruir en la importancia de dar valor agregado a sus productos.	Fomento de la seguridad alimentaria
Falta de estrategias de comercialización y mercado.	Vincular a la parroquia al mercado global.	Desarrollar estrategias para vincular al sector productivo de la parroquia con instituciones gubernamentales o no para integrarse al mercado regional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Escasa capacitación y Asistencia Técnica	Lograr una agricultura sostenible, una mejor producción, más rentable y amigable con el medio ambiente.	Brindar capacitaciones constantes a los productores de la parroquia, sobre medios sostenibles de producción.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Falta de vinculación de planes productivos.	Lograr obtener el máximo potencial de los recursos que posee la parroquia, todo dentro de la sostenibilidad y respeto al medio ambiente.	Establecer un cronograma da actuación de los entes competentes.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)



Falta de Organización en la Población dedicada a; campo.	Lograr que toda las personas que conforman la parroquia trabajen en función de un objetivo común, logrando en conjunto afrontar las adversidades que se presentan y manifestarse a una sola voz en reclamo de sus derechos.	Integrar a los líderes de las comunidades, barrios, grupos productivos, y demás en las acciones agrícolas se generan desde el GAD Parroquial.	Fomento de la seguridad alimentaria
--	---	---	-------------------------------------

Elaborado por: Equipo Consultor

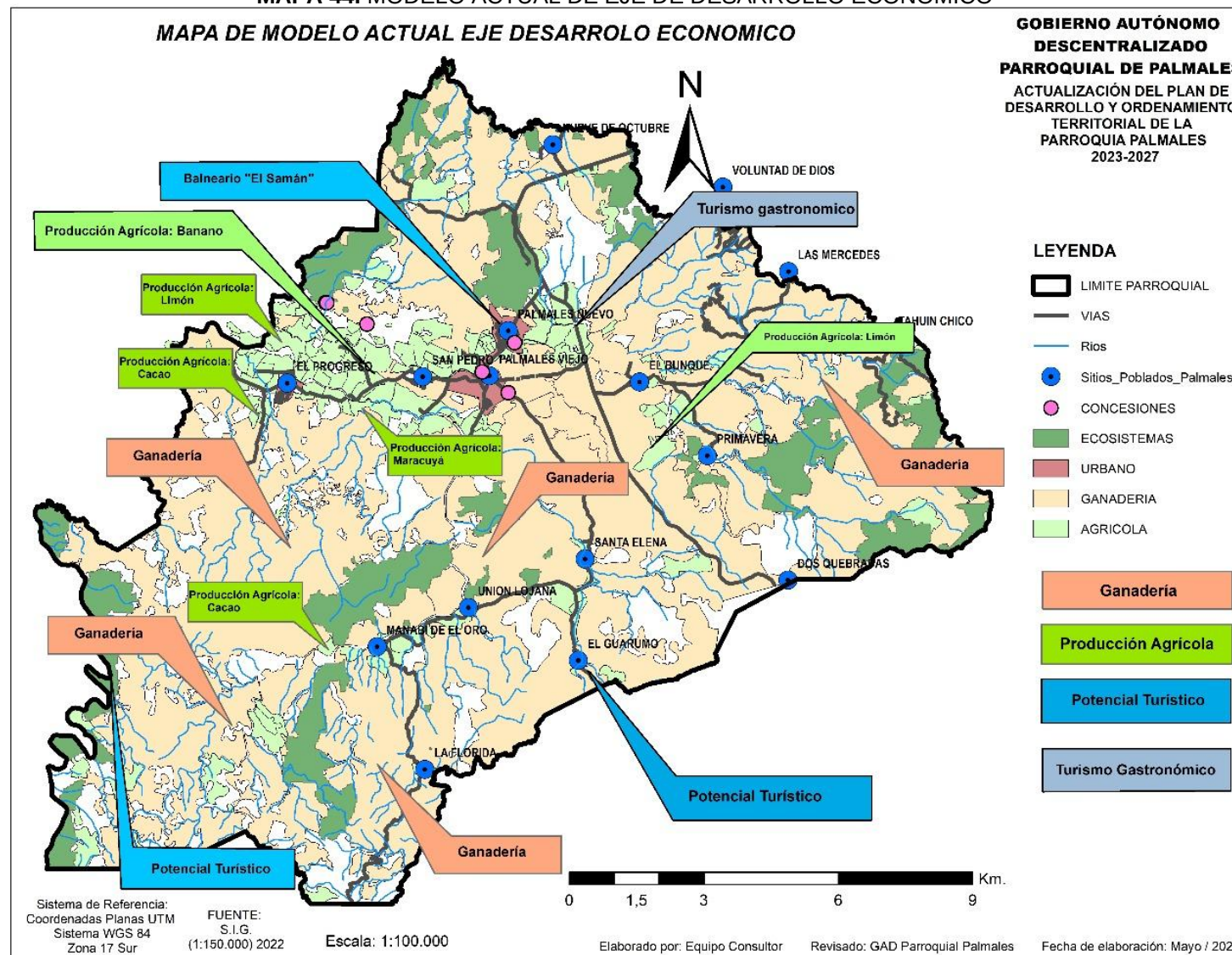
TABLA 151. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Palmales posee un suelo altamente productivo, que tiene la capacidad de sustentar una amplia variedad de productos.	Lograr una producción agrícola sostenible y amigable con el medio ambiente.	Desarrollar e implementar proyectos de capacitación de prácticas productivas sostenibles a los productores de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Riqueza paisajística.	Lograr que el turismo se convierta en una fuente alterna de ingresos para los moradores de la parroquia.	Dar a conocer los lugares que tienen potencial turístico y obtener apoyo de los entes competentes para potenciarlos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Producción de frutos de alta demanda.	Lograr un precio justo por los productos que se generan en la parroquia. Venta directa de los mismos a mercados de destino sin necesidad de intermediarios.	Generar canales de apoyo y asesoramiento a los productores de la parroquia por parte de las instituciones competentes.	Fomento de la seguridad alimentaria

Elaborado por: Equipo Consultor



MAPA 44. MODELO ACTUAL DE EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO





7.3. Problemas y potencialidades de eje infraestructura, energía y medio ambiente

TABLA 152. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
La presencia de altos riesgos de sequías frecuentes en todo el territorio parroquial representa una amenaza significativa para la seguridad hídrica, la agricultura y el bienestar de la población.	Desarrollar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático que reduzcan la vulnerabilidad de la parroquia Palmales frente a las sequías.	Fortalecer la resiliencia de la parroquia Palmales y su capacidad de respuesta ante episodios de sequía, mediante la mejora de la gestión de crisis y la implementación de medidas de mitigación.	Gestión de Riesgos
Las prácticas inadecuadas de manejo de desechos domiciliarios en la parroquia representan un problema ambiental y de salud pública.	Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de residuos que promueva la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de los desechos domiciliarios.	Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de recolección y disposición final de residuos domiciliarios .	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Según los datos del VIII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de 2022, en Palmales solo el 37,2% de las viviendas cuentan con conexión a una red de alcantarillado público. Los pozos sépticos que se utilizan se encuentran saturados en la mayoría de los casos y los residuos se filtran en el suelo agrícola.	Dotar del servicio de alcantarillado público a todos los habitantes de la parroquia.	Ampliar la cobertura del Servicio de Alcantarillado Público en la parroquia	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado



La calidad del agua destinada al consumo humano en Palmales no es adecuada, lo que representa un problema crítico para la salud y el bienestar de la comunidad.	Establecer sistemas efectivos y sostenibles de tratamiento de agua para garantizar que el agua destinada al consumo humano cumpla con los estándares de calidad.	Mejorar la vigilancia de la calidad del agua y educar a la población sobre prácticas seguras de manejo y consumo de agua.	Gestión de cuencas hidrográficas
El uso predominante del suelo agrícola en la parroquia, principalmente para la producción de limón y ganadería, presenta desafíos significativos en términos de sostenibilidad, manejo de recursos naturales y desarrollo económico.	Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y promuevan la salud del suelo y la biodiversidad.	Desarrollar e implementar estrategias de gestión integral de los recursos naturales que equilibren la producción agrícola con la conservación del medio ambiente.	Gestión Ambiental
Falta de proyectos para la conservación de los recursos naturales, específicamente el agua	Garantizar la sustentabilidad y resiliencia de sus recursos hídricos en el contexto del cambio climático y el crecimiento poblacional.	Mejorar la coordinación y eficiencia en la gestión de proyectos relacionados con la conservación del agua	Gestión de cuencas hidrográficas
Falta de vías para conectividad y sacar productos.	Lograr un sistema vial óptimo para la movilidad de los bienes producidos en la parroquia	Brindar un mejoramiento y/o mantenimiento preventivo a las vías de segundo y tercer orden de la parroquia.	Vialidad
Vías de tercer orden en mal estado	Tener un sistema vial que permita el tránsito de personas y productos en toda la parroquia.	Brindar un mejoramiento y/o mantenimiento preventivo a las vías de tercer orden de la parroquia.	Vialidad
Sistema de transporte público deficitario e informal	Lograr que todos los sitios de la parroquia gocen de un sistema de transporte público con la frecuencia y calidad que los moradores necesitan.	Establecer diálogo con la compañía de transporte para el análisis de la creación de nuevas rutas y frecuencias.	Vialidad

Elaborado por: Equipo Consultor



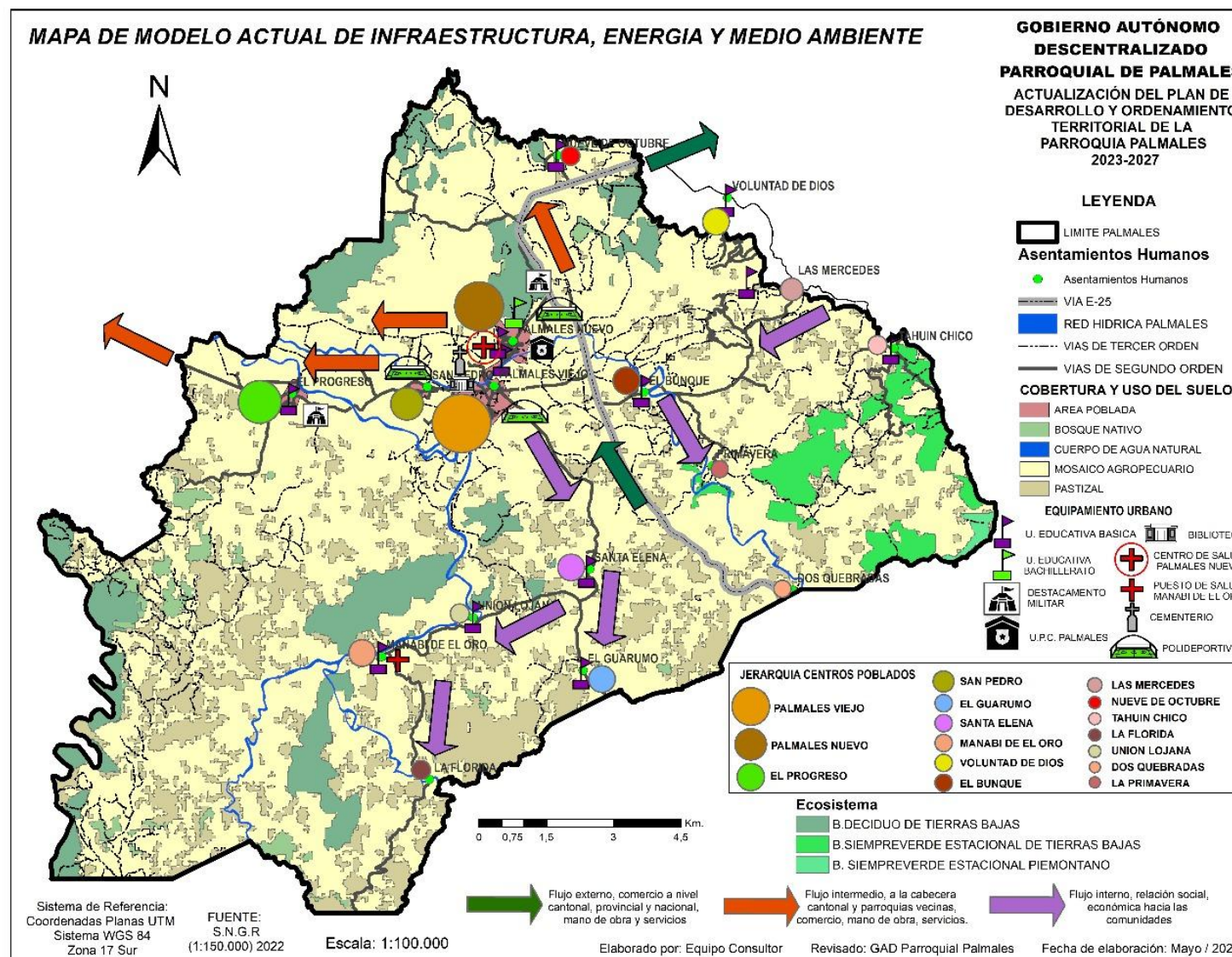
TABLA 153. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
La parroquia Palmales cuenta con varias fuentes de agua, incluyendo ríos y quebradas, además de la presencia de aguas subterráneas que son aprovechadas para riego y consumo humano.	Asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos en Palmales para garantizar su disponibilidad y calidad a largo plazo.	Mejorar la infraestructura para el suministro y uso eficiente del agua, tanto para riego como para consumo humano.	Gestión de cuencas hidrográficas
La existencia de canteras privadas con derecho a libre aprovechamiento en la parroquia constituye una potencialidad para el suministro de materiales destinados a obras públicas en el cantón Arenillas y la parroquia Palmales. Sin embargo, esta situación también plantea desafíos importantes en términos de gestión ambiental y desarrollo sostenible.	Otorgar las regularizaciones de operación de canteras privadas, garantizando la sostenibilidad de la extracción de materiales para obras públicas.	Fomentar la adopción de prácticas de extracción sostenibles y socialmente responsables por parte de las entidades públicas que operan las canteras en la parroquia Palmales.	Gestión Ambiental
La Vía E-25 Troncal de la costa atraviesa la parroquia, permitiendo la conexión entre las provincias de El Oro y Loja, ofreciendo a los productores una vía expedita para transportar sus productos dentro y fuera de la región.	Conquistar con sus productos los mercados de la zona sur del país, y expandirse a través de las fronteras.	Promover los productos de la parroquia en las provincias vecinas, aprovechando la conectividad que ofrece la Vía E-25.	Vialidad
Un gran componente humano dispuesto a capacitarse en nuevos modelos de producción, con conocimientos de trabajo de campo y ansiosos de mejorar su calidad de vida.	Lograr mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, brindando nuevas fuentes de empleo en base a una diversificación en las actividades productivas,	Generar un cambio de la visión a largo plazo de su parroquia, promocionando sus potencialidades a nivel nacional e internacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Elaborado por: Equipo Consultor



MAPA 45. MODELO ACTUAL DE EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE





7.4 Problemas y potencialidades de eje institucional

TABLA 154. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DE EJE INSTITUCIONAL

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Actores, no ejercen sus derechos y no se inmiscuyen dentro de las problemáticas y alternativas de solución para formular políticas públicas	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.	Implementar procesos de participación ciudadana	Participación ciudadana
Poca participación ciudadana dentro del proceso de desarrollo del PDyOT	Garantizar la participación de la población de la parroquia, en todos los procesos de planificación	Garantizar el derecho a la plena información y participación ciudadana en forma colectiva en todo el proceso del PDOT	Participación ciudadana
Las instalaciones del GAD Parroquial no goza de ventilación e iluminación, sus herramientas tecnológicas y mobiliario son escasos, para un desarrollo adecuado del trabajo diario y atención al pueblo	Fortalecer las capacidad institucional del ámbito público, para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Remodelar y adecuar el GAD Parroquia, para brindar un cálido servicio al pueblo	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Elaborado por: Equipo Consultor



TABLA 155. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DE EJE INSTITUCIONAL

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, para optimizar proyectos y recursos	Fortalecer la articulación con los GADs Parroquiales, GAD Provincial GAD Municipal, e instituciones del Gobierno Central, para crear modelos de desarrollo armónicos, mediante gestiones	Gestionar proyectos viales, debido a que la parroquia es ganadera y productiva y necesita sacar su producto a la ciudad	Protección Integral de Derechos
Existe un mapeo de actores públicos, privados, sociales	Garantizar el derecho a la plena información y participación ciudadana en forma individual	Implementar procesos de participación ciudadana	Participación ciudadana
Se cuenta con el Consejo de Planificación Local	Garantizar el derecho a la participación ciudadana en forma colectiva que sean consecuencia o se deriven a futuro de la aplicación del PDyOT	Implementar el sistema de indicadores parroquiales como instrumento para fortalecer la toma de decisiones	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo Consultor



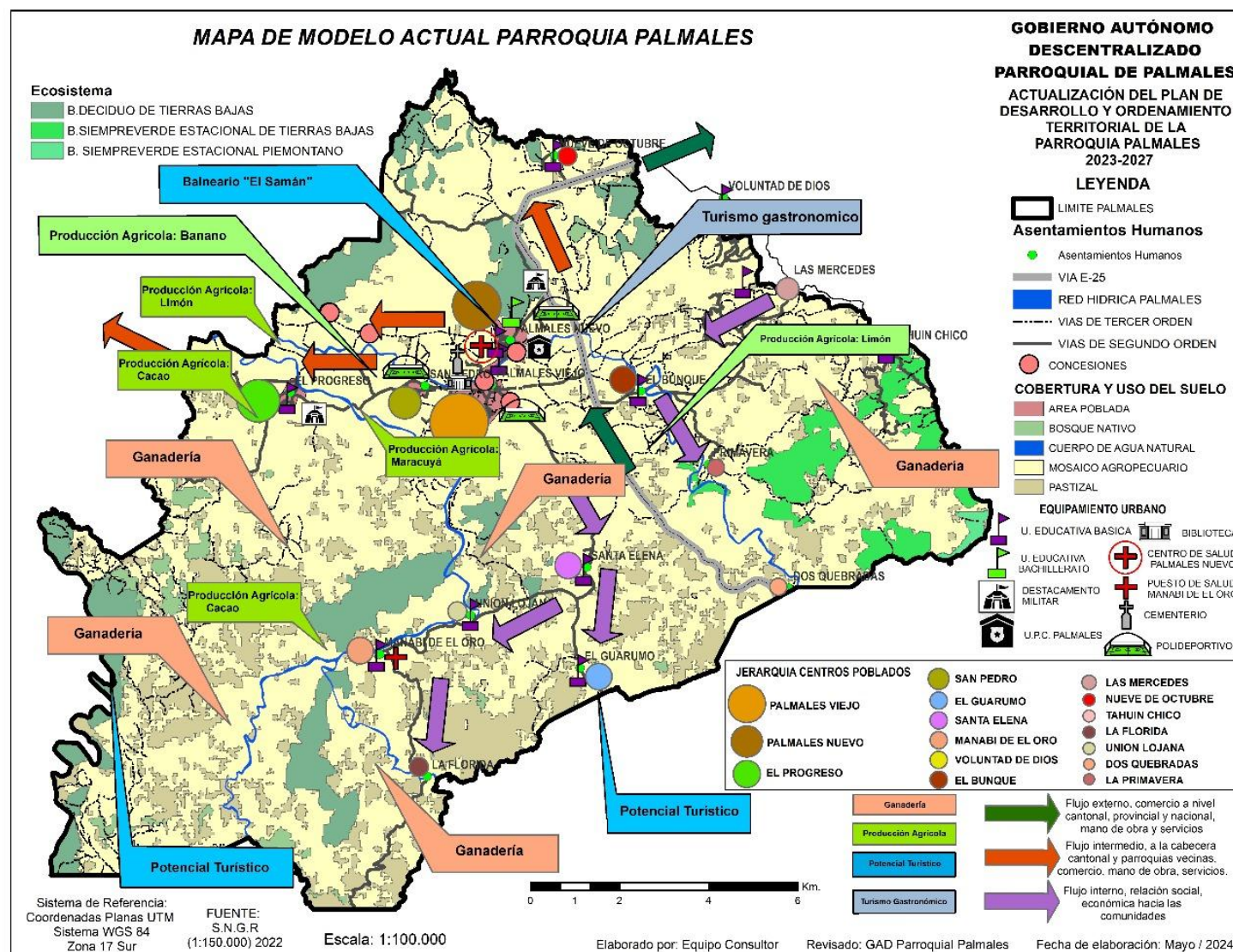
8. Modelo actual del territorio

Una vez caracterizado el territorio de la parroquia rural Palmales y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se evidencia las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, a partir de esta realidad se define el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

El modelo territorial actual de la parroquia rural Palmales es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial de la parroquia, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.



MAPA 46. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO PARROQUIAL RURAL PALMALES





9. PROPUESTA

La propuesta debe ser implementada en el territorio de Palmales de manera participativa y con miras a ser cumplida en el corto y mediano plazo. Es un error proponer cosas que, posiblemente, no se puedan cumplir, además de basarse en el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al GADPR



9.1. ELABORACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

La propuesta que se realizará para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Palmales, será estructurada en base al conjunto de las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico, para así alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.

La propuesta debe ser implementada en el territorio de manera participativa y con miras a ser cumplida en el corto, mediano y largo plazo.

Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales de la parroquia, para así asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan en la presente consultoría de actualización del PDOT de la parroquia rural Palmales.

La propuesta comprenderá el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto y mediano plazo.

La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GADPR Palmales debe considerar:

1. La información presentada en el diagnóstico estratégico;
2. Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas;
3. La propuesta del PDOT vigente;
4. Las competencias exclusivas que ejerce el GADPR.

9.1.1. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser implementada en el territorio de manera participativa y con miras a ser cumplida. Es un error proponer cosas que, posiblemente, no se puedan cumplir, además debe basarse en el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al respectivo nivel de GADPR”.

FOTOGRAFÍA 19. 1ER. TALLER PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE PROPUESTA, AGOSTO - 2024.



Elaborado por: Equipo Consultor



9.2. PROPUESTA LARGO PLAZO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Palmales contara con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido.

Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta territorial, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de la población de Palmales y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025. La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo.

Para su construcción se considerará los elementos técnicos y políticos de la administración parroquial, en la medida de que esta recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio de Palmales.

9.2.1. VISIÓN

La visión comprenderá un enfoque a largo plazo que recoja los cambios fundamentales que deberían ocurrir en la parroquia de Palmales para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico estratégico. en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población de Palmales.

Para la construcción de la visión se consideró los elementos que arrojó el análisis estratégico del diagnóstico, en especial los desafíos de largo plazo y las potencialidades del territorio, así también se consideró las directrices de la ETN (estrategias territoriales nacionales), con la finalidad de vincular la visión del territorio de la parroquia con los objetivos nacionales.

En general la visión de desarrollo de la parroquia rural Palmales, será una mirada de largo plazo construido sobre un horizonte a futuro, estimado al año 2030, año de consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).



VISIÓN

Para el año 2030 la parroquia rural Palmales se proyecta como un territorio libre de analfabetismo y desnutrición crónica infantil, con una alta integración a los grupos de atención prioritaria, en donde sus ciudadanos accedan en igualdad de condiciones a los servicios básicos, sociales, ambientales y públicos y al desarrollo micro-empresarial en base de la agricultura, ganadería y gastronomía. Palmales se proyecta como un territorio integrado y seguro, en donde sus habitantes participen activamente en las deliberaciones, para la formulación de propuestas y aprobación de políticas, planes y proyectos.

9.2.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo del GAD Parroquial rural Palmales constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión de desarrollo. En donde se detalla intrínsecamente la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida para sus habitantes que se prevé alcanzar, el rol que el territorio de la parroquia ocupará en el contexto cantonal, con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias del GAD Parroquial Rural de Palmales; considerando la transversalización con otros instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025, la Estrategia Territorial Nacional - ETN, las Agendas Nacionales para la Igualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 2030.

El GAD debe relacionar sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno (Código de Planificación y Finanzas Públicas 2019; Art. 16), así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad.

Los objetivos estratégicos de desarrollo, deben transversalizarse también con los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

GRÁFICO 26. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Agenda 2030

El resultado de este análisis permite al GAD Parroquial de Palmales establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.



9.2.3. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

TABLA 156. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

VISIÓN DE DESARROLLO	La parroquia Palmales se caracteriza por mantener sus áreas verdes y preservar los ecosistemas naturales, además de mejorar el manejo del ambiente a través de la concientización de sus habitantes.
OBJETIVO DE DESARROLLO	Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales, de manera que se pueda alcanzar el desarrollo económico y social en armonía con el medio ambiente.

Ficha síntesis

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA EL NUEVO ECUADOR” 2024-2025

OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

OBJETIVO 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

OBJETIVO 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



OBJETIVO 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

PRIORIDADES NACIONALES:

- Sustentabilidad Patrimonial

COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:

- Protección del medio ambiente
- Forestación y reforestación
- Conservación del Patrimonio Natural

ACTORES:

- GAD Provincial de El Oro
- GAD Municipal del cantón Arenillas
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)
- Ministerio del Ambiente (MAE)
- Ministerio de Turismo (MINTUR)

POSIBLES INDICADORES:

- Porcentaje de inversión de gestión ambiental
- Porcentaje de capacitación en proyectos ecoturísticos

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,
Elaborado por: Equipo Consultor



9.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA 157. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

VISIÓN DE DESARROLLO	La parroquia Palmales promueve el desarrollo micro-empresarial, con una economía activa basada en la producción agronómica, ganadera, gastronómica y comercio.
OBJETIVO DE DESARROLLO	Fomentar la producción local, orientando acciones para mejorar la productividad y competitividad de los bienes y/o servicios, así como la generación de mayor valor agregado en los sectores agrícola, ganadero, bajo los principios de la Economía Popular y Solidaria.

Ficha síntesis

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA EL NUEVO ECUADOR” 2024-2025 OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos OBJETIVO 9: Industria, Innovación e Infraestructura



OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

PRIORIDADES NACIONALES:

- Igualdad y erradicación de la pobreza
- Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva.

COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:

- Fomento Productivo
- Seguridad Alimentaria

ACTORES:

- GAD Provincial de El Oro
- GAD Municipal del cantón Arenillas
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS)
- Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)

POSIBLES INDICADORES:

- Porcentaje de familias beneficiarias de proyectos productivos.
- Porcentaje de inversión en fomento productivo respecto del presupuesto total

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,

Elaborado por: Equipo Consultor



9.2.5. SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA 158. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL

VISIÓN DE DESARROLLO	La parroquia contará a mediano y corto plazo con líderes capacitados y capaces que, a más de dirigir a la parroquia, permitan generar alternativas socio organizativas para la participación democrática de la sociedad civil organizada que sustenten el Buen Vivir de la población.
OBJETIVO DE DESARROLLO	Impulsar las actividades que contribuyan a la recuperación y preservación de las tradiciones locales, el sano esparcimiento, la seguridad ciudadana y la atención oportuna e integral a grupos prioritarios.

Ficha síntesis

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA EL NUEVO ECUADOR” 2024-2025
OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

PRIORIDADES NACIONALES:

- Declarar a la parroquia libre de Analfabetismo
- Igualdad y Erradicación de la Pobreza

COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:

- Atención a grupos prioritarios
- Seguridad
- Atención social

ACTORES:

- GAD Provincial de El Oro
- GAD Municipal del cantón Arenillas
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Turismo (MINTUR)

POSIBLES INDICADORES:

- Porcentaje de inversión en promoción cultural respecto del presupuesto total.
- Porcentaje de mujeres desocupadas.
- Porcentaje de personas con discapacidad
- beneficiarios de programas de atención social

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,

Elaborado por: Equipo Consultor



9.2.6. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

TABLA 159. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VISIÓN DE DESARROLLO	La parroquia Palmales será un territorio ordenado y consolidado, con infraestructura, servicios básicos y vías de calidad
OBJETIVOS DE DESARROLLO	Contribuir en la ampliación de la cobertura de servicios básicos, saneamiento e infraestructura, así como en el mejoramiento de su calidad, con el fin de asegurar un acceso equitativo e incluyente. Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial parroquial y promover el acceso libre a las Tecnologías de Información y Comunicación.

Ficha síntesis:

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA EL NUEVO ECUADOR” 2024-2025 OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN 2030 OBJETIVO 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos OBJETIVO 9: Industria, Innovación e Infraestructura



OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
OBJETIVO 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

PRIORIDADES NACIONALES:

- Igualdad y erradicación de la pobreza
- Cambio de la matriz productiva

COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:

- Vivienda
- Vialidad
- Telecomunicaciones

ACTORES:

- GAD Provincial de El Oro
- GAD Municipal del cantón Arenillas
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)
- Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOPE)

POSIBLES INDICADORES:

- Porcentaje de cobertura de servicio de internet.
- Porcentaje de cobertura de servicio de telefonía fija.
- Porcentaje de Kilómetros anuales de mantenimiento vial
- Porcentaje de asentamientos humanos jerarquizados que disponen de planificación urbanística.

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,

Elaborado por: Equipo Consultor



9.2.7. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA 160. MATRIZ DE OBJETIVO DE DESARROLLO, OBJETIVOS DEL PND Y ODS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

VISIÓN DE DESARROLLO	La parroquia Palmales será eficiente en su gestión, con activa participación ciudadana, con instrumentos legales actualizados que permita el crecimiento ordenado y sustentable de la población.
OBJETIVO DE DESARROLLO	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Local, así como a las organizaciones de base y gobiernos comunitarios, como espacios de participación ciudadana en la definición de políticas orientadas al bienestar de la población.

Ficha síntesis

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA EL NUEVO ECUADOR” 2024-2025
OBJETIVO 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN 2030
OBJETIVO 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas OBJETIVO 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
PRIORIDADES NACIONALES: Participación ciudadana



COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:

- Participación Ciudadana
- Organización Social

ACTORES:

- GAD Provincial de El Oro
- GAD Municipal del cantón Arenillas

POSIBLES INDICADORES:

- Porcentaje de pertenencia de la población a grupos organizados
- Porcentaje de Capacitaciones en programas de fortalecimiento institucional

Fuente: PND "PARA EL NUEVO ECUADOR" 2024-2025, AGENDA 2030 y Trabajo de Campo,
Elaborado por: Equipo Consultor

Los objetivos estratégicos de desarrollo constituyen la parte medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial rural de Palmales en los próximos años. Aquí se sintetiza y resalta los aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico, como es el aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas; el cierre de brechas de discapacidades; correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD parroquial; relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD parroquial; énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

Una vez definidos los desafíos de largo plazo se procede a priorizarlos, a fin de garantizar una intervención del territorio efectiva. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizan en siguiente tabla:



TABLA 161. OBJETIVOS DE DESARROLLO

COMPONENTE	OBJETIVO DE DESARROLLO
FÍSICO AMBIENTAL	Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales, de manera que se pueda alcanzar el desarrollo económico y social en armonía con el medio ambiente.
SOCIO CULTURAL	Impulsar las actividades que contribuyan al sano esparcimiento, la seguridad ciudadana y la atención oportuna e integral a grupos prioritarios.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar la producción local, orientando acciones para mejorar la productividad y competitividad de los bienes y/o servicios, así como la generación de mayor valor agregado en los sectores agrícola, ganadero, turístico y pequeña industria, bajo los principios de la Economía Popular y Solidaria.
ASENTAMIENTOS HUMANOS; MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Contribuir en la ampliación de la cobertura de servicios básicos, saneamiento e infraestructura, así como en el mejoramiento de su calidad, con el fin de asegurar un acceso equitativo e incluyente.
	Contribuir en la planificación, mantenimiento y ampliación de la red vial parroquial y promover el acceso libre a las Tecnologías de Información y Comunicación.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Local, así como a las organizaciones de base y gobiernos comunitarios, como espacios de participación ciudadana en la definición de políticas orientadas al bienestar de la población.

Elaborado por: Equipo Consultor



9.3. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Una vez definidos los objetivos de desarrollo del PDOT de la parroquia rural Palmales, que serán los que guíen las intervenciones territoriales en el largo plazo, por lo que se procederá a plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión 2023 - 2027.

9.3.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados. Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio de la parroquia rural Palmales.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales (las categorías del PUGS), identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico estratégico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo antes señalados.

Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio de la parroquia rural Palmales. Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

El presente análisis funcional se debió realizar en virtud de las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Arenillas (pero a la presente fecha se ha solicitado los shapes de las categorías de Uso de Suelo del cantón Arenillas y de sus Tratamientos y aprovechamientos, indicándose que el producto solicitado difiere de la realidad técnica y legal del territorio cantonal, por lo que se ha trabajado con las unidades de intervención registradas en la Actualización del PDOT 2023-2027 (se presenta en la sección de Anexos, la solicitud y respuesta de GADM Arenillas de la no existencia de las categorías de Uso de Suelo, Tratamientos y aprovechamientos del cantón)



TABLA 162. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL PALMALES

Desafío de gestion (alto y medio)	Competencia					Todo el Territorio	Articulacion
		Suelo Urbano		Suelo Rural			
		No Consolidado	Proteccion	Produccion	Aprovechamiento extractivo		
Desarrollar e implementar estrategias para ofrecer servicios de fisioterapia, rehabilitación y terapia ocupacional, entre otras disciplinas, que permitan a muchas personas con capacidad diferente, recuperar o suplir la capacidad perdida, y así permitir desarrollar una vida con menores dificultades y aumentando su calidad de vida.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	x				x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Garantizar el acceso a servicios básicos y la inclusión económica y social de los Sitios Rurales más marginados.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos	x				x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Promocionar el Proyecto EBJA (Educación Básica para Jóvenes y Adultos), en donde la edad requerida en Básica Superior Flexible es tener 15 años de edad y en Bachillerato Intensivo 18 años de edad.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	x				x	Distrito de Educacion



Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia					Todo el Territorio	Articulación
		No Consolidado		Producción	Aprovechamiento extractivo		
Incentivo a la inversión de la propiedad privada, para que los padres de la población adolescente (de 12 a 17 años) puedan culminar su educación secundaria y evite incursionar al trabajo de campo.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	x				x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Garantizar la sustentabilidad y resiliencia de sus habitantes para contar con una nueva infraestructura de seguridad	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público	x				x	Ministerio del Interior
Dotar de espacios recreativos, que brinden a los moradores un ambiente de tranquilidad y relajación en sus ratos libres.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos	x				x	
Poner en ejecución el proyecto para una vida digna al adulto mayor, considerando que la esperanza de vida al nacer en el Ecuador llega a los 75,6 años	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	x				x	MIES
Lograr la funcionalidad de emprendimientos que se realicen en base a la materia prima que tiene la parroquia en base a su rico suelo	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial			x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial



Desafío de gestion (alto y medio)	Competencia	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulacion
		No Consolidado		Produccion	Aprovechamiento extractivo		
Lograr que Palmales sea una ruta de turismo gastronómico, permitiendo así, una fuente alterna de ingresos para los moradores de la parroquia.	c) Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno provincial, la vialidad parroquial	x				x	GAD Provincial
Lograr que dentro de la parroquia se de valor agregado a los productos antes de su salida al mercado regional, nacional	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	x		x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Desarrollar estrategias para vincular al sector productivo de la parroquia con instituciones gubernamentales o no para integrarse al mercado regional.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Lograr una agricultura sostenible, una mejor producción, más rentable y amigable con el medio ambiente.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Lograr obtener el máximo potencial de los recursos que posee la parroquia, todo dentro de la sostenibilidad y respeto al medio ambiente.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x	x	x	Ministerio del Ambiente



Desafío de gestion (alto y medio)	Competencia					Todo el Territorio	Articulacion
				Suelo Rural			
		No Consolidado		Produccion	Aprovechamiento extractivo		
Lograr que toda las personas que conforman la parroquia trabajen en función de un objetivo común, logrando en conjunto afrontar las adversidades que se presentan y manifestarse a una sola voz en reclamo de sus derechos.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	x				x	
Lograr una producción agrícola sostenible y amigable con el medio ambiente.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Lograr que el turismo se convierta en una fuente alterna de ingresos para los moradores de la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	x		x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo



Desafío de gestion (alto y medio)	Competencia					Todo el Territorio	Articulacion
				Suelo Rural			
		No Consolidado		Produccion	Aprovechamiento extractivo		
Lograr un precio justo por los productos que se generan en la parroquia. Venta directa de los mismos a mercados de destino sin necesidad de intermediarios.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	x				x	
Desarrollar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático que reduzcan la vulnerabilidad de la parroquia Palmales frente a las sequías.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de residuos que promueva la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de los desechos domiciliarios.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	x				x	GAD Cantonal
Establecer sistemas efectivos y sostenibles de tratamiento de agua para garantizar que el agua destinada al consumo humano cumpla con los estándares de calidad.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	x	x			x	GAD Cantonal



Desafío de gestion (alto y medio)	Competencia	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulacion
		No Consolidado		Produccion	Aprovechamiento extractivo		
Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y promuevan la salud del suelo y la biodiversidad.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Garantizar la sustentabilidad y resiliencia de sus recursos hídricos en el contexto del cambio climático y el crecimiento poblacional.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	x	x	x		x	GAD Provincial
Lograr un sistema vial óptimo para la movilidad de los bienes producidos en la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	x		x	x	x	GAD Provincial
Tener un sistema vial que permita el tránsito de personas y productos en toda la parroquia.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	x		x	x	x	GAD Provincial
Lograr que todos los sitios de la parroquia gocen de un sistema de transporte público con la frecuencia y calidad que los moradores necesitan.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	x				x	GAD Cantonal



Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		No Consolidado		Producción	Aprovechamiento extractivo		
Asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos en Palmales para garantizar su disponibilidad y calidad a largo plazo.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial			x		x	GAD Provincial
Otorgar las regularizaciones de operación de canteras privadas, garantizando la sostenibilidad de la extracción de materiales para obras públicas.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial				x	x	GAD Cantonal
Conquistar con sus productos los mercados de la zona sur del país, y expandirse a través de las fronteras.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x		x	GAD Cantonal, GAD Provincial
Lograr mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, brindando nuevas fuentes de empleo en base a una diversificación en las actividades productivas, cambiando el modelo de producción por uno sostenible y dándole dentro de la parroquia valor agregado a sus productos.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			x	x	x	GAD Cantonal, GAD Provincial

Fuente: Actualización de PDOT Arenillas 2023-2027,
Elaborado por: Equipo Consultor



9.4. POLÍTICAS PÚBLICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TABLA 163. POLÍTICAS PÚBLICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO	SUBCATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO	POLÍTICAS PÚBLICAS
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Zona Urbano Rural	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios básicos, promoviendo el desarrollo de alternativas sustentables.
		Mejorar y ampliar la cobertura de conectividad en tecnologías de información y comunicación
		Jerarquizar y mejorar la infraestructura de vialidad, que favorezca la movilidad y la satisfacción de necesidades de los ciudadanos.
	Suelo Rural Menor	Mantener y expandir el sistema de transporte rural; y movilidad terrestre, que favorezca la gestión de actividades humanas (sociales y económicas) y la integración cantonal, provincial, regional, nacional y binacional.
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	Actividad Agrícola	Incentivar el desarrollo agropecuario, para el abastecimiento local y promoviendo la producción para el mercado cantonal. Producción orientada a las prácticas agroecológicas, mejorando la infraestructura agropecuaria e incentivando la asociatividad intersectorial.
	Actividad Pecuaria	
	Actividad Pecuaria Silvopastoril	Promover los estándares de calidad y cadenas de valor, de la producción agropecuaria.
	Actividad Forestal	Controlar el uso adecuado de suelo, en función sus capacidades y aptitudes, considerando los mecanismos ambientales, de riesgo, resiliencia y adaptabilidad.
SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	Actividad extractiva de áridos y pétreos	Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua, aire, suelo; por amenazas y riesgos causados por la explotación de áridos y pétreos
		Promover el manejo y monitoreo de la explotación de áridos y pétreos, en beneficio de la sustentabilidad ambiental, evitando la minería ilegal, no planificada y artesanal sin técnicas extractivas de protección ambiental, que afectan en gran medida el medio ambiente.

Fuente: Actualización de PDOT Arenillas 2023-2027,

Elaborado por: Equipo Consultor



9.4.1. OBJETIVOS DE GESTIÓN, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio parroquial de Palmales deseado, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno administrativo 2023 - 2027

TABLA 164. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualizac. de metas			
							2024	2025	2026	2027
Desarrollar e implementar estrategias para ofrecer servicios de fisioterapia, rehabilitación y terapia ocupacional, entre otras disciplinas, que permitan a muchas personas con capacidad diferente, recuperar o suplir la capacidad perdida, y así permitir desarrollar una vida con menores dificultades y aumentando su calidad de vida.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Integrar a las personas con capacidades diferentes a la economía y a la sociedad	Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables, los principales problemas sociales, con la finalidad de que se fomente una cultura de paz y de derechos.	Numero de personas con discapacidad	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada al desarrollo social al 60% hasta el año 2027	2024	10%	20%	40%	60%
Gestionar ante los entes competentes el incremento de la cobertura de servicios básicos en la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos	Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y residuos sólidos) y la inclusión económica y social	Impulsar la inversión de otras instituciones del sector público	Numero de servicios básicos	Mejorar la calidad de vida en un 50%	2024		10%	25%	50%
Promocionar el Proyecto EBJA (Educación Básica para Jóvenes y Adultos), en donde la edad requerida en Básica Superior Flexible es tener 15 años de edad y en Bachillerato Intensivo 18 años de edad.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Reducir el analfabetismo	Reducir a la tasa mínima, donde se considere libre de analfabetismo	tasa de analfabetismo	Reducir la tasa de analfabetismo, de menos de 4%	2024		0,5%	1%	1,5%



Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualizac. de metas			
							2024	2025	2026	2027
Incentivo a la inversión de la propiedad privada, para que los padres de la población adolescente (de 12 a 17 años) puedan culminar su educación secundaria y evite incursionar al trabajo de campo.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Promover el crecimiento personal y desarrollo académico.	Apoyar la formulación de todas las acciones tendientes a promover el desarrollo e impulso de la producción para evitar la migración de la parroquia	Deserción escolar en 33%	Reducir la deserción escolar en un 40%	2024		10%	15%	15%
Garantizar la sustentabilidad y resiliencia de sus habitantes para contar con una nueva infraestructura de seguridad	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público	Mejoramiento de la seguridad local	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana que brinde un ambiente de confianza y seguridad	Territorio libre de delincuencia	Reducir la inseguridad en un 80%	2024	10%			80%
Dotar de espacios recreativos, que brinden a los moradores un ambiente de tranquilidad y relajación en sus ratos libres.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.	Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes, a través de la conformación de espacios incluyentes y la realización de acciones que promuevan el buen vivir armónico en la población.	Incidencia de participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias	Mejorar la eficiencia presupuestaria destinada al desarrollo social al 60% hasta el año 2027	2024	10%	20%	40%	60%
Poner en ejecución el proyecto para una vida digna al adulto mayor, considerando que la esperanza de vida al nacer en el Ecuador llega a los 75,6 años	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo que van unidas al proceso de envejecimiento	Promover la inclusión y la equidad	11,6% de la población total de adultos mayores	Crear el proyecto del adulto mayor	2024		100%		



Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualizac. de metas			
							2024	2025	2026	2027
Lograr la funcionalidad de emprendimientos que se realicen en base a la materia prima que tiene la parroquia en base a su rico suelo	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Incentivar el espíritu emprendedor desde diferentes perspectivas y áreas del emprendimiento	Apoyar todas las formas de organización local, para construir una red de apoyo al desarrollo local	Numero de personas emprendedoras	impartir capacitación de micro economía	2024		100%		
Lograr que Palmales sea una ruta de turismo gastronómico, permitiendo así, una fuente alterna de ingresos para los moradores de la parroquia.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial	Mejoramiento del entorno rural	Apoyar todas las formas de organización local, para construir una red de apoyo al desarrollo local	Numero de personas emprendedoras en gastronomía	Incrementar en un 30% el emprendimiento	2024		10%	10%	30#
Lograr que dentro de la parroquia se de valor agregado a los productos antes de su salida al mercado regional, nacional	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Mejorar del ingreso economico	Buscar apoyo a GAD's de mayor jerarquía	% de pequeños agricultores y ganaderos	Incrementar en un 20% las ventas	2024	5%	5%	10%	20%
Desarrollar estrategias para vincular al sector productivo de la parroquia con instituciones gubernamentales para integrarse al mercado regional.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Mejorar del ingreso economico	Buscar apoyo a GAD's de mayor jerarquía	% de pequeños agricultores y ganaderos	Incrementar en un 20% las ventas	2024	5%	5%	10%	20%
Lograr una agricultura sostenible, una mejor producción, más rentable y amigable con el medio ambiente.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Mejorar del ingreso economico	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que contribuyan a la seguridad alimentaria y el auto abastecimiento de la parroquia, normando políticas de mercado de productos agro pecuarios locales.	Superficie de agricultura sostenible	Incrementar los ingresos economicos	2024	10%	15%	20%	25%



Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualizac. de metas			
							2024	2025	2026	2027
Lograr obtener el máximo potencial de los recursos que posee la parroquia, todo dentro de la sostenibilidad y respeto al medio ambiente.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Mejorar el potencial de los recursos naturales	Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico	Maximo potencial de recursos naturales	Incrementar los ingresos economicos en un 30%	2024	10%	10%	10%	30%
Lograr que toda las personas que conforman la parroquia trabajen en función de un objetivo común, logrando en conjunto afrontar las adversidades que se presentan y manifestarse a una sola voz en reclamo de sus derechos.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Reforzar la organización barrial como elemento clave para una planificación participativa	Impulsar la participación de los actores sociales en la gestión ambiental de la parroquia, mediante el trabajo coordinado de los gobiernos seccionales y la autoridad ambiental.	Poblacion mayor de 18 años	Lograr que la poblacion sea un actor activo en un 50%	2024	10%	20%	25%	50%
Lograr una producción agrícola sostenible y amigable con el medio ambiente.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.	Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico	Superficie de produccion agricola	Bajar la contaminacion ambiental en un 30%	2024	5%	10%	20%	30%
Lograr que el turismo se convierta en una fuente alterna de ingresos para los moradores de la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover el nuevo modelo de desarrollo sostenible como base para el desarrollo endógeno de la parroquia	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas (MIPYMES)	Porcentaje de produccion en la parroquia	Lograr que la poblacion sea un actor activo en un 30%	2024	10%	15%	25%	30%



Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualización de metas			
							2024	2025	2026	2027
Lograr un precio justo por los productos que se generan en la parroquia. Venta directa de los mismos a mercados de destino sin necesidad de intermediarios.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover el nuevo modelo de desarrollo sostenible como base para el desarrollo endógeno de la parroquia	Promover los procesos de desarrollo económico social y solidario, micro y pequeñas empresas (MIPYMES)	Porcentaje de producción en la parroquia	Lograr que la población sea un actor activo en un 30%	2024	10%	15%	25%	30%
Desarrollar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático que reduzcan la vulnerabilidad de la parroquia Palmales frente a las sequías.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico	Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático	Número de fincas afectadas por sequía	Gestionar la construcción de canales de riego en un 30%	2024		10%	15%	30%
Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de residuos que promueva la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de los desechos domiciliarios.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida y para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Realizar campañas de concientización de la conservación del medio ambiente	Porcentaje de afección por contaminación ambiental	Implementar la educación ambiental a los menores de edad en un 50%	2024		20%	30%	50%
Establecer sistemas efectivos y sostenibles de tratamiento de agua para garantizar que el agua destinada al consumo humano cumpla con los estándares de calidad.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Crear programas para el monitoreo de fuentes hídricas.	Manejo del patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, de aprovechamiento estratégico para la parroquia, y de valoración sociocultural y ambiental.	Eficiencia presupuestaria en saneamiento e higiene ambiental	Firmar convenio con GADM para estudio de alcantarillado	2024		100%		



Desafío de Gestion (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestion	Politica	Indicador	Meta	Linea Base	Anualizac. de metas			
							2024	2025	2026	2027
Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y promuevan la salud del suelo y la biodiversidad.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.	Impulsar la participación de los actores sociales en la gestión ambiental de la parroquia, mediante el trabajo coordinado de los gobiernos seccionales y la autoridad ambiental.	Superficie de agricultura sostenible	Implementar un 40% de practicas agricolas sostenibles	2024	10%	20%	30%	40%
Garantizar la sustentabilidad y resiliencia de sus recursos hídricos en el contexto del cambio climático y el crecimiento poblacional.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Proteger las fuentes de agua	Manejo del patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, de aprovechamiento estratégico para la parroquia, y de valoración sociocultural y ambiental.	Numerode fuentes hidricas	Preservar en un 60% las fuebtas hidricas	2024	10%	20%	40%	60%
Vías priorizadas en condiciones óptimas, para comercializar la producción agropecuaria y promover el turismo.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Mejorar la economia	Garantizar una infraestructura vial, con características inclusivas, de resiliencia y sostenibilidad.	Kilometros de vias principales para traslado de productos	Gestionar la implementacion de vias en un 30%	2024	5%	10%	20%	30%
Tener un sistema vial que permita el tránsito de personas y productos en toda la parroquia.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Impulsar una movilidad adecuada y segura de peatones, y vehículos motorizados	Garantizar una infraestructura vial, con características inclusivas, de resiliencia y sostenibilidad.	Kilometros de vias en estado deplorable	Gestionar la implementacion de vias en un 30%	2024	5%	10%	20%	30%



Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualización de metas			
							2024	2025	2026	2027
Lograr que todos los sitios de la parroquia gocen de un sistema de transporte público con la frecuencia y calidad que los moradores necesitan.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de transporte público y privado.	Mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y movilidad terrestre, que favorezca la gestión de actividades humanas (sociales y económicas) y la integración cantonal	Frecuencia de recorrido de transporte público	Gestionar la implementación de vías en un 30%	2024	5%	10%	20%	30%
Asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos en Palmales para garantizar su disponibilidad y calidad a largo plazo.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Proteger las fuentes de agua, mediante programas de gestión integral del recurso.	Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable con estándares de calidad	Número de recursos hídricos	Aumentar la gestión sostenible de los recursos hídricos en un 40%	2024	10%	10%	20%	40%
Otorgar las regularizaciones de operación de canteras privadas, garantizando la sostenibilidad de la extracción de materiales para obras públicas.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Promover el manejo y monitoreo de la minería en beneficio de la sustentabilidad ambiental	Promover el manejo y monitoreo de la minería en beneficio de la sustentabilidad ambiental	Número e canteras irregulares	Llegalización de 50% de canteras	2024		50%		
Conquistar con sus productos los mercados de la zona sur del país, y expandirse a través de las fronteras.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Incentivar actividades agropecuarias sostenibles, resilientes y orgánicas que contribuyan a la seguridad alimentaria y el auto abastecimiento de la parroquia, normando políticas de mercado de productos agropecuarios locales.	Propiciar la utilización adecuada en base a las potencialidades del suelo para usos agropecuarios, implementando tecnologías limpias, sostenibles que propicien un crecimiento con valor agregado, en la economía de la parroquia	Número de mercados de la zona sur	Emprender ventas en un nuevo mercado en un 20%	2024	5%	5%	10%	20%



Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualización de metas			
							2024	2025	2026	2027
Lograr mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, brindando nuevas fuentes de empleo en base a una diversificación en las actividades productivas, cambiando el modelo de producción por uno sostenible y dándole dentro de la parroquia valor agregado a sus productos.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Promover el nuevo modelo de desarrollo sostenible como base para el desarrollo endógeno de la parroquia	Impulsar la creación de espacios de asesoría empresarial para la generación y asociatividad de emprendimientos	Numero de PEA	Incrementar en un 20% de la PEA	2024		5%	10%	20%

Elaborado por: Equipo consultor

9.5. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GADPR Palmales debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica de ser el caso, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Esta fase constituye un trabajo del equipo técnico de elaboración del PDOT parroquial, con base en los insumos de las fases previas mediante la siguiente herramienta:



TABLA 165. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	META	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ODS 3. Salud y Bienestar	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Protección Integral de Derechos	Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo que ven unidas al proceso de envejecimiento	Incorporar a 40 adultos mayores de la parroquia en actividades que mejoren su calidad de vida, hasta el año 2027	Número de adultos mayores vinculados en el proyecto	creciente	0%	2023	2027	-	30	35	40	PROYECTO ADULTO MAYOR	15000	GAD PARROQUIAL Y MIESS
ODS 3. Salud y Bienestar	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Brindar a 40 niños de la Parroquia cursos vacacionales de fútbol durante el periodo vacacional del año 2024,	Número de niños que toman el curso vacacional	creciente	0	2024	2024	-	40	-	-	ESCUELA VACACIONAL DE FUTBOL	1500	GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Brindar a 40 niños de la parroquia Palmales de 1 a 3 años en situación de vulnerabilidad un servicio que permita su desarrollo, hasta el año 2027	Número de niños vinculados al proyecto	creciente	0	2024	2027	25	30	35	40	PROYECTO CDI "SAN VICENTE"		GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Protección Integral de Derechos	Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo que ven unidas al proceso de envejecimiento	Gestionar la implementación de inicios para 30 personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad. En la parroquia Palmales hasta el 2027	Número de personas con discapacidad vinculadas al proyecto,	creciente	0	2023	2027	20	23	27	30	SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.	51372.04	GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Brindar a 90 usuarios de la parroquia Palmales de entre niños y mujeres gestantes en situación de vulnerabilidad un servicio que permita su desarrollo, hasta el año 2027	Número de usuarios vinculados al programa	creciente	0	2023	2027	80	83	87	90	PROGRAMA CNH	51372.04	GAD PARROQUIAL Y MIESS
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Elaborar un diseño del nuevo Parque Central de Palmales nuevos, cumpliendo con las características funcionales, técnicas y estéticas que requieren los habitantes de la parroquia Palmales, para el año 2025	Porcentaje de avance en el diseño del parque.	creciente	0	2024	2025	-	-	100%	-	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO.	20000	GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Dotar a Palmales Nuevo de un Parque Central, que cumpla con las características funcionales, técnicas y estéticas que requieren los habitantes de la parroquia Palmales, para el año 2027	Porcentaje de avance de obra	creciente	0	2024	2027	-	-	50%	100%	CONSTRUCCION DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO.	150000	GAD PARROQUIAL Y BDE
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Brindar el mantenimiento al 100% de los espacios públicos y equipamientos de la parroquia de forma constante hasta el año 2027	Porcentaje de espacios públicos y equipamientos a los que se les brinda mantenimiento	creciente	40%	2024	2027	60%	80%	90%	100%	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA JURISDICCION DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES	68460	GAD PARROQUIAL



ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Dotar de gradieros al área deportiva de la Cda. 6 de Noviembre en el año 2024	Porcentaje de avance de obra	creciente	0%	2024	2024	-	100%	-	-	CONSTRUCCION DE GRADERIO EN CDLA 6 DE NOVIEMBRE	32700	GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Dotar de una cancha de Uso Múltiple al Sitio La Florida en el año 2024	Porcentaje de avance de obra	creciente	0%	2024	2024	-	100%	-	-	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE - SITIO LA FLORIDA	31100	GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Dotar de una cancha de Uso Múltiple al Sitio Voluntad de Dios en el año 2025	Porcentaje de avance de obra	creciente	0%	2024	2025	-	-	100%	-	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE - SITIO LA VOLUNTAD DE DIOS	32000	GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Dotar de una cancha de Uso Múltiple al Sitio Unión Lojana en el año 2026	Porcentaje de avance de obra	creciente	0%	2024	2026	-	-	-	100%	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE - SITIO UNION LOJANA	32000	GAD PARROQUIAL
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Protección Integral de Derechos	Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y de portivos al aire libre.	Mejorar la infraestructura deportiva en el Sitio Santa Elena hasta el año 2026	Porcentaje de avance de obra	creciente	0%	2024	2026	-	-	-	100%	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DE MALLA EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL SITIO SANTA ELENA	15000	GAD PARROQUIAL
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Obj. 3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	SOCIAL	Aumentar el porcentaje de atención de las estructuras de delincuencia organizada	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la seguridad local	Cambiar 30m2 de cubierta en el área de descanso del UPC de la parroquia Palmales, en el año 2024	Metros cuadrados de cubierta cambiada	creciente	0	2024	2024	30	-	-	-	CAMBIO DE CUBIERTA DEL UPC DE LA PARROQUIA PALMALES	900	MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICIA NACIONAL



ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE			Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.	Gestionar el estudio de un sistema de agua potable que brinde el servicio a las comunidades de Palmales Nuevo, Palmales Viejo, San Pedro y El Progreso, hasta el año 2025	Porcentaje de Avance del estudio	creciente	0	2023	2025	50%	100%	-	ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA PALMALES	GAD PARROQUIAL Y GAD MUNICIPAL		
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.	Gestionar con el GAD Provincial la dotación de 300 albardas en varios sitios de la Parroquia hasta el año 2027	Número de albardas construidas	creciente	0%	2023	2027	75	150	225	300	EXCAVACION DE 300 ALBARRADAS EN LOS SITIOS EL PROGRESO, CASA BLANCA, LA FLORIDA, MANABI DE EL ORO, SANTA ELENA	75000	GAD PROVINCIAL
ODS 3. Salud y Bienestar ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Mejorar del ingreso economico	Incorporar a 35 productores de Palmales en el Emprendimiento de cultivo de Aji Tabasco de Exportación hasta el 2027	Número de productores incorporados al emprendimiento	creciente	14	2024	2027	14	18	25	35	GESTIONAR EL INCREMENTO DE AGRICULTORES EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO CULTIVO DE AJI TABASCO DE EXPORTACION	2100	GAD MUNICIPAL
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento economico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el mantenimiento de 7,5 Km. de vías asfaltadas que van desde Quebrada Seca hasta Palmales Viejo, para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mantenidas	creciente	2,5	2023	2027	4	5,5	6,5	7,5	MANTENIMIENTO DE VIA - DESDE QUEBRADA SECA HASTA PALMALES VIEJO		GAD PROVINCIAL
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento economico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el mantenimiento de 8,5 Km. de vías asfaltadas en el tramo Vía E-25 - Voluntad de Dios - Tahuin Chico para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mantenidas	creciente	2,5	2023	2027	4	6	7,5	8,5	BACHEO DE VIA ASFALTADA - DESDE PANAMERICANA VIA E-25 PASANDO POR EL SITIO VOLUNTAD DE DIOS HASTA TAHUIN CHICO		GAD PROVINCIAL
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento economico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el mantenimiento de 11,5 Km. de vía lastrada que va de Palmales Viejo a Manabí de El Oro, para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mantenidas	creciente	4,5	2023	2027	6,5	8,5	10,5	11,5	MANTENIMIENTO DE LA VIA PALMALES VIEJO - MANABI DE EL ORO (11,5 Km.)		GAD PROVINCIAL
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento economico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el mantenimiento de la vía lastrada que va desde el Puente sobre el Río Palmales hasta la Escuela José Mejía (0,5Km.), para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mantenidas	mantiene	0,5	2023	2027	0,5	0,5	0,5	0,5	RESANEO DE VIA LASTRADA - DESDE ENTRADA DE ESCUELA JOSE MEJIA HASTA PUENTE PALMALES VIEJO		GAD MUNICIPAL
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento economico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el mantenimiento de 5,5 Km. de vía lastrada que va de Palmales Nuevo a Carabon, para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mantenidas	creciente	1,5	2023	2027	2,5	3,5	4,5	5,5	MANTENIMIENTO DE LA VIA MANGA DEL GOBERNADOR (5,5 Km.)		GAD PROVINCIAL



OOS 9. Industria, innovación e infraestructura. OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el mantenimiento de 3,5 km. de vía letrada que va de Manabí de El Oro hasta La Florida, para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mantenidas	creciente	0,5	2023	2027	1,5	2	3	3,5	MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 Km.)		GAD PROVINCIAL
OOS 9. Industria, innovación e infraestructura. OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el mejoramiento de 12 Km. de vía letrada en el tramo Vía E-25-El Búnque-Tahún Chico-Piedras y que llega a La Bocatana Manabí de El Oro, para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mejoradas	creciente	2	2023	2027	-	-	7	12	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A LA BOCANA (2 Km.)		GAD PROVINCIAL
OOS 9. Industria, innovación e infraestructura. OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Gestionar el asfaltado de un kilómetro de vía en Palmales Viejo, para conservar su buen estado hasta el 2027	Número de kilómetros de vías mejoradas	creciente	0	2023	2027	1	-	-	-	ASFALTADO DE UN KILOMETRO DE VÍA EN PALMALES VIEJO		GAD MUNICIPAL Y GAD PROVINCIAL
		INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE				Gestionar la construcción de 800 metros lineales de bordillos en Manabí de El Oro, Las Brisas y Miraflores, hasta el 2027	Número de metros lineales de bordillos construidos	creciente	0	2023	2027	-	300	600	800	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN MANABÍ DE EL ORO, LAS BRISAS Y MIRAFLORES		GAD MUNICIPAL
OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	obj. 7. Precautelar el uso responsables de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Mantener los servicios básicos a la totalidad de la población que genere una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos	Gestionar el mantenimiento del 60% del alumbrado público existente en la parroquia hasta el 2027	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado público gestionado	creciente	15%	2023	2027	25%	35%	45%	60%	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TODA LA PARROQUIA	25000	CNEL
OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	obj. 7. Precautelar el uso responsables de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.	Dotar de 12 m. tubería corrugada de 12" para drenaje pluvial en la cabecera parroquial, durante el año 2024	Metros de tubería colocada	creciente	0	2023	2024	-	12	-	-	DOTACION DE TUBERIA PARA DRENAJE PLUVIAL DE VÍAS EN PALMALES VIEJO	300	GAD PARROQUIAL
OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	obj. 7. Precautelar el uso responsables de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.	Dotar de un Badén de Hormigon Armado al sitio La Primavera, en el año 2024	Porcentaje de avance de obra	creciente	0	2024	2024	-	100%	-	-	CONSTRUCCION DE BADEN EN EL SITIO LA PRIMAVERA	16418	GAD PARROQUIAL
OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles OOS 13. Acción por el clima	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Gestión Ambiental		Gestionar la siembra de 1000 árboles nativos de la zona en la riera del Río Palmales, hasta el 2027	Número de árboles plantados en la riera del Río Palmales	creciente	0	2023	2027	-	350	700	1000	REFORESTACIÓN DE LA RIVERA DEL RÍO PALMALES		MINISTERIO DE AGRICULTURA
OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Gestión Ambiental		Implementar 20 unidades para la recepción de desechos, hasta 2026	Número de unidades para la recepción de desechos colocadas	creciente	0	2023	2026	-	10	20	-	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECEPCIÓN DE DESECHOS.	2500	GAD PARROQUIAL



ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales en un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	Gestión Ambiental		Inculcar la conciencia ambiental en los niños y jóvenes de la parroquia, mediante charlas y presentaciones en las escuelas, una en cada uno de los 16 centros educativos de la parroquia al año, hasta 2027	Cantidad de charlas dictadas hasta 2027	creciente	0	2024	2027	0	16	32	48	PROGRAMA CRECIENDO CON CONCIENCIA AMBIENTAL		GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Otg. 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contar con una infraestructura adecuada para atención al usuario	Dotar al GAD Parroquial de Palmales de instalaciones que permitan el desempeño de las labores que en ella se realizan, para el año 2027	Porcentaje de avance de obra	creciente	60%	2024	2027	-	-	80%	100%	REMODELACION DE LA PLANTA BAJA DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES	40000	GAD PARROQUIAL
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Otg. 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025	Planificar el desarrollo territorial	Contar con documentos legales de todos los bienes inmuebles de la parroquia	Legalizar la tenencia del 100% de bienes inmuebles que administra el GAD Parroquial de Palmales, para el año 2026	Porcentaje de bienes legalizados	creciente	0	2023	2027	-	-	20%	100%	LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN - GAD PARROQUIAL DE PALMALES - BIBLIOTECA DEL GAD PARROQUIAL (PALMALES VIEJO) - ÁREAS VERDES DEL CEMENTERIO - PUESTO DE SALUD DE MANABI DE EL ORO - PARQUE CENTRAL PALMALES NUEVO	1500	GAD PARROQUIAL
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Otg. 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Promover el nuevo modelo de desarrollo sostenible como base para el desarrollo endógeno de la parroquia	Implementar un marco normativo e instrumentos para fortalecer la gestión y el modelo de desarrollo, 75% del marco implementado la 2027	Porcentaje de herramientas de gestión aplicadas para el mejoramiento de la gestión	creciente	25%	2024	2027	-	35%	55%	75%	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT	25000	GAD PARROQUIAL
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Otg. 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL				Gestionar la Capacitación en temas de Participación y Derechos a 20 dirigentes de la sociedad civil de la parroquia Palmales, hasta 2027	Cantidad de dirigentes de la sociedad civil capacitados	creciente	0	2023	2027	-	10	15	20	CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DERECHOS	7500	GAD PARROQUIAL Y MIESS

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor

A continuación, se anexa matriz individual de cada uno de los proyectos correspondiente a los ejes Social, Infraestructura, Energía y Medio Ambiente e Institucional



TABLA 166. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: ATENCIÓN ADULTOS MAYORES

PROYECTO: ATENCIÓN ADULTOS MAYORES						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo que van unidas al proceso de envejecimiento						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Incorporar al 50% de los adultos mayores de las parroquias en actividades que mejoren su calidad de vida, hasta el año 2027						
INDICADOR: Porcentaje de adultos mayores vinculados en el proyecto				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	-	20%	35%	50%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	CONVENIO	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO
15000			x			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social						
META DEL PND: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 167. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y PATROCINIO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, ACCESO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y PATROCINIO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, ACCESO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA RURAL DE PALMALES DEL CANTÓN ARENILLAS						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección integral a la niñez y adolescencia						
META: Brindar a 40 niños de la Parroquia cursos vacacionales deportivos durante el período vacacional hasta el año 2027.						
INDICADOR: Número de niños que toman el curso vacacional				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2024	30	33	36	40
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
6000		x				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social						
META DEL PND: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 168. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CDI "SAN VICENTE"

PROYECTO: PROYECTO CDI "SAN VICENTE"						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección integral de Derechos						
META: Brindar a 40 niños de la Parroquia Palmales de 1 a 3 años en situación de vulnerabilidad un servicio que permita su desarrollo, hasta el año 2027						
INDICADOR: Número de usuarios vinculados al programa				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2027	25	30	35	40
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
51372,04						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social						
META DEL PND: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 169. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.

PROYECTO: SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo que van unidas al proceso de envejecimiento.						
COMPETENCIA: Protección integral de Derechos						
META: Gestionar la implementación de servicio para 30 personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad. En la parroquia Palmales hasta el 2027						
INDICADOR: Porcentaje de adultos mayores vinculados en el proyecto				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2027	20	23	27	30
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
51372,04						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social						
META DEL PND: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 170. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: PROGRAMA CNH

PROGRAMA CNH						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección integral a la niñez y adolescencia						
META: Brindar a 90 usuarios de la parroquia Palmales de entre niños y mujeres gestantes en situación de vulnerabilidad un servicio que permita su desarrollo, hasta el año 2027						
INDICADOR: Número de usuarios vinculados al programa				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	80	83	87	90
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
51372,04			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: SOCIAL						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: ODS 3. Salud y Bienestar						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social						
META DEL PND: Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 171. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO

PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO.						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Elaborar un diseño del nuevo Parque Central de Palmales nuevos, cumpliendo con las características funcionales, técnicas y estéticas que requieren los habitantes de la parroquia Palmales, para el año 2025						
INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño del parque.				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2026	-	-	100%	
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
20000		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el numero de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 172. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PARQUE CENTRAL DE PALMALES NUEVO						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Dotar a Palmales Nuevo de un Parque Central, que cumpla con las características funcionales, técnicas y estéticas que requieren los habitantes de la parroquia Palmales, para el año 2027						
INDICADOR: Porcentaje de avance de obra				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	-	-	50%	100%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
150000					X	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el numero de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 173. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Brindar el mantenimiento al 100% de los espacios públicos y equipamientos de la parroquia de forma constante hasta el año 2027						
INDICADOR: Porcentaje de espacios públicos y equipamientos a los que se les brinda mantenimiento				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
40%	2023	2027	60%	80%	90%	100%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
69460		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 174. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO EN CIUDADELA 6 DE NOVIEMBRE

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO EN CIUDADELA 6 DE NOVIEMBRE						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Dotar de graderíos al área deportiva de la Ciudadela 6 de Noviembre en el año 2024						
INDICADOR: Porcentaje de avance de obra				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2024	100%			
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
32700		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 175. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO LA FLORIDA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO LA FLORIDA						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Dotar de una cancha de Uso Múltiple al Sitio La Florida en el año 2025						
INDICADOR: Porcentaje de avance de obra				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2024	100%			
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
31100		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 176. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO VOLUNTAD DE DIOS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO VOLUNTAD DE DIOS						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Dotar de una cancha de Uso Múltiple al Sitio Voluntad de Dios en el año 2025						
INDICADOR: Porcentaje de avance de obra				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2026			100%	
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
31100		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 177. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO UNIÓN LOJANA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE - SITIO UNIÓN LOJANA						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Dotar de una cancha de Uso Múltiple al Sitio Unión Lojana en el año 2026						
INDICADOR: Porcentaje de avance de obra				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2027				100%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
31100		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 178. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE SOCIAL - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL SITIO SANTA ELENA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL SITIO SANTA ELENA						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Fomentar los espacios de encuentro común, propiciando la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre.						
COMPETENCIA: Protección Integral de Derechos						
META: Dotar de una cancha de Uso Múltiple al Sitio Santa Elena en el año 2026						
INDICADOR: Porcentaje de avance de obra				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2027				100%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
15000						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: SOCIAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural						
META DEL PND: Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 179. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA PALMALES

PROYECTO: ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA PALMALES						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.						
COMPETENCIA: Prestación de servicios públicos: Dotación de Agua Potable						
META: Gestionar el estudio de un sistema de agua potable que brinde el servicio a las comunidades de Palmales Nuevo, Palmales Viejo, San Pedro y El Progreso, hasta el año 2025						
INDICADOR: Porcentaje de Avance del estudio				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2025	50%	100%		
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 180. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA DEL UPC DE LA PARROQUIA PALMALES

PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA DEL UPC DE LA PARROQUIA PALMALES						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mejorar la seguridad local						
COMPETENCIA: Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						
META: Cambiar 30m2 de cubierta en el área de descanso del UPC de la parroquia Palmales, en el año 2024						
INDICADOR: Metros cuadrados de cubierta cambiada				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	305			
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
900		x				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 16. Paz, justicia e instituciones solidas						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos						
META DEL PND: Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 181. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE 300 ALBARRADAS EN LOS SITIOS EL PROGRESO, CASA BLANCA, LA FLORIDA, MANABÍ DE EL ORO, SANTA ELENA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE 300 ALBARRADAS EN LOS SITIOS EL PROGRESO, CASA BLANCA, LA FLORIDA, MANABÍ DE EL ORO, SANTA ELENA						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.						
COMPETENCIA: Fomento de las actividades productivas y agropecuarias						
META: Gestionar con el GAD Provincial la dotación de 300 albarradas en varios sitios de la Parroquia hasta el año 2027						
INDICADOR: Número de albarradas construidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	75	150	225	330
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
75000			x			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 182. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: GESTIONAR EL INCREMENTO DE AGRICULTORES EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO - CULTIVO DE AJÍ TABASCO DE EXPORTACIÓN

PROYECTO: GESTIONAR EL INCREMENTO DE AGRICULTORES EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO - CULTIVO DE AJÍ TABASCO DE EXPORTACIÓN						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mejorar del ingreso económico						
COMPETENCIA: Fomento de las actividades productivas y agropecuarias						
META: Incorporar a 35 productores de Palmales en el Emprendimiento de cultivo de Ají Tabasco de Exportación hasta el 2027						
INDICADOR: Número de albarradas construidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
14	2024	2027	14	18	25	35
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
2100			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. Salud y Bienestar - ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 183. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: BACHEO DE VÍA - DESDE QUEBRADA SECA HASTA PALMALES VIEJO

PROYECTO: BACHEO DE VÍA - DESDE QUEBRADA SECA HASTA PALMALES VIEJO						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mantenimiento de 7,5 Km. de vías asfaltadas que van desde Quebrada Seca hasta Palmales Viejo, para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de albarradas construidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
2.5	2023	2027	4	5.5	6.5	7.5
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
45000			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 184. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: BACHEO DE VÍA - DESDE PANAMERICANA VÍA E-25 PASANDO POR EL SITIO VOLUNTAD DE DIOS HASTA TAHUIN CHICO

PROYECTO: BACHEO DE VÍA - DESDE PANAMERICANA VÍA E-25 PASANDO POR EL SITIO VOLUNTAD DE DIOS HASTA TAHUIN CHICO						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mantenimiento de 8,5 Km. de vías asfaltadas en el tramo Vía E-25 -Voluntad de Dios - Tahuín Chico para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de albarradas construidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
2.5	2023	2027	4	6	7.5	8.5
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
51000			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 185. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA PALMALES VIEJO - MANABÍ DE EL ORO (11,5 KM.)

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA PALMALES VIEJO - MANABÍ DE EL ORO (11,5 Km.)						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mantenimiento de 11,5 Km. de vía lastrada que va de Palmales Viejo a Manabí de El Oro, para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
4.5	2023	2027	6.5	8.5	10.5	11.5
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
11500			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 186. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: RESANTEO DE VÍA LASTRADA - DESDE ENTRADA DE ESCUELA JOSÉ MEJÍA HASTA PUENTE PALMALES VIEJO

PROYECTO: RESANTEO DE VÍA LASTRADA - DESDE ENTRADA DE ESCUELA JOSÉ MEJÍA HASTA PUENTE PALMALES VIEJO						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mantenimiento de la vía lastrada que va desde el Puente sobre el Río Palmales hasta la Escuela José Mejía (0,5Km.), para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0.5	2023	2027	0.5	0.5	0.5	0.5
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
500			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 187. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANGA DEL GOBERNADOR (5,5 KM.)

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANGA DEL GOBERNADOR (5,5 Km.)						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mantenimiento de 5,5 Km. de vía lastrada que va de Palmales Nuevo a Carcabón, para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
1,5	2023	2027	2,5	3,5	4,5	5,5
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
5500			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 188. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 KM.)

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANGA DEL GOBERNADOR (5,5 Km.)						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mantenimiento de 5,5 Km. de vía lastrada que va de Palmales Nuevo a Carcabón, para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
1,5	2023	2027	2,5	3,5	4,5	5,5
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
5500			x			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 189. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 KM.)

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 Km.)						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mantenimiento de 3,5 Km. de vía lastrada que va de Manabí de El Oro hasta La Florida, para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0,5	2023	2027	1,5	2	3	3,5
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
3500			x			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 190. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA A LA BOCANA (2 KM.)

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA A LA BOCANA (2 Km.)						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el mejoramiento de 12 Km. de vía lastrada en el tramo Vía E-25-El Bunque-Tahuin Chico- Piedras y que llega a La Bocana, para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0.2	2023	2027	-	-	1.2	2
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
3500			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 191. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - PROYECTO: ASFALTADO DE UN KILOMETRO DE VÍA EN PALMALES VIEJO

PROYECTO: ASFALTADO DE UN KILOMETRO DE VÍA EN PALMALES VIEJO						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar el asfaltado de un kilómetro de vía en Palmales Viejo, para conservar su buen estado hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2024	1	-		
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
6000			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 192. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN MANABÍ DE EL ORO, LAS BRISAS Y MIRAFLORES

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN MANABÍ DE EL ORO, LAS BRISAS Y MIRAFLORES						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener el buen estado de las vías, que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales						
COMPETENCIA: Vialidad						
META: Gestionar la construcción de 800 metros lineales de bordillos en Manabí de El Oro, Las Brisas y Miraflores, hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	0	300	600	800
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
32000			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico						
META DEL PND: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% a 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 193. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE TODA LA PARROQUIA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE TODA LA PARROQUIA						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Mantener los servicios básicos a la totalidad de la población que genere una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos						
COMPETENCIA: Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos						
META: Gestionar el mantenimiento del 60% del de alumbrado público existente en la parroquia hasta el 2027						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
15%	2023	2027	25%	35%	45%	60%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
25000			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 194. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: DOTACIÓN DE TUBERÍA PARA DRENAJE PLUVIAL DE VÍAS EN PALMALES VIEJO

PROYECTO: DOTACIÓN DE TUBERÍA PARA DRENAJE PLUVIAL DE VÍAS EN PALMALES VIEJO						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.						
COMPETENCIA: Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales						
META: Dotar de 48 m. tubería corrugada de 12" para drenaje pluvial en la cabecera parroquial, hasta el año 2027						
INDICADOR: Metros de tubería colocada				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	12	24	36	48
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
1200		x				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 195. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL SITIO LA PRIMAVERA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL SITIO LA PRIMAVERA						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.						
COMPETENCIA: Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales						
META: Dotar de un Baden de Hormigón Armado al sitio La Primavera, en el año 2024						
INDICADOR: Número de kilómetros de vías mantenidas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0%	2023	2024		100%		
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
16418		x				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 196. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: REFORESTACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO PALMALES

PROYECTO: REFORESTACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO PALMALES						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.						
COMPETENCIA: Gestión Ambiental						
META: Gestionar la siembra de 1000 árboles nativos de la zona en la rivera del Río Palmales, hasta el 2027						
INDICADOR: Número de árboles plantados en la rivera del Río Palmales				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027	0	350	700	1000
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
10000			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 197. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECEPCIÓN DE DESECHOS.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECEPCIÓN DE DESECHOS						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.						
COMPETENCIA: Gestión Ambiental						
META: Implementar 20 unidades para la recepción de desechos, hasta 2026						
INDICADOR: Número de unidades para la recepción de desechos colocadas				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2026	0	10	20	0
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
2500			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 198. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO: PROGRAMA CRECIENDO CON CONCIENCIA AMBIENTAL

PROYECTO: PROGRAMA CRECIENDO CON CONCIENCIA AMBIENTAL						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua y aire y suelo, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico; para reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta.						
COMPETENCIA: Gestión Ambiental						
META: Inculcar la conciencia ambiental en los niños y jóvenes de la parroquia, mediante charlas y presentaciones en las escuelas, una en cada uno de los 16 centros educativos de la parroquia al año, hasta 2027						
INDICADOR: Cantidad de charlas dictadas hasta 2027				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2024	2027	-	16	32	48
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
9600			X			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVOS DEL PND: obj. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible						
META DEL PND: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 199. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL – PROYECTO: REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES

PROYECTO: REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Contar con una infraestructura adecuada para atención al usuario						
COMPETENCIA: Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						
META: Dotar al GAD Parroquial de Palmales de instalaciones que permitan el desempeño de las labores que en ella se realizan, para el año 2027						
INDICADOR: Porcentaje de avance de obra				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
60%	2023	2027			80%	100%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
40000		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INSTITUCIONAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.						
META DEL PND: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 200. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL – PROYECTO: LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN: -GAD PARROQUIAL DE PALMALES, -BIBLIOTECA DEL GAD PARROQUIAL (PALMALES VIEJO), - ÁREAS VERDES DEL CEMENTERIO, - PUESTO DE SALUD DE MANABÍ DE EL ORO. -PARQUE CENTRAL PALMALES NUEVO

PROYECTO: LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN: -GAD PARROQUIAL DE PALMALES, -BIBLIOTECA DEL GAD PARROQUIAL (PALMALES VIEJO), - ÁREAS VERDES DEL CEMENTERIO, - PUESTO DE SALUD DE MANABÍ DE EL ORO. -PARQUE CENTRAL PALMALES NUEVO						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Contar con documentos legales de todos los bienes inmuebles de la parroquia						
COMPETENCIA: Planificar el desarrollo territorial						
META: Legalizar la tenencia de los cinco bienes inmuebles descritos que administra el GAD Parroquial de Palmares, para el año 2026						
INDICADOR: Número de bienes legalizados				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
0	2023	2027			5,00	
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
1500		X				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INSTITUCIONAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.						
META DEL PND: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmares y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



TABLA 201. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJE INSTITUCIONAL – PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT

PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
OBJETIVO DE GESTIÓN: Promover el nuevo modelo de desarrollo sostenible como base para el desarrollo endógeno de la parroquia						
COMPETENCIA: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial						
META: Implementar un marco normativo e instrumentos para fortalecer la gestión y el modelo de desarrollo, 75% del marco implementado la 2027						
INDICADOR: Número de bienes legalizados				TENDENCIA DEL INDICADOR: creciente		
LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO A LA META	META ANUALIZADA Año 1	META ANUALIZADA Año 2	META ANUALIZADA Año 3	META ANUALIZADA Año 4
25%	2024	2027	-	35%	55%	75%
PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		FISCAL	AUTOGESTIÓN		CRÉDITO	
25000		x				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles						
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND: INSTITUCIONAL						
OBJETIVOS DEL PND: Obj. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.						
META DEL PND: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025						

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales y Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor



9.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Es la representación gráfica e ideal del territorio de Palmales, en el que se visualizara las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GADPR Palmales, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

A partir de las unidades territoriales y el análisis funcional de la fase de propuesta se define el modelo territorial deseado, que pueda viabilizar el logro de los objetivos estratégicos planteados.

Para la formulación del modelo territorial deseado de la parroquia rural Palmales, las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS:

- Suelo urbano:
 - No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
- Suelo rural:
 - Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
 - Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.

En si el Modelo Territorial Deseado proyecta la imagen ideal de la parroquia rural Palmales a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, la ocupación y actividades de la población en su territorio.

El modelo territorial deseado de la parroquia Palmales contiene lo siguiente:

- Estructura urbana – rural
- Red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos
- Redes de transporte



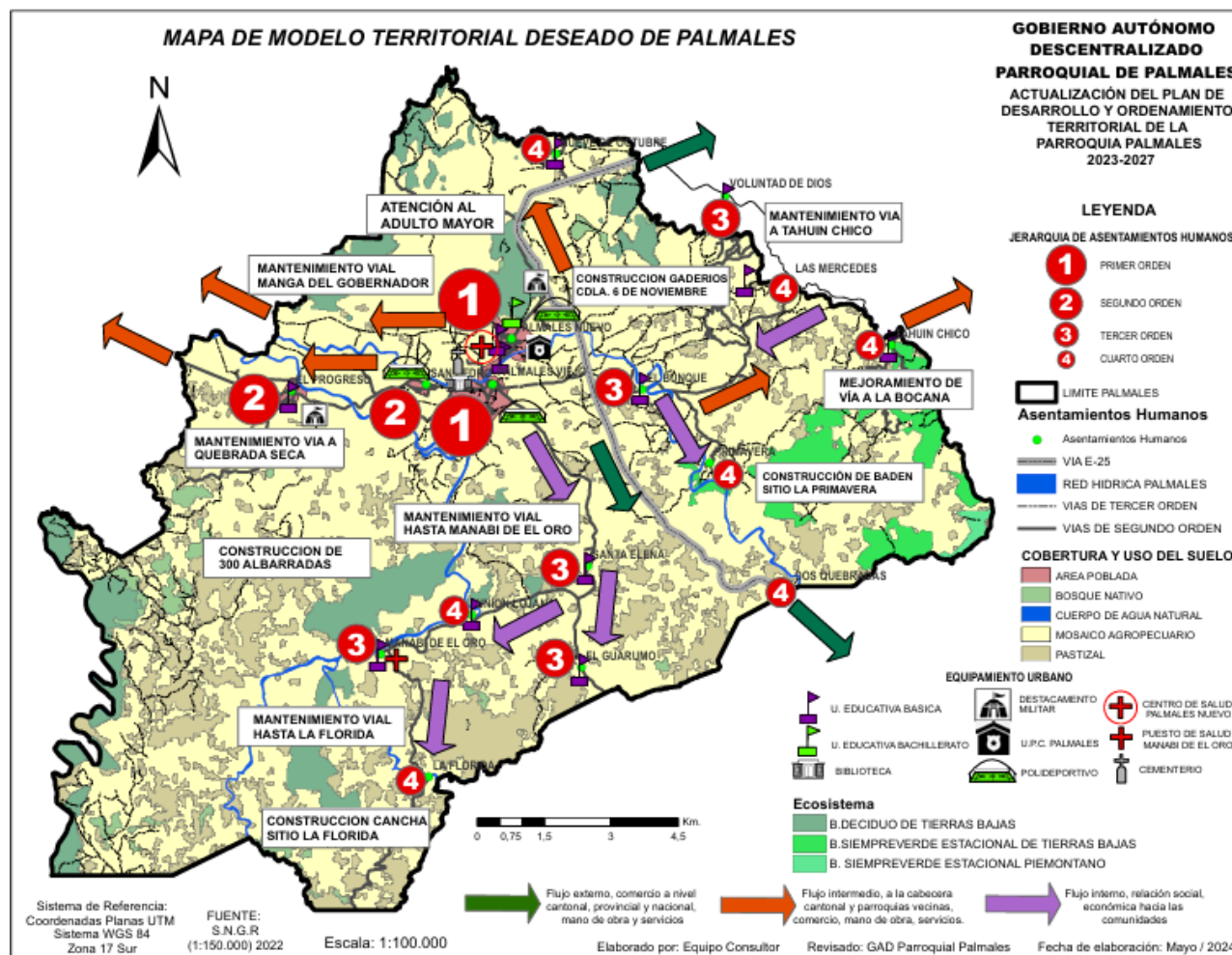
- Vialidad rural
- Energía
- Telecomunicaciones.
- Principales equipamientos (social, educativo, salud, seguridad, productivo, entre otros).
- Localización o área de influencia de los programas y proyectos definidos en la Propuesta.

Por lo que el procedimiento para la elaboración del Modelo Territorial Deseado MTD será el siguiente:

- Como insumo principal para la Imagen Objetivo, tenemos el Modelo Territorial Actual, en el que se expresa de forma sintética y simplificada, las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento del territorio de la parroquia rural Palmales.
- Luego del análisis de problemáticas y potencialidades, partimos hacia la visión y los objetivos estratégicos de desarrollo, con la finalidad de obtener las estrategias territoriales.
- Como el objetivo principal de todo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, este documento debe articularse al Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Cantón Arenillas, que es donde se efectivizan las normativas mediante las ordenanzas.

Por lo que el modelo territorial deseado se presenta mediante un mapa, y en él, las formas de utilización y manejo de las distintas unidades de intervención de acuerdo con los planes, programas y proyectos, en el marco de las competencias del GAD Parroquial Rural Palmales.

MAPA 47. MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES



Fuente: Secretaria Técnica de Planificación 2020
Elaborado por: Equipo Consultor



10. MODELO DE GESTIÓN

Contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecutara el GADPR de Palmalés para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

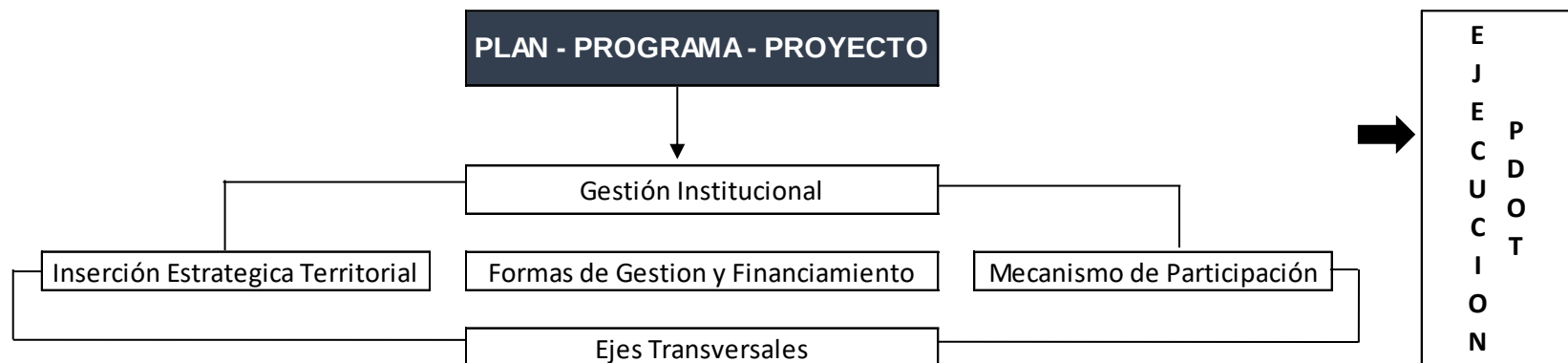


10.1. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El modelo de gestión de la actualización del PDOT de la parroquia rural Palmales para el periodo 2023-2027, tendrá como objeto establecer un cambio de paradigma en la gestión pública, fortaleciendo los procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio rural. Este modelo se ha planteado como un instrumento interinstitucional que prioriza e integra los escenarios, principios, procesos y funciones de las diferentes instancias, en sus respectivos niveles (municipal y provincial), involucrados en la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDOT, es decir viabiliza la consecución de la visión, los objetivos, programas, proyectos y estrategias previstos en el Plan.

El modelo propuesto parte del reconocimiento de la integridad del PDOT, como instrumento de planificación a corto y mediano plazo, de los actores sociales, de su articulación interinstitucional, poniendo en valor las diferentes instancias y mecanismos de participación ciudadana. En este sentido, se especifican los programas, proyectos, presupuestos estimados y las instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

DIAGRAMA 5. FLUJO DE RELACIONAMIENTO FASE DE PROPUESTA - MODELO DE GESTIÓN



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación 2023
Elaborado por: Equipo Consultor



10.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias, que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad.

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

CON EL GOBIERNO NACIONAL Y ENTIDADES ESTATALES

- Establecer convenios de cooperación con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones para continuar con el funcionamiento del Infocentro comunitario.
- Establecer convenios de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para continuar con el funcionamiento del CNH en beneficio de los niños, e incorporar convenios para los proyectos de Adulto Mayor y CDI
- Establecer convenios de cooperación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) a fin de facilitar la información y elementos logísticos para el desarrollo de campañas de vacunación y capacitación a la población en temas de medicina preventiva, nutrición, vacunación, cuidado infantil, etc.
- Establecer convenios de cooperación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para facilitar la información y elementos logísticos para el desarrollo de campañas fitosanitarias, capacitación y asistencia técnica a productores agrícolas.
- Establecer convenios con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la capacitación de la población en temas de participación y derechos.



- Establecer convenios con CNEL para que el alumbrado público de la cabecera parroquial y Sitios rurales tenga un mantenimiento continuo.

CON EL GAD PROVINCIAL DE EL ORO

- Establecer convenios para el mantenimiento de las vías, así como para el lastrado de caminos vecinales.
- Establecer convenios de cooperación para la reforestación del río Palmales.
- Establecer convenios de cooperación para la excavación de albarradas para los pequeños agricultores.

CON GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS

- Establecer convenios para el mantenimiento de las vías
- Establecer convenios de cooperación para la elaboración de diseños arquitectónicos de equipamiento urbano
- Establecer convenios de cooperación para el diseño y la implementación de servicios básicos
- Establecer convenios de cooperación para mantenimiento de áreas verdes
- Establecer convenios para incrementar agricultores al emprendimiento del ají tabasco

TABLA 202. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
PROYECTO ADULTO MAYOR	Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad en materia de recreación, y atención psicológica a los adultos mayores.	Mediante Convenio con MIES
PROYECTO CDI "SAN VICENTE"	Promover el crecimiento y desarrollo de los más pequeños que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.	Mediante Convenio con MIES
PROGRAMA CNH	Alcanzar el desarrollo infantil integral.	Mediante Convenio con MIES



SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.	Desarrollar procesos para mejorar la independencia, inclusión social y económica de los usuarios	Mediante Convenio con MIES
EXCAVACIÓN DE 300 ALBARRADAS EN LOS SITIOS EL PROGRESO, CASA BLANCA, LA FLORIDA, MANABÍ DE EL ORO, SANTA ELENA	Beneficiar a 300 familias, mejorando sus cosechas y así generar estabilidad económica	Mediante Convenio con GAD Provincial
GESTIONAR EL INCREMENTO DE AGRICULTORES EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO - CULTIVO DE AJÍ TABASCO DE EXPORTACIÓN	Activar la conciencia de que la agricultura es el futuro de una sociedad y luego poder integrar experiencias sostenibles en el nuevo ecosistema y que genere una nueva economía	Mediante Convenio con GAD Municipal
MANTENIMIENTO DE VÍA - DESDE QUEBRADA SECA HASTA PALMALES VIEJO	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños y medianos agricultores, aportando así al crecimiento rural y reduciendo la pobreza del campo.	Mediante Convenio con GAD Provincial
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN MANABÍ DE EL ORO, LAS BRISAS Y MIRAFLORES	Elevar la calidad de vida, fortaleciendo las competencias socioemocionales	Mediante Convenio con GAD Municipal
BACHEO DE VÍA ASFALTADA - DESDE PANAMERICANA VÍA E-25 PASANDO POR EL SITIO VOLUNTAD DE DIOS HASTA TAHUIN CHICO	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños y medianos agricultores, aportando así al crecimiento rural y reduciendo la pobreza del campo.	Mediante Convenio con GAD Provincial
MANTENIMIENTO DE LA VÍA PALMALES VIEJO - MANABÍ DE EL ORO (11,5 Km.)	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños y medianos agricultores, aportando así al crecimiento rural y reduciendo la pobreza del campo.	Mediante Convenio con GAD Provincial



RESANTEO DE VÍA LASTRADA - DESDE ENTRADA DE ESCUELA JOSÉ MEJÍA HASTA PUENTE PALMALES VIEJO	Elevar la calidad de vida, fortaleciendo las competencias socioemocionales	Mediante Convenio con GAD Municipal
MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANGA DEL GOBERNADOR (5,5 Km.)	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños y medianos agricultores, aportando así al crecimiento rural y reduciendo la pobreza del campo.	Mediante Convenio con GAD Provincial
MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 Km.)	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños y medianos agricultores, aportando así al crecimiento rural y reduciendo la pobreza del campo.	Mediante Convenio con GAD Provincial
MEJORAMIENTO DE LA VÍA A LA BOCANA (12 Km.)	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños y medianos agricultores, aportando así al crecimiento rural y reduciendo la pobreza del campo.	Mediante Convenio con GAD Provincial
ASFALTADO DE UN KILOMETRO DE VÍA EN PALMALES VIEJO	Elevar la calidad de vida, fortaleciendo las competencias socioemocionales	Mediante Convenio Tripartito con GAD Provincial y GAD Municipal
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE TODA LA PARROQUIA	Proporcionar y promover la seguridad en las vías, y la seguridad aumenta la calidad de vida, al extender artificialmente las horas en las que no hay luz solar, para que así las diferentes actividades humanas puedan tener lugar.	Mediante Convenio con CNEL
ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PALMALES (PALMALES VIEJO Y PUEBLO NUEVO) Y LOS SITIOS PROGRESO Y SAN PEDRO	Diseñar un sistema de redes de agua potable para la parroquia, permitiendo que llegue el agua desde la quebrada El Guayacán hasta el punto de consumo, con la cantidad y calidad requerida.	Mediante convenio con el GAD Municipal



REFORESTACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO PALMALES	Ayudar a la conservación del agua, como soporte en la producción de la fuente hídrica.	Mediante convenio con GAD Provincial
GESTIONAR PROGRAMA CRECIENDO CON CONCIENCIA AMBIENTAL	Concientizar de que los recursos naturales deben cuidarse, protegerse y usarse de una manera responsable y racional, con el propósito de brindar bienestar al planeta que habitamos.	Mediante convenio con Ministerio del ambiente, agua, y transición ecológica - MAE
CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DERECHOS	Promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, para evitar actos de corrupción y garantizar el buen funcionamiento de los programas sociales	Mediante convenio con Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales
Elaborado por: Equipo Consultor

10.3. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.



TABLA 203. FORMAS DE GESTIÓN

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés: ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO ADULTO MAYOR	MIES, GAD Parroquial	Para brindar atención oportuna y de calidad a los adultos mayores.	Convenio	Vicepresidente de GADP - Comisión Socio Cultural
PROYECTO CDI "SAN VICENTE"	MIES, GAD Parroquial	Promover el crecimiento y desarrollo de niños de 1 a 3 años en situación de vulnerabilidad social.	Convenio	Vicepresidente de GADP - Comisión Socio Cultural
PROGRAMA CNH	MIES, GAD Parroquial	Alcanzar el desarrollo infantil integral de los niños de 1 a 3 años	Convenio	Vicepresidente de GADP - Comisión Socio Cultural
SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.	MIES, GAD Parroquial	Mejorar la independencia, inclusión social y económica de los usuarios	Convenio	Vicepresidente de GADP - Comisión Socio Cultural
EXCAVACIÓN DE 300 ALBARRADAS EN LOS SITIOS EL PROGRESO, CASA BLANCA, LA FLORIDA, MANABÍ DE EL ORO, SANTA ELENA	GAD Provincial, GAD Parroquial	Generar estabilidad económica al pequeño agricultor	Convenio	Vocal 3 - Comisión Económico Productivo



GESTIONAR EL INCREMENTO DE AGRICULTORES EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO - CULTIVO DE AJÍ TABASCO DE EXPORTACIÓN	GAD Municipal, GAD Parroquial	Generar una nueva economía	Convenio	Vocal 3 - Comisión Económico Productivo
MANTENIMIENTO DE VÍA - DESDE QUEBRADA SECA HASTA PALMALES VIEJO	GAD Provincial, GAD Parroquial	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños agricultores	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN MANABÍ DE EL ORO, LAS BRISAS Y MIRAFLORES	GAD Municipal, GAD Parroquial	Elevar la calidad de vida	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
BACHEO DE VÍA ASFALTADA - DESDE PANAMERICANA VÍA E-25 PASANDO POR EL SITIO VOLUNTAD DE DIOS HASTA TAHUIN CHICO	GAD Provincial, GAD Parroquial	Aportar al crecimiento rural	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
MANTENIMIENTO DE LA VÍA PALMALES VIEJO - MANABÍ DE EL ORO (11,5 Km.)	GAD Provincial, GAD Parroquial	Reducir la pobreza del campo.	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
RESANTEO DE VÍA LASTRADA - DESDE ENTRADA DE ESCUELA JOSÉ MEJÍA HASTA PUENTE PALMALES VIEJO	GAD Municipal, GAD Parroquial	Elevar la calidad de vida	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos



MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANGA DEL GOBERNADOR (5,5 Km.)	GAD Provincial, GAD Parroquial	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños agricultores	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
MANTENIMIENTO DE LA VÍA MANABÍ DE EL ORO HASTA LA FLORIDA (3,5 Km.)	GAD Provincial, GAD Parroquial	Reducir la pobreza del campo.	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
MEJORAMIENTO DE LA VÍA A LA BOCANA (12 Km.)	GAD Provincial, GAD Parroquial	Mejorar el desarrollo agrícola de los pequeños agricultores	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
ASFALTADO DE UN KILOMETRO DE VÍA EN PALMALES VIEJO	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Elevar la calidad de vida	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE TODA LA PARROQUIA	CNEL. GAD Parroquial	Promover la seguridad en las vías	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PALMALES (PALMALES VIEJO Y PUEBLO NUEVO) Y LOS SITIOS PROGRESO Y SAN PEDRO	GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial	Diseñar un sistema de redes de agua potable para la parroquia	Convenio	Presidenta - Comisión de Asentamientos Humanos
REFORESTACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO PALMALES	GAD Provincial, GAD Parroquial	Conservar el ecosistema	Convenio	Vocal 1 - Comisión Biofísico
GESTIONAR PROGRAMA CRECIENDO CON CONCIENCIA AMBIENTAL	MAE, GAD Parroquial	Concientizar sobre los recursos naturales	Convenio	Vocal 1 - Comisión Biofísico



CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DERECHOS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, GAD Parroquial	Evitar actos de corrupción y garantizar el buen funcionamiento de los programas sociales	Convenio	Vocal 2 - Comisión Político Institucional
---	---	--	----------	---

Fuente: GAD Parroquial Rural Palmales
Elaborado por: Equipo Consultor

10.4. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Para materializar la incorporación de estos temas al modelo de gestión, se considerará como base a los integrantes del mapeo de actores considerados en la fase I, ya que estos interactúan y se entrelazan en diversas esferas de la vida social, económica y política. Cada actor desempeña un papel crucial en la configuración del desarrollo y la gobernanza del territorio.

DIAGRAMA 6. ACTORES ESTRATÉGICOS



Fuente: Mapeo de Actores
Elaborado por: Equipo Consultor

10.4.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La Constitución en su artículo 3 “Determina garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, delegando esta responsabilidad a los distintos niveles de gobierno: nacional, provincial, cantonal, y parroquial, de acuerdo a sus competencias. En su artículo 85 “Al hablar de las garantías constitucionales, reconoce a las políticas y servicios públicos como mecanismos para la garantía de los derechos, lo que incluye la definición y ejecución de planes, programas y proyectos en los que hay que asegurar la transversalización de enfoques a fin de lograr la igualdad material de todas las diversidades.

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles, se observará de acuerdo a lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad. De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias



potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Parroquial de Palmales, aborda efectivamente el tema de igualdad de derechos para todas las personas, por medio de convenios interinstitucionales. También se dan constantes reuniones con las entidades públicas, implicadas en el caso de igualdad de derechos, con el fin de dar seguimiento a algún caso en particular. Y sobre todo se realiza constantes participaciones ciudadanas en las que se incluye a todo el pueblo en los temas económicos, sociales, políticos, culturales o civil.

PROGRAMA:

Inclusión de sectores de atención prioritaria

PROYECTOS:

- Proyecto adulto mayor
- Programa CNH
- Capacitación de la población en temas de participación y derechos
- Escuela vacacional de futbol
- Construcción de graderío en Cdla 6 de Noviembre
- Construcción de cancha de uso múltiple - Sitio la Florida
- Construcción de cancha de uso múltiple - Sitio la Voluntad de Dios
- Construcción de cancha de uso múltiple - Sitio Unión Lojana
- Construcción de cerramiento de malla en la cancha de uso múltiple del Sitio Santa Elena
- Mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos en la jurisdicción de la Parroquia Rural Palmales
- Servicios para personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad.



10.4.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, en este capítulo se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Parroquial de Palmales, aborda efectivamente, la reducción de riesgo de desastres, con acuerdos y cooperación con organismos institucionales. Así como la incorporación de programas y proyectos destinados a su prevención dentro del plan propuesto, incluso tomando en cuenta el riesgo biológico -COVID 19- que se vivió a nivel mundial en el 2020, a la fecha se ha declarado la viruela del mono como emergencia sanitaria de interés internacional.

PROGRAMA:

Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos de riesgo causados por entes naturales y antrópicas.

PROYECTOS:



- Programa creciendo con conciencia ambiental
- Reforestación de la rivera del rio Palmares
- Excavación de 300 albarradas en los Sitios el Progreso, Casa Blanca, la Florida, Manabí de El Oro, Santa Elena
- Estudio del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Palmares (Palmares Viejo y Pueblo Nuevo) y los Sitios Progreso y San Pedro
- Mantenimiento de vía - desde Quebrada Seca hasta Palmares Viejo
- Bacheo de vía asfaltada - desde panamericana vía E-25 pasando por el Sitio Voluntad de Dios hasta Tahuin Chico
- Mantenimiento de la vía Palmares Viejo - Manabí de El Oro (11,5 km.)
- Resanteo de vía lastrada - desde entrada de Escuela José Mejía hasta puente Palmares Viejo
- Mantenimiento de la vía Manga del Gobernador (5,5 km.)
- Mantenimiento de la vía Manabí de El Oro hasta la Florida (3,5 km.)
- Mejoramiento de la Vía a la Bocana (12 km.)
- Asfaltado de un kilómetro de Vía en Palmares Viejo

10.4.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Parroquial de Palmares, aborda efectivamente, la adopción de medidas ante el cambio climático, con acuerdos y cooperación con organismos institucionales. Así como la incorporación de programas y proyectos destinados a su prevención dentro del plan propuesto.



PROGRAMA:

Desarrollo de actividades productivas comunitarias y protección del ambiente.

PROYECTOS:

- Excavación de 300 albarradas en los Sitios el Progreso, Casa Blanca, La Florida, Manabí de El Oro, Santa Elena
- Gestionar el incremento de agricultores en el proyecto municipal de emprendimiento - cultivo de ají tabasco de exportación
- Dotación de tubería para drenaje pluvial de vías en Palmales Viejo
- Construcción de badén en el Sitio la Primavera
- Reforestación de la rivera del río Palmales
- Implementación de unidades para la recepción de desechos.
- Programa creciendo con conciencia ambiental

10.4.4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN:

El GAD Parroquial de Palmales, aborda efectivamente, la adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil, con convenios interinstitucionales. Así también mantiene reuniones constantes con los representantes de instituciones que conforman la Mesa Técnica del COE Cantonal.

PROGRAMA:

Inclusión de sectores de atención prioritaria.

PROYECTOS:

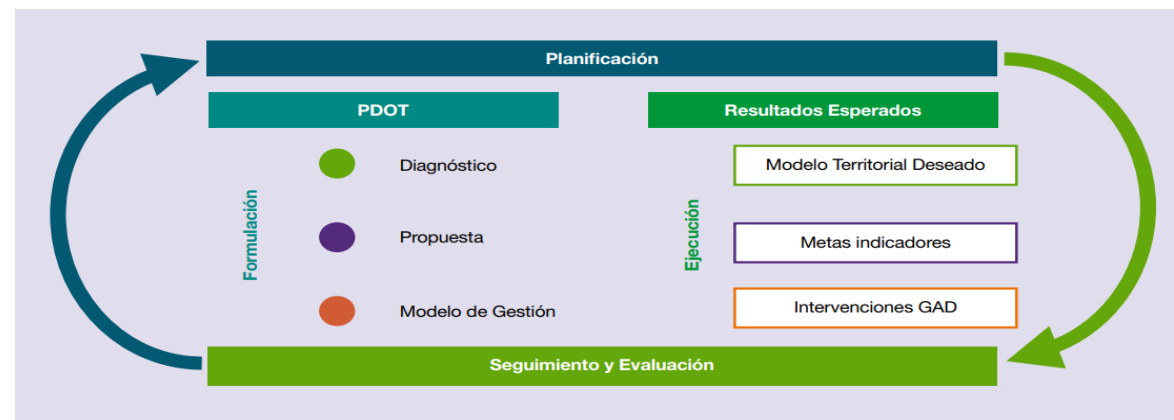
- Proyecto de Centro de Desarrollo Infantil – CDI

10.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta estrategia permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

El GAD Parroquial rural de Palmales desarrollará una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

DIAGRAMA 7. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Fuente: Guía Parroquial Secretaría Técnica de Planificación 2019



El presente esquema, grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto y medio plazo.

El GAD Parroquial elaborara reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado.

10.5.1. INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contendrá:

- Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
- Seguimiento a la implementación de las intervenciones:
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados.
- Conclusiones y Recomendaciones



Se reportará mensualmente, trimestralmente y semestralmente al Gobierno Parroquial sobre las novedades registradas en el periodo sobre cada uno de los proyectos ejecutados, para lo cual deberá armar expedientes de cada uno de los proyectos, la persona encargada del área financiera será responsable de reportar las metas anuales al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS)

Se recogerá las observaciones respecto de los resultados obtenidos y recomendaciones sobre los problemas identificados en el análisis

- **La Evaluación**, nos permitirá tener un escenario y conocer la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa pública y su impacto en el desarrollo de la parroquia.

Este proceso se realizará, a fin de contar con un análisis de la información a nivel cuantitativo y cualitativo de la situación presentada, lo que nos permitirá, tomar decisiones y establecer estrategias de mejora continua, así como ajustes a la planificación de los proyectos y presupuestos.

Es importante apuntalar este proceso, con la persona encargada de la parte financiera, para definir los lineamientos a utilizar para la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) con la finalidad de que estén ajustados al desarrollo y ejecución del PDyOT propuesto para el desarrollo de la parroquia Palmales.

- **Seguimiento y Evaluación**, el GADP será responsable de dirigir y coordinar la ejecución y la evaluación del PDyOT, con las siguientes funciones: 1. Preparación de informes de cumplimiento, 2. Dar seguimiento a las estrategias de articulación con el Ejecutivo y los otros niveles de gobierno (GAD Municipal y Provincial) 3. Preparar informes vinculantes entre el GAD y el Consejo de Planificación Local.
- **Mecanismo del semáforo**. – la metodología consistirá en analizar la evaluación del indicador, comparando los datos reales obtenidos en el año de análisis con el valor de la línea base. En función del valor propuesto como meta anual para el año base y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año, se realizará una categorización de su condición, en base al siguiente cuadro



○

TABLA 204. SEMAFORIZACIÓN DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE DE AVANCE DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
70% - 100% Como un avance óptimo (considerando la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	Green
50% - 69.9% Como un avance medio (considerando la tendencia inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador)	Indicador con avance menor de lo esperado	Yellow
0% - 49.9% Como un avance con problemas (considerando la tendencia opuesta al comportamiento esperado)	Indicador con problemas	Red

Fuente: Guía Parroquial Secretaria Técnica de Planificación 2019

Elaborado por: Equipo Consultor

Además, de estas categorías, se incluirá una adicional “SIN INFORMACIÓN”, donde se clasificará, aquellos indicadores de los cuales no se dispone información, pues las fuentes tienen un periodo de actualización en un periodo mayor al planteado en el informe de seguimiento y evaluación, es decir mayores a un año. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. De acuerdo a la meta se analizará el porcentaje de cumplimiento,

IMPORTANTE RECORDAR:

Tendencia del Indicador: corresponde al comportamiento que debería tener el indicador de manera que se alcancen las metas planteadas.

Indicador Creciente: los resultados esperados (meta) estarán siempre enfocados a alcanzar un mayor valor, en relación a la línea base.

Indicador Decreciente: los resultados esperados (meta) estarán siempre enfocados a alcanzar un menor valor, en relación a la línea base.



identificando la tendencia del indicador, creciente o decreciente y posterior a ello se calculará la meta con las siguientes fórmulas:

TABLA 205. TENDENCIA DEL INDICADOR

DIRECCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO PARA PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL AÑO DE ANÁLISIS (i)
Creciente 	$Mj = \frac{\text{Valor de la meta del PDOT real alcanzado en el año } j}{\text{Meta planificada del PDOT para el año } j} \times 100\%$
Decreciente 	$Mj = \frac{\text{Linea Base} - \text{Valor del ultimo año disponible}}{\text{Linea Base} - \text{Meta planificada del PDOT para el año } j} \times 100\%$

Fuente: Instructivo para la aplicación metodológica del ICM-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2017

Elaborado por: Equipo Consultor

10.6. MARCO NORMATIVO

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Resolución Nro. 0015-2023-CTUGS



Reformar la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, mediante la cual se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

10.7. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada Gobierno establezca como máxima instancia de participación

El PDyOT, es un instrumento, mediante el cual se conoce la realidad territorial, sus limitaciones, problemáticas, potencialidades, lo que nos permite realizar propuestas para lograr un modelo territorial deseado, con mejoras en la calidad de vida de sus habitantes, priorizando un conjunto de programas y proyectos a desarrollarse en los siguientes años. Si bien, es una planificación que se ha desarrollado con la participación de amplios sectores, la población en general desconoce los ejes, sobre los que se desarrollan los objetivos estratégicos para el cambio. Siendo imperativo, que exista un conocimiento y empoderamiento de la ciudadanía y lo asuma como propio, bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento, tendrá consecuencias positivas en el futuro del territorio y sus habitantes. El objetivo primordial, es lograr una apropiación ciudadana del PDyOT con los siguientes resultados:

1. Conocimiento del PDyOT por parte de la población, abordando instrumentos de comunicación claros, precisos, fáciles de entender; de tal forma que la población tenga conocimiento de su planificación y ejecución en el territorio
2. Como un pilar de la Planificación Parroquial, es necesario, el conocimiento de las instituciones públicas y privadas para que se enmarquen dentro de sus programas y proyectos; así como alinear sus objetivos al PDyOT, con la finalidad de lograr intervenciones coordinadas y sinergias, para alcanzar, un modelo territorial sostenible, enmarcado en la planificación territorial propuesta.



Para lograr una adecuada apropiación del PDyOT de la parroquia, es necesario realizar las siguientes estrategias:

- Edición del PDyOT desde el GAD en forma conjunta con el Concejo de Planificación Local
- Proceso de dialogo y coordinación con las instituciones públicas y privadas, vinculadas a la gestión
 - Exposiciones del PDOT en Asambleas Comunitarias
 - Campañas de difusión a través de la tecnología
 - Explicación clara y sintética sobre el propósito del PDyOT
 - Incorporar el documento del PDyOT en la página WEB del GADP de Palmales

Las estrategias para su difusión, estarán enmarcadas en los elementos que ofrece el PDOT, a la población con el fin de mejorar la calidad de vida. Y la importancia de la corresponsabilidad personal y colectiva para que la Planificación, sea una realidad en el territorio. De tal forma que la incidencia informativa, posicione al PDOT como un elemento de información del ciudadano.

Por lo tanto, es necesario en su difusión, realizar un detalle explicativo, sobre los logros fijados:

- Explicación clara y sintética sobre el propósito del PDOT
- Definición del buen vivir, haciendo hincapié en los impactos de la sustentabilidad territorial y la población
- La importancia de la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad
- Relación de la producción, con la economía y los sistemas tecnológicos y ambientales, sostenibles y resilientes
- Especificar los elementos que encaminan al cambio territorial, vinculados al territorio, medio ambiente y población.
- Llevar al conocimiento los programas y proyectos territorializados como mecanismos para lograr la visión territorial planificada.



11. ANEXOS



ANEXO 1. Propuesta Metodológica de difusión, notificación, socialización, ajuste, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

RESOLUCIÓN N°GADPRP-CCD-2024-04

Sra. Yanet Aponte Rodríguez
PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PALMALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. PROPUESTA METODOLÓGICA DE DIFUSIÓN, NOTIFICACIÓN, SOCIALIZACIÓN, AJUSTE, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1. JUSTIFICACIÓN:

La institucionalización de la planificación contribuye a mejorar la eficacia, sostenibilidad, continuidad y legitimidad de los procesos de gestión de los gobiernos en sus distintos niveles, y, fomenta la participación ciudadana para la toma de decisiones.

La institucionalización así fortalece la planificación a largo plazo permitiendo la continuidad y sostenibilidad de la participación con una planificación coherente y consistente al integrarlos en las normas y regulaciones del Estado y los gobiernos locales.

Además, contribuye a:

- La transparencia y la rendición de cuentas según los procesos establecidos.
- La optimización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos involucrados en estos procesos.
- El desarrollo de capacidades para facilitar y gestionar procesos participativos.
- El fortalecimiento de habilidades para la interacción efectiva con la sociedad civil.
- La continuidad a lo largo de los cambios en la administración al estar institucionalizados pudiendo adaptarse a cambios de liderazgo político.
- Fomenta la inclusión social y territorial de diversos actores para la toma de decisiones, y; asegura y normaliza la participación ciudadana.
- El establecimiento y adopción de normas, directrices y protocolos para la planificación participativa, como la representatividad, la comunicación efectiva y la retroalimentación.
- Fomenta relaciones de confianza entre la ciudadanía y el gobierno, esencial para la participación.
- Incorpora diversas perspectivas, experiencias, conocimientos al involucrar a diversos actores y grupos sociales en la identificación de problemáticas y soluciones para una planificación efectiva.
- Permite que las decisiones sean tomadas de forma democrática, transparente legitimando los procesos y respaldando las decisiones tomadas a través del empoderamiento social.
- Promueve la colaboración entre diversas partes interesadas, como

gobiernos locales, ONGs y la sociedad civil, creando un entorno propicio hacia objetivos comunes.

Así la institucionalización de planificación mejora la calidad, efectividad y sostenibilidad de las intervenciones y proyectos en los territorios.

Considerando:

Que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que el artículo 278 de la Constitución de la República, dispone que, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental;

Que el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la facultad ejecutiva, comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de alcaldes o alcaldesas;

Que el literal e) del artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de

ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

Que el literal a) del artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial: " Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"

Que el literales a) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen que es competencia de la Junta Parroquial, entre otras, las siguientes: "a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial";

Que los artículos 41 y 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para lo cual se deben observar determinados contenidos mínimos;

Que el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes;

Que el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, y solidaridad;

Que el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que: "en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional";

Que el artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece las funciones de las asambleas locales, esto es: 1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; 2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; 3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; 5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, 6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley;

Que el artículo 62 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, estipula que: "Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana"

Que el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias;

Que el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial,

Uso y Gestión de Suelo dispone: "Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 3. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas";

Que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 establece la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, publicada mediante REGISTRO OFICIAL No. 87 de fecha 25 de noviembre de 2019;

Que el artículo 5 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán impulsar acciones con el fin de garantizar la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Estos mecanismos se implementarán y conformarán de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y normativa legal vigente;

El artículo 10 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece que para gestionar la articulación multinivel en el proceso de planificación y ordenamiento territorial, se conformarán o fortalecerán mecanismos de articulación, de acuerdo con lo establecido en la legislación y mediante el procedimiento que establezca la entidad rectora del ordenamiento territorial, estos espacios deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como para gestionar los programas y proyectos en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno;

La disposición general segunda de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece que los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo;

Que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 resuelve reformar la RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS;

Que el artículo 1 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, se establece: Sustitúyase en el artículo 3 por lo siguiente: **Elementos vinculantes para la planificación territorial descentralizada.** En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: 1. Las disposiciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente relacionado a la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; 3. Las resoluciones o acuerdos expedidos en el marco de sus competencias correspondientes, por el Consejo Nacional de Planificación, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, entidades del Gobierno central relacionadas con ordenamiento territorial, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, el Consejo Nacional de Competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el Comité Interinstitucional del Mar y el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda; 4. La articulación vertical entre diferentes niveles de gobierno y la coordinación horizontal entre un mismo nivel de gobierno; 5. Las políticas públicas de protección de derechos formuladas en las Agendas Nacionales para la igualdad; 6. El ejercicio del derecho de participación ciudadana, a través de las instancias y mecanismos determinados en la Constitución y las leyes; y 7. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, de ser el caso;

Que el artículo 2 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, se establece: Sustitúyase en el artículo 4 por lo siguiente: **De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial.** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones: 1. Designar el personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial; 2. Establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, ajuste, discusión y aprobación del respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; 3. Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial tomando como referencia el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en función de las directrices emitidas por el ente rector de ordenamiento territorial y considerando el plan de trabajo de las autoridades electas; 4. Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas; 5. Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación permanente.



Que el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, dispone que la máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia y no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley;

Que el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo señala que, las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública; así como, el hecho de que la competencia regulatoria de las actuaciones de las personas debe estar expresamente atribuida en la ley;

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador; 60, letras f), y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; y, 130 del Código Orgánico Administrativo;

RESUELVE:

EXPEDIR EL INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO QUE DETERMINA LA METODOLOGÍA PARA LA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, AJUSTE, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PALMALES

CAPÍTULO ÚNICO

PROPUESTA METODOLÓGICA:

Artículo 1. De la notificación del proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Palmales. El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contempla la notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Parroquial Palmales.

La forma y medio de notificación serán determinados por la Secretaría-Tesorera, buscando la mayor publicidad del proceso, de modo que se garantice la participación ciudadana.

Artículo 2. Del proceso de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Palmales. El PDOT será publicado en forma íntegra, incluidos su anexos y formularios de ser el caso.

Por ser un documento público, cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma digital a través de los medios de difusión del GAD Parroquial rural Palmales.

Artículo 3. Del proceso de socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Palmales. Todo/a ciudadano/a que resida en la circunscripción territorial de la parroquia rural Palmales tiene derecho a participar en el proceso de formulación, planeamiento, elaboración, ejecución, seguimiento y control de los planes, programas, proyectos relacionados con el suelo, así como en la evaluación y recepción de la rendición de cuentas por parte del GAD Parroquial rural Palmales, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

Los habitantes del territorio en el respectivo nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a través de Secretaría, previo al inicio de formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá listar y mapear los sectores que intervienen dentro de la parroquia con sus correspondientes actores sociales.

Los criterios que se considerarán dentro de este mapeo serán de agrupación por temática de injerencia de los actores, su área de influencia específica, e influencia estratégica en la parroquia, organizada y conformada a través de los Consejos Barriales, o las instancias ciudadanas de la parroquia.

Durante el proceso de formulación y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los/as actores/as serán organizados/as para su respectiva participación en talleres y espacios adicionales, que servirán para recoger todas sus inquietudes y aportes durante todo el proceso, acorde a las disposiciones que se emanen del órgano correspondiente parroquial.

Toda la participación social que se realice deberá contemplar el registro de asistentes y material fotográfico de respaldo. Estos documentos formarán parte de los anexos al expediente de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que será presentado oportunamente al Consejo de Planificación Local. Se deberá tomar en consideración los aportes que realicen cada uno/a de los/as actores/as. En el caso, que no se consideren aportes específicos de los/as actores/as, su exclusión deberá justificarse técnica y legalmente dentro del informe de factibilidad que remita la Instancia del Consejo de Planificación Local.

Artículo 4. Del proceso de ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Palmales. Los planes tendrán vigencia durante el plazo previsto en cada uno de ellos. Serán revisados cuando venza el plazo previsto para su vigencia y excepcionalmente en los siguientes casos:

1. Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones respecto del crecimiento demográfico; del uso e intensidad de ocupación del suelo; o cuando el empleo de nuevos avances tecnológicos proporcione datos que exijan una revisión o actualización.
2. Cuando surja la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de gran impacto o planes especiales en materia de transporte, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y en general servicios públicos.
3. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se produzcan modificaciones



que impliquen la necesidad o la conveniencia de implementar los respectivos ajustes.

4. Las revisiones serán conocidas analizadas y aprobadas por el Concejo Parroquial de la parroquia rural Palmalés previo un informe técnico motivado.

Artículo 5. Del proceso de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Palmalés. Para la aprobación del PDOT por parte del Concejo Parroquial, se deberá sujetar al procedimiento dispuesto en la normativa local vigente y además disponer de la siguiente documentación:

1. Expediente completo de formulación y/o actualización del PDOT, validado por el Consejo de Planificación.
2. Acta/s de Participaciones ciudadanas.
3. Resolución favorable expedida por el Consejo de Planificación para la expedición del correspondiente PDOT.
4. Una vez discutidos los contenidos del PDOT, el Concejo Parroquial deberá aprobar en una sda ordenanza el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 6. Publicación. Facúltase a la Secretaría del GADP Palmalés, para que proceda con la publicación de la presente resolución en la página web institucional, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. La presente resolución entrará en vigor a partir de su suscripción.

NOTIFÍQUESE Y EJECÚTESE.

Palmalés, 4 octubre de 2024



Sra. Yanet Aponte Rodríguez
PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
PALMALES

CERTIFICO: Que la presente Resolución Administrativa N°GADPRP-CCD-2024-04 fue firmada por la señora Yanet Aponte Rodríguez, presidenta de GADP Palmalés en el lugar y fecha antes señalados.



Ing. Flor Sanmartín
SECRETARIA
TESORERA



Anexo 2. Entrevistas a Actores Sociales de la Parroquia Rural Palmales



Anexo 3. Encuestas a los Sitios rurales de la Parroquia Palmales



Anexo 4. 1er. Taller participativo para el desarrollo de la Fase de Diagnostico Estratégico, agosto - 2024.



Anexo 5. 2do. Taller participativo para el desarrollo de la Fase de Propuesta, septiembre - 2024.





ANEXO 6. Acta del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de Palmares – Primera instancia.

GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmares diferente!

ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES

En la Parroquia de Palmares, del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, a los 19 días del mes de octubre del 2024 siendo las 14:00, previa convocatoria de la Sra. María Yanet Aponte Rodríguez, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares y presidenta del Consejo Parroquial de Planificación; se reúnen los miembros del Consejo Parroquial de Planificación y actúa en calidad de secretaria la Ing. Flor Sanmartín Ramón.

Orden del día

1. Constatación del Quorum Reglamentario
2. Instalación de reunión.
3. Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de parroquia Palmares; para la emisión del Informe favorable del consejo de planificación.
4. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO. – La secretaria del GAD Parroquial con la debida autorización procedió realizar la constatación de quorum reglamentario, el cual si existe y se procede a firmar un registro de asistencia.

SEGUNDO. – La Sra. María Yanet Aponte Rodríguez, ofrece palabras de bienvenida a todos los presentes y a su vez agradece por asistir a la convocatoria realizada y da por instalada la sesión.

TERCERO. – Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Palmares; para la emisión del Informe favorable del consejo de planificación. - Seguidamente la secretaria tesorera expone a los presentes los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Palmares, con las debidas correcciones solicitadas en la sesión anterior del 14 de agosto del 2024. Se da un consenso y un análisis entre los presentes donde RESUELVEN APROBAR LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares para el Periodo 2023-2027.

Después de Aprobar los contenidos del PDOT de la Parroquia Rural de Palmares, los miembros del Consejo Parroquial de Planificación proceden a Avalar favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Palmares, realizado por la Consultora Arq. NANCY FABIOLA SEGARRA GOMEZ, mediante Resolución debidamente motivada, el mismo que se anexa a la presente Acta.

CUARTO. – Clausura, la Sra. presidenta María Yanet Aponte Rodríguez agradece a todos los presentes por asistir y poder continuar con el Proceso de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadpalmares@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macos y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmares – Arenillas – El Oro - Ecuador

GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmares diferente!

Dado y Firmado por unidad de acto, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares a las 15h15 del 19 de octubre del 2024.

Sra. María Yanet Aponte Rodríguez
PRESIDENTA GADPR DE PALMALES Y CONS. DE PLANIFICACION

Ing. Johana Tejedor
TECNICO AD HONOREM

Sr. Kleber Mascas Salvatierra
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Sr. Marco Añasco
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Sr. Marco Garzón
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Sr. José Maza
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadpalmares@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macos y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmares – Arenillas – El Oro - Ecuador





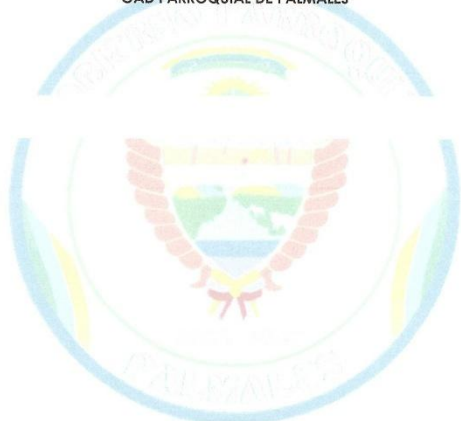
GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmalles diferente!

Sábado 19 de octubre de 2024, certifica la realización de la reunión del consejo de planificación, que se llevó a efecto en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmalles jurisdicción del Cantón Arenillas.

Lo Certifico, -




Ing. Flor Sanmartín Ramón
SECRETARIA
GAD PARROQUIAL DE PALMALES



Correo: yanetaponte7489@hotmail.com gadardepalmalles@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmalles - Arenillas - El Oro - Ecuador

Anexo 7. Acta de Aprobación de PDOT Parroquial 2023-2027 por GADP Palmales (1era. Instancia)



GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmales diferente!

RESOLUCIÓN CPP-GADPRP-02-2024

EL PLENO

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales de intervención en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados;

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadpardepalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales – Arenillas – El Oro – Ecuador



GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmales diferente!

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional Nro.-SNP-SNP-2023-0049- A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los "Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos".

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadpardepalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales – Arenillas – El Oro – Ecuador



GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmares diferente!

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares requirió contratar una consultoría para la **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALMALES, CANTÓN ARENILLAS, PROVINCIA DE EL ORO"** de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: "Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la "GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) PARROQUIAL", formulado por la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, en función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del PDOT actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Que, con fecha 19 de octubre del 2024, se reúnen este Consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVEN:

PRIMERO: Avalar favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Palmares, realizado por la Consultora Arq. NANCY FABIOLA SEGARRA GOMEZ, acogiendo a las sugerencias de cambios previstos en la presente Acta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares, el día 19 de octubre del 2024, y suscrita en aceptación por todos los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Palmares.


Sra. María Yanet Aponte Rodríguez
PRESIDENTA GADPR DE PALMALES Y CONS. DE PLANIFICACION

Correo: janetaaponte7480@hotmail.com gadprdepalmares@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmares - Arenillas - El Oro - Ecuador

GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmares diferente!


Ing. Johanna Tejedor Gómez
TECNICO AD HONOREM


Sr. Kleber Mascas Salvatierra
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION


Sr. Marco Añaso Montoya
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION


Sr. Marco Garzón Mora
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION


Sr. José Maza
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Correo: janetaaponte7480@hotmail.com gadprdepalmares@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmares - Arenillas - El Oro - Ecuador





GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Juntos construimos un Palmales diferente!

Sábado 19 de octubre de 2024, certifica la realización de la reunión del consejo de planificación, que se llevó a efecto en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Palmales jurisdicción del Cantón Arenillas.

Lo Certifico. -




Ing. Flor Sanmartín Ramón
SECRETARIA
GAD PARROQUIAL DE PALMALES



Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadparroquialpalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez El Dorado Mocas y 4 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales - Arenillas - El Oro - Ecuador

Anexo 8. Acta de Aprobación de PDOT Parroquial 2023-2027 por GADP Palmales (2da. Instancia)



GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmales diferente!

RESOLUCIÓN GADPR-P2024-N007
ACTA N°004-2024-SO-FS

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES

CONSIDERANDO:

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 *ibidem*, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadprdepalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Dario Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales - Arenillas - El Oro - Ecuador



GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmales diferente!

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: "La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación";

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo";

Que, el artículo 42 *ibidem*, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 *ibidem*, determina: "Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: "Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión";

Que, el artículo 49 *ibidem*, establece que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadprdepalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Dario Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales - Arenillas - El Oro - Ecuador

GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmares diferente!

gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el artículo 22 *ibidem*, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

Que, el artículo 14 *ibidem*, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto”;

Correo: janelaponte7490@hotmail.com gadpalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales – Arenillas – El Oro – Ecuador

GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmares diferente!

Que, con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designa como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairo Merchán Haz;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: “Cámbiese el nombre a la “Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador” por el de “Secretaría Nacional de Planificación”, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República”;

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: “Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT”;

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: “r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación”; y, En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro. 28 de 24 de mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y

Correo: janelaponte7490@hotmail.com gadpalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales – Arenillas – El Oro – Ecuador

GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmales diferente!

ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el artículo 241 de la constitución prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Que, el Artículo 63 del COOTAD establece que: "Naturaleza jurídica. – Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. – Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadpardepalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales – Arentillas – El Oro – Ecuador

GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
¡Juntos construimos un Palmales diferente!

especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

Que, con fecha 19 de octubre del 2024 el Consejo Parroquial de Planificación Avaló Favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia de Palmales.

Que, con fecha 22 de octubre del 2024, mediante sesión extraordinaria y que consta en el Acta N°003-2024-SE-FS se analizó y aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural de Palmales.

Que, en el art. 67 Sección Segunda, del COOTAD habla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus atribuciones están la de expedir resoluciones y normativas reglamentarias.

En la actualización de PDOT, se ejecutó el diagnóstico territorial por componentes y de forma estratégica con participación ciudadana que permita precisar la situación que atraviesa del territorio, así como sus potencialidades y problemas desde un enfoque integral y multidimensional, permitiendo la definición de un modelo de gestión a corto mediano y largo plazo; se establecieron decisiones estratégicas y territoriales participativas y concertadas que permitan alcanzar la visión de desarrollo a nivel parroquial, coordinadas y articuladas con los actores territoriales en los tres niveles de gobierno, asegurando la formulación y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos con participación ciudadana; se establecieron un conjunto de estrategias y procesos en la fase de formulación del modelo de gestión a implementar por el GAD Parroquial, consolidando una estrategia territorial de desarrollo de manera articulada y coordinada, fortaleciendo la gestión en cuanto a la planificación e información, participación ciudadana, protección de derechos, factores que garanticen la reducción de riesgos o su mitigación; seguimiento y evaluación de la planificación.

En lo relacionado al contenido del PDOT parroquial actualizado, el documento entregado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadpardepalmales@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmales – Arentillas – El Oro – Ecuador



GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
"Juntos construimos un Palmares diferente!"

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar en segunda instancia la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural de Palmares, realizado por la consultora Arq. Nancy Fabiola Segarra Gómez

SEGUNDO. Encárguese a la Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares, la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Palmares, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2024


Sra. María Yanet Aponte Rodríguez
Presidente del GAD Parroquial Rural Palmares



Correo: janelaponte7480@hotmail.com gadpardepalmares@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Dario Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmares - Arenillas - El Oro - Ecuador

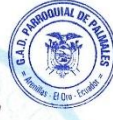
GAD PARROQUIAL DE PALMALES
0760026570001
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
"Juntos construimos un Palmares diferente!"

CERTIFICACIÓN:

Que, la presente RESOLUCION DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE PALMALES 2023-2027, fueron CONOCIDAS Y DISCUTIDAS en: sesión extraordinaria del 22 de octubre del 2024, mediante constancia en Acta N°003-2024-SE-FS, primer debate, y; en sesión ordinaria de fecha 25 de Octubre del 2024, mediante constancia en el Acta N°004-2024-SO-FS en el séptimo punto del orden del día " Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Palmares 2023/2027 en Segunda Instancia"

Palmares, 25 de octubre del año 2024


Ing. Flor Mariela Sanmartín Ramón
SECRETARIA-TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMALES



Correo: janelaponte7480@hotmail.com gadpardepalmares@gmail.com
Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Dario Macas y 6 de noviembre
Teléfono: 072619111
Palmares - Arenillas - El Oro - Ecuador



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- INEC. (2022). Población y Demografía
- <https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/>
- Hernández , A. (2009). Calidad de vida y medio ambiente urbano. Indicadores locales de sostenibilidad y y calidad de vida urbana. Revista INVI, 10-11. doi: 0718-1299
- Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017-2030
- ¿Cómo incorporar cambio climático en la planificación local? – Ministerio del Ambiente, 2014
- CARTOGRAFÍA DE LAS AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL POR CANTÓN EN EL ECUADOR, agosto 2021
- Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador ENCC 2012-2025
- Mapa de Inundaciones - Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos e Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – 18/05/24
- Informe de Situación – incendios forestales, 15-12-17, Secretaria de Gestión de Riesgos
- SIGTIERRAS, (2017). Mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador. Escala 1:4 300.000. Quito, Ecuador.
- Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030;
- Agenda de Coordinación Zonal 7 -2023
- NORMA TECNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA; Registro Oficial 91 de 29-nov.-2019
- 5 agendas nacionales de igualdad
- CRE: Constitución de la República del Ecuador (2019). Ecuador: Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2021.
- Código de la Niñez y Adolescencia (2003). Registro Oficial No. 737, de 3 de enero de 2023.
- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 2023.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 2022.
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014). Registro oficial, suplemento No. 283, de 7 de julio de 2014.
- PUGS de cantón Arenillas 2019-2030